ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección General de Planificación

Plan Estratégico Institucional 2016-2020

"Política Exterior Soberana e Integral hacia el Vivir Bien"

2016

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

COPIA LEGALIZADA

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 269-2016
La Paz, 06 OCT 2016

VISTOS:

La Nota Interna GM-DGP-Ni-107-2016; Informe Técnico GM-DGP-IN-33/2016, ambos de 27 de septiembre de 2016; Antecedentes adjuntos; Informe Jurídico GM-DGAJ-UGJ-IRM Nº 269-2016 de 06 de octubre; así como, la normativa correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 175, Numeral 4) de la Constitución Política del Estado, así como el artículo 14, Parágrafo I, Numerales 4) y 22) del Decreto Supremo Nº 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, establecen que las (os) Ministras (os) de Estado tienen como atribución, dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia y emitir Resoluciones Ministeriales.

Que el Artículo 2 de la Ley N° 465 de 19 de diciembre de 2013, del Servicio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, el Servicio de Relaciones Exteriores, se rige por mandato del Artículo 255 del Texto Constitucional, a través de Principios Ético-Morales, Valores y Principios, entre otros, Derechos de la Madre Tierra, Vivir Bien, Pluriculturalidad, Diplomacia de los Pueblos por la Vida, Derecho de los Pueblos y Naciones Indígenas, Derecho a la Paz, Reivindicación Marítima, Integración y Fronteras, Comercio Solidario y Complementario.

Que el Parágrafo I del Artículo 4 de la citada Ley N° 465, determina que el Ministerio de Relaciones Exteriores constituye la Entidad rectora de las relaciones internacionales del Estado Plurinacional que desarrolla la Gestión de la Política Exterior para la Defensa de la Soberanía, Independencia e Intereses, mediante la aplicación de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, en beneficio de las y los bolivianos.

Que el Artículo 6 de la Ley Nº 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, determina que el Sistema de Programación de Operaciones traducirá los Objetivos y Planes Estratégicos de cada Entidad, concordantes con los planes y políticas generadas por el Sistema Nacional de Planificación, en resultados concretos a alcanzar en el corto y mediano plazo; en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo en función del tiempo y del espacio. Esta programación tendrá carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de ejecución de preinversión e inversión. El proceso de programación de inversiones deberá corresponder a proyectos compatibilizados con las políticas sectoriales y regionales, de acuerdo con las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que el Artículo 17, de la referida Norma Jurídica, dispone que los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública definirán las estrategias y políticas gubernamentales que serán ejecutadas mediante los Sistemas de Administración y Control que regula la presente ley. Asimismo, su Artículo 20 agrega que todos los sistemas se regirán por órganos rectores, cuyas atribuciones básicas son: c) Compatibilizar o evaluar, según corresponda, las disposiciones específicas que elaborará cada Entidad o grupo de Entidades que realizan actividades similares, en función de su naturaleza y la normatividad básica.

Que el Inciso a) del Artículo 121 del Decreto Supremo Nº 29894, establece como la atribución de la Dirección General de Planificación de coordinar y articular los Procesos de Planificación Estratégica y Operativa, el seguimiento y la evaluación con los Viceministerios y las Entidades bajo tuición o dependencia del Ministerio.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 777 de 21 de enero de 2016, tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el Proceso de Planificación

Mónica Ximena Moncada Alcón
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Relaciones Exteriores
COPIA LEGALIZADA

del Desarrollo Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien. Además, el Parágrafo I de su Artículo 7, atribuye a las Entidades Públicas entre otras a elaborar sus planes articulados y en concordancia con el Plan General de Desarrollo Económico y Social, y el Plan de Desarrollo Económico y Social e implementar sus planes en el ámbito de sus atribuciones o competencias.

Que el Numeral IV del Artículo 16 de la citada Disposición Legal, define los procedimientos para la aprobación e implementación de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral, por el cual, el Ministerio a cargo del sector público, coordina, elabora y remite el PSDI al Órgano Rector del SPIE, conjuntamente con los PEI y Planes de Empresas Públicas bajo su tuición, dependencia o sujeción, e integrado en la Plataforma PIP-SPIE, para la verificación de compatibilidad, consistencia y coherencia técnica con el PDES, en un plazo de hasta ciento veinte (120) días después de la aprobación del PDES.

Que su Artículo 19 estipula que los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten a cada Entidad o Institución Pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI según corresponda, y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo. Asimismo, el Numeral 1 de su Parágrafo IV determina los procedimientos para la elaboración e implementación del Plan Estratégico Institucional, entre otros la formulación y coordinación del PEI en el marco de las atribuciones de la Entidad con la participación de todas las Áreas Organizacionales de la misma y su articulación con el PSDI, o PEM, según corresponda, en el mismo plazo previsto para la formulación de los PSDI, PEM o PTDI. Las Entidades o Instituciones Públicas elaborarán su PEI de forma articulada, simultánea y compatible al PSDI, PEM o PTDI que corresponda. La aprobación de los PEI de las entidades o instituciones bajo tuición o dependencia de un Ministerio u otra Institución Tutora, se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva que ejerce tuición bajo su responsabilidad.

Que de la misma forma, la Ley Nº 786 de 19 de marzo de 2016, aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, estableciendo la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento.

CONSIDERANDO:

Que por Informe Técnico GM-DGP-IN-33/2016 de 27 de septiembre de 2016, la Dirección General de Planificación del Gabinete Ministerial, expresó la necesidad de aprobar el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) 2016-2020 "Bolivia Soberana" y, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020 "Política Exterior Soberana para Vivir Bien", para organizar, sistematizar las políticas, estratégicas y objetivos institucionales de mediano plazo del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco de la Ley Nº 777, aclarando que el mismo cumple con los requerimientos metodológicos del Ministerio de Planificación del Desarrollo. Dicha Entidad, como Órgano Rector de Planificación, por Nota MPD/VPC/DESP Nº153/2016 de 04 de agosto, reportó su aprobación a través del Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE No 0008 /2016, resaltando que se halla articulado al Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020.

Que el Informe Jurídico GM-DGAJ-UGJ-IRM Nº 269-2016 de 06 de octubre, concluye que el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) 2016-2020 "Bolivia Soberana" y, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020 "Política Exterior Soberana para Vivir Bien" de la Entidad, se encuentran respaldados por la normativa legal vigente y recomienda la suscripción de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO,

El Ministro de Relaciones Exteriores, de conformidad a sus específicas atribuciones,

COPIA LEGALIZADA

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) 2016-2020 "Bolivia Soberana" y, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020 "Política Exterior Soberana para Vivir Bien" del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco de la Ley Nº 777 y, del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES).

SEGUNDO.- El Informe Técnico GM-DGP-IN-33/2016 de 27 de septiembre de 2016 de la Dirección General de Planificación y Antecedentes adjuntos; así como, el Informe Jurídicos GM-DGAJ-UGJ-IRM Nº 269-2016 de 06 de octubre, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, sustentan la presente Resolución Ministerial.

TERCERO.- La Dirección General de Planificación, queda encargada del cumplimiento y difusión de lo dispuesto en la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ECHL/RSC/MJMA/rqa

Ernesto C. Almanza Ledezma

David Choquehuanca Céspedes
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

Emb. Leonor Arauco Lemaitre
VICEMINISTRA DE GESTION INSTITUCIONAL Y CONSULAR
Ministerio de Relaciones Exteriores

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO
Viceministerio de Planificación y Coordinación

MPD/VPC/DGSPIE No 0008 /2016

DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD Y CONCORDANCIA

A: Rene Orellana Halkyer
Ministro de Planificación del Desarrollo

VIA: Diego Pacheco Balanza
Viceministro de Planificación y Coordinación

DE: Aurora Mamani Huallco
Directora General del Sistema de Planificación Integral del Estado

FECHA: La Paz, Agosto 4 de 2016

René Gonzalo Orellana Halkyer
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Diego Pacheco Balanza
VICEMINISTRO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Aurora Mamani Huallco
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO
VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

---

1. DATOS GENERALES

Sector:	Relaciones Internacionales
Máxima Autoridad Ejecutiva:	Ministro David Choquehuanca Céspedes Ministerio de Relaciones Exteriores
Tipo de documento:	Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI)
Documentos adjuntos:	Plan Estratégico Institucional MRE
Fecha de presentación:	11 de Julio de 2016 CITE: GM-DGP-Cs-40-2016)
Registro en Subsistema	SI

2. ANÁLISIS DEL PLAN

2.1. ENFOQUE POLITICO

El enfoque político sectorial se centra en la consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia como un actor internacional, soberano, independiente, con autodeterminación e identidad propia, mediante una política exterior que oriente la acción política y diplomática con presencia de los pueblos y defensa sostenible de nuestras tradiciones ancestrales, del medio ambiente y la biodiversidad; contribuyendo de este modo a modificar la actual inserción política, económica, social y cultural en el ámbito internacional para el desarrollo sustentable del país y el Vivir Bien. Asume la defensa y preservación de la soberanía económica, cultural, ambiental y territorial del país, promoviendo la construcción de una comunidad internacional complementaria, más justa, democrática y solidaria. De este modo, el Plan de Desarrollo Integral del Sector de Relaciones Internacionales está alineado a la Agenda 2025 en los Pilares 6, 9, 10, 11, 12 y 13.

Observaciones: Ninguna.

Vº Bº Aurora Mamani M.P.D.-V.P.C.

2.2. DIAGNOSTICO

2.2.1 Principales variables y análisis comparativo

El PSDI identifica las siguientes variables de análisis y contexto:

a) Posicionamiento de temas estratégicos de agenda.
b) Atención a bolivianas y bolivianos en el exterior
c) Defensa de los intereses del Estado en todos los espacios internacionales

2.2.2 Identificación de la línea de base

VARIABLE	LINEA DE BASE
a) Posicionamiento de temas estratégicos de agenda	•Nueva Ley 465 del Servicio de Relaciones Exteriores •Diplomacia de los Pueblos por la Vida •32 embajadas de Bolivia en el exterior •Posicionamiento de temas estratégicos de la política exterior boliviana: - Declaración del Día Internacional de la Madre Tierra - Aprobación de la Resolución A/RES/64/192 que reconoce el agua potable y saneamiento como derecho humano - Declaración de la ONU 2013: Año de la Quinua - Participación de Bolivia como miembro del Consejo de Derechos Humanos, año 2014. - Aceptación de reserva sobre el masticado y usos culturales y medicinales de la hoja de coca en la Convención Única de las Naciones Unidas sobre Estupefacientes en la cual la comunidad internacional expresa su interés en conocer los resultados en investigaciones científicas de las propiedades medicinas y nutritivas de la Hoja de Coca. •Adhesión de Bolivia al MERCOSUR •Participación en EXPO MILAN 2015 (6 ruedas de negocio y 18 millones de dólares en compras de productos) •Producción y difusión de 3 documentos relacionados a la demanda marítima
b) Atención a bolivianas y bolivianos en el exterior	•Programa de apoyo a los ciudadanos en el exterior •Acuerdo con el Órgano Electoral Plurinacional para la emisión de certificados de nacimientos, matrimonio y defunción de manera inmediata •Convenio con el Consejo de la Judicatura para el trámite de certificados de antecedentes penales en consulados •Convenio con el Servicio Nacional de Migración para la emisión de pasaportes

V° B°
Aurora Mamani
M.P.D.-V.P.C.

d) Defensa de los intereses del Estado en todos los espacios internacionales	•Acuerdo de solución de controversias con la Empresa Gas Transboliviano – GTB, mediante el pago de los Certificados de Notas de Crédito Fiscal – CENOCREF pendientes desde 2006. •Desembargo de aprox. $us 85 millones de las cuentas de la República de Bolivia y de Entel en bancos de Londres y Nueva York, congeladas por la Empresa Transnacional Euro Telecom Internacional N.V – E.TI •Acuerdo de solución de controversias con la empresa Ashmore Energy Internacional •D.S. N°1308 de 1 de agosto de 2012, se revierte al dominio originario del Estado las Autorizaciones Transitorias Especiales Mineras: MALLKU KHOTA, ALSURI ALKASI, COBRA, VIENTO, TAKHUANI, TAKHAUA, DAINEL, ANATACUNA, NORMA Y SILLUTA de la compañía minera Mallku Khota S.A. •34 procesos en materia de Derechos Humanos tramitados ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos de la OEA y ante el Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos de la ONU •Demanda a la República de Chile ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en el marco de la política exterior de la Demanda Marítima

Observaciones: Ninguna.

2.3 POLITICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

El PSDI presenta las siguientes políticas:

- Posicionar temas estratégicos de política exterior boliviana en espacios multilaterales y bilaterales con la propuesta de un Nuevo Orden Mundial para Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, mediante la aplicación de la Diplomacia de los Pueblos por la vida sustentada en la filosofía del Vivir Bien.
- Fortalecer la participación de Bolivia en espacios internacionales con voz propia y propuestas para construir una cultura por la vida, la paz y la integración complementaria de los pueblos respetando su soberanía y autodeterminación.
- Contribuir en la negociación y renegociación de tratados y acuerdos comerciales, promoviendo oportunidades de exportación de los productos bolivianos con valor agregado, fortaleciendo la capacidad comercial de promoción comercial, acceso a mercados, proyectos de cooperación productiva y social, incorporando conceptos integrales de respeto a los derechos de la naturaleza así como del ser humano.
- Fortalecer el servicio consular boliviano realizando un trabajo eficiente, transparente, humano, solidario y con celeridad; acorde a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior, consolidando la institución consular.
- Defender mediante el dialogo entre partes, la soberanía de nuestros recursos naturales y sus instituciones con acciones de nacionalización, industrialización y comercialización, así mismo, defender los derechos humanos.

V°B° Aurora Mamani M.P.D.-V.P.C.

- Reencuentro soberano con el mar para comunicarnos e integrarnos con todos los países de los cinco continentes, abriendo las puertas a la prosperidad, comercio, transporte, comunicación y el encuentro con los pueblos y naciones del mundo.

Observaciones: Ninguna.

2.4 PLANIFICACION

2.4.1 Articulación pilares, metas, resultados y acciones

Se plantean las siguientes Acciones en el marco de los Pilares, Metas, Resultados, concordantes con el PDES 2016-2020.

Pilar 6: Soberanía Productiva

Meta 12: Aprovechamiento de los beneficios de los tratados comerciales, con promoción a la exportación de los productos elaborados en el país.

Resultado 189: Se ha incrementado al 28% la participación del valor de las exportaciones de la industria manufacturera en el total exportado.
ACCION
Promoción integral de exportaciones y apertura de mercado y desarrollo de la oferta exportable.
Planificación e implementación de una Red de Agencias Comerciales en el mundo.
Resultado 190: Se ha incrementado al 12% la participación en las exportaciones de los productos orgánicos.
ACCION
Fomento a la exportación de productos orgánicos.
Resultado 191: Se han alcanzado 800 mil TM de volumen de exportación de productos agropecuarios.
ACCION
Promoción integral a las exportaciones de productos agropecuarios.

Pilar 9: Soberanía Ambiental con Desarrollo Integral

Meta 1: Reconocimiento internacional de los derechos de la Madre Tierra.

Resultado 242: Se ha avanzado en el reconocimiento internacional del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra en foros de Naciones Unidas.
ACCION
Promoción internacional del Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra y del enfoque de Gestión de los Sistemas de Vida.
Resultado 243: Se ha avanzado en la construcción de una declaración universal de armonía con la naturaleza
ACCION
Declaración universal de armonía con la naturaleza y derechos de la Madre Tierra.

VºBº Aurora Mamani M.P.D.-V.P.C.

Meta 2: Reconocimiento de mecanismos internacionales no basados en el mercado y promoción de la gestión comunitaria de pueblos indígenas y comunidades locales.

Resultado 244: Se han reconocido enfoques e instrumentos no basados en los mercados y alternativos al pago por servicios ecosistémicos.
ACCION
Negociación internacional de enfoques alternativos a la economía verde y al pago de servicios eco sistémicos.
Negociación internacional sobre cambio climático.
Resultado 245: Se ha promovido el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.
ACCION
Mecanismo participativo nacional de diálogo inter-científico entre pueblos indígenas y ciencias modernas.
Impulso al reconocimiento de los conocimientos, prácticas y tecnologías de las naciones y pueblos indígenas.
Impulso al reconocimiento de la acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales en la conservación de la biodiversidad y su manejo sustentable

Meta 7: Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral.

Resultado 265: Al menos 14 cuenças implementan planes y acciones de gestión integral
ACCION
Planes y gestión de cuencas transfronterizas resguardando la soberanía del Estado y la armonía Madre tierra.

Pilar 10: Integración de los pueblos con soberanía

Meta 1: Acuerdos Internacionales para resolver la crisis climática que incorporan la posición boliviana sobre el cambio climático.

Resultado 278: Se ha promovido activamente la incorporación de los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas, el fortalecimiento de medios de implementación, mecanismos no basados en el mercado, justicia climática y mecanismos de cumplimiento internacional, en las decisiones y resoluciones de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).
ACCION
Fortalecimiento de los espacios de diálogo con la sociedad civil y pueblos indígenas originarios del mundo, sobre cambio climático.

Meta 2: Reconocimiento Internacional de los Derechos de la Madre Tierra.

Resultado 279: Se ha conformado el grupo de trabajo sobre armonía con la naturaleza que trabaja la propuesta de Declaración de los Derechos de la Madre Tierra.

VºBº Aurora Mamani M.P.D.-V.P.C.

ACCION
Declaración de los Derechos de la Madre Tierra.
Resultado 280: Se ha presentado la propuesta de Bolivia sobre la Declaración de los Derechos de la Madre Tierra al grupo de trabajo sobre Armonía con la naturaleza para su consideración en Naciones Unidas (NNUU).
ACCION
Participación en espacios de Naciones Unidas (Convención de Diversidad Biológica - CDB, Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático -CMNUCC, Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - IPBES y Programa Nacional de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente - PNUMA) para consolidar el posicionamiento internacional del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra.

Meta 3: Construcción de mecanismos para el Desarrollo Integral y la Integración entre los Estados y sus Pueblos.

Resultado 281: Se han fortalecido los mecanismos de integración regional, en el marco de la soberanía de los pueblos, sin hegemonismos imperiales entre ellos, UNASUR, CELAC, MERCOSUR, CAN y otros correspondientes a la cooperación Sur - Sur.
ACCION
Participación activa en los eventos de UNASUR, MERCOSUR, CAN y OEA.
Resultado 282: Se ha constituido el Instituto Internacional de Descolonización y fortalecido otras instituciones y organizaciones de países en desarrollo incluyendo G77+China, MNOAL y otros.
ACCION
Constitución del Instituto Internacional de Descolonización.
Resultado 283: Se ha fortalecido el ALBA - TCP y la CELAC como un instrumento de liberación de los pueblos promoviendo su liderazgo político e ideológico en la región y entre los países del sur.
ACCION
Participación en eventos del ALBA- TCP y CELAC.
Resultado 284: Se ha incorporado un enfoque integral (comercial, social, inversiones, cooperación y participación de los pueblos) en los mecanismos de integración bajo los principios de complementariedad y solidaridad hacia una cultura de paz y respeto a la vida.
ACCION
Participación en los eventos convocados por los organismos bilaterales y multilaterales de integración.

Meta 4: Fortalecimiento de los procesos de Integración Multilateral y profundización del Relacionamiento Bilateral.

Resultado 285: Se ha fortalecido nuestra diplomacia de los pueblos y nuestro país es un ejemplo en políticas sociales, económicas y ambientales anticapitalistas, antiimperialistas y anticolonialistas; Bolivia difunde y exporta sus políticas liberadoras y de soberanía de los pueblos en el mundo, en los organismos internacionales y a través de Naciones Unidas.
ACCION
Encuentros de alto nivel para suscribir instrumentos internacionales a favor de los intereses del país.

V° B°
Aurora Mamani
M.P.D.-V.P.C.

Fortalecimiento de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida.
Resultado 286: Se ha participado activamente en la institucionalización y planes de acción de ALADI, ALBA - TCP, UNASUR, CELAC, CAN y MERCOSUR.
ACCION
Implementación de programas y planes de acción de organismos multilaterales de integración.
Resultado 287: Se han incluido en Resoluciones de NNUU y la OEA propuestas de Bolivia relativas a la cultura de la vida, de paz y elementos del modelo civilizatorio del Vivir Bien.
ACCION
Participación activa en los eventos de Naciones Unidas y OEA.
Resultado 288: Se han ampliado y fortalecido las relaciones bilaterales con los Estados y pueblos del Mundo en el marco de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos.
ACCION
Gestiones diplomáticas bilaterales de Bolivia con el mundo.
Resultado 289: Se ha promovido la apertura de nuevos mercados para la exportación de productos no tradicionales a través de las misiones diplomáticas en el exterior.
ACCION
Integración productiva y comercial complementaria en los ámbitos bilaterales y multilaterales.

Meta 5: Promoción de una organización mundial de los pueblos y de la Madre Tierra sin hegemonías en el marco de la democracia de los pueblos.

Resultado 290: Se ha promovido la "Red Regional y Subregional de Solidaridad" con miras a la creación de la Organización Mundial de los Pueblos.
ACCION
Establecimiento de la Organización Mundial de los Pueblos.
Resultado 291: Se ha implementado progresivamente la Declaración de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas en 5 espacios multilaterales, regionales o subregionales.
ACCION
Implementación de la Declaración de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas.
Resultado 292: Se ha realizado el Encuentro Internacional de Pueblos sobre la Madre Tierra y el Cambio Climático promoviendo soluciones a la crisis climática desde la perspectiva de las organizaciones sociales y del Vivir Bien.
ACCION
Encuentros internacionales de los pueblos sobre Vivir Bien, Madre Tierra y Cambio Climático.

Meta 6: Atención digna para los bolivianos y bolivianas en el exterior.

Resultado 293: Se ha consolidado la Red Consular Boliviana para la protección y asistencia de nuestros connacionales en el exterior.

Vº Bº
Aurora Mamani
M.P.C.-V.P.C.

ACCION
Adecuación del servicio consular a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior, incluyendo la dotación de ambientes apropiados para el desempeño de las labores consulares.
Resultado 294: Se ha ampliado la cobertura a los compatriotas en el exterior que son atendidos por el servicio consular, para la protección de sus derechos.
ACCION
Protección de Derechos de los y las Bolivianos en el Exterior.
Resultado 295: Se ha fortalecido el servicio consular boliviano, para que se adecue a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior.
ACCION
Gestión del servicio consular del Estado Plurinacional de Bolivia.

Pilar 11. Soberanía y transparencia en la gestión pública.

Meta 4. Defensa integral del Estado y complementariedad en el desarrollo nacional.

Resultado 298: Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.
ACCION
Fortalecimiento para el cumplimiento de los derechos y obligaciones socio laborales de las y los trabajadoras y trabajadoras, y servidoras y servidores públicos.
Diseño e implementación de un modelo de evaluación del desempeño basado en el reconocimiento de saberes y prácticas innovativas para optimizar la gestión pública.
Resultado 299: Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información), facilitando su evaluación.
ACCION
Fortalecimiento de los servicios, plataformas y sistemas de información al gobierno electrónico
Resultado 302: Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación.
ACCION
Gestión desburocratizada de sistemas de administración y control.

Meta 4: Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional

Resultado 319: Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional.
ACCION
Promoción y gestión social, productiva y de protección del Estado.
Promoción y gestión hasta su conclusión de las demandas y/o procesos en curso y nuevos iniciados contra el Estado.
Coordinación interinstitucional en la implementación de estrategias y acciones de defensa del Estado

Pilar 12. Soberanía y transparencia en la gestión pública.

Vº Bº
Aurora Mamani
M.P.D.-V.P.C.

Meta 1. Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.

Resultado 327: Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual
ACCION
Elaboración e implementación de normativas y acciones tendientes a fortalecer la gestión pública, la complementariedad de derechos entre la Madre Tierra y los derechos de las personas del pueblo boliviano, en un escenario de diálogo intercultural, comprometido con el Vivir Bien.

Meta 2: Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.

Resultado 332: Saber ser y crecer. Recuperar y aceptar nuestras identidades a fin de tener armonía para la vida
ACCION
Vivir Bien: promoción de la libertad de culto

Pilar 13: Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar

Meta 1: Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.

Resultado 341: Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.
ACCION
Fortalecimiento del apoyo al Concejo de Reivindicación marítima, al concejo permanente de Ex Presidentes, Ex Cancilleres, personalidades intelectuales y al Agente (agentes o coagentes del estado ante tribunales internacionales.
Asesoramiento especializado en la demanda marítima boliviana a nivel nacional e internacional.

Observaciones: Ninguna.

2.4.2. Articulación de entidades por acción

EL PSDI de Relaciones Internacionales incluye las siguientes instancias responsables de ejecución de sus acciones:

- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Procuraduría General del Estado

Unidades Descentralizadas:

- Dirección de Reivindicación Marítima – DIREMAR
- Dirección Estratégica de Defensa de los Manantiales del Silala y todos los recursos hídricos en frontera con la República de Chile.

Vº Bº Aurora Mamani M.P.D.-V.P.C.

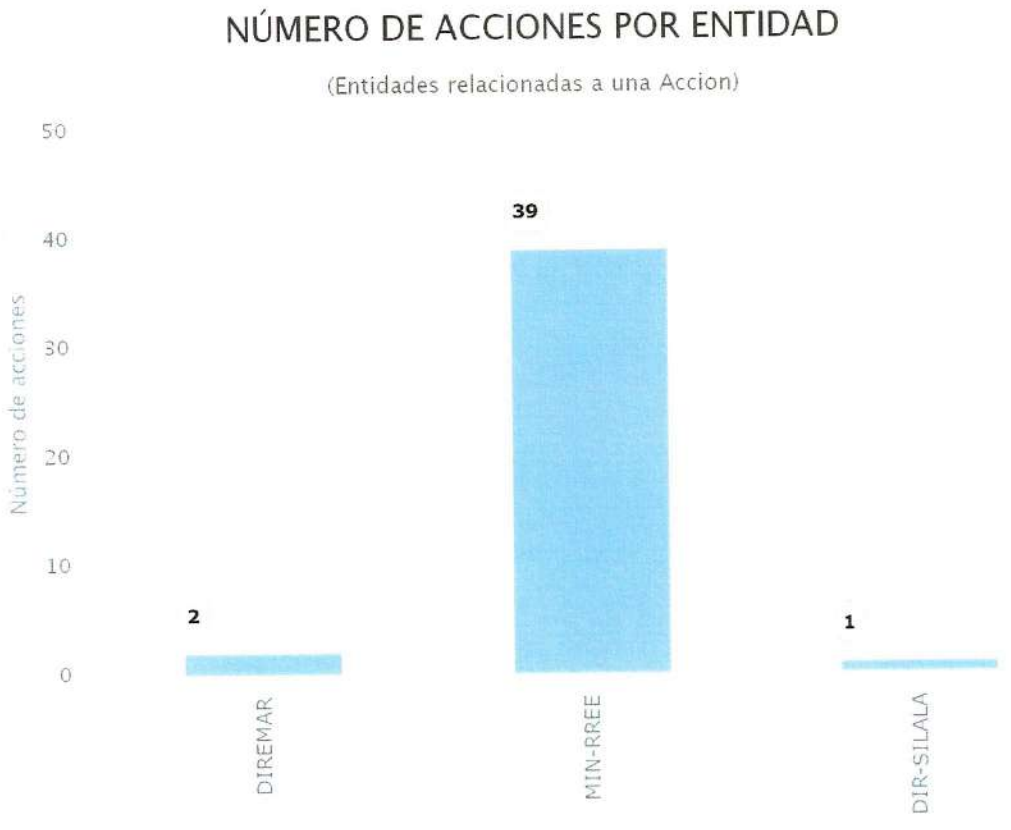

Observaciones: Ninguna.

2.4.3 Indicadores

El PSDI incorpora los indicadores de impacto y de proceso por acción.

Observaciones: El presente informe no emite criterio técnico respecto a los indicadores debido a que se considera como un proceso en curso ya que en este aspecto se requiere avanzar en la articulación entre la planificación sectorial y territorial.

2.5 ANALISIS COMPETENCIAL

Define entidades que coparticipan en la ejecución de algunas acciones.

Observaciones: No se emiten criterios. La revisión del análisis competencial será trabajada por las instancias correspondientes posteriormente.

2.6 PROGRAMACION QUINQUENAL Y PRESUPUESTO

Se presenta un presupuesto por acciones no diferenciado entre Inversión Pública y Gasto Corriente total igual a $us 276.263.079.

2.6.1 Inversión pública

Inversión pública solicitada en el PSDI: No diferencia
Inversión pública prevista en el PDES: $us. 0,00

Observaciones: El PDES 2016-2020 no contempla la asignación de recursos de inversión pública para la implementación del PSDI del Sector de Relaciones Internacionales.

2.6.2 Gasto corriente

Recursos solicitados en el PSDI: No diferencia

Observaciones: El presente informe no emite criterio técnico respecto a los recursos plurianuales de gasto corriente solicitado en el PEM, mismo que deben ser acordados y definidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).

3. CONCLUSIONES

De la revisión del Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) del Ministerio de Relaciones Internacionales y el Plan Estratégico Institucional, se concluye que los mismos están formulados de acuerdo a los lineamientos metodológicos establecidos para la formulación de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral y Planes Estratégicos Institucionales, se concluye que se encuentran articulados al Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES), por lo que corresponde el presente **Dictamen favorable de Compatibilidad y Concordancia.**

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO
VºBº
Aurora Mamani
M.P.D. V.P.C.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN ***1***

RESUMEN EJECUTIVO ***3***

INTRODUCCIÓN ***4***

Glosario de Abreviaturas ***5***

I. ENFOQUE POLITICO ***7***

1.1. MARCO CONCEPTUAL DE LA PLANIFICACION INSTITUCIONAL **7**

1.2. MARCO NORMATIVO PARA LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL. **7**

1.2.1. Mandatos 7

a) Mandato Constitucional 8

b) Mandato Social 8

1.3. NATURALEZA **8**

1.4. MISION Y VISION **9**

1.4.1. Misión Institucional 9

1.4.2. Visión Institucional al 2020 9

1.5. PRINCIPIOS **9**

1.5.1. 13 Principios Institucionales 9

1.5.2. 9 Principios de la Política Exterior 11

1.6. VALORES COMPARTIDOS **12**

1.7. PILARES DE LA AGENDA PATRIOTICA 2025 CONSIDERADOS **13**

1.8. DISEÑO Y ESTRUCTURA DEL PEI **14**

II. DIAGNOSTICO ***16***

2.1 Línea base de la Política Exterior **16**

2.1.1 La Política Exterior antes del 2005 16

2.1.2 La Política Exterior del 2006 al 2015 16

2.1.3 Situación actual de la coyuntura internacional 17

2.1.4 Contexto Regional 18

2.2 Estado de Situación de la Política Exterior al 2015 **20**

2.2.1 Situación de las Relaciones Bilaterales 20

2.2.2 Situación de las Relaciones Multilaterales 20

2.2.3 Situación del Comercio Exterior 21

2.2.4 Situación de la Integración 22

2.2.5 Situación de la Atención Consular y de Legalizaciones 24

2.2.6 Situación de la Gestión Institucional 25

2.3 Diagnóstico Institucional **26**

2.3.1 Matriz FODA del Servicio Central y Servicio Exterior. 26

2.3.2 Áreas Organizacionales del Servicio de Relaciones Exteriores 27

2.3.3 Cruces de Variables Matriz FODA 30

III. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES - PLANEAMIENTO ***33***

3.1 Premisas generales y temas priorizados para el periodo **33**

3.2 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) 2017 – 2020 34
3.2.1 Objetivo Estratégico de la Política Exterior 34
3.2.2 Objetivo Estratégico de las Relaciones Exteriores 34
3.2.3 Objetivo Estratégico del Comercio Exterior e Integración. 34
3.2.4 Objetivos Estratégicos de Gestión Institucional y Consular 34

3.3 Medición de los OEI 35
3.3.1 Medidores cualitativos e indicadores cuantitativos 35

3.4 Estrategias 36
3.4.1 Estrategias por programa 37
1. Gestión política del Servicio de Relaciones Exteriores 37
2. Fortalecimiento de las Relaciones Internacionales en el ámbito político, social y cultural 38
3. Fortalecimiento de las Relaciones Internacionales en el Ámbito Económico Comercial. 40
4. Fortalecimiento y Modernización de la gestión institucional 40
5. Servicio Diplomático, consular y agregados comerciales 43
6. Gestoría consular 44
3.4.2 Acciones del PEI 44

IV. PLANIFICACION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL 44

4.1 Articulación y compatibilización con el PDES 2016-2020 44

4.2 Proyectos Institucionales 48

4.3 Actores 48
4.3.1 Actores Directos Institucionales. 48
4.3.2 Actores de Apoyo Estratégico (entidades descentralizadas). 49
4.3.3 Actores Públicos con los que se coordina 49
4.3.4 Actores de Organizaciones no gubernamentales 49
4.3.5 Actores Sociales. 49

4.4 Personal 49
4.4.1 Política de Personal 49

4.5 Funciones, Competencias y Responsabilidades 50
4.5.1 Funciones Generales del Ministerio 50
4.5.2 Competencias Generales del Personal 50
4.5.3 Responsabilidades 51

4.6 Instrumentos Operativos para la Ejecución de la Política Exterior 52
4.6.1 Planes Operativos Anuales (POA´s) 52
4.6.2 Planes Operativos Anuales Individuales (POAI's) 53
4.6.3 Manual de Organización de Funciones (MOF) 53
4.6.4 Manual de Organización de Puestos (MOP) 53

4.7 Matrices de la Planificación Institucional 54

4.8 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación 54
4.8.1 Seguimiento 54
a) Seguimiento y monitoreo anual 55
b) Evaluación del periodo del PEI 55
c) Gestión por Procesos - Cumplimiento de Operaciones/Actividades 56
d) Cumplimiento de Objetivos – Avance por Objetivos 56
4.8.2 Monitoreo 56

4.8.3 Sistema de Evaluación 57
4.8.4 Indicadores 57
a) Evaluación de proceso o anual 57
b) Evaluación final 58
4.8.5 Ajuste y/o Reformulación 58
a) Ajuste 58
b) Reformulación 58

4.9 Análisis de Logros 59
4.9.1 Logros Cuantitativos 59
4.9.2 Logros Cualitativos 59
4.9.3 Impacto 59
4.9.4 Posicionamiento 59

V. PRESUPUESTO TOTAL QUINQUENAL 61

5.1 Presupuesto Plurianual del Servicio de Relaciones Exteriores 61
5.1.1. Ingresos 62
5.1.2. Gastos 62

5.2 Cuadro de Presupuesto Plurianual del PEI 62

A N E X O S 85

Anexo Nº 1 86

ARTICULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO QUE GUIAN LA POLITICA EXTERIOR 86

Anexo Nº 2 91

CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS 91

Anexo Nº 3 93

CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE LAS RELACIONES CONSULARES 93

Anexo Nº 4 98

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL MATRIZ FODA DIFERENCIADO POR SERVICIO. 98

Anexo Nº 5 101

REFERENCIA A LEY DE AUTONOMÍAS 101

Anexo Nº 6 102

LEY 465 DEL SERVICIO DE RELACIONES EXTERIORES 102

Anexo Nº 7 103

DECRETO DE ORGANIZACIÓN DEL ÓRGANO EJECUTIVO (DOE) 103

Anexo Nº 8 110

Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020 110

Anexo Nº 9 GLOSARIO DE TÉRMINOS USADOS EN EL TRABAJO DIPLOMATICO 111

Anexo Nº 10 121
MATRICES INSTITUCIONALES 121
10.1 DENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES 121
10.2 PROGRAMACIÓN DE ACCIONES 149
10.3 DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL 183
10.4 ROLES DE ACTORES 203
Anexo 11 225
PROYECTOS INSTITUCIONALES 2016-2020 225
Anexo 12 226
CUADRO DE INDICADORES DE ACCION ARTICULADOS A LOS OEI 2016-2020 226

PRESENTACIÓN

El modelo de desarrollo occidental debido a los patrones de consumo capitalista de la "civilización occidental" ha entrado paulatina y sostenidamente en crisis. Ante este panorama, Bolivia a la cabeza de un líder indígena como el Presidente Evo Morales Ayma, emerge en el contexto internacional el año 2006, con una nueva propuesta política, filosófica y humanista, denominada **Revolución Democrática y Cultural**, que está enfocada inicialmente a la construcción de un nuevo Estado justo, inclusivo, que busca construir una sociedad del **Vivir Bien,** para que posteriormente busque proyectar en el Sistema Internacional, una política exterior de respeto y cooperación con las demás naciones y pueblos del mundo, así como de armonía y complementariedad con la naturaleza o Madre Tierra, a través de un nuevo mecanismo denominado **Diplomacia de los Pueblos por la Vida**, que reconoce, acepta y respeta la diversidad, de todos los pueblos y naciones del mundo.

La Diplomacia de los Pueblos, marca un punto de inflexión en la forma tradicional de ejecutar y articular la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia con el mundo. La visión filosófica que la sustenta, es el Vivir Bien y evidencia la firme decisión nacional de contribuir a establecer un nuevo orden internacional en el que primen el respeto a los valores de la paz, la justicia, la diversidad, el equilibrio, la inclusión y la necesaria armonía del hombre con la naturaleza. La búsqueda del Vivir Bien, supone abandonar una visión lineal del progreso o desarrollismo sin límites, para trabajar por una nueva visión alternativa y multidimensional, en la que ni el capital ni el hombre estén en el centro, sino la vida.

Vivir Bien es promover el equilibrio en las relaciones sean estas personales, colectivas o internacionales, es también recuperar la armonía en la relación con la naturaleza, o Madre Tierra por ser la generadora de la vida, que cuidad y alimenta a todos sus hijos. Por eso es imprescindible respetar a la mujer, porque ella representa a la Pachamama, debemos entender que estamos entregando la tierra a nuestros hijos, quienes a su vez deben devolverlas a nuestras siguientes generaciones, sino en mejor condiciones, por lo menos iguales a las que se recibió y como dice el Presidente Morales "La naturaleza puede vivir sin el ser humano, pero el ser humano no podrá vivir sin la naturaleza".

En coherencia con el Vivir Bien, el Ministerio de Relaciones orienta su acción a la construcción de un nuevo orden internacional de estabilidad y paz, rechazando cualquier tipo o forma de dominación. La Política Exterior de Bolivia es antiimperialista y anticolonialista, por tanto rechaza que cualquier superpotencia aspire a consolidar su poderío político, militar, diplomático y económico a nivel mundial con la finalidad de imponer un orden internacional, unidireccional, imperial y neo colonizador.

Un nuevo enfoque de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida implica: a) Promover una auténtica participación de la Sociedad Civil en las Relaciones Internacionales, b) Escuchar, dialogar y trabajar para todos; c) Anteponer los intereses del Estado

Plurinacional a intereses sectoriales o regionales; d) Promover no sólo el relacionamiento entre Ministerios de Relaciones Exteriores, sino también entre los Pueblos (sociedad civil, organizaciones sociales), porque ahí se concentra la savia de los procesos de integración; y e) Anteponer el Principios de la Vida y los Derechos Humanos frente a la lógica capitalista.

El presente Plan Estratégico Institucional para el periodo 2016 – 2020 busca coordinar y articular esfuerzos de servidoras y servidores del servicio de relaciones exteriores así como todos los recursos institucionales, para alcanzar los objetivos estratégicos proyectados mediante un servicio de calidad, compromiso y efectividad, tanto en Bolivia como en el exterior a través de las misiones diplomáticas y contribuir así al mandato constitucional de construir una sociedad del Vivir Bien.

Emb. David Choquehuanca Céspedes

Ministro de Relaciones Exteriores

Estado Plurinacional de Bolivia

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), se lo construye articulado al Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020 (PDES) para el mismo periodo, orientado además por la Agenda Patriótica (AP) 2025.

En función al mandato y naturaleza del MRE, se ejecuta la política exterior del Estado a través del mecanismo denominado **Diplomacia de los Pueblos por la Vida**, proyectando objetivos, metas, resultados, estrategias y acciones articuladas entre sí, con el propósito de cumplir el PEI y alcanzar la Visión Institucional al 2020 mediante los 5 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) planteados para el periodo.

La estructura del PEI consta de 4 cuerpos en base a las 4 dimensiones del Ser (Saber, Hacer, Estar, Sentir); I) **Enfoque Político**, naturaleza, misión y visión institucional así como valores y principios sobre los cuales se trabajará II) **Diagnostico Institucional**, explicación del estado de situación institucional (Servicio Central y Servicio Exterior), III) **Enfoque Estratégico** que contiene los Objetivos Estratégicos Institucionales así como las 6 estrategias por programa con sus respectivos lineamientos institucionales y acciones del PEI; y IV) **Planificación**, contempla los actores involucrados en la política exterior, instrumentos de la planeación operativa, matrices de planificación institucional en base a 5 pilares (6, 9, 10, 11 y 12 de la AP) con los cuales corresponde el trabajo del Ministerio, culminando con diseño del proceso de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación para determinar el proceso de desarrollo y cumplimiento del PEI, y finalmente el presupuesto plurianual para el periodo buscando la articulación POA-PPTO en cada gestión.

Los 5 OEI para el periodo 2017 – 2020, tienen correspondencia con la estructura programática del presupuesto del Ministerio.

La experiencia previa del PEI 2013 – 2017, así como los lineamientos del PDES 2016-2020 fueron considerados en la formulación de este nuevo PEI mediante el cual se busca integrar capacidades del talento humano, bienes, y recursos financieros disponibles en la institución con el fin de aportar en la construcción del nuevo Estado Plurinacional y una sociedad que busca el Vivir Bien mediante el desarrollo integral.

INTRODUCCIÓN

Con la aprobación del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016 – 2020 mediante Ley Nº 786, la Ley del Sistema de Planificación del Estado SPIE 777 y la nueva Ley del Servicio de Relaciones Exteriores Nº 465, fue necesario diseñar un nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), reemplazando el PEI que estaba en vigencia para el periodo 2013 – 2017.

El presente PEI del MRE contempla un nuevo periodo 2016 – 2020, el cual esta articulado al PDES. Mediante otro PEI para el periodo 2021 – 2025 se complementara su articulación con la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.

El PEI del Ministerio de Relaciones Exteriores, se constituye en el instrumento organizador que en función a los mandatos políticos y sociales, manifiesta su Naturaleza, Misión y Visión institucional, formula sus Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), diseña estrategias y alinea procesos, esfuerzos, medios y recursos para alcanzar sus metas, respondiendo así al rol y las competencias institucionales asignadas en su nuevo marco jurídico, a través de la Ley 465.

Mediante el PEI 2016 – 2020 se busca proyectar al Servicio de Relaciones Exteriores en el cumplimiento óptimo de su mandato constitucional que es ejecutar la política exterior del Estado Plurinacional de manera soberana y propositiva, con un funcionamiento eficaz, eficiente, de calidad y transparente en todas sus áreas y unidades organizacionales que lo conforman en sus dos Servicios, el Central y el Exterior, para dar continuidad a la obtención de logros institucionales.

La planificación estratégica tiene un enfoque objetivo y sistemático para la toma de decisiones institucionales, constituyéndose en una herramienta que permite prepararse para enfrentar situaciones y desafíos futuros propios del Sistema Internacional, desarrollando y manteniendo una dirección estratégica que concentre capacidades, habilidades y recursos de la institución en la ejecución de la política exterior con voz propia.

El fortalecimiento, articulación e innovación institucional también serán mecanismos trabajados en los próximos 5 años para lograr alcanzar la visión institucional proyectada para el 2020.

Glosario de Abreviaturas

ALBA-TCP	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALT	Acuerdo Binacional del Lago Titicaca
AP	Agenda Patriótica
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CCC	Convenio Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático
CDB	Convenio Sobre la Diversidad Biológica de la Naciones Unidas
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CIJ	Corte Internacional de Justicia
CIADI	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones
CPE	Constitución Política del Estado
COP	Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
DIREMAR	Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima
DOE	Decreto de Organización del Órgano Ejecutivo
EGE	Gobierno Electrónico
FAO	ONU para la agricultura y Alimentación
UNESCO	ONU para la Educación Ciencia y Cultura
G-77 + China	Grupo de los 77 más China
GRULAC	Grupo de Latinoamérica y el Caribe
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MOF	Manual de Organización y Funciones
MP	Manual de Puestos
MPD	Ministerio de Planificación del Desarrollo
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
NNUU	Naciones Unidas
OEA	Organización de Estados Americanos
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
OGE	Objetivo de Gestión Específico
OGI	Objetivo de Gestión Institucional
OMC	Organización Mundial del Comercio
ONU	Organización de Naciones Unidas
OTCA	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
PDES	Plan de Desarrollo Económico Social
PEI	Plan Estratégico Institucional
PL	Parlamento Latinoamericano

POA	Plan Operativo Anual
PSD	Plan Sectorial de Desarrollo
SEGIP	Sistema General de Identificación Personal
SERECI	Servicio de Registro Civil
SISREB	Sistema Integrado del Servicio de Relaciones Exteriores de Bolivia
SPIE	Sistema de Planificación Integral del Estado
SPO	Sistema de Programación de Operaciones
TGN	Tesoro General de la Nación
TIC	Tecnologías de Informática y Comunicación
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
UNASUR	Unión de Naciones Suramericanas
UNODC	Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

I. ENFOQUE POLITICO

1.1. MARCO CONCEPTUAL DE LA PLANIFICACION INSTITUCIONAL

La esencia del proceso de cambio, está orientada por la filosofía del "**VIVIR BIEN**" y muestra la decisión nacional de contribuir a la construcción de un nuevo orden internacional en el que primen el respeto a los valores de la paz, justicia, diversidad, equilibrio, inclusión, complementariedad y la necesaria armonía del hombre con la naturaleza. En suma, la búsqueda de un "Vivir Bien"[1], que establece las bases para restablecer el equilibrio en las relaciones de los seres humanos así como la armonía entre los seres humanos y la naturaleza o Madre Tierra los cuales en el actual contexto juegan un papel fundamental en la nueva visión de las relaciones internacionales de nuestro país.

El avance del proceso de cambio en los últimos 10 años, logro posicionar al nuevo Estado Plurinacional en el Sistema Internacional con "voz propia", identidad, dignidad, soberanía, democracia participativa y capacidad propositiva, para la formulación y ejecución de una Política Exterior del Estado, mediante un nuevo mecanismo denominado **DIPLOMACIA DE LOS PUEBLOS POR LA VIDA**, la cual genera un mayor conocimiento y promoción de la valoración de la identidad nacional, de las reales necesidades del Estado, aspiraciones de la sociedad, la defensa de su integridad territorial, de sus recursos naturales y de la necesidad de avanzar hacia la soberanía tecnológica y financiera para alcanzar un desarrollo integral y una amplia integración a nivel regional y subregional.

La Diplomacia de los Pueblos por la Vida es coherente con la filosofía del VIVIR BIEN. Valora y lucha por la vida, renuncia la guerra, sea donde fuere y por las razones que sean, pues no hay peor agresión a la Madre Tierra y a sus hijos que la guerra: el más grande derroche de vida, tiempo y recursos.

1.2. MARCO NORMATIVO PARA LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

1.2.1. Mandatos

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (Aprobada el 7 de febrero de 2009).
- Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas, 18 de abril de 1961.
- Convención de Viena sobre las Relaciones Consulares, 24 de abril de 1963.

Las normas que regulan la planificación del Ministerio de Relaciones Exteriores son:

- Ley 465 del Servicio de Relaciones Exteriores y sus respectivos Reglamentos.

[1] Se dice "Vivir Bien" porque no se aspira a vivir mejor que los otros, no se cree en la concepción lineal y acumulativa del progreso y el desarrollo ilimitado a costa del otro o los otros y de la naturaleza. Debe existir complementación y no competencia. Vivir Bien es pensar no sólo en términos de ingreso per-cápita, sino de identidad cultural, de comunidad, de armonía entre los hombres con la Madre Tierra.

- Decreto de Organización del Órgano Ejecutivo (DOE) No 29894, de 7 de febrero de 2009 y el modificatorio D.S. No. 0828.
- Ley de Autonomías No 031.
- Ley Nº 1178 De Administración Y Control Gubernamentales
- Ley Nº 786 Plan Nacional De Desarrollo Económico Y Social 2016 - 2020
- Ley Nº 777 Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)
- Normas Básicas Del Sistema Nacional De Planificación E Inversión Pública
- D.S. Nº 29894, Organización Del Órgano Ejecutivo
- Reglamento Específico Del Sistema De Programación De Operaciones Del Ministerio De Relaciones Exteriores

a) Mandato Constitucional

El Servicio de Relaciones Exteriores tiene en la Constitución Política del Estado, Titulo VIII y sus 4 capítulos que lo conforman, el Mandato Constitucional para ejecutar la política exterior del Estado.

"LAS RELACIONES INTERNACIONALES Y LA NEGOCION, SUSCRIPCION Y RATIFICACION DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES RESPONDEN A LOS FINES DEL ESTADO EN FUNCION DE LA SOBERANIA Y LOS INTERESES DEL PUEBLOS." (Art 255 CPE)

b) Mandato Social

En el marco de la aplicación de la "Diplomacia de los Pueblos por la Vida" y de la directriz presidencial de "Mandar Obedeciendo", se consideran las propuestas de los sectores sociales del país las cuales se hacen a través de las organizaciones y movimientos sociales.

1.3. NATURALEZA

De acuerdo a la ley Nº 465 del Servicio de Relaciones Exteriores vigente, la naturaleza es:

I. *El Servicio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia constituye el instrumento destinado a la planificación, análisis, ejecución, coordinación, concertación y evaluación de una política exterior propositiva y soberana con criterios de transparencia y control social, integrado por un cuerpo permanente de servidoras y servidores públicos capacitados y otros ejecutores o responsables, encargados de representarlo en el país y en el extranjero, preservando y resguardando la soberanía, libre determinación, intereses, integridad e identidad propia del Estado Plurinacional de Bolivia.*

II. *Con la filosofía del Vivir Bien y mediante la diplomacia de los pueblos por la vida, el Servicio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia proyecta al mundo con soberanía, transparencia e identidad, la Política Exterior y rige las relaciones internacionales del Estado Plurinacional de Bolivia, promoviendo la cultura de la vida, la integración*

complementaria y el retorno soberano al mar, en beneficio de las y los bolivianos.

III. El Servicio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, se organiza bajo la dirección de la Presidenta o el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, conjuntamente la Vicepresidenta o el Vicepresidente en cuanto a la formulación de la política exterior, y reconoce en su conformación básica, al servicio central, al servicio exterior y otros responsables o ejecutores de dicha política exterior boliviana, de acuerdo a reglamentación y normativa específica.

1.4. MISION Y VISION

1.4.1. Misión Institucional

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CONSTITUYE LA ENTIDAD RECTORA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA QUE DESARROLLA LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR PARA LA DEFENSA DE LA SOBERANÍA, INDEPENDENCIA E INTERESES DEL ESTADO, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA DIPLOMACIA DE LOS PUEBLOS POR LA VIDA, EN BENEFICIO DE LAS Y LOS BOLIVIANOS.

1.4.2. Visión Institucional al 2020

AL 2020 EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, BAJO LA FILOSOFIA DEL VIVIR BIEN, POSICIONA LA DIPLOMACIA DE LOS PUEBLOS POR LA VIDA, ESTABLECE CON SOBERANIA, RESPETO Y COMPLEMENTARIEDAD RELACIONES INTERNACIONALES, PROCESOS DE INTEGRACION Y CONSOLIDA LOS DERECHOS DE LAS Y LOS BOLIVIANOS EN EL EXTERIOR.

1.5. PRINCIPIOS

1.5.1. 13 Principios Institucionales

a) Derechos.- El ejercicio de los derechos de la Madre Tierra, el principio de la vida, el derecho a satisfacer nuestras necesidades espirituales y materiales, y todos los derechos humanos constituyen los fundamentos para las relaciones entre los pueblos y naciones del mundo con soberanía y dignidad. Así se genera la energía comunal o del cambio que nuestros pueblos y naciones anhelan.

b) Vivir Bien.- Es el horizonte civilizatorio y cultural por el que se valora la vida de forma colectiva, complementaria y solidaria, garantizando el consenso, la identidad y el equilibrio entre lo que nos rodea, entre nosotros y con uno mismo, para establecer relaciones de hermandad entre los pueblos y naciones del mundo mediante la energía comunal de cambio.

c) Pluriculturalidad.- Constituye el reconocimiento a la diversidad de pueblos y formas de organización de la sociedad que existen y coexisten dentro del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, con conocimientos ancestrales, culturales, económicos y sociales propios.

d) **Diplomacia de los pueblos por la vida**.- Consiste en facilitar el diálogo y trabajo para todos, priorizar los intereses de las naciones, promover y facilitar no sólo el relacionamiento entre Estados sino también entre pueblos, y para valorizar el respeto a los derechos humanos y principios de la vida sobre criterios exclusivos de mercado y capital. Así, supone que los pueblos del mundo se relacionan entre sí para complementarse y alcanzar de forma concertada y sin imposiciones, los acuerdos que permiten proteger la vida y el planeta.

e) **Derechos de los pueblos y naciones indígenas**.- Se garantiza y respeta el ejercicio pleno de los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas. Asimismo, el Estado fortalecerá la integración de sus naciones y pueblos indígena originario campesinos con los pueblos indígenas del mundo, y se rechaza toda forma de racismo y discriminación.

f) **Conocimientos y prácticas de los pueblos y naciones indígenas**.- Se revaloriza, promueve, desarrolla y mantiene las estructuras institucionales y/o sistemas jurídico, político y económico, los saberes, conocimientos, prácticas, medicina, idiomas, rituales-espiritualidad, símbolos, identidad cultural, vestimenta, territorios ancestrales, gestión territorial y libre determinación de las naciones y pueblos indígenas.

g) **Derecho a la paz**.- Bolivia es un Estado pacifista, que promueve la cultura de la paz y el derecho a la paz, así como la cooperación entre los pueblos de la región y del mundo, a fin de contribuir al conocimiento mutuo, al desarrollo equitativo y a la promoción de la interculturalidad, con pleno respeto a la soberanía de los Estados; rechaza toda guerra de agresión como instrumento de solución a los diferendos y conflictos entre Estados y se reserva el derecho a la legítima defensa en caso de agresión que comprometa la independencia y la integridad del Estado. Prohíbe asimismo, la instalación de bases militares extranjeras en su territorio.

h) **Seguridad con soberanía alimentaria**.- Constituye el derecho de los pueblos y gobierno a definir e implementar sus propias políticas públicas y estrategias sustentables de producción, distribución, comercialización y consumo de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados, que garanticen el derecho a la alimentación de toda la población, con base a los pequeños productores, recuperando y fortaleciendo los saberes locales, prácticas y tecnologías propias, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.

i) **Reivindicación marítima**.- El derecho irrenunciable e imprescriptible del Estado Plurinacional de Bolivia sobre el territorio que el dé acceso con soberanía sobre el Océano Pacífico y su espacio marítimo. La solución efectiva del diferendo marítimo a través de medios pacíficos y el ejercicio pleno sobre dicho territorio, constituyen objetivos permanentes e irrenunciables del Estado boliviano.

j) **Integración y fronteras**.- Con la premisa que la integridad territorial, la preservación y el desarrollo de zonas fronterizas constituye un deber del Estado, y que sobre los principios de una relación justa, equitativa y con reconocimiento de las asimetrías, se deben promover las relaciones de integración social, política, cultural y económica con los demás Estados, naciones y pueblos del mundo y, en particular, la integración latinoamericana. La reconstrucción del Abya Yala y las relaciones

complementarias entre sus pueblos orientan la política y visión de integración del Estado Plurinacional de Bolivia buscando la armonía y la paz.

k) **Comercio solidario y complementario**.- Intercambio entre países destinados a beneficiar a sus pueblos y a fortalecer los aparatos productivos. Visualiza al comercio como un medio para alcanzar el vivir bien y no como un fin en sí mismo. En lugar de promover la competencia entre los pueblos busca un intercambio equilibrado e integrado.

l) **Interculturalidad**.- Constituye el proceso de comunicación e interacción entre personas y grupos de forma horizontal y sinérgica favoreciendo la integración y convivencia armónica entre culturas y pueblos del mundo.

m) **Código de Ética Institucional "PACHAKUTI**".- Son premisas éticas sobre las cuales los servidores públicos del Ministerio desarrollan sus actividades.

P asión
Respons **A** bilidad
C ompromiso
H umildad
Inici **A** tiva
Éti **K** a
Vol **U** ntad
Mo **T** ivación
Reflex **I** ón

1.5.2. 9 Principios de la Política Exterior

La política exterior boliviana se sostiene sobre los principios básicos del derecho internacional y la carta de Naciones Unidas.

a) **Diplomacia por la vida**.- Prioriza la vida en las relaciones internacionales, Vivir Bien es buscar la vivencia en comunidad, donde todos los integrantes se preocupan por todos. Pretende buscar una vida más sencilla. Sea el camino de la armonía con la naturaleza y la vida, con el objetivo de salvar el planeta.

b) **Diplomacia Soberana con Autodeterminación.-** *Tiene una dinámica que construye* y desarrolla la capacidad de autodeterminación. El ejercicio de la soberanía no tiene una función solamente defensiva, sino que contribuye a proyectar nuevos modelos de cambio para la convivencia armónica de los pueblos del mundo en una real Comunidad Internacional.

c) **Diplomacia Propositiva**.- Es una diplomacia con capacidad de ofrecer alternativas a problemas concretos, articula el Estado con las expectativas del pueblo boliviano. Su contenido propositivo esta alimentado por la participación de la sociedad civil en el proceso de ejecución de la política exterior.

d) **Descolonización en las relaciones internacionales.-** Bolivia propuso al mundo un Nuevo Orden Mundial para Vivir Bien, la cual lleva un componente esencial de descolonización de las relaciones internacionales para construir una verdadera Comunidad Internacional. Este libre de toda forma de ocupación y dominación extranjera e imperialismo.

e) **Diplomacia Participativa.-** Se refiere, a la ampliación de las relaciones internacionales de los Estados hacia los pueblos o sociedad civil para una mayor participación para aportar en la toma de decisiones (profundización de la democracia participativa).

f) **Reconocimiento de la Diversidad e Identidad Cultural.-** El reconocimiento a la diversidad cultural, la valoración de las diferentes identidades, los múltiples códigos, creencias, expresiones y valores; la aceptación y el reconocimiento de sus formas de producción y conocimiento; la recuperación de la historia y memoria de los pueblos. Permitirá la convivencia pacífica y la integración para un mundo más equilibrado, negando la existencia de una cultura única, moderna y superior que esté sobre las demás.

g) **Complementariedad en la Relaciones Internacionales.-** Reconocer que mediante la complementariedad, todos los seres que viven en el planeta están interrelacionados e interconectados unos con otros. Así unos pueblos pueden complementar necesidades de otros haciendo una sociedad más equilibrada entre si y en armonía con la Madre Tierra.

h) **Recuperar la armonía con la Madre Tierra**.- Las relaciones internacionales no sólo deben comprender las relaciones y respeto entre seres humanos, sociedades y Estados sino de todos éstos también con la naturaleza – Madre Tierra. Esto supone promover un desarrollo integral, responsable e integrador en armonía con la naturaleza es la única alternativa para la vida en el planeta Tierra.

i) **Servicio consciente y de calidad.-** Respetar al otro, saber escuchar, ofrecer servicio sin discriminación, ofrecer lo mejor de uno en lo profesional pero también en lo humano para construir una sociedad del Vivir Bien.

1.6. VALORES COMPARTIDOS

a) **Bien Común**.- En el MRE las servidoras y servidores públicos trabajan para contribuir el bienestar colectivo, satisfaciendo de necesidades de la sociedad, tanto humanas, económicas como sociales, para una proyección al exterior, inspirados en la cultura del VIVIR BIEN y con el sentimiento de ser una gran familia.

b) **Complementariedad.-** En el MRE las servidoras y servidores públicos desarrollan su trabajo entendiendo que es parte fundamental y complementaria de otros servidores públicos, siendo parte así de la construcción de un gran proyecto que apuntala hacia la Visión País.
c) **Iniciativa**.- En el MRE las y los servidores desarrollan un trabajo propositivo e innovador buscando avanzar con su aporte en la consolidación del proceso de cambio.
d) **Lealtad.-** En el MRE los servidores desarrollan su trabajo con absoluta fidelidad, reserva y confidencialidad en cumplimiento del honor personal, profesional y responsabilidad social.
e) **Compromiso.-** En el MRE las servidoras y servidores públicos asumen como suyos los fines institucionales y todos aquellos que contribuyan a la defensa de la soberanía del Estado así como al desarrollo económico y social del país.
f) **Respeto.**- En el MRE se reconoce la valía y derechos de las personas, ofreciendo un buen trato, consideración y atención en las relaciones interpersonales, a las personas que acuden a la Institución.
g) **Transparencia.**- En el MRE las servidoras y servidores públicos tienen la disposición de actuar de manera, clara y abierta a toda la población, promoviendo la participación y control social, así como la rendición pública de cuentas.
h) **Valor.**- En el MRE las servidoras y servidores públicos realizan su trabajo con firmeza y coraje para garantizar la continuidad de una política digna y soberana.
i) **Ética e Integridad.-** En el MRE las y los servidores desarrollan su amplia gama de aptitudes poseídas en la línea del accionar correcto, honrado y en equilibrio sin vulnerar los intereses de otras personas con las que se interactúa tanto humana como profesionalmente.
j) **Profesionalismo y Responsabilidad.**- En el MRE las servidoras y servidores públicos cumplen cabalmente sus funciones y deberes, asumiendo las consecuencias de sus decisiones, acciones y omisiones en el ejercicio de los mismos.
k) **Igualdad.-** El MRE reconoce los mismos derechos y obligaciones y no promueve ni permite ningún tipo ni forma de discriminación o racismo.
l) **Equidad.-** En el MRE las servidoras y los servidores públicos brindan y reciben un trato con equidad en cada actuación o servicio que se realiza, sin importar diferencias de género, religión, situación generacional, nivel económico o nivel diplomático de acuerdo al lema "todos somos iguales ente la ley".

1.7. PILARES DE LA AGENDA PATRIOTICA 2025 CONSIDERADOS

La ejecución de la política exterior del Estado que realiza el MRE está en base a 6 pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, pilar 6, 9, 10 11 y 12. El Pilar 13 está considerado estratégicamente en alto nivel operativizado por DIREMAR en el Plan Sectorial (PSD).

1. Erradicación de la extrema pobreza
2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien

3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integro
4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia
5. Soberanía comunitaria financiera, sin servilismo al capitalismo financiero
6. **SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL SIN LA DICTADURA DEL MERCADO CAPITALISTA**
7. Soberanía sobre los recursos naturales, con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra
8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para el Vivir Bien
9. **SOBERANÍA AMBIENTAL CON DESARROLLO INTEGRAL RESPETANDO LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA**
10. **INTEGRACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS PUEBLOS CON SOBERANÍA**
11. **SOBERANÍA DE LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA BAJO LOS PRINCIPIOS DE NO MENTIR, NO ROBAR Y NO SER FLOJO**
12. **DISFRUTE Y FELICIDAD PLENA DE FIESTAS (CULTURA) Y EL MEDIO AMBIENTE**
13. ***REENCUENTRO SOBERANO CON EL MAR***

1.8. DISEÑO Y ESTRUCTURA DEL PEI

La estructura del PEI consta de 4 cuerpos con base a las 4 dimensiones del Ser (Saber, Hacer, Estar, Sentir); I) **Enfoque Político**, naturaleza, misión y visión institucional así como valores y principios sobre los cuales se trabajará II) **Diagnostico Institucional**, explicación del estado de situación institucional (Servicio Central y Servicio Exterior), III) **Enfoque Estratégico** que contiene los Objetivos Estratégicos Institucionales así como las 6 estrategias por programa con sus líneas estratégicas para operativizar el Plan, y IV) **Planificación**, actores, instrumento, matrices de planificación institucional con base a los 4 pilares (6, 9, 10, 11 y 12 de la AP) con los cuales corresponde el trabajo del Ministerio, culminando con diseño del proceso de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación para determinar el proceso de desarrollo y cumplimiento del PEI.

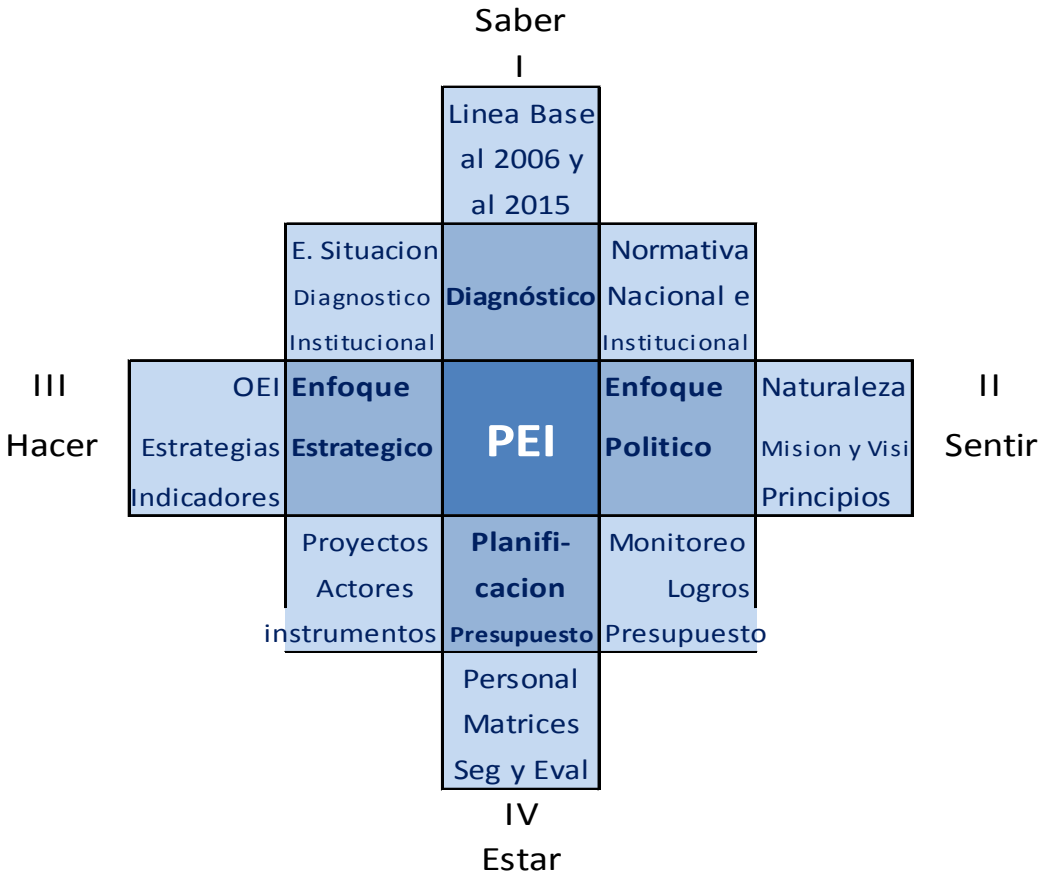

	Estado de Situacion			
I	**Diagnostico**	Linea Base al 2006 y 2015	Seguimientos PEI FODA institucional (SC y SE)	
	Normativa Nacional	CPE, Agenda Patriotica 2025, PDES 2016-2020 Programa de Gobierno		
	Normativa Institucional	Ley 465, DOE, ley SAFCO 1178, ley SPIE 777 Reglamentos, Manuales		
II	**Enfoque Politico (Planeamiento)**	Naturaleza Mision y Vision	Principios Valores compartidos	Politicas
	Analisis de escenarios / tendencias subregionales, reg. y globales			
	Sistema de monitoreo			
III	**Enfoque Estrategico (Planeacion)**	OEI (Metas)	Estrategias Acciones Indicadores	Proyectos Personal
	Actores internos y externos; politicos, economicos y sociales			
	Instrumento operativo (POA's)			
IV	**Planificacion Presupuesto**	Compatibilizacion Seguimiento y evaluacion Personal		Monitoreo Resultados Matrices
	Sistematizacion de logros institucionales			
	Artiuclacion POA - PPTO			

II. DIAGNOSTICO

2.1 Línea base de la Política Exterior

2.1.1 La Política Exterior antes del 2005

En el periodo 1985 - 2005, la política exterior boliviana era caracterizada por mantener y seguir los mecanismos tradicionales de relacionamiento internacional, la cual era carente de la proyección política, económica-comercial, lo que llevó a aceptar posiciones de otros actores internacionales y de esta manera perpetuar la aplicación del modelo neoliberal.

La falta de una Política Exterior que sea esencialmente proactiva, con presentación de propuestas propias a la comunidad internacional, nos llevó a que los actores institucionales se conviertan en administradores de las relaciones externas. Esta situación se vio agravada por la falta de apertura en la discusión de políticas hacia todos los sectores de la sociedad, habiéndose decidido esencialmente en función de intereses sectoriales, corporativos y hasta particulares.

2.1.2 La Política Exterior del 2006 al 2015

La llegada al Gobierno del Presidente Evo Morales Ayma, marcó un claro punto de inflexión en la forma tradicional de articular la presencia de Bolivia en el mundo. La visión sustancial, traducida en la filosofía del “Vivir Bien”, muestra la decisión nacional de contribuir a la construcción de un orden internacional alternativo en el que primen el respeto a los valores de la paz, justicia, diversidad, equilibrio, inclusión, complementariedad y la necesaria armonía del hombre con la naturaleza.

El cambio que se propuso implementar el gobierno en el ámbito de las relaciones exteriores fue constituir al nuevo Estado en un actor internacional soberano, independiente, con identidad propia, dotándole de una política exterior que oriente su acción política y diplomática a la afirmación y defensa de lineamientos soberanos del gobierno en un marco internacional de solidaridad y complementariedad entre las naciones.

Paralelamente, en el ámbito de las relaciones económicas internacionales, se buscó contribuir al cambio de modelo económico con relaciones comerciales más equilibradas; diversificación de mercados; recuperación del mercado interno con la aplicación de una política de protección selectiva; modificación de la dependencia del financiamiento externo y las donaciones con mayor ahorro interno; participación balanceada de inversión extranjera e inversión nacional privada y pública; asignación de los recursos de la cooperación internacional en función de las prioridades del país. Por último, la atención de nuestros connacionales en el exterior ha buscado defender mediante los consulados y en todos los espacios sus derechos fundamentales además de brindarles un servicio que disminuya los costos y los tiempos en la emisión de documentos.

2.1.3 Situación actual de la coyuntura internacional

Uno de los elementos de largo plazo que parecen caracterizar este periodo histórico es la emergencia de un mundo multipolar, en el que países emergentes buscan disputar nuevos espacios en el escenario internacional, al tiempo que el peso de sus economías cobra cada vez más importancia en el PIB mundial. En 1990 los países desarrollados tenían a nivel mundial un 47% del PIB, pero con el crecimiento de potencias emergentes, los países en desarrollo hoy tienen más del 65% de la economía internacional. Un grupo donde eso se evidencia, es el grupo de países del BRIC, antes tenían el 13% del PIB y hoy tienen el 25%.

En términos coyunturales, parece claro que la economía global está entrando nuevamente en un ciclo de recesión (crisis). A inicios del 2016 el Banco Mundial corrigió a la baja su pronóstico de crecimiento económico global de 3,3 a 2,9 por ciento[2]. Esto está provocado por un débil desempeño económico en algunas economías desarrolladas y emergentes. La economía China en particular, después de experimentar un rápido crecimiento durante más de una década, creció solo 7% en 2015, el crecimiento más bajo en los últimos 25 años[3]. Como defensa ha recurrido a devaluar su moneda nacional, el yuan, en relación al dólar, para ganar competitividad en el mercado internacional, lo que fue leído como un mal síntoma, provocando algunas importantes caídas bursátiles durante el 2015.

La desaceleración de la economía China conlleva la disminución de su consumo de materias primas, factor que repercute en la economía de los países de América Latina debido a la dependencia que estos países tienen del precio de las materias primas, particularmente del petróleo, que han caído de, aproximadamente 135 dólares el barril el 2009 a 35 dólares el 2016, lo que supone una disminución a menos la mitad de los ingresos por exportaciones de materias primas en estos países.

No obstante la caída del precio del petróleo no se explica únicamente por la desaceleración de la economía China, sino también por otros factores, como el aumento de la oferta de petróleo en el mundo debido rápido incremento del petróleo producido a través de la técnica del fracking en los Estados Unidos, que le permitió pasar de una producción de más de 6 millones de barriles de petróleo al día a una de 11 millones, es decir 600 mil barriles diarios4, como consecuencia, las importaciones de petróleo en Estados Unidos han caído considerable.

La emergencia en el plano internacional de ISIS y la guerra en Siria supone también un factor desestabilización en los precios del petróleo, debido a que actualmente circulan grandes cantidades de crudo en el mercado negro, fruto del control de importantes campos petrolíferos como el de Mosul, en el norte de Irak, por el Ejército Islámico, que lo está rifando en los mercados europeos.

[2] http://www.dw.com/es/hundir%C3%A1-china-a-la-econom%C3%ADa-mundial/a-18966192
[3] http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/01/160118_china_peor_crecimiento_economico_25_anual_bm
[4] http://www.aem-energy.org/razones-de-la-caida-de-los-precios-del-petroleo/

Esta caída de los precios del crudo tiene serias consecuencias geopolíticas. Los países más afectados por su baja son Rusia, Irán y Venezuela, rivales de Arabia Saudita en el caso de los dos primeros y de Estados Unidos en los tres. En el caso de Rusia, la caída se suma a las sanciones que los países europeos y Estados Unidos le impusieron tras la anexión de la península de Crimea en el marco del conflicto con Ucrania. Para Irán, la caída en los precios supuso una situación de debilitamiento que lo obligó a aceptar las condiciones impuestas por los países desarrollados en las negociaciones de su programa nuclear. Como resultado los países desarrollados levantaron el embargo a su crudo y su producción se suma a un mercado saturado de petróleo, factor que también presiona a la baja de los precios internacionales.

Esta situación para Venezuela, cuyos programas sociales dependen de los precios del petróleo, la caída del crudo ha puesto a su economía en una situación muy difícil, ya que no puede sostener muchos de los programas sociales que antes se financiaban con las ganancias de la venta del crudo, situación que la derecha ha sabido aprovechar para crear un escenario de crisis y descontento social. Asimismo, es bastante claro que el acercamiento de Cuba a Estados Unidos obedece, entre otros factores, a que la Isla no podrá seguir recibiendo petróleo barato de Venezuela[5].

Estos últimos elementos hacen suponer que existe desde los Estados Unidos una intencionalidad política para mantener los precios bajos del petróleo. Es muy posible que a estas alturas, la producción del crudo a través del fracking ya no sea rentable, debido a que el precio mínimo del barril para recuperar costos con este mecanismo es de 45 $US, pero Estados Unidos la sigue subvencionando, como parte de su guerra geopolítica.

La aprobación del "brexit[6]" golpeo el proceso de integración europea y según algunos analistas es el aumento de voces que señalan que la globalización no cumplió su promesa: riqueza para todos y que en cambio, acrecentó la desigualdad social, que hace que unas pocas personas concentren gran parte de la riqueza nacional y queden al margen muchas más.

2.1.4 Contexto Regional

El contexto mundial ha influido en la modificación del escenario regional. Desde la victoria de Macri en Argentina, de Kuczynski en Perú, el *impeachment* y posterior juicio de destitución a Rousseff en Brasil y la crisis socio económica venezolana, se habla de un "fin de ciclo" de la era del progresismo en Latinoamérica y del surgimiento de una nueva derecha, que evidentemente está tratando de recuperar sus espacios hegemónicos e intenta encontrar candidatos que la renueven. Algunas figuras han emergido, como la de Sebastián Piñera en Chile, que no logró convertirse en un referente, Peña Nieto en México, cuestionado por la desaparición de los 42 normalistas. Ante esta situación el triunfo de Macri parece presentarse como la alternativa de la nueva derecha regional, acompañada de Temer en Brasil, Capriles en Venezuela y Rodas en Ecuador.

[5] http://www.aem-energy.org/razones-de-la-caida-de-los-precios-del-petroleo
[6] Salida del Reino Unido de la Unión Europea

El ascenso de la derecha en Argentina, la conquista del parlamento en Venezuela, el cuestionamiento del sistema democrático de Brasil, y la nueva hegemonía sobre la mayoría en las ciudades en Ecuador y en Bolivia, dibujan un nuevo escenario regional. La derecha logró tomar ventaja de la decepción de algunos sectores, en particular de los jóvenes y clases medias respecto de los avances de los procesos populistas de izquierda. Este ascenso puede sugerir un proceso de restauración conservadora en la región, no solo porque nuevos gobiernos de derecha tomen el poder sino también porque varios gobiernos progresistas tengan que hacer concesiones a las nuevas presiones conservadoras7 y el conservadurismo se infiltre en los propios gobiernos de izquierda.

Estos cambios se están traduciendo, a nivel regional, en un fuerte debilitamiento de algunos procesos de integración como el del ALBA y el fortalecimiento de otros como la Alianza Pacífico (AP) y los acuerdos trans-Pacífico, denunciados por su perfil neoliberal. Asimismo otros procesos de integración como UNASUR, y la CELAC se encuentran estancados y el MERCOSUR al parecer tenderá a una alianza con la AP, impulsada por Argentina y quizás Brasil. También es preciso considerar los acuerdos de paz y cese al fuego bilateral entre las FARC y el gobierno colombiano.

Este escenario obliga a repensar muchas de las prioridades de la política exterior boliviana. La gran fuerza popular que sustento el giro a la izquierda regional de una década pasada está seriamente debilitada juntamente con las economías de los países exportadores de materias primas que, en el corto plazo, obligará al recorte de los programas sociales que fueron sello de estos procesos. Es claro que en términos regionales, la fuerza de los países con gobiernos de izquierda no es la misma y esto obliga re direccionar las estrategias y prioridades de la política exterior boliviana, tanto en el escenario regional como en el mundial.

En ese contexto, el análisis interno y externo que se haga para la planificación operativa anual de la política exterior del Estado deberá establecer cuáles serán los foros internacionales más importantes y estratégicos para Bolivia, los temas a priorizar en ellos, establecer la correlación de fuerzas que se tiene actualmente en el escenario internacional y regional y el monitoreo de la crisis internacional y la caída de los precios de las materias primas serán las nuevas prioridades en el escenario multilateral.

En las relaciones bilaterales la construcción de nuevas agendas con países como Argentina, Brasil, profundización de las relaciones con India, China y Rusia, tomando en cuenta la nueva posición geopolítica de esta última, acciones frente a una eventual derechización de los espacios regionales y frente al fortalecimiento de alianzas como la Alianza Pacífico.

[7] http://www.la-epoca.com.bo/index.php?opt=front&mod=detalle&id=5269

2.2 Estado de Situación de la Política Exterior al 2015

2.2.1 Situación de las Relaciones Bilaterales

Con el fin de establecer y profundizar nuestras relaciones en el exterior, se ampliaron las relaciones con Palestina, India, Vietnam, Nueva Zelanda, Angola y Estados del mundo árabe y musulmán como Irán, entre otros. Esta ampliación enriquece la visión de Bolivia de construir una comunidad internacional incluyente. Al 2015 Bolivia cuenta con 32 Embajadas y relaciones diplomáticas oficiales con 126 países del mundo.

2.2.2 Situación de las Relaciones Multilaterales

Bolivia demostró capacidad de organizar eventos internacionales de envergadura como: la Reunión Preparatoria del IX Período de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las NNUU, constituyendo el primer país latinoamericano y del Caribe en organizar dicha Reunión; I y II Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra con representantes de Gobiernos y de Organizaciones Sociales de los 5 continentes; 42ª Asamblea General de la OEA (Cochabamba-junio 2012); Cumbre Extraordinaria de Jefes y Jefas de Estado del G77 + China, en ocasión del 50 aniversario de este grupo (Santa Cruz-junio); Reunión de Ministros de Industrialización del G77 + China que permitió consensuar que la gobernabilidad de los recursos naturales, debe partir de la soberanía de los pueblos sobre sus recursos naturales; Bolivia organizó la Reunión Preparatoria Abierta hacia la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas en el marco de las NNUU; Cumbres antiimperialista y anticolonialistas de los pueblos de América Latina y el Mundo, a consecuencia de la agresión al avión presidencial el 2 de julio de 2013 por algunos países de Europa; Sede de la Plenaria del 1er Foro de Participación Ciudadana de UNASUR Bolivia como Presidencia Pro Tempore del Foro de Participación Ciudadana, organizó la directiva del foro en coordinación con representantes de la sociedad civil y gobiernos de los 12 países miembros; Visita Oficial del Papa Francisco, durante su visita se manifestó respecto a la reivindicación marítima y expreso su agrado por la frase Proceso de Cambio; Bolivia fue sede y organizó el "Encuentro Andino de los Pueblos Afro descendientes", conjuntamente la Secretaría General de la CAN.

Posicionamiento de temas estratégicos en la agenda internacional.- Después de 22 años de debate y negociación, la Asamblea General de las NNUU adoptó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, esta Declaración es una herramienta más, para la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas, erradicar el racismo y la discriminación ejercida en contra de 370 millones de indígenas en el mundo; en el marco de la 69 Asamblea General de las Naciones Unidas, en Nueva York se realizó la primera "Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas", resaltan los compromisos de los Estados miembros en la implementación de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas; Declaración del Día Internacional de la Madre Tierra, la ONU asume el concepto de "SUJETO" a la naturaleza, en ese contexto el 22 de abril de cada año se celebra el Día internacional de la Madre Tierra; la Asamblea General

de las Naciones Unidas, en una votación histórica se logró el reconocimiento del Derecho al Agua Potable y al Saneamiento como Derecho Humano; aprobación de la declaración de Seguridad Alimentaria con Soberanía en las Américas, en el marco de la 42ª sesión de la Organización de Estados Americanos (OEA). Se aprueba la Carta Social de las Américas, que obliga a tocar los temas sociales como la pobreza, exclusión y otros; Declaración del Año internacional de la Quinua en la ONU, el Director General de la FAO designo al Presidente Evo Morales como Embajador Especial de la FAO para el Año Internacional de la Quinua para que el mundo reconozca a este grano como un alimento completo y saludable por su alto valor nutritivo; en el 50 aniversario del G77+China se logró una declaración que prioriza la necesidad de construir un Nuevo Orden Mundial para Vivir Bien; Bolivia lidero el comité especial sobre procesos de reestructuración de la deuda soberana. La Asamblea General de NNUU aprueba la resolución propuesta para evitar el chantaje de los "fondos buitre" a los Estados y que los países puedan renegociar soberanamente su deuda; Bolivia es elegida dos veces Miembro del Concejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, la elección significa un reconocimiento internacional al compromiso del país con los derechos humanos; Bolivia dirige el Grupo de Trabajo Intergubernamental para preparar el proyecto de Declaración sobre Derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales; la UNESCO reconoce y declara como Patrimonio intangible de la humanidad la ruta del QHAPAQ ÑAN, camino del Inca o Vida Noble que integran los países andinos; Reconocimiento en ONU de los Principios morales y constitucionales del Estado Plurinacional ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas, no seas mentiroso ni seas ladrón); bajo la política Hoja de Coca para la Vida que tiene como pilares la revalorización y la industrialización, Bolivia marca la diferencia entre hoja de Coca en su estado natural y el estupefaciente, poniendo énfasis en su lucha contra este último mediante un rediseño de su política antidroga que ha demostrado la reducción de las superficies de producción en un 11% hasta el 2014 (UNODC); La política del Presidente Evo Morales busca permanentemente mediante el dialogo una solución bilateral definitiva para el acceso soberano al pacifico, como consecuencia de las gestiones realizadas por el Presidente en los diferentes viajes oficiales se cuenta con el apoyo internacional a la demanda marítima boliviana en diferentes ámbitos, representantes de gobiernos y diferentes personalidades políticas, religiosas y sociales del mundo.

2.2.3 Situación del Comercio Exterior

Se adecuaron los instrumentos internacionales en materia comercial y de inversiones a través de la negociación, renegociación o denuncia de aquellos instrumentos que contravenían la actual Constitución Política del Estado (CPE), como:

- **Denuncias**.- Denuncia del Tratado de Libre comercio entre Bolivia y México ACE 31, instrumento que extendía la visión de libre comercio de los Acuerdos suscritos por Estados Unidos con países de la región (ej. TLCAN); Denuncia de 22 Acuerdos de Promoción y Protección de Inversiones, desde 1987 hasta el 2013 porque estaban en contradicción con la Constitución; Denuncia al CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones).

- **Negociaciones.-** Negociación y suscripción del primer protocolo adicional del ACE 47 entre Bolivia y Cuba amparado en lo que dispone el Tratado de Comercio de los Pueblos; se negociaron nuevos acuerdos de cooperación económica y comercial con países fuera de la región (Vietnam, Bielorrusia y China); se logró que la Unión Europea otorgue la prolongación hasta el 2024 del beneficio del SGP plus para 6000 productos; Bolivia ha realizado esfuerzos para diversificar sus exportaciones no tradicionales, haciendo énfasis en la producción de zonas de desarrollo alternativo, un ejemplo importante es el banano boliviano cuyas exportaciones han pasado del año 2005 de 7 millones dólares americanos a 34 millones de dólares americanos para el 2015 observándose un incremento del 385% en valor; Bolivia promueve y gestiona facilidades portuarias, zonas y depósitos francos a ser concedidos para el país en el marco de acuerdos internacionales con países vecinos, buscando alternativas para la salida y entrada de carga boliviana, logrando se nos otorgue un nuevo puerto en Aguas Profundas – Uruguay y la ratificación de Paranaguá.
- **Ferias internacionales.-** Se dio a conocer las características de los potenciales productos bolivianos de exportación, a través de la participación en las ferias internacionales de: Shanghái – China el 2010 y Milán-Italia en 2015, resultando en esta última feria 89 millones de dólares intenciones de negocios para los próximos tres años en la promoción de la riqueza cultural y alimenticia de Bolivia; Floriade 2012 en Venlo - Holanda, la exhibición itinerante en ocasión del Año Internacional de la Quinua que recorrió el año 2013 y parte del 2014 las ciudades más importantes de Estados Unidos, Japón, China, países de Europa, Sudamérica y en la misma FAO; participación de Bolivia en la Expo Milán 2015 permitió: el desarrollo de 6 ruedas de negocios en los rubros de las bebidas, alimentos procesados, alimentos no procesados, textiles y alta moda y joyería, resultando en intenciones de negocios 89 millones de dólares para los próximos tres años; se realizó la promoción constante de la riqueza turística de Bolivia contándose con la visita de más de 2,5 millones de personas que visitaron el pabellón, lo que permitió dar a conocer las potencialidades de nuestro país en el exterior.

2.2.4 Situación de la Integración

Para alcanzar una integración efectiva se requiere visualizar a la integración en todas sus esferas, los países y sus pueblos requieren de una integración que trascienda lo comercial y permita integrarse de manera real, es decir una "integración integral".

La integración integral requiere de procesos de integración más equilibrados entre aspectos sociales, culturales, políticos, ambientales y económicos comerciales, de la recuperación de los grados de afinidad, cohesión o tolerancia para que a partir de los mismos se puedan abordar de manera adecuada un relacionamiento económico, político, social y cultural más estable.

Bolivia, en su espíritu integrador, busca promover la convergencia y la reconstrucción del Abya Yala a través de una verdadera integración integral,

preservando los principios de complementariedad y solidaridad, considerando los tratamientos de asimetrías y la asignación de similar importancia a los temas comerciales y sociales.

- *Unión de Naciones Suramericanas* (**UNASUR).-** El 2006 Bolivia ejerce la Presidencia Pro Tempore de la UNASUR. Reafirmó su compromiso con la integración impulsando la creación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) el 23 de mayo de 2008, constituyéndose en el primer país que presenta la ratificación del Tratado Constitutivo, convencida de que la integración y la unión suramericana son necesarias para avanzar en el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestros pueblos, así como para contribuir a resolver los problemas que aún afectan a la región, como la pobreza, la exclusión y la desigualdad social persistentes. Bolivia es sede del Parlamento Suramericano; el 26 de noviembre de 2010 en Georgetown, Guyana, se firmó el Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre el Compromiso con la Democracia por los Estados miembros de UNASUR. El 2 de junio de 2011, la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia promulgo la Ley Nº 0127 la misma que ratifica el referido Protocolo puesto que refleja el compromiso de UNASUR con la promoción, defensa y protección del orden democrático, del Estado de Derecho y sus instituciones, de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.
- *Mercado Común del Sur* (**MERCOSUR**).- Bolivia avanzo en su consolidación como miembro pleno del MERCOSUR, lo que permitirá a nuestro país ser participe con voz propia en la toma de decisiones del bloque. 72% de la frontera de Bolivia es con países del MERCOSUR y son nuestros principales socios comerciales. Cerca de 2 millones de compatriotas residen y trabajan en dichos países.
- *Asociación Latinoamericana de Integración* ***(ALADI)****.*-Bolivia denunció el ACE Nº 31 con México, Tratado de Libre Comercio que incluía compromisos en propiedad intelectual, servicios, inversiones y compras públicas y en su remplazo negoció un nuevo acuerdo comercial denominado ACE Nº 66 que entró en vigencia en junio de 2010 instrumento que preservó los beneficios del ACE Nº 31 en materia de comercio de bienes y excluyó las disciplinas comerciales sensibles para Bolivia; se negoció el Acuerdo de Complementación Económica que establece la zona comercial del ALBA TCP denominado ECOALBA; Bolivia fortaleció su participación en foros de integración económico-comercial: en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) se negoció el Acuerdo de Complementación Económica que establece la zona comercial del ALBA TCP.
- *Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (*ALBA-TCP).- En el marco del ALBA-TCP, se han conseguido importantes logros en el área social, económica y política; dentro del área social destacan los programas de Alfabetización y Post alfabetización, el cual ha beneficiado a más de 151,293 personas y ha permitido que el año 2008, Bolivia sea declarada "Territorio Libre de Analfabetismo" por la UNESCO, la Misión Milagro a través del cual se han operado más de 600.000 personas de forma gratuita y el Programa para personas con discapacidad – Moto Méndez; en lo político se logró el apoyo de los países en temas del intercambio comercial de los derivados de la

hoja de coca y la solidaridad en el reclamo al derecho a la salida soberana al mar; en lo económico, es importante destacar el papel del SUCRE y del Banco del ALBA, así como la suscripción del ECOALBA el cual busca la promoción de un comercio solidario en el que se fortalezcan los aparatos productivos de los Estados Parte.

- *Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños* (**CELAC**).- Bolivia participa activamente en la creación del CELAC cuya creación es trascendental para la región latinoamericana y el Caribe. Surge como respuesta a la manipulación de la OEA por el imperio considerando a la región como zona de paz. Se aprueba la Declaración de Santa Cruz Ama suwa, Ama llulla y Ama qhilla. El desafío es su institucionalización.
- *Comunidad Andina De Naciones* **(CAN).-** En el marco de la Presidencia Pro tempore de la CAN el 2015, se organizó el IV Encuentro Empresarial Andino, generándose 51 Millones de USD en intenciones de negocios con la participaron de 300 empresas de los países miembros. A propuesta de Bolivia, la Comunidad Andina crea el Consejo Indígena, conformado por representantes de los pueblos indígenas de los Países Miembros, y la Mesa del Pueblo Afro descendiente, cuya agenda abarca temas sobre tierra y territorio, participación política, cambio climático y otros. Así mismo impulso el proceso de reingeniería de su estructura institucional y sus ámbitos de acción, con el fin de adecuar a este organismo a los retos del actual contexto internacional. Como resultado de este proceso la CAN ahora tiene cinco nuevas líneas estratégicas.

2.2.5 Situación de la Atención Consular y de Legalizaciones

Por la dinámica migratoria y objetivos desafiantes se aumentó la cobertura del servicio consular a 45 consulados rentados, 18 consulados honorarios y 27 secciones consulares, se crean además 2 centros emisores de pasaportes (Madrid y Washington DC) activos desde el 2012.

- **Disminución de tiempo y costo en los trámites.-** entre las principales acciones desarrolladas se encuentra: Pasaportes, antes duraban entre 3 a 6 meses ahora se emite en 1 día (de 5 a 10 días en ciudades donde no se encuentran los centros emisores); Antecedentes penales, antes duraban 2 meses, ahora se tramita en 1 día. El costo de este documento ascendía a 237 $us ahora, para la región de Sudamérica tiene un costo de 35 $us y para el resto del mundo 50 $us. El arancel consular se redujo de 85 dólares a 50 dólares; Todo documento de registro civil se realiza en línea y con entrega inmediata. Reduciéndose los costos en estos documentos; el arancel consular se redujo para los diferentes trámites que realizan nuestros compatriotas en el exterior.
- **Protección consular.-** llega a centros penitenciarios, hospitales, barrios alejados, centros de internamiento, llega también a niños, niñas y adolescentes en situación de desarraigo, personas en situación de trata y tráfico, de violencia de género, realizando: otorgación de Certificado de Antecedentes Penales ahora la entrega de este documento es máximo en 2 días; en coordinación con el SEGIP y el SERECI, se comenzó a brindar el

servicio de emisión de Cédula de Identidad y de partidas de nacimiento en países de la región Sur americana.

- **Consulados Móviles.-** A partir del 2012 se vienen desarrollando consulados móviles, con el fin de trasladar los servicios consulares hasta nuestros compatriotas que residen en lugares distantes, realizándose entre 2012 y 2015, 866 consulados móviles, beneficiando a 70.542 compatriotas en el exterior.
- **Voto en el exterior.-** Desde la implementación de la Constitución Política del Estado en febrero de 2009, se garantiza el voto de bolivianos en el exterior; 2009 se inicia el derecho al voto en el exterior en 4 países (Argentina, Brasil, España y EEUU); 2014 se vota para las elecciones generales en 33 países y 69 ciudades. El proceso de empadronamiento alcanzo 272.058 personas; 2015 se empadronan 26.475 personas en 33 países y 71 ciudades para el Referendo Constitucional.

Se otorga facilidades para el retorno en coordinación con Aduana Nacional para la internación a territorio boliviano de menaje doméstico y herramientas a quienes decidieron retorna a la patria.

2.2.6 Situación de la Gestión Institucional

La cancillería boliviana incorporó como parte de su gestión para el fortalecimiento e innovación institucional: reuniones anuales de embajadoras y embajadores, representantes permanentes y cónsules; fortalecimiento de la coordinación intra-institucional a través de reuniones periódicas entre autoridades y direcciones generales; la creación del Viceministerio de Gestión Institucional; se optimizo y amplio la atención al público en el servicio de legalización de documentos, disminuyendo tiempo y costo, creándose además las Direcciones departamentales de Cochabamba y Santa Cruz; se avanza en un proceso de informatización en varias áreas y unidades organizacionales (colibrí consular, sistema correspondencia, Sistema de Programación de Operaciones entre otros); se elaboraron, aprobaron y promulgaron nuevas Leyes como: la Ley Nº 465 del Servicio de Relaciones Exteriores, Ley de Celebración de Tratados, también se elaboraron el Plan Sectorial de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional proyectando su trabajo hacia la Agenda Patriótica al 2025; y elaboración de memorias institucionales que sistematizan el trabajo realizado y los logros alcanzados por el Ministerio en sus dos servicios.

Con la aplicación de la Nueva Ley 465 del Servicio de Relaciones Exteriores, se crea la nueva Dirección General de Escalafón y Gestión de Personal iniciándose una nueva etapa de institucionalización.

Capacitación y formación de recursos humanos en la Academia Diplomática

La Academia Diplomática realiza tareas de formación y capacitación desde hace varios años, su mayor esfuerzo se concentró fundamentalmente en la formación de nuevos diplomáticos a través de la Maestría en Diplomacia y Relaciones Internacionales este ha sido tradicionalmente el programa estrella de la academia y el que más recursos financieros y humanos demandó de la Cancillería; El Ministerio

de Relaciones Exteriores implementó y mejoró los servicios de la biblioteca con la incorporación de servicios en línea, como la creación de un repositorio de fuentes seleccionadas sobre comercio exterior para consulta de los servidores y alumnos de la Academia, que incluye la suscripción a tres revistas especializadas en relaciones internacionales, además de la instalación de un servicio intranet de acceso virtual a la base de libros de la biblioteca de la Academia Diplomática; se realizan conferencias y debates sobre diversos temas concernientes a las relaciones internacionales a través de eventos en los que participan personas de instituciones y organizaciones de la sociedad civil; con el fin de desarrollar procesos de investigación en Diplomacia y relaciones internacionales, así como la difusión de los conocimientos generados por esas investigaciones para mejorar las habilidades y capacidades del personal del Ministerio de Relaciones Exteriores se realizó dos publicaciones del Centro de Investigación de la Academia Diplomática.

- ✓ Producción de la Revista de Análisis Internacional "RUPTURA"
- ✓ Diálogos Interactivos sobre la Madre Tierra 2010 – 2014

2.3 Diagnóstico Institucional

El Ministerio de Relaciones Exteriores está organizado en dos grandes áreas funcionales las cuales son: Servicio Central y Servicio Exterior.

2.3.1 Matriz FODA del Servicio Central y Servicio Exterior.[8]

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Imagen posicionada internacionalmente del Presidente y del Canciller. • Promoción permanente de temas estratégicos como el Vivir Bien, Diplomacia de los Pueblos por la Vida, Madre tierra entre otros. • Capacidad de trabajo con otros Ministerios e instituciones. • Personal capacitado en las diferentes temáticas. • Capacidad de elaborar propuestas. • Capacidad de coordinar y desarrollar eventos internacionales. • Trabajo coordinado con movimientos sociales, pueblos indígenas y campesinos de Bolivia y el exterior. • La vinculación e buena imagen ante organismos internacionales facilita la capacidad de gestionar financiamiento externo.	• Amplia vinculación con los países de especial interés para Bolivia. • Posicionamiento y consolidación de la política exterior boliviana. • Predisposición de organismos y agencias internacionales para trabajar con Bolivia. • Respeto internacional por propuestas genuinas como el Vivir Bien. • Aumento de servidores capacitados por la Academia Diplomática. • Reflejo de Bolivia en el mundo con situación económica estable. • Intereses de empresas extranjeras de invertir en Bolivia.

[8] Síntesis consolidado de análisis FODA elaborados por cada área organizaciones de los dos servicios

• Orientación y asesoramiento a bolivianas y bolivianos en el exterior y en Bolivia. • Servicio consular mejorado en tiempo y costos, mediante la implementación de consulados móviles, sistematización de trámites, entre otros. • Difusión de los servicios prestados por el Ministerio. • Personal con conocimiento archivístico e histórico.	
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
• Falta de infraestructura física adecuada. • Insuficiente número de servidores públicos respecto de la carga de trabajo. • Acefalias prolongadas y falta de políticas de gestión del personal (rotación, formación, actualización). • Problemas de comunicación con las misiones de Bolivia en el Exterior y de estas con el servicio central. • Lentitud en la implementación del sistema IP. • Sistema informático lento y limitada capacidad de almacenamiento. • Apertura de agencias comerciales.	• Derechización regional. • Manipulación mediática. • Pesadez y lentitud de la burocracia administrativa. • Presupuesto no acorde a las necesidades. • Cambio del escenario en espacios internacionales. • Burocratización en las instituciones gubernamentales.

2.3.2 Áreas Organizacionales del Servicio de Relaciones Exteriores

ORGANIGRAMA SERVICIO CENTRAL

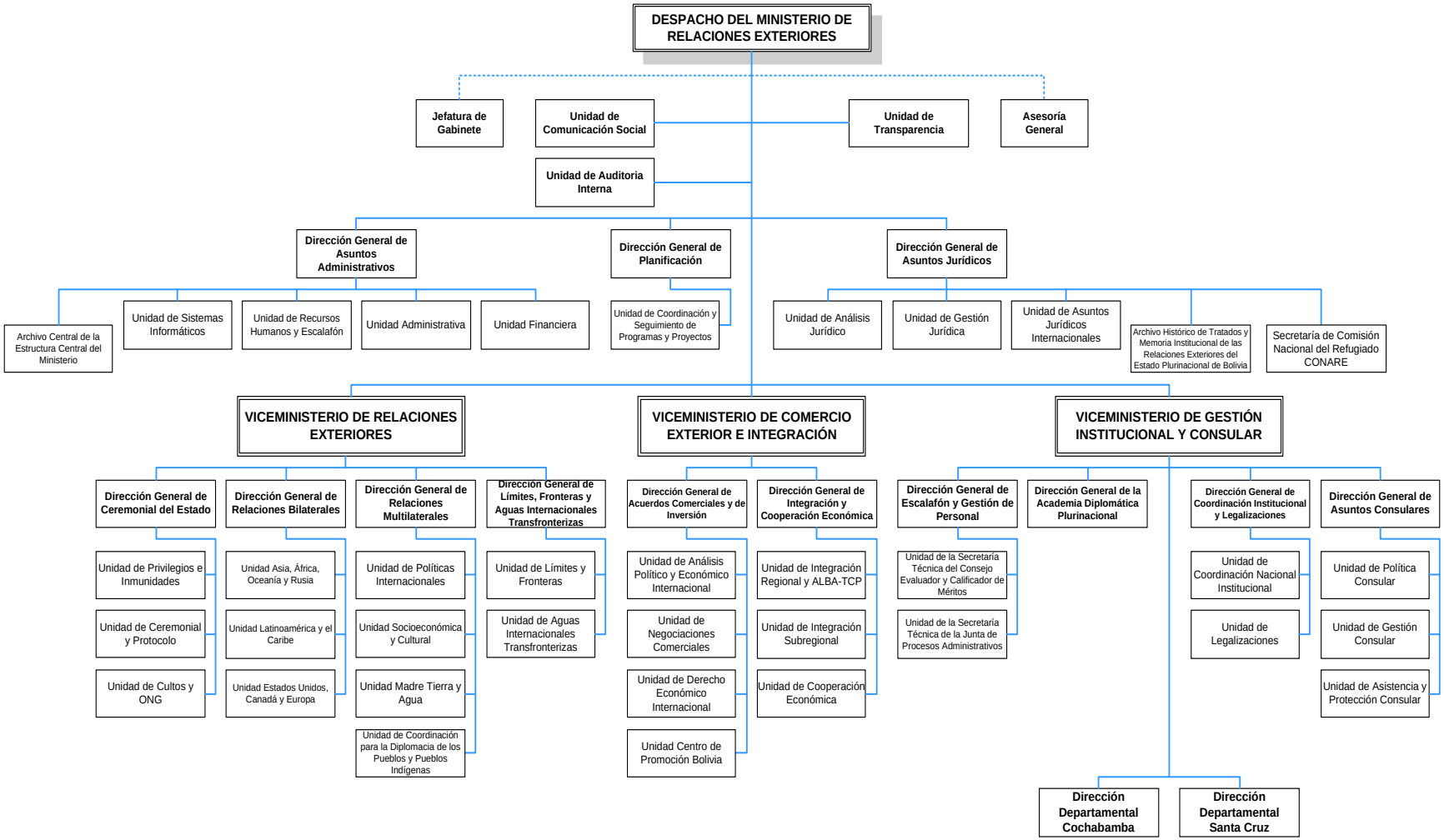

Fuente: Elaboración propia en base a Organigrama aprobado según **RM 187 – 2011, 15/04/2011**

MISIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES DE BOLIVIA EN EL EXTERIOR

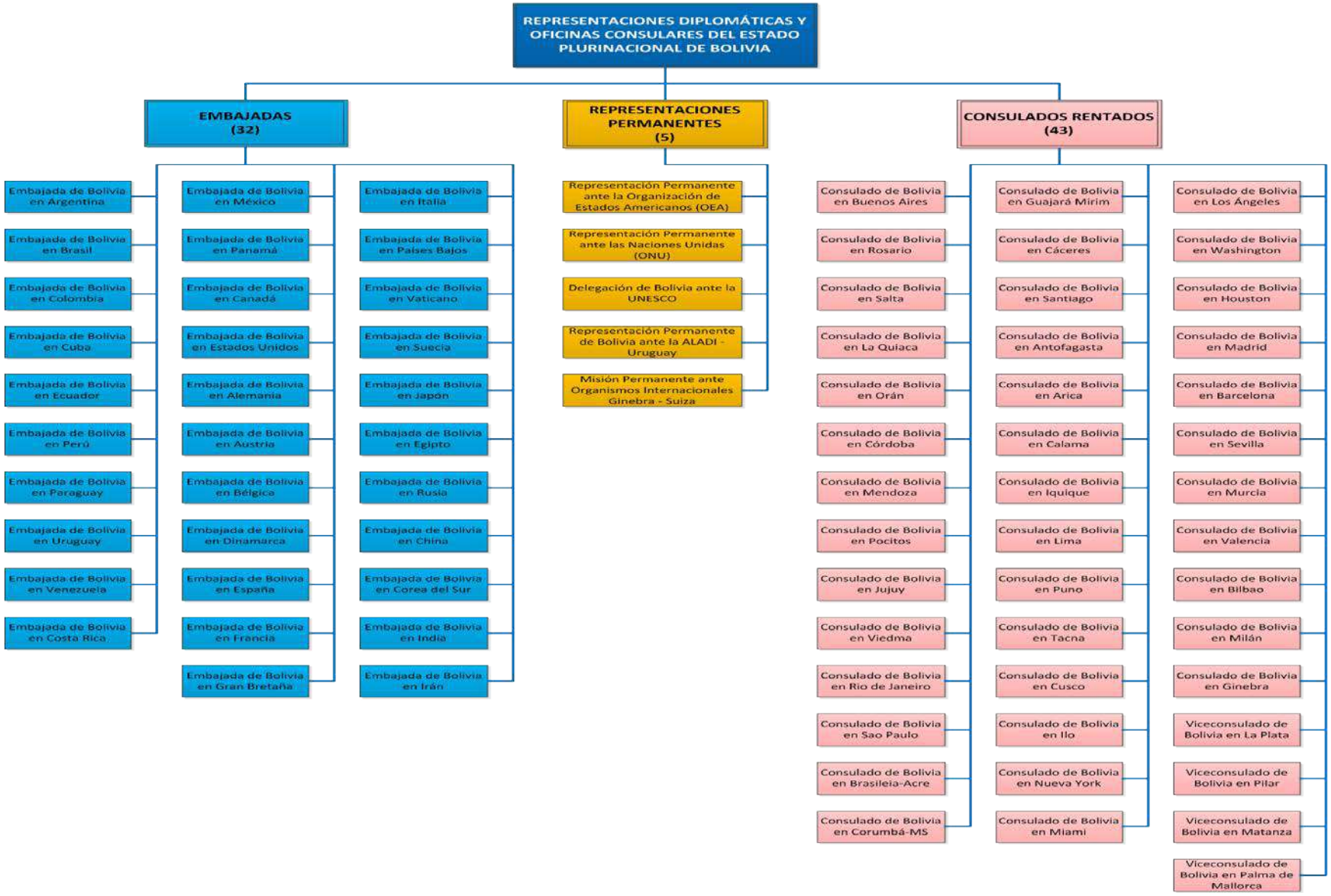

2.3.3 Cruces de Variables Matriz FODA

El cruce de las variables de la matriz FODA del Ministerio de Relaciones Exteriores permite identificar cuatro tipos de estrategias referenciales para la ejecución de la Política Exterior del Estado Plurinacional de Bolivia, que son las siguientes:

a) La estrategia F/O (Fortaleza con Oportunidades)

Este tipo de estrategia se basa en el uso de fortalezas de la institución con el propósito de aprovechar las oportunidades que brinda el entorno o busca aprovechar las oportunidades del entorno para consolidar y/o ampliar.

b) La estrategia D/O (Debilidades ante Oportunidades)

Tiene como propósito superar las debilidades, aprovechando las oportunidades o busca utilizar oportunidades del entorno para resolver debilidades.

c) La estrategia F/A (Fortalezas para enfrentar las Amenazas)

Tiene como propósito disminuir al mínimo el impacto de las amenazas o riesgos que provienen del entorno del Ministerio, valiéndose de las fortalezas internas del mismo.

d) La estrategia D/A (Debilidades para resistir a las amenazas)

Esa estrategia tiene como propósito viabilizar acciones de carácter defensivo para disminuir o neutralizar el efecto de las amenazas a las debilidades del Ministerio.

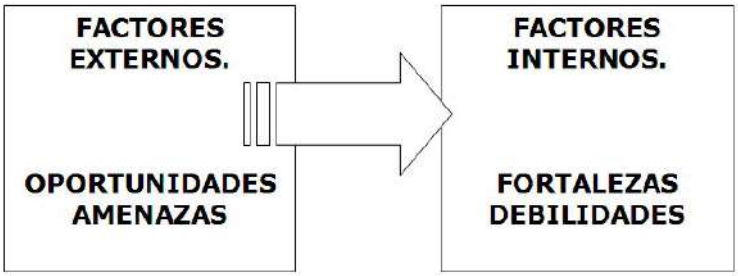

F O	D O
• Continua existiendo el debate internacional para un Nuevo Orden Mundial para Vivir Bien, lo que permitirá posicionar temas estratégicos de la política exterior boliviana como el Diplomacia de los Pueblos por la Vida, Ciudadanía Universal, Tema marítimo, la Hoja de Coca, año internacional de la Quinua, Madre Tierra y Cambio Climático.	• Precisar la temática de la agenda bilateral con cada país con el que Bolivia se relaciona, aprovechando el contexto internacional favorable para realizar alianzas estratégicas, convenios, acuerdos en el marco de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida.
• Contando el Gobierno del Estado Plurinacional con fuerte respaldo social, autoridad legítima y la inclusión y participación de organizaciones sociales en la ejecución de la Política Exterior, esta política puede mejorar la participación social habiéndose creado Organismos Internacionales en el marco de la unidad y el respeto de la soberanía de los pueblos para el desarrollo del Estado.	• Mejorar la capacidad negociadora aprovechando las experiencias de países emergentes, los cuales crean un nuevo contexto internacional para desarrollar alianzas estratégicas en beneficio del Estado Plurinacional en temas de especial interés para el país.
• Teniendo amplia participación en los bloques de CELAC, UNASUR, MERCOSUR, CAN, ALADI y ALBA-TCP se aportara en la consolidación de los procesos de integración regional y subregional posicionando y liderando los temas propios en la agenda internacional boliviana en el marco de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida y bajo los principios de complementariedad y solidaridad.	• A través de la negociación de acuerdos de cooperación consular con países amigos el Ministerio de Relaciones Exteriores podría de alguna forma compensar la limitada cantidad de misiones y oficinas consulares que dispone en el exterior a fin de garantizar la calidad del servicio consular y de legalizaciones para la protección y promoción de los derechos fundamentales de las bolivianas y bolivianos en el exterior.
• Existiendo nuevas alianzas estratégicas, la Política Exterior puede desarrollar con más fuerza un rol geopolítico del país en la región y potencialidad económica basada en la industrialización de los recursos naturales en armonía con la naturaleza a fin de modificar el patrón primario exportador del Estado.	• Mejorar la coordinación inter e intra-institucional para una efectiva aplicación de la Política Exterior y aprovechar la globalización del conocimiento y la tecnología a fin de incorporar elementos innovadores que fortalezcan la institución. • Con la mejora de los canales de comunicación intra institucional a nivel de transmisión de las instrucciones, coordinación interna entre áreas funcionales, flujo de correspondencia y

	soportes telefónicos así como del intranet (Outlook) se podrá aprovechar las condiciones de cambio del sistema internacional y lograr de esta manear los objetivos estratégicos de la Política Exterior.
F A	**D A**
• Bolivia debe dar a conocer el posicionamiento y liderazgo alcanzados sobre los temas propios en la agenda internacional a fin de evitar su aislamiento y la pérdida de aliados necesarios en temas de especial interés para el país. • Consolidar la Política Exterior soberana e independiente del Estado Plurinacional, Multiétnico y Pluricultural, a fin de frenar las políticas expansionistas de países vecinos contrapuestos al interés nacional para posicionar su imagen e identidad propias. • Ante el riesgo de que la imagen del país sea afectada por situaciones de conflicto e inseguridad internas, el gobierno debe difundir el fuerte respaldo popular y autoridad legítima que posee. • Ante una situación de Recesión y crisis a nivel mundial, Bolivia debe difundir y posicionar sus planteamientos de políticas de comercio en torno a los principios del proceso de cambios. • El Ministerio debe proyectar el rol geopolítico del país en la región, su potencialidad económica basada en la industrialización de los recursos naturales en armonía con la naturaleza a fin de evitar y contrarrestar el posible debilitamiento de la Alternativa Boliviana para las Américas (ALBA -TCP).	• Con la finalidad de evitar el aislamiento de Bolivia frente al nuevo contexto regional, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe mostrar los propósitos de la Política Exterior mejorando los niveles de coordinación y articulación entre las políticas de Estado, así como al interior de la institución. • Ante la posibilidad de disminuir aliados de los países de especial interés para Bolivia, el Ministerio deberá coordinar acciones interinstitucionales que aminoren los riesgos de que la imagen del país sea afectada por situaciones de conflicto e inseguridad internas. • Frente a las políticas expansionistas de algunos países vecinos, contrapuestos al interés nacional, Bolivia debe precisar de mejor manera su relacionamiento con cada país, redefiniendo su agenda internacional bilateral.

III. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES - PLANEAMIENTO

3.1 Premisas generales y temas priorizados para el periodo

- Fortalecer y estrechar las relaciones con todos los países del mundo, bajo los principios de mutuo respeto a la soberanía, independencia y la no injerencia en los asuntos internos.
- Con los países vecinos priorizar acciones de consultas políticas y establecer agendas sobre temas de interés recíproco como: limites, fronteras, cuencas hidrográficas y acuíferos transfronterizos, cooperación e integración fronteriza, flujos migratorios, preservación del medio ambiente, integración energética, integración física e intercambio comercial, inversiones y promoción económica comercial.
- Establecer cuáles serán los foros internacionales más importantes para Bolivia, los temas a priorizar en ellos. Aumentar la participación en los foros de negociación regional, hemisféricos y extra regionales.
- Fortalecimiento y profundización de la integración de la CAN, ALBA, MERCOSUR, UNASUR, OTCA y CELAC.
- Promover en la región el estado de derecho, preservación de la zona de paz y la ciudadanía Sudamericana.
- Transversalización de lo social e indígena en todos los temas de la agenda internacional de Bolivia, fortaleciendo la interculturalidad en los foros internacionales, buscando consolidar el reconocimiento de los derechos de los pueblos y promover las identidades culturales.
- Lucha contra el narcotráfico y revalorización de la hoja de coca promoviendo la investigación y difusión de los valores medicinales y nutritivos de la hoja en su estado natural.
- Promoción de una alianza hemisférica para la lucha contra el narcotráfico y las amenazas del terrorismo, fortalecimiento de la cooperación para prevenir el tráfico de precursores, el lavado de dinero, la lucha contra la corrupción y las organizaciones criminales transnacionales.
- Establecer relaciones horizontales con todos los países incluido los EE.UU, bajo el respeto mutuo, buscando resolver las diferencias de manera democrática, con igualdad, justicia y equidad.
- Derecho irrenunciable e imprescriptible de la reivindicación marítima boliviana.
- Preservación de la soberanía territorial limítrofe y de sus recursos naturales estratégicos.
- Promover el Trato Especial y Diferenciado en foros comerciales como la OMC.
- Promoción de la exportación de bienes y servicios, desarrollo del turismo, atracción de inversiones con soberanía, promoción de la transferencia efectiva de ciencia y tecnología.
- Estimular la cooperación internacional en el marco de los nuevos lineamientos de la política exterior.
- Industrialización de los recursos naturales estratégicos.
- Promoción de Bolivia como centro energético del Suramérica.
- Monitoreo de la crisis del modelo y su impacto político económico y social.

- Defensa de los derechos de bolivianas y bolivianos en el exterior.
- Realizar un servicio público eficiente con celeridad y de calidad tanto en el servicio central como en el servicio exterior.

3.2 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) 2017 – 2020

Los OEI 2017–2020 corresponden además a la estructura programática del presupuesto del Ministerio y representan las METAS que se pretenden alcanzar en los próximos 5 años. Los OEI pretenden:

- Cumplir de manera directa y efectiva con los Mandatos Constitucionales, correspondientes y competentes a la Entidad.
- Dar respuesta a las exigencias emergentes del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 - 2020.
- Proporcionan a la Institución un sentido de dirección, es decir, establecen con claridad lo que la Entidad pretende lograr (Construcción de una nueva realidad).
- Permite enfocar los recursos de manera eficaz y eficiente.

3.2.1 Objetivo Estratégico de la Política Exterior

OEI - 01 Posicionar la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.

3.2.2 Objetivo Estratégico de las Relaciones Exteriores

OEI - 02 Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la reivindicación marítima.

3.2.3 Objetivo Estratégico del Comercio Exterior e Integración.

OEI - 03 Posicionar la política comercial de Bolivia con una visión de integración integral que permita buscar mejores condiciones de infraestructura y comercio, respetando los principios de cooperación, justicia y complementariedad.

3.2.4 Objetivos Estratégicos de Gestión Institucional y Consular

OEI - 04 Profundizar el fortalecimiento y modernización de la gestión institucional.

OEI - 05 Garantizar la política de protección y asistencia consular para bolivianas y bolivianos en el exterior, así como el servicio de legalizaciones.

3.3 Medición de los OEI

La sumatoria porcentual del cumplimiento de operaciones/actividades de cada gestión, tributara al respectivo Objetivo Específico de Gestión (OGE) programado en el Plan Operativo Anual (POA). La sumatoria del promedio ponderado de OGE's tributara a los Objetivos de Gestión Institucionales (OGI), los cuales a su vez tributaran anualmente a los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI).

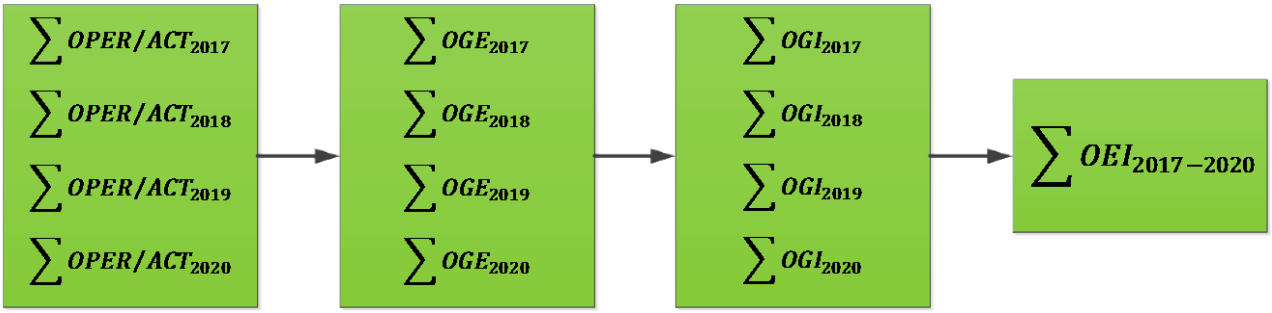

3.3.1 Medidores cualitativos e indicadores cuantitativos

OEI	Parámetros para medir la consecución	
	Indicador de avance cuantitativo	Medidor de avance cualitativo
OEI - 01 Posicionar la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.	• Número de acciones diplomáticas que logran posicionar la política exterior boliviana respecto al número de acciones programadas.	• Países del mundo que apoyan la posición y propuestas de Bolivia en el Sistema Internacional.
OEI - 02. Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la reivindicación marítima.	• Número de acciones diplomáticas que contribuyeron en la profundización de las relaciones internacionales a nivel bilateral y multilateral respecto al número de acciones programadas.	• Países del mundo y espacios multilaterales que brindan apoyo y reconocen las propuestas y demandas de Bolivia.

OEI - 03. Posicionar la política comercial de Bolivia con una visión de integración integral que permita buscar mejores condiciones de infraestructura y comercio, respetando los principios de cooperación, justicia y complementariedad.	• Número de acciones de diplomacia comercial que logran posicionar la política comercial y de integración de Bolivia respecto al número de acciones programadas.	• Bolivia logra mejores condiciones de infraestructura, comercio e integración para posicionar su política comercial y acceso a mercados
OEI - 04. Profundizar el fortalecimiento y modernización de la gestión institucional.	• Número de acciones institucionales que logran fortalecer y modernizar el Servicio de Relaciones Exteriores respecto al número de acciones programadas.	• El Servicio de relaciones Exteriores ha logrado avanzar en su institucionalización y modernización.
OEI - 05. Garantizar la política de protección y asistencia consular para bolivianas y bolivianos en el exterior, así como el servicio de legalizaciones.	• Número de acciones consulares y de legalizaciones realizadas satisfactoriamente a bolivianas y bolivianos respecto al número de acciones solicitadas.	• El servicio consular y de legalizaciones es realizado con calidad y celeridad satisfaciendo los requerimientos de bolivianas y bolivianos en Bolivia y en el exterior.

3.4 Estrategias

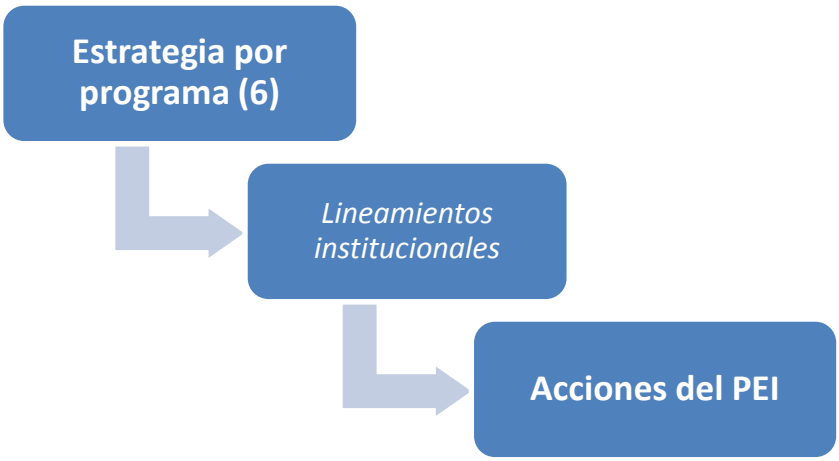

a) **AYNI en las Relaciones Diplomáticas.-** Ayni es un sistema de **trabajo de complementariedad** entre los miembros de una comunidad. Este sistema de trabajo de complementariedad, es aplicable a las relaciones bilaterales, más

aun considerando que otro instrumento es la Diplomacia de los pueblos por la vida.

b) **MINK'A en las Relaciones Diplomáticas.-** La Mink'a es una forma de **trabajo comunitario o colectivo** con fines de utilidad social. Este sistema de trabajo colectivo por un fin común, igualmente es aplicable en las relaciones multilaterales para trabajar en colectividad en la construcción de una autentica comunidad internacional que valore la vida integralmente.

3.4.1 Estrategias por programa

Se considera 6 estrategias por programa:

1. Gestión política del Servicio de Relaciones Exteriores

Contiene los siguientes lineamientos institucionales:

- **Defensa los Intereses del Estado Plurinacional.-** Cumpliendo el mandato constitucional y mediante la Diplomacia por la Vida, se ha llevado ante foros internacionales una serie de propuestas para innovar las relaciones diplomáticas entre los Estados, para buscar la integración amplia y el comercio justo entre los pueblos y principalmente, para propiciar un nuevo tipo de relación respetuosa entre el ser humano y el medio ambiente. Todas las acciones estratégicas que ejecuta el MRE responden a la necesidad de defender los intereses del Estado, su territorio, sus recursos y su población en todos los ámbitos y escenarios del Sistema Internacional.
- **Desarrollo de Mecanismos para el Seguimiento de los Compromisos Internacionales Asumidos por las Autoridades de Estado.-** Con este lineamiento se pretende institucionalizar el monitoreo de los compromisos internacionales asumidos por las autoridades de Estado para determinar el nivel de avance y cumplimiento de cada uno de estos e informar regularmente a las autoridades para realizar ajustes que garanticen el alcance y cumplimiento de cada compromiso o acuerdo que haya sido asumido.
- **Coordinación y Articulación Intra Institucional.- a desarrollar en dos ámbitos:**

  - **Nivel Ejecutivo (Ministro, Viceministros y Jefes de Misión).-** Priorizarán la atención de temas estratégicos de proyección institucional y toma de decisiones, tanto de la Política Exterior como del funcionamiento institucional. La conducción estratégica del PEI estará a cargo de este nivel ejecutivo. Anualmente se continuaran realizando encuentros con Embajadoras y Embajadores y/o Jefes de Misión en Bolivia, con el fin de dar lineamientos sobre la ejecución de la política exterior.
  - **Nivel Directivo (Direcciones Generales y Misiones Diplomáticas en el Exterior).-** Trabajarán en la operativización de la Política Exterior, definidas e instruidas por el nivel Ejecutivo, resolver problemas y situaciones propios de la Política Exterior y de la Gestión Institucional. La conducción operativa del PEI estará a cargo de este nivel operativo. Periódicamente

se continuaran realizando reuniones entre la MAE y las direcciones generales del Servicio Central para determinar dificultades, definir acciones correctivas, conocer el trabajo que cada área organizacional realiza, así como las demandas de éstas para desempeñar con más celeridad y calidad su labor.

- **Coordinación y articulación interinstitucional.-** Para que el trabajo sea más efectivo todas las áreas organizacionales del servicio central así como todas las misiones diplomáticas y consulares deberán coordinar acciones y articular esfuerzos con otras instituciones gubernamentales o no gubernamentales para alcanzar logros de mayor impacto.
- **Comunicación y dialogo.-** Basados en el principio ARUSKIPASIPXAÑANAKASAKIPUNIRAKISPAWA (tenemos que estar comunicados, siempre tenemos que dialogar) el trabajo tanto hacia dentro como hacia fuera del servicio de relaciones exteriores buscará en la comunicación el puente entre el Estado y la sociedad. Más aun en el rol de la cabeza de las relaciones exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, como también un puente desde el Estado hacia los ciudadanos que viven dentro y de fuera del país.

Es importante destacar que la comunicación al ser un proceso permanente y transversal a todas las áreas y actividades que desarrolla el Ministerio de Relaciones Exteriores ha logrado:

- **Difusión de logros.-** En 10 años de trabajo los logros alcanzados por el MRE serán socializados haciendo uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y de todos los recursos existentes para que sean de conocimiento de las bolivianas y de los bolivianos tanto en Bolivia como en el exterior.
- **Información e Instrucciones.-** La adecuada armonización del trabajo entre los niveles ejecutivo y operativo, tienen como fin avanzar hacia la consolidación del proceso de institucionalización del MRE haciendo el servicio con una burocracia más fluida y eficiente. El funcionamiento institucional eficiente y de calidad es el conjunto de procesos institucionales armonizados y articulados de cada una de las áreas funcionales y organizacionales.
- **Desarrollo e implementación de una estrategia comunicacional.-** Monitoreo, sistematización y difusión de información relevante del acontecer nacional y mundial como un insumo de trabajo para el Servicio Central y el Servicio Exterior; Difusión masiva y sistemática de la información que genera la Cancillería tanto a nivel intra-institucional, interinstitucional y hacia la sociedad civil.

2. Fortalecimiento de las Relaciones Internacionales en el ámbito político, social y cultural

Considera los siguientes lineamientos institucionales:

- ***Construir y priorizar Agendas Bilaterales armónicas y complementarias.-*** Bilateralmente mediante la Diplomacia de los Pueblos se trabajan agendas bilaterales bajo los principio de armonía y complementariedad, para lo cual deberán contener los siguientes pasos básicos:

  - Identificación y priorización de temas de especial interés del Estado.
  - Establecer líneas de base sobre los asuntos ya tratados.
  - Ordenamiento sistemático y jerarquización de los temas en tratamiento y los que se pretenderá negociar.
  - Fijar objetivos y metas por tema.
  - Identificar la variables dependientes, independientes e interdependientes (idiosincráticas, institucionales, societales e internacionales).
  - Establecer cronogramas de tratamiento.
  - Establecer los mecanismos institucionales para la negociación periódica, la administración y gestión de los temas acordados.
  - Conformar equipos de negociación estables.
  - Definir mecanismos de memoria, seguimiento, evaluación e impacto colateral de la "agenda bilateral" acordada.
  - Con los países vecinos desarrollar mecanismo para la demarcación de límites, fronteras y aguas internacionales.

- **Activar y monitorear temas de especial interés de Bolivia en la Agenda Multilateral.-** Temas que se lograron posicionar en el ámbito multilateral como: Armonía con la Naturaleza, Derecho al agua y saneamiento, Día internacional de la Madre Tierra, Derechos de los pueblos indígenas, Profundización de los derechos humanos, las políticas de inclusión de los sectores indígenas y la descolonización de los derechos humanos, protección y fomento de los Derechos de la Madre Tierra, Derecho a la paz, promoción de una cultura de paz,(control de armas, mercenarios, minas antipersonales) y Seguridad y soberanía alimentaria, entre otros, tendrán un seguimiento y monitoreo constante, tanto del servicio central como del servicio exterior para garantizar una adecuada activación, avance y alcance de cada uno de estos temas.
- **Posicionar Nuevos Temas de Interés de Bolivia en la Agenda Multilateral.-** Los siguientes temas de interés nacional, se trabajaran para posicionar en la agenda multilateral, buscando socializarlos para lograr apoyo en primera instancia y posicionarlos para un debate e inclusión en la agenda formal de acuerdo a las instancias correspondientes.

  - Reivindicar el derecho irrenunciable e imprescriptible del Estado Plurinacional sobre el acceso soberano al Océano Pacífico y su espacio marítimo.
  - Defensa estratégica de los recursos hídricos (manantiales del Silala)
  - Defensa y revalorización a nivel internacional de la hoja de Coca como patrimonio cultural evidenciando propiedades nutritivas y medicinales.
  - Responsabilidad compartida y en corresponsabilidad en la lucha contra el narcotráfico.
  - Desarrollo integral y sustentable.

- Derechos de la Madre Tierra y lucha contra el cambio climático.
- Seguridad alimentaria con soberanía (reconocimiento de productos alimenticios)
- Cultura de paz y seguridad
- Seguridad energética
- Derecho y defensa de los migrantes
- Reconocimiento de saberes ancestrales como ciencia que aporta al cuidado de la vida.

3. Fortalecimiento de las Relaciones Internacionales en el Ámbito Económico Comercial.

Considera los siguientes lineamientos institucionales:

- **Promover y consolidar el comercio justo y complementario entre los pueblos.-** Se trabajara para consolidar el Tratado de Comercio de los Pueblos buscando desarrollar un comercio con principios de complementariedad, justicia y equilibrio.
- **Desarrollar Mecanismos para el eficiente cumplimiento de Acuerdos, Convenios y Tratados Internacionales.-** En cumplimiento a lo establecido en la Disposición Transitoria Quinta y al mandato de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia referido a los artículos 255, 256. 257. 258. 259 y 260, corresponde el desarrollo de los mecanismos jurídicos necesarios que garanticen el cumplimiento eficiente de los Acuerdos, Convenios y Tratados Internacionales compatibilizados con la CPE para el resguardo de la soberanía y los intereses del Estado.

  En ese propósito se deben analizar y establecer los mecanismos de coordinación e interrelación del Ministerio de Relaciones Exteriores con los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, en cuanto al relacionamiento internacional en el marco de la Política Exterior del Estado.

- **Promover la integración integral para la reconstrucción del Abya Yala.-** El modelo de integración que el Estado ha diseñado no está circunscrito asolo a lo comercial o económico, sino amplia integralmente el término a lo político, cooperación y también lo social.

4. Fortalecimiento y Modernización de la gestión institucional

El **fortalecimiento** del Ministerio de Relaciones Exteriores apunta a garantizar un óptimo, eficiente y fluido funcionamiento institucional considerando los siguientes lineamientos institucionales:

- **Fortalecimiento de la Gestión Institucional**

  - **Institucionalidad**

Institucionalización del Servicio de Relaciones Exteriores en base a la nueva ley 465; Desarrollo de un proceso de coordinación y articulación interna institucional, orientada hacia una fluidez en el funcionamiento técnico, administrativo y político; Procesos eficientes para la coordinación interinstitucional con entidades del gobierno central y gobiernos intermedios; Periodicidad de reuniones de coordinación e información en diferentes niveles jerárquicos; Diseño y aplicación de un política integral de seguridad física e informática del Ministerio (control estricto de acceso por niveles, instalación de equipos de monitoreo, vigilancia y acceso); Revisión de la fluidez de los procesos institucionales internos para su optimización; Mejorar los procesos de comunicación interna entre las diferentes aéreas organizacionales del Ministerio; Estimular y reconocer el trabajo eficiente y ético del personal del Ministerio.

- **Ajuste y ampliación de la Estructura del Ministerio.**

Rediseño de la estructura del Servicio Central en base a la nueva ley; Presencia de Cancillería en instituciones nacionales y gobiernos intermedios para sostener la Política Exterior y orientar las relaciones internacionales; Proyectar mayor alcance del Servicio Exterior (nuevos consulados en función de los nuevos objetivos y necesidades de bolivianos y bolivianas en el exterior, ampliación del número de embajadas y representaciones permanentes); Creación de un observatorio de la Política Exterior para la sistematización y análisis respectivo

Disminuir periodos largos de acefalias y relevos correspondientes de personal en los diferentes puestos operativos como los jerárquicos especialmente, con el fin de dar continuidad en el trabajo diseñado de Política Exterior; Sistema de rotación de personal de acuerdo a competencias y necesidades institucionales.

- **Elaboración, actualización, aprobación y difusión de reglamentos y manuales institucionales.**

Reglamentación necesaria para la implementación de la ley 465; y Reglamentos de acuerdo a lo establecido en la ley 1178 de administración y control gubernamentales.

- **Mantenimiento y adecuación de infraestructura y equipos**

  - ✓ Remodelación y adecuación de ambientes de los espacios físicos actualmente disponibles.
  - ✓ Redistribución y reordenamiento de ambientes.
  - ✓ Mantenimiento periódico.

- **Control social**

Institucionalización del control social y realización de rendiciones públicas de cuentas; Garantizar la transparencia y ética institucional de acuerdo a los preceptos de la filosofía del Vivir Bien; Encuentros periódicos con representantes de organizaciones sociales en el marco de la Diplomacia de los Pueblos.

- **Modernización e Innovación**

  - **Optimización de los procesos administrativos y operativos institucionales.**

    - ✓ Fluidez de los procesos administrativos y financieros.
    - ✓ Mejora al seguimiento presupuestario de acuerdo a las recomendaciones dadas por auditoria.
    - ✓ Informatización del seguimiento financiero y administrativo para registrar en línea en el portal institucional su información
    - ✓ Actualización y optimización de los procesos: administrativos, comunicacionales, políticos y de personal.

  - **Gobierno Electrónico, desarrollo y uso de sistemas informáticos.-**

Debido a la entrada en la era satelital en diciembre del 2013 Bolivia precisa avanzar con mayor celeridad en el uso de tecnologías de informática y comunicación (TIC).

Estas TIC's precisan ser adoptadas por el Ministerio de RREE para: 1) analizar y optimizar los procesos administrativos y operativos institucionales buscando una mayor fluidez, calidad y eficiencia, 2) incorporar las TIC's que fueran necesarias para optimizar el funcionamiento de los diferentes procesos institucionales internos en ambos servicios y 3) evaluar constantemente y realizar los ajustes necesarios en la mejora o implementación de nuevas tecnologías.

- ✓ Diseño de una Estrategia de Gobierno Electrónico (EGE) que prepare institucionalmente la incursión de Bolivia en la era satelital y esté articulada a la propuesta nacional.
- ✓ Actualización periódica de la página web y portal del Ministerio.
- ✓ Seguridad informática y encriptamiento de datos.
- ✓ Uso eficiente del correo institucional para mejorar los procedimientos administrativos y de gestión de la Política Exterior.
- ✓ Implementación de la "Firma Digital".
- ✓ Mejora del sistema de Comunicación vía "soporte libre" en el Servicio Central y con el Servicio Exterior.
- ✓ Desarrollo de la biblioteca y archivo virtual, Desarrollo de un Archivo Central Virtual que contenga:
  - Digitalización de Tratados históricos y convenios
  - Digitalización de la Memoria Institucional.
  - Digitalización de información administrativa.

- ✓ Capacitación a servidores del ministerio en uso de TIC's y programas.

Sistema Integrado del Servicio de Relaciones Exteriores.- Se continuara y profundizara la coordinación, integración y articulación en el uso de TIC's en las diferentes áreas funcionales del Ministerio para un mejor aprovechamiento de éstas evitando la subutilización de equipos. Todos estos esfuerzos serán integrados en un sistema que articule las TIC's disponibles optimizando los procesos administrativos y operativos.

- **Optimización de los sistemas de correspondencia y gestión de trámites.**

Revisión de la fluidez, oportunidad, confiabilidad y confidencialidad de los sistemas de manejo de documentación y correspondencia institucionales; Actualización y optimización de los sistemas de manejo de documentación y correspondencia.

- **Infraestructura y equipamiento**

  - ✓ Diseño final y posterior construcción de un nuevo bloque para el servicio central en terreno adquirido sobre la calle Indaburo.
  - ✓ Adquisición de bienes inmuebles para el Servicio Exterior en función a la disponibilidad de recursos, evaluación previa y priorización por las autoridades.
  - ✓ Modernización de activos fijos
  - ✓ Reequipamiento de acuerdo a necesidades y disponibilidad de recursos.

5. Servicio Diplomático, consular y agregados comerciales

Considera los siguientes lineamientos institucionales:

- **Actualización y Capacitación continua**

  - **Formación de nuevos cuadros diplomáticos**

    Formación de nuevos diplomáticos a través del programa de Maestría en Diplomacia y Relaciones Internacionales, que busca formar profesionales con altas capacidades técnicas y políticas.

  - **Capacitación permanente para servidores del Servicio Central y Exterior**

    Formación, capacitación y actualización. Desarrollo de procesos de capacitación del personal, en modalidades presencial, semi presencial y virtual para el servicio exterior y el servicio central.

  - **Capacitación de personal de Relaciones Internacionales de otras entidades con relacionamiento internacional.**

Cursos cortos de capacitación para personal de diferentes órganos del Estado y de las Entidades Territoriales Autónomas.

6. Gestoría consular

- **Desarrollar Mecanismos eficientes para la Atención del Ciudadano Boliviano en el Exterior.**

Los lineamientos institucionales a desarrollar en este ámbito deberán considerar los avances alcanzados en: Centros Emisores de Pasaportes de Lectura Mecánica; Sistema de gestión consular informatizado (Colibrí); Simplificación y agilización de los servicios consulares; Mayores aplicaciones del Portal Consular que brinden seguridad sobre la documentación; Desarrollo de base de datos con información de los compatriotas bolivianos en el exterior; Aumento de cobertura en la atención consular mediante consulados móviles.

3.4.2 Acciones del PEI

Son los mecanismos operacionales concretos que se ejecutaran para alcanzar metas y resultados del PEI. Los mecanismos que anualmente se ejecutarán para alcanzar resultados son las operaciones/actividades (Op/Act) en los POA's.

El detalle de acciones estratégicas se encuentra en ANEXOS 10 al 13.

IV. PLANIFICACION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL

4.1 Articulación y compatibilización con el PDES 2016-2020

Los OEI se articulan con 6 pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 considerados en el Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) 2016-2020 (pilar 6, 9, 10,11, 12 y 13) y 9 lineamientos estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSD) 2016-2020, de la siguiente manera:

Agenda Patriótica 2025	Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) 2016-2020	Plan Sectorial de Desarrollo (PSD) 2016-2020	Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) 2016-2020
P-6 SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL SIN LA DICTADURA DEL MERCADO CAPITALISTA	Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación1	PSD-5 Nuevo modelo de comercio justo y complementario entre los pueblos y naciones del mundo en equilibrio con la Madre Tierra.	OEI-3 Posicionar la política comercial de Bolivia con una visión de integración integral que permita buscar mejores condiciones de infraestructura y comercio, respetando los principios de cooperación, justicia y complementariedad.
P-9 SOBERANÍA AMBIENTAL CON DESARROLLO INTEGRAL RESPETANDO LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA	Pilar 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral	PSD-3 Posicionar y defender la Cultura de la Vida, temas de la política exterior boliviana e intereses plurinacionales a nivel bilateral y multilateral.	OEI-02 Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la reivindicación marítima.
P-10 INTEGRACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS PUEBLOS CON SOBERANÍA	Pilar 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía	PSD-1Mediante la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, Bolivia propone un Nuevo Orden Mundial para Vivir Bien, una alternativa a la crisis civilizatoria del modelo de desarrollo capitalista.	OEI-1 Posicionar la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.
		PSD-2 Fortalecimiento y ampliación de las relaciones bilaterales y multilaterales con todos los pueblos, naciones y organismo internacionales para avanzar en la construcción de una nueva comunidad internacional responsable y solidaria entre sí.	OEI-2 Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la reivindicación marítima

Agenda Patriótica 2025	Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) 2016-2020	Plan Sectorial de Desarrollo (PSD) 2016-2020	Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) 2016-2020
		PSD-4 Integración amplia e integral entre pueblos y naciones del mundo como mecanismo para luchar contra problemas comunes.	OEI-3 Posicionar la política comercial de Bolivia con una visión de integración integral que permita buscar mejores condiciones de infraestructura y comercio, respetando los principios de cooperación, justicia y complementariedad.
		PSD-6 Atención y defensa de los derechos de bolivianas y bolivianos en el exterior.	OEI-5 Garantizar la política de protección y asistencia consular para bolivianas y bolivianos en el exterior, así como el servicio de legalizaciones.
P-12 DISFRUTE Y FELICIDAD PLENA DE FIESTAS (CULTURA) Y EL MEDIO AMBIENTE	Pilar 12: Disfrute y felicidad	PSD-1 Mediante la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, Bolivia propone un Nuevo Orden Mundial para Vivir Bien, una alternativa a la crisis civilizatoria del modelo de desarrollo capitalista.	OEI-1 Posicionar la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.
P-11 SOBERANIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA BAJO LOS PRINCIPIOS DEL NO ROBAR, NO MENTIR Y NO SER FLOJO	Pilar 11: Defensa Integral del Estado	PSD-08 Promoción y defensa legal de los derechos e intereses del Estado, territorio y recursos naturales.	OEI-2 Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la reivindicación marítima.
		PSD-7 Desarrollo del nuevo servicio de relaciones exteriores con servidoras y servidores públicos que trabajan en el ámbito de la relaciones internacionales, en defensa de los intereses plurinacionales del Estado,	OEI-4 Profundizar el fortalecimiento y modernización de la gestión institucional.

Agenda Patriótica 2025	Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) 2016-2020	Plan Sectorial de Desarrollo (PSD) 2016-2020	Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) 2016-2020
		con conocimientos, capacidades y habilidades especializadas complementadas con un compromiso tanto social.	
P-13 REENCUENTRO SOBERANO CON NUESTRA ALEGRIA, FELICIDAD, PROPERIDAD Y NUESTRO MAR	Pilar 13: Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar	PSD-3 Posicionar y defender la Cultura de la Vida, temas de la política exterior boliviana e intereses plurinacionales a nivel bilateral y multilateral.	OEI-2 Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la reivindicación marítima.

4.2 Proyectos Institucionales

Para el periodo 2016 – 2020 se tiene previsto ejecutar 5 proyectos institucionales, inscritos en el PDES a desarrollar como acciones.

Nº	PROYECTOS INSCRITOS EN EL PDES	AREA SOLICITANTE	AREA RESPONSABLE
1	Fortalecimiento de gestión de cuencas transfronterizas y la demarcación de límite fronterizo. Del estado plurinacional de Bolivia	VRE	VRE - DGLFAIT
2	Fortalecimiento de una red de agencias comerciales en el mundo	VCEI	VCEI - DGACI

A estos 2 proyectos inscritos en el PDES, por necesidad institucional se incluyeron recientemente 3 nuevos que se desarrollaran también como acciones.

3	Construcción del edificio inteligente del Ministerio de Relaciones Exteriores	GM	GM
4	Zona de integración fronteriza Perú - Bolivia	VCEI	VCEI - DGICE
5	construcción del consulado de Bolivia en Arica - Chile	VRE	VRE-VGIC

Los presupuestos respectivos de estos proyectos institucionales, se encuentran en el punto 5.2 Presupuesto Plurianual del PEI.

4.3 Actores

4.3.1 Actores Directos Institucionales.

- **Servicio Central (SC).-** Compuesto por: Despacho del Ministro, Viceministerio de Relaciones Exteriores, Viceministerio de Comercio Exterior e Integración, Viceministerio de Gestión Institucional y Consular y sus respectivas Direcciones Generales: Direcciones Departamentales de Santa Cruz y Cochabamba.
- **Servicio Exterior (SE).-** Compuesto por: Misiones Diplomáticas del Estado en países en los cuales Bolivia tiene Representación Diplomática y Consular (Embajadas, Representaciones Permanentes de Bolivia ante Organismos Internacionales Consulados Rentados y Honorarios del Estado).

4.3.2 Actores de Apoyo Estratégico (entidades descentralizadas).

- DIREMAR (Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima)
- Dirección Estratégica de Defensa de los Manantiales del Silala y todos los Recursos Hídricos en la Frontera con la Republica de Chile

4.3.3 Actores Públicos con los que se coordina

Todas las entidades de poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral, Gobiernos Departamentales, Municipales, Universidades y Centros de Investigación.

4.3.4 Actores de Organizaciones no gubernamentales

Organizaciones no gubernamentales e iglesias que trabajan en y con Bolivia.

4.3.5 Actores Sociales.

Los actores sociales con los que se coordina la ejecución de la política exterior son:

1. CSUTCB Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia y sus departamentales.
2. CNMCIOB"BS" Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia Bartolina Sisa y sus departamentales.
3. COB Central Obrera Boliviana y sus departamentales.
4. CIDOB Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente de Bolivia: APG, CPESC, CIRABO, CANOB, CPEMB, CPIB, OICH y otras regionales de la CIDOB.
5. CSCIB Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia.
6. CONAMAQ Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu.
7. CONALCAM

Estas Organizaciones Sociales, Pueblos Indígenas y Originarios Campesinos participan en la gestión de proyectos y actividades internacionales, en el marco de la Diplomacia de los Pueblos.

4.4 Personal

4.4.1 Política de Personal

La política de personal que adopta el Ministerio de Relaciones Exteriores en el PEI 2016-2020, está orientado a lograr un rendimiento óptimo y garantizar un funcionamiento institucional con eficiencia, eficacia, motivación, compromiso, celeridad y calidad.

Además se constituyen en el conjunto de normas, procesos y procedimientos sistemáticamente ordenados, que permiten la aplicación de las disposiciones en materia de administración pública de personal

Las políticas básicas para el manejo del personal serán:

a) Política de dotación de personal, clasificación, valoración y remuneración de Puestos
b) Políticas de Movilidad y rotación de Personal, Se determinan los perfiles y competencias o requisitos básicos del servidor para la buena realización de labores en todas las aéreas organizacionales del Ministerio enmarcado en el respeto a los derechos y obligaciones instituidos.
c) Política de remuneración a los servidores de acuerdo a la escala salarial vigente en el Estado.
d) Política de estimulación de capacidades y habilidades
e) Políticas de formación, capacitación y actualización continua de los servidores.
f) Políticas de registro y control de personal
g) Políticas de evaluación del personal y reconocimiento de la calidad del trabajo.

4.5 Funciones, Competencias y Responsabilidades

4.5.1 Funciones Generales del Ministerio

De manera general, el MRE tiene como principales competencias:

a) Ejecutar la Política Exterior definida por el Presidente y Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia;
b) Coordinar, articular y monitorear la ejecución de la política exterior del Estado así como sus programas y proyectos especiales.
c) Velar por la aplicación de mecanismos e instrumentos que aseguren la transparencia de la gestión de los programas, proyectos, acciones estratégicas y el logro de los Objetivos Institucionales (OEI, OGI y OGE)
d) Brindar servicios consulares y de legalizaciones a todos los bolivianos y bolivianas residentes en el país y residentes en el extranjero así como ciudadanos extranjeros vinculados con Bolivia temporal o definitivamente.

4.5.2 Competencias Generales del Personal

Manejo de Relaciones Internacionales	Toma responsabilidad en sus comunicaciones con instancias separadas y de interés del Ministerio. Busca que las relaciones sean sistemáticas e innovadoras para impulsar la Política Exterior y mejorar la calidad de sus servicios.
Resolución de Problemas	Es capaz de resolver problemas o situaciones: busca soluciones a través de la evidencia, recoge información de un gran rango de fuentes y diferentes puntos de vista, analiza y evalúa la información. Llega a conclusiones efectivas. Propone soluciones constructivas.

Conocimiento Estratégico	Toma en consideración y entiende los puntos relevantes de los objetivos estratégicos institucionales del MRREE, además de aquellos del Gobierno. Entiende cómo su trabajo encaja en éstos. Promueve y contribuye con nuevas ideas, innovación y experimentación para emitir políticas, procedimientos y servicios.
Gerencia y Desarrollo de Personal	Una persona que, al supervisar a un equipo de trabajo o a una persona, establece niveles altos de aliento, motivación y funciones. Que tenga capacidad de flexibilizar su metodología de gerencia de personal para calzar diferentes situaciones. Prepara y apoya a su personal, corrigiendo problemas de funciones efectivamente. Valora la diversidad, y trata al personal con equidad y justicia. Valora diferentes maneras de pensar y actuar. Apoya a todos para que desarrollen altos potenciales. Delega de manera efectiva a medida que su cargo es de mayor responsabilidad. Emite instrucciones específicas y es guía y da apoyo a empleados jóvenes o nuevos.
Capacidad operativa para alcance de resultados	Maneja su tiempo y el de su equipo con efectividad. Responde con flexibilidad a cambios de prioridades u objetivos. Demuestra experiencia en manejo de recursos del estado para obtener resultados. Es profesional y enfocado en emitir resultados rápidamente y con calidad. Toma riesgos juiciosos al momento de delegar su propia autoridad.
Capacidad de Trabajo en Equipo	Conocimiento de sí mismo: Muestra consideración hacia las necesidades de los demás, motiva, valora diversidad e inclusión; trabaja de manera efectiva y solidaria en objetivos o tareas comunes, tanto con relaciones internas de colegas como con contactos (inmediatos o más allá) para terminar las tareas y realizar objetivos.
Comunicación e Influencia	Presenta una imagen profesional de su persona, de su departamento y del MRREE. Transmite información clara y precisamente, ajustando su estilo al propósito y a la audiencia. Capaz de persuadir y desafiar posiciones.
Aprendizaje y Desarrollo	Tiene una actitud abierta y de curiosidad a nuevas ideas, rescatando las mejores partes de éstas y de experiencias para mejorar su actuación. Es entusiasta sobre el desarrollo personal. Contribuye y apoya políticas y procedimientos del MRE.

4.5.3 Responsabilidades

De acuerdo a la Ley 1178 la relación de responsabilidades de la función pública es:

LEY Nº 1178, Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO), de 20 de julio de 1990		
Artículo 28º	Establece las responsabilidades de la función pública	a) Responsabilidad Administrativa b) Responsabilidad Ejecutiva c) Responsabilidad Civil d) Responsabilidad Penal

Artículo 29º	Responsabilidad Administrativa	Acción u omisión que contraviene el ordenamiento jurídico administrativo y las normas que regulan la conducta funcionaria del servidor público.
Artículo 30º	Responsabilidad Ejecutiva	1. La autoridad o ejecutivo: a) no rinde las cuentas a que se refiere el inciso c) del artículo 1 y artículo 28º; b) cuando incumpla lo previsto en el primer párrafo y los incisos d), e), o f) del artículo 27. 2. O cuando se encuentre que las deficiencias o negligencia de la gestión ejecutiva son de tal magnitud que no permite lograr, dentro de las circunstancias existentes, resultados razonables en términos de eficacia, eficiencia economía.
Artículo 31º	Responsabilidad Civil	La acción u omisión del servidor público o de las personas naturales o jurídicas privadas cause daño al Estado valuable en dinero.
Artículo 34º	Responsabilidad Penal	La acción u omisión del servidor público de los particulares se encuentra tipificada en el Código Penal.
Artículo 33º	Exención de responsabilidades	Cuando se pruebe que la decisión hubiese sido tomada en procura de mayor beneficio y en resguardo de los bienes de la entidad, dentro de los riesgos propios de operación las circunstancias imperantes al momento de la decisión, o cuando situaciones de fuerza mayor originaron la decisión en el resultado final de la operación.
Artículo 40º	Prescripción de las acciones judiciales obligaciones emergentes de la responsabilidad civil	10 años computables a partir del día del hecho que da lugar a la acción o desde la última actuación procesal.

4.6 Instrumentos Operativos para la Ejecución de la Política Exterior

4.6.1 Planes Operativos Anuales (POA´s)

El Programa de Operación Anual **POA**, es un mecanismo de planificación de corto plazo, en el cual, se traducen los objetivos estratégicos institucionales **OEI** (de mediano plazo del Plan Estratégico Institucional **PEI)**, en objetivos de gestión institucionales **OGI** desafiantes (de corto plazo - anual), y éstos en objetivos específicos **OGE** de cada Dirección del Servicio Central, y de cada Misión Diplomática del Servicio Exterior. En base a estos OGI y OGE, se diseñarán

operaciones/actividades priorizadas a ejecutarse en un año calendario que apunten al alcance escalonado de los OGE y éstos a los OGI.

Los POA´s son instrumentos fundamentales en la cadena de articulación de la planificación estratégica y por ende un instrumento para la implementación, seguimiento y evaluación del **PEI**. Se formulan guardando de manera estricta los principios del Sistema de Programación de Operaciones **SPO.**

El seguimiento que se realiza a los **POA's** es trimestral, y evaluación anual.

4.6.2 Planes Operativos Anuales Individuales (POAI's)

La Programación Operativa Anual Individual (POAi), establece y define los objetivos de cada puesto, sus funciones y los resultados que se esperan de su desempeño, se constituye en la base para la Evaluación del Desempeño.

La Programación Operativa Anual Individual POAI contendrá:

a) **Identificación:** La denominación del puesto, la dependencia, la supervisión ejercida, la categoría, y la ubicación del puesto dentro de la estructura organizacional de la entidad.
b) **Descripción:** La naturaleza y objetivo, las normas a cumplir, las funciones específicas y continuas del puesto y los resultados esperados expresados en términos de calidad y cantidad.
c) **Especificación:** los requisitos personales y profesionales que el puesto exige posea su ocupante.

Esta estará expresada en forma escrita y será ajustada al inicio de cada gestión en función a la Programación de Operaciones Anual.

4.6.3 Manual de Organización de Funciones (MOF)

El Manual de Organización y Funciones es un Instrumento Básico y Fundamental para el logro y cumplimiento de los objetivos trazados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, contiene información sobre la estructura organizacional diseñada (Organigrama), los objetivos y funciones inherentes a cada una de las áreas funcionales y las unidades organizacionales establecidas, precisando la relación de dependencia de cada una de ellas respecto a las demás, los medios y canales de comunicación y las instancias de coordinación.

4.6.4 Manual de Organización de Puestos (MdP)

El Manual de Puestos (MdP) es el conjunto de las Programaciones Operativas Anuales Individuales del Ministerio, teniendo como el propósito establecer y definir el

objetivo general, sus funciones y competencias generales de cada puesto. Su implantación y funcionamiento efectivo constituye un proceso, orientado a evaluar y mejorar la respuesta de los servidores públicos frente a las necesidades de la sociedad, simplificando, agilizando y haciendo más transparentes sus operaciones.

El Manual de Puestos es un Instrumento básico y fundamental para el logro y cumplimiento de los objetivos trazados por el Ministerio, y es una herramienta indispensable en el proceso de reclutamiento, selección y evaluación de personal conforme a la Ley Nº 465 del Servicio de Relaciones Exteriores.

4.7 Matrices de la Planificación Institucional

Las matrices de identificación de pilares, metas, resultados y acciones, programación de acciones, territorialización de acciones por regiones, distribución competencial y rol de actores elaboradas de acuerdo a los pilares 6, 9, 10, 11 y 12 del Plan de Desarrollo Económico Social y a las competencias del Ministerio se encuentran en la sección de anexo 10, 11, 12, 13 y 14.

4.8 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

Este proceso servirá para garantizar el cumplimiento, calidad en la ejecución y adaptar el PEI a posibles cambios coyunturales internos o externos que pudiesen darse en el periodo de ejecución del mismo.

4.8.1 Seguimiento

Tiene como fin contar con la suficiente información para garantizar una conducción adecuada del PEI y está diseñado para el análisis y recopilación sistemáticos de información a medida que avance el Plan. Su objetivo es mejorar su calidad, eficacia y efectividad en base al rastreo de los Objetivos de Gestión Institucionales OGI's establecidos en cada año. Ayuda a que se siga una línea de trabajo, y además, permite conocer cuando algo no está funcionando.

Se tiene previsto el seguimiento anual y una evaluación final al mismo al término del periodo.

a) Seguimiento y monitoreo anual

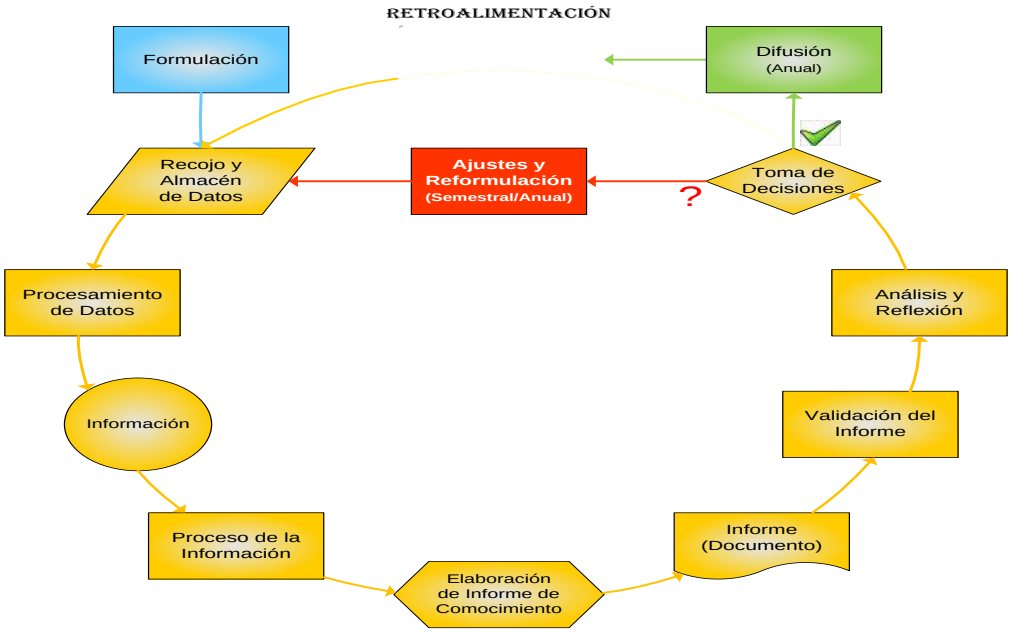

b) Evaluación del periodo del PEI

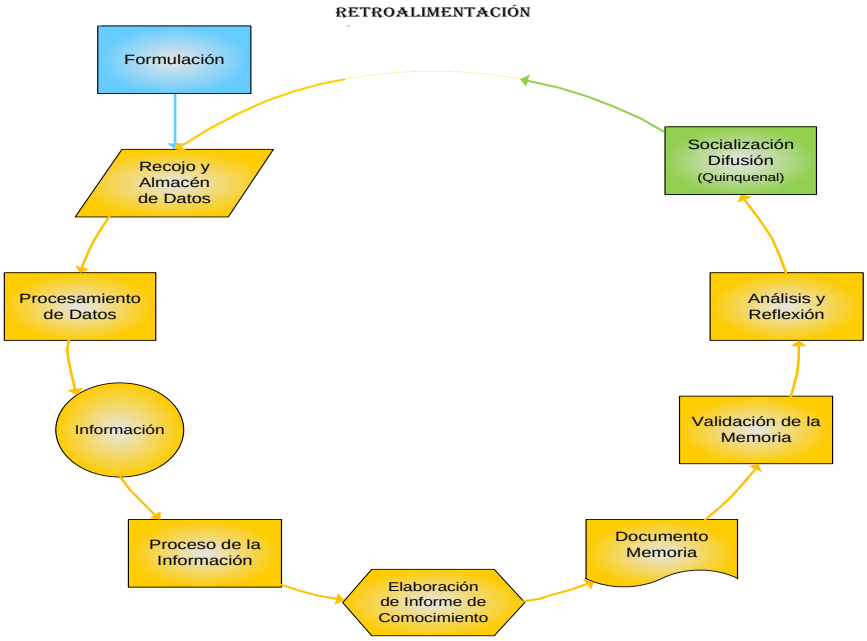

c) Gestión por Procesos - Cumplimiento de Operaciones/Actividades

La gestión de un conjunto de operaciones/actividades, de cada área de la Cancillería, debe realizarse en procesos sistemáticos, ordenados, articulados entre sí, priorizados y adecuadamente estructurados en OGE's.

El cumplimiento de las operaciones/actividades, conllevará a corto plazo cumplir los OGE y estos al alcance de los OGI (resultados anuales).

d) Cumplimiento de Objetivos – Avance por Objetivos

El alcance de OGE aportara en el cumplimiento de los OGI (resultados anuales), la suma de OGI's en los 5 años constituirán logros institucionales del mediano plazo (PEI) o cumplimiento de los OEI. Un conjunto de logros ocasionara efectos y el conjunto de estos a su vez ocasionará impactos en el cambio de la realidad con lo cual se avanzará hacia la nueva VISION PAIS trazada por el PDES 2016-2020.

La periodicidad de observación del avance de cumplimiento de OEI será anual. Los medios de verificación serán documentales como Acuerdos, Convenios, Actas, Informes, Memorias y todo documento suscrito o elaborado durante el desarrollo de actividades, correspondientes a cada uno de los OEI.

La responsabilidad del seguimiento así como la consolidación de la evaluación al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales OEI, programas, proyectos y actividades del presente Plan, estarán a cargo de la Dirección General de Planificación, en coordinación con todas las áreas organizacionales y funcionales del Ministerio.

4.8.2 Monitoreo

Se refiere al proceso de recolección sistemática de datos para procesarlos y generar información que servirá para la administración y toma de decisiones de la MAE. El Plan de Monitoreo es la herramienta de administración vital del PEI, al proveer información oportuna y correcta para el diseño, implementación, administración, y evaluación de las actividades de las Direcciones Generales, Departamentales y de las Misiones Diplomáticas en el exterior.

El monitoreo comprenderá los siguientes elementos:

- Sistema de Levantamiento de Datos
- Elaboración de una Base de Datos Amplia
- Sistematización

4.8.3 Sistema de Evaluación

Es el proceso de medición de cumplimiento porcentual de los OEI que fueron alcanzados. Está enfocada hacia la determinación de lo que se había establecido hacer, versus lo que se consiguió hacer.

4.8.4 Indicadores

El PEI contiene un sistema de indicadores por acciones (ANEXO 12). Adicionalmente se está trabajando indicadores de resultados en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística (INE) los cuales permitirán realizar una evaluación del aporte del Ministerio al PDES en el marco de la política exterior

a) Evaluación de proceso o anual

Se considera una **evaluación anual procesual** a cada una de las 5 gestiones a lo largo del periodo 2016 – 2020 y el instrumento para realizar dichas tareas es la "***Matriz de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional"***. En ella se tendrán identificados los siguientes elementos:

a) Nombre del objetivo estratégico,
b) Descripción,
c) Indicadores de medición,
d) Línea base,
e) Metas establecidas al 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020
f) Medios de verificación y,
g) Entidad responsable, respaldada adicionalmente con informes y documentación de respaldo.

MATRIZ SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2016 – 2020

Pilar	Meta	Resultado	Acción	Indicador del año	Área responsable	Medio de verificación
6						
9						
10						
11						
12						

b) Evaluación final

La **evaluación conclusiva** se realizara al final del periodo (2021), determinando los logros alcanzados en los 5 años, esta evaluación determinara el nivel de cumplimiento de los OEI alcanzados en el periodo 2017-2020.

4.8.5 Ajuste y/o Reformulación

a) Ajuste

El sistema de seguimiento diseñado para el PEI, permite conocer el grado de cumplimiento de objetivos trazados (OEI, OGI y OGE), los logros alcanzados y las dificultades que se presentaron, toda esta información es registrada, procesada, sistematizada y consolidada oportunamente.

Esta información procesada en los respectivos informes de seguimiento anual, permite realizar un análisis y reflexión respecto a lo ejecutado en los niveles operativos permitiendo así la toma de decisiones en el nivel ejecutivo para los ajustes necesarios.

Como producto de este análisis, si el avance refleja la existencia de algunas dificultades, no trascendentales ni estructurales, se recomienda realizar los ajustes necesarios o de forma a las actividades y redoblar esfuerzos para asegurar el cumplimiento de los objetivos planificados en sus diferentes niveles (OEI, OGI y OGE).

Si las dificultades son mayores se debe pasar al proceso de Reformulación.

b) Reformulación

El proceso de reformulación tiene como fin la reconducción del PEI en función de necesidades institucionales o cambios coyunturales que podrían darse en el periodo 2016 - 2020 del PEI. La reformulación es un proceso más profundo de cambios estructurales que puede ser no limitado a las actividades sino también a los objetivos.

El Plan Estratégico Institucional (PEI), podrá ser reformulado por las siguientes circunstancias:

- Por la incorporación de nuevas directrices estratégicas o nuevas competencias asignadas, las mismas que deberán contar con el respectivo financiamiento para su ejecución.
- Por la variación de los resultados (corto plazo) y/o logros (mediano plazo) previstos inicialmente, o cuando se evidencie la imposibilidad de su realización por factores ajenos a la gestión interna del Ministerio.
- Por el surgimiento de nueva normativa que regule la planificación en el Estado

En ese ámbito, la Reformulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) podrá originar:

- La creación de un nuevo Objetivo Estratégico Institucional (OEI), para el cual deberán establecerse anualmente Objetivos de Gestión Institucional (OGI) y los correspondientes Objetivos de Gestión Específicos (OGE).
- Ajuste o eliminación de un Objetivo Estratégico Institucional (OEI), el mismo se efectuará por el cambio de competencias o por causas de fuerza mayor, el mismo que deberá estar plenamente justificado. Los recursos asignados al OEI eliminado, deberá reprogramarse en un nuevo OEI o reforzar a otro u otros ya existentes.

Finalmente, toda reformulación del PEI o de un OEI, debe ser plenamente justificado y validado al más Alto Nivel Institucional.

4.9 Análisis de Logros

El funcionamiento de calidad y eficiencia institucional es por el conjunto de resultados armonizados y articulados de cada una de las áreas organizacionales.

Por la naturaleza del MRE, de ser una institución de servicio más que de inversión, los resultados (corto plazo) y logros (mediano plazo) son de dos tipos.

4.9.1 Logros Cuantitativos

Son aquellos relacionados con el comercio exterior (exportaciones, importaciones, balanzas comerciales, etc.) y el avance en asuntos consulares (atenciones consulares, gestiones realizadas, emisión de documentos, cantidad de legalizaciones, recaudaciones, hitos construidos, número de cursos y de estudiantes, etc.)

4.9.2 Logros Cualitativos

Son aquellos relacionados con el avance propio de las relaciones internacionales en aéreas como la bilateral y la multilateral, que por su naturaleza no son medibles, por lo general, de manera cuantitativa.

4.9.3 Impacto

La suma de logros tanto cuantitativos como cualitativos analizados y relacionados con los objetivos del PDES 2016 – 2020 proporcionara el aporte del MRE al impacto del trabajo del gobierno nacional.

4.9.4 Posicionamiento

Se refiere a determinar cómo las propuestas de Política Exterior que hace el país están siendo adoptadas bilateralmente o multilateralmente en la agenda

internacional, contribuyendo a mejorar la convivencia entre las naciones del mundo y lograr un mundo más equilibrado y en armonía con la naturaleza.

V. PRESUPUESTO TOTAL QUINQUENAL

Con la finalidad de asegurar de manera óptima el logro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional, se han diseñado estrategias y los objetivos estratégicos institucionales a ser alcanzados en el periodo 2016-2020, respaldados con recursos económicos programados en el Presupuesto Plurianual del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Es necesario aclarar que las proyecciones no constituyen un Plan. Se trata de una estimación probable de la evolución de los ingresos y gastos que serán realizados en los próximos años. La misma recoge las políticas a adoptarse dentro de la toma de decisiones. En ese sentido, las proyecciones que se realizarán para el Ministerio de Relaciones Exteriores pretenden especificar el contexto general en el cual se desenvolverá durante los próximos años.

5.1 Presupuesto Plurianual del Servicio de Relaciones Exteriores

Con la finalidad de asegurar de manera óptima el logro de los objetivos del Plan Estratégico Institucional, se han diseñado estrategias y objetivos estratégicos institucionales a ser alcanzados durante el periodo 2016-2020, respaldados con recursos económicos programados en el Presupuesto Plurianual del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La estimación de la evolución de los ingresos y gastos que fueron realizados en los próximos años, se basa en las políticas a adoptarse dentro la toma de decisiones. En ese sentido, las proyecciones que se realizaron pretenden especificar el contexto general en el cual se desenvolverá durante los próximos años el Ministerio de Relaciones Exteriores.

- El presupuesto de recursos del Ministerio de Relaciones Exteriores, está compuesto por dos fuentes de financiamiento: Fuente 10 TGN y Fuente 11 TGN Otros Ingresos, que resulta de la venta de servicios por concepto de legalizaciones de documentos y otros.
- Dentro el presupuesto de gastos del Ministerio, la composición de los mismos son ejecutados en los siguientes grupos:

-Grupo de Gasto 1 “Servicios Personales”	39%
-Grupo de Gasto 2 “Servicios no Personales”	57%
-Grupo de Gasto 3 “Materiales y Suministros”	3%
-Grupo de Gasto 4 “Activos Reales”	1%

Dado este escenario, para la proyección de ingresos y gastos se tomó en cuenta lo siguiente:

5.1.1. Ingresos

Fuente 10 TGN: Se tomó en cuenta la asignación de recursos anual por el Tesoro General de la Nación, el mismo que se otorga a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Esta asignación está destinada a financiar los gastos de funcionamiento del Servicio Central y Exterior, por lo que se ha fijado anualmente el mismo monto que para la gestión 2015, debido a que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas como órgano rector, no ha desarrollado una metodología para la estimación del mismo.

Fuente 11 Otros Ingresos TGN: Para los ingresos de la fuente 11 Otros ingresos TGN, se tomó en cuenta la evolución del servicio de legalización de firmas de documentos públicos por parte del MRE y las recaudaciones obtenidas durante las últimas cuatro gestiones, para ello se proyectó mediante la utilización de mínimos cuadrados (regresión lineal).

5.1.2. Gastos

Grupo de Gasto 1 "Servicios Personales": Se analizó el crecimiento vegetativo del personal permanente y eventual, tomando en cuenta el número de ítems creados en los últimos años y su remuneración asignada.

Grupo de Gasto 2 "Servicios no Personales": Dentro este grupo, se tomó en cuenta las partidas más representativas, entre las cuales figuran: 231 "Alquiler de Edificios", 26940 "Compensación del Costo de Vida y 26990 "Otros"; para ello se trabajó en función de la creación de nuevas Embajadas y/o Consulados y su correspondiente alquiler de ambientes, la compensación del costo de vida en función al número de servidores que vayan en misión diplomática y su correspondiente rango; y por último en función a otros gastos que estén vinculados a las funciones y actividades propias de la entidad.

Grupo de Gasto 3 "Materiales y Suministros": Los mismos han sido proyectados en función al uso y requerimientos pasados de las dependencias del MRE, se analizó el comportamiento del gasto anual sobre la base de informes remitidos por parte de la Dirección General de Asuntos Administrativos a través de su responsable de almacenes; y se utilizó metodológicamente una tasa de crecimiento promedio, si la variación no fue muy significativa durante los últimos años.

Grupo de Gasto 4 "Activos Reales": Estos han sido estimados tomando en cuenta la depreciación acumulada de los mismos para su baja, y por consiguiente, el requerimiento de nuevos equipos según las necesidades de las diferentes unidades organizacionales.

5.2 Cuadro de Presupuesto Plurianual del PEI

CUADRO NO. 5.1
PRESUPUESTO QUINQUENAL DESAGREGADO POR AÑOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Pilar :	6
Meta :	12

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
RESULTADO 1.- Se ha incrementado al 28% la participación del valor de las exportaciones de la industria manufacturera en el total exportado.							
ACCION 1.- Promocionar de forma integral las exportaciones y apertura de mercados y desarrollo de la oferta exportable con valor agregado, con énfasis en las micro y pequeñas unidades productivas.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Comercio Exterior e integración)	2.056.170	3.193.191	2.181.228	2.211.944	2.227.610	11.870.143
RESULTADO 2.-Se ha incrementado al 12% la participación en las exportaciones de los productos orgánicos.							
ACCIÓN 2.- Establecer estrategias comerciales para la generación de valor agregado.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Comercio Exterior e integración)	2.056.170	3.193.191	2.181.228	2.211.944	2.227.610	11.870.143
RESULTADO3.- Se han alcanzado 800 mil TM de volumen de exportación de productos agropecuarios.							
ACCIÓN 3.- Planificación e implementación de una Red de Agencias Comerciales en el mundo	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Comercio Exterior e integración)	0	34.800.000	34.800.000	34.800.000	0	104.400.000

*** Los datos son indicativos no limitativos**

CUADRO NO. 5.2
PRESUPUESTO QUINQUENAL DESAGREGADO POR AÑOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Pilar :	9
Meta :	1

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
RESULTADO 1.- Se ha avanzado en el reconocimiento internacional del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra en foros de Naciones Unidas.							
ACCIÓN1.- Continuar participando en la promoción internacional del Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra y del enfoque de Gestión de los Sistemas de Vid**a**.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915
RESULTADO 2.-Se ha avanzado en la construcción de una declaración universal de armonía con la naturaleza.							
ACCIÓN 2.- Desarrollo de la construcción de una Declaración Universal de Armonía con la Naturaleza.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915

*** Los datos son indicativos no limitativos**

CUADRO NO. 5.3
PRESUPUESTO QUINQUENAL DESAGREGADO POR AÑOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Pilar :	9
Meta :	2

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
RESULTADO 1.- Se han reconocido enfoques e instrumentos no basados en los mercados y alternativos al pago por servicios eco-sistémicos.							
ACCIÓN 1.- Negociación internacional de enfoques alternativos a la Economía Verde y al pago por servicios eco-sistémicos	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915
RESULTADO 2- Se ha promovido el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.							
ACCION 2.- Continuar impulsando un mecanismo participativo para facilitar el diálogo inter-científico de los pueblos indígenas y ciencias modernas en la Plataforma de Biodiversidad y Servicios Eco-sistémicos (IPBES).	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915
ACCION 3.- Impulsar la propuesta boliviana del reconocimiento de la acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales en la conservación de la biodiversidad y su manejo sustentable.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915
ACCIÓN 4.- Continuar impulsando el reconocimiento de los conocimientos,	Ministerio de Relaciones	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915

prácticas y tecnologías de las naciones y pueblos indígenas en un contexto de crisis climática.	Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)						

*** Los datos son indicativos no limitativos**

CUADRO NO. 5.4
PRESUPUESTO QUINQUENAL DESAGREGADO POR AÑOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Pilar :	9
Meta :	7

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
RESULTADO 1.- Al menos 14 cuencas implementan planes y acciones de gestión integral.							
ACCION 1.- Reuniones y Negociaciones con los países con los que se comparte cuencas transfronterizas para la formulación y consenso de los planes/estrategias de gestión compartida	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915
ACCION 2.- Realizar gestiones interinstitucionales para la ejecución de acciones y/o coordinar ejecución de acciones bilaterales y multilaterales	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915

*** Los datos son indicativos no limitativos**

CUADRO NO. 5.5
PRESUPUESTO QUINQUENAL DESAGREGADO POR AÑOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Pilar :	10
Meta :	1

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
RESULTADO 1.- Se ha promovido activamente la incorporación de los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas, el fortalecimiento de medios de implementación, mecanismos no basados en el mercado, justicia climática y mecanismos de cumplimiento internacional, en las decisiones y resoluciones de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).							
ACCION 1.- Desarrollo y negociación de la posición boliviana en las negociaciones sobre Cambio Climático	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915

*** Los datos son indicativos no limitativos**

CUADRO NO. 5.6
PRESUPUESTO QUINQUENAL DESAGREGADO POR AÑOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Pilar :	10
Meta :	2

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
RESULTADO 1.-Se ha conformado el grupo de trabajo sobre armonía con la naturaleza que trabaja la propuesta de Declaración de los Derechos de la Madre Tierra.							
ACCIÓN 1.- Iniciar un proceso de negociación a través de acercamientos bilaterales y/u otros para respaldar la conformación del Grupo de Trabajo sobre Armonía con la Naturaleza o de un Grupo de Amigos de la Madre Tierra que trabajará la propuesta de Declaración de los Derechos de la Madre Tierra.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915
RESULTADO 2.- Se ha presentado la propuesta de Bolivia sobre la Declaración de los Derechos de la Madre Tierra al grupo de trabajo sobre Armonía con la naturaleza para su consideración en Naciones Unidas (NNUU).							
ACCION 2.- Impulsar la propuesta de Bolivia sobre la Declaración de los Derechos de la Madre Tierra en los diferentes foros de Naciones Unidas y/ u otros	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915

*** Los datos son indicativos no limitativos**

CUADRO NO. 5.7
PRESUPUESTO QUINQUENAL DESAGREGADO POR AÑOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Pilar :	10
Meta :	3

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
RESULTADO 1.- Se han fortalecido los mecanismos de integración regional, en el marco de la soberanía de los pueblos, sin hegemonismos imperiales entre ellos, UNASUR, CELAC, MERCOSUR, CAN y otros correspondientes a la cooperación Sur - Sur.							
ACCION 1.- Participar activamente en los eventos de UNASUR, MERCOSUR, CAN, OEA y CELAC.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores y Viceministerio de Comercio Exterior e Integración)	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915
		2.056.170	3.193.191	2.181.228	2.211.944	2.227.610	11.870.143
RESULTADO 2.-Se ha constituido el Instituto Internacional de Descolonización y fortalecido otras instituciones y organizaciones de países en desarrollo incluyendo G77+China, MNOAL y otros.							
ACCION 2.- Crear el Instituto de Descolonización, con sede en Bolivia.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915
RESULTADO 3.- Se ha fortalecido el ALBA - TCP y la CELAC como un instrumento de liberación de los pueblos promoviendo su liderazgo político e ideológico en la región y entre los países del sur.							

ACCION 3.- Elaborar propuestas a ser negociadas en espacios multilaterales	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores y Viceministerio de Comercio Exterior e Integración	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915
		2.056.170	3.193.191	2.181.228	2.211.944	2.227.610	11.870.143
RESULTADO 4.- Se ha incorporado un enfoque integral (comercial, social, inversiones, cooperación y participación de los pueblos) en los mecanismos de integración bajo los principios de complementariedad y solidaridad hacia una cultura de paz y respeto a la vida.							
ACCION 4.- Elaborar un Plan de acciones bilaterales para aprovechar las potencialidades de la región Amazónica de la Zona de integración fronteriza Perú – Bolivia	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Comercio Exterior e Integración)	0	1.044.000	0	0	0	1.044.000

*** Los datos son indicativos no limitativos**

CUADRO NO. 5.8
PRESUPUESTO QUINQUENAL DESAGREGADO POR AÑOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Pilar :	10
Meta :	4

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
RESULTADO 1.- Se ha fortalecido nuestra diplomacia de los pueblos y nuestro país es un ejemplo en políticas sociales, económicas y ambientales anticapitalistas, antiimperialistas y anticolonialistas; Bolivia difunde y exporta sus políticas liberadoras y de soberanía de los pueblos en el mundo, en los organismos internacionales y a través de Naciones Unidas.							
ACCION 1.-Participar en los eventos convocados por los organismos bilaterales y multilaterales de integración.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915
ACCION 2.- Participar en los foros políticos, espacios de integración y cooperación multilaterales a fin de plantear, promover y posicionar los temas de política exterior.		4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915
ACCION 3.- Promocionar, socializar y difundir los resultados alcanzados en política internacional con las instituciones e instancias nacionales		4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915

ACCION 4.- Formular, proponer y coordinar acciones y estrategias de la filosofía del Vivir Bien en temas sobre derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, así como en el derecho al desarrollo y el derecho internacional humanitario.		4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915
ACCION 5.-Ejecutar y coordinar la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia mediante la Diplomacia de los Pueblos por la Vida y el Vivir Bien.	Gabinete del Señor Ministro	15.256.345	14.745.340	15.049.843	15.258.934	15.365.571	75.676.032
ACCION 5.-Mejorar las capacidades negociadoras del país y fortalecer la acción del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la creación de un Centro de Investigación.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y Consular)	17.593.105	17.177.925	17.336.210	17.444.900	17.500.331	87.052.470
ACCION 6.-Desarrollar un plan quinquenal de capacitación del Ministerio que identifica temas estratégicos para la política exterior y los cursos requeridos para cada tipo de cargo		17.593.105	17.177.925	17.336.210	17.444.900	17.500.331	87.052.470

RESULTADO 2.- Se ha participado activamente en la institucionalización y planes de acción de ALADI, ALBA - TCP, UNASUR, CELAC, CAN y MERCOSUR.							
ACCION 7.-Continuar fortaleciendo los organismos de integración Sur-Sur	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores y Viceministerio de Comercio Exterior e Integración)	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915
		2.056.170	3.193.191	2.181.228	2.211.944	2.227.610	11.870.143
ACCION 8.- Desarrollar la posición boliviana y negociar su inclusión en foros internacionales.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y Consular)	17.593.105	17.177.925	17.336.210	17.444.900	17.500.331	87.052.470
RESULTADO 3.- Se han incluido en Resoluciones de NNUU y la OEA propuestas de Bolivia relativas a la cultura de la vida, de paz y elementos del modelo civilizatorio del Vivir Bien.							
ACCION 9.- Continuar fortaleciendo la Diplomacia de los Pueblos por la Vida.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915
RESULTADO 4.-Se han ampliado y fortalecido las relaciones bilaterales con los Estados y pueblos del Mundo en el marco de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos.							
ACCION 10.- Realizar visitas y encuentros de alto nivel para suscribir instrumentos	Ministerio de Relaciones Exteriores	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915

internacionales a favor de los intereses del país	(Viceministerio de Relaciones Exteriores)						
ACCION 11.-Consolidar, dar continuidad, dar mayor seguimiento y ampliar los Mecanismos Bilaterales, estableciendo una periodicidad adecuada.		4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915
ACCION 12.- Construir el Edificio Inteligente del Ministerio de Relaciones Exteriores	Ministerio de Relaciones Exteriores (Gabinete del Señor Ministro)	0	2.675.229	26.236.611	25.297.860	18.069.900	72.279.600
RESULTADO 5.- Se ha promovido la apertura de nuevos mercados para la exportación de productos no tradicionales a través de las misiones diplomáticas en el exterior.							
ACCION 13.- Continuar trabajando por la integración productiva y comercial complementaria en los ámbitos bilaterales y multilaterales.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Comercio Exterior e integración)	2.056.170	3.193.191	2.181.228	2.211.944	2.227.610	11.870.143
ACCION 14.- Diseñar una estrategia de capacitación, en coordinación con el VCEI, orientada a capacitar personal para la apertura de nuevos mercados	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y consular)	17.593.105	17.177.925	17.336.210	17.444.900	17.500.331	87.052.470

*** Los datos son indicativos no limitativos**

CUADRO NO. 5.9
PRESUPUESTO QUINQUENAL DESAGREGADO POR AÑOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Pilar :	10
Meta :	5

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
RESULTADO 1.-Se ha promovido la "Red Regional y Subregional de Solidaridad" con miras a la creación de la Organización Mundial de los Pueblos.							
ACCION 1.- Se tiene comités, redes u otros de solidaridad con Bolivia, a través de la Diplomacia de los Pueblos. Asimismo se impulsó la creación de una Organización Mundial de los Pueblos.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915
RESULTADO 2.- Se ha implementado progresivamente la Declaración de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas en 5 espacios multilaterales, regionales o subregionales							
ACCION 2.- Implementar la "Declaración de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas", en cada uno de los escenarios multilaterales de Pueblos Indígenas y en los Organismos Regionales y Subregionales.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915
RESULTADO 3.- Se ha realizado el Encuentro Internacional de Pueblos sobre la Madre Tierra y el Cambio Climático promoviendo soluciones a la crisis climática desde la perspectiva de las organizaciones sociales y del Vivir Bien.							

ACCION 3.- Impulsar el fortalecimiento de los espacios de diálogo con la sociedad civil y pueblos indígenas originarios del mundo, sobre cambio climático.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915

*** Los datos son indicativos no limitativos**

CUADRO NO. 5.10
PRESUPUESTO QUINQUENAL DESAGREGADO POR AÑOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Pilar :	10
Meta :	6

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
RESULTADO 1.- Se ha consolidado la Red Consular Boliviana para la protección y asistencia de nuestros connacionales en el exterior.							
ACCION 1.- Desarrollar las gestiones que promuevan la asistencia y protección consular de nuestros connacionales en el exterior.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y Consular)	17.593.105	17.177.925	17.336.210	17.444.900	17.500.331	87.052.470
RESULTADO 2.-Se ha ampliado la cobertura a los compatriotas en el exterior que son atendidos por el servicio consular, para la protección de sus derechos.							
ACCION 2.- Supervisar la planificación, ejecución y presentación de los resultados obtenidos en	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio	17.593.105	17.177.925	17.336.210	17.444.900	17.500.331	87.052.470

la realización de los consulados móviles.	de Gestión Institucional y Consular)						
RESULTADO 3.-Se ha fortalecido el servicio consular boliviano para que se adecue a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior.							
ACCION 3.- Consolidar el servicio consular a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y Consular)	17.593.105	17.177.925	17.336.210	17.444.900	17.500.331	87.052.470
ACCION 4.- Construir un nuevo edificio en el Consulado General de Bolivia en Arica.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	1	233.250,00	1.632.750,00	1.632.750,00	1.166.250,00	4.665.000,00
ACCION 5.-Fortalecer el servicio de legalización de firmas en documentos públicos para la sociedad civil.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y Consular)	17.593.105	17.177.925	17.336.210	17.444.900	17.500.331	87.052.470
ACCION 6.-Diseñar una estrategia de capacitación para fortalecer el servicio consular en coordinación con la Dirección General de Asuntos Consulares.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y Consular)	17.593.105	17.177.925	17.336.210	17.444.900	17.500.331	87.052.470

*** Los datos son indicativos no limitativos**

CUADRO NO. 5.11
PRESUPUESTO QUINQUENAL DESAGREGADO POR AÑOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Pilar :	11
Meta :	1

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
RESULTADO 3.- Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien							
ACCION 1.-Elaborar herramientas de dotación de personal de acuerdo a las necesidades de cada área del MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y Consular)	17.593.105	17.177.925	17.336.210	17.444.900	17.500.331	87.052.470
ACCION 2.-Establecer movilidad de las/los servidores públicos, entre el servicio central y el servicio exterior MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y Consular)	17.593.105	17.177.925	17.336.210	17.444.900	17.500.331	87.052.470
ACCION 3.-Detectar necesidades de capacitación para el fortalecimiento institucional	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y Consular)	17.593.105	17.177.925	17.336.210	17.444.900	17.500.331	87.052.470

RESULTADO 4.- Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información), facilitando su evaluación.							
ACCION 4.- Integrar el Sistema Colibrí Consular, en diferentes niveles, con los sistemas informáticos de las instituciones públicas relacionadas con el servicio consular.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y Consular)	17.593.105	17.177.925	17.336.210	17.444.900	17.500.331	87.052.470
RESULTADO 7.- Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación.							
ACCION 5.- Realizar el seguimiento y monitoreo de los tiempos de atención de los trámites consulares en las oficinas consulares.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y Consular)	17.593.105	17.177.925	17.336.210	17.444.900	17.500.331	87.052.470

*** Los datos son indicativos no limitativos**

CUADRO NO. 5.12
PRESUPUESTO QUINQUENAL DESAGREGADO POR AÑOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Pilar :	11
Meta :	4

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
RESULTADO 3.- Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional							
ACCION1.- Inspeccionar unilateralmente áreas que requieren demarcación, para ser planteadas como trabajos en comisión mixta.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores) En coordinación con instancias competentes	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915
ACCION 2.-Campañas de trabajos con los países vecinos, para la construcción, medición, replanteo y/o reposición de hitos	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores) En coordinación con instancias competentes	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915
ACCION 3.- Avanzar en la definición del recorrido de la Traza Internacional con los países vecinos.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores) En coordinación con instancias competentes	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915
ACCION 4.- Elaborar y actualizar cartografía binacional	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915

	Relaciones Exteriores) En coordinación con instancias competentes						
ACCION 5.- Reuniones con las poblaciones fronterizas a fin de clarificar el recorrido del Límite Internacional y mejorar la interpretación	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores) En coordinación con instancias competentes	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915
ACCION 6.- Campañas de trabajos con los países vecinos, a fin de mejorar la demarcación del límite internacional y generar cartografía binacional	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores) En coordinación con instancias competentes	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915
ACCION 7.-Realizar gestiones/talleres/visitas/ inspecciones interinstitucionales para la identificación de necesidades y acciones prioritarias para sectores de frontera o con alto impacto en cuencas transfronterizas	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores) En coordinación con instancias competentes	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915
ACCION 8.- Seguimiento a la ejecución de acciones interinstitucionales que coadyuven al desarrollo	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores) En coordinación con	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915

fronterizo	instancias competentes						
ACCION 9.- Realizar de estudios técnicos especializados, vuelos fotogramétricos, generación de cartografía temática detallada, etc.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores) En coordinación con instancias competentes	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915
ACCION 10.- Generar información sobre la situación limítrofe del Estado Plurinacional de Bolivia, que sirva como base para las gestiones conjuntas con el Ministerio de Defensa para la aprobación y puesta en marcha del Plan Integral de Control Fronterizo	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores) En coordinación con instancias competentes	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915

*** Los datos son indicativos no limitativos**

CUADRO NO. 5.13
PRESUPUESTO QUINQUENAL DESAGREGADO POR AÑOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Pilar :	12
Meta :	1

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
RESULTADO 1.- Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual.							
ACCION 1.- Fortalecer la implementación de políticas sectoriales y territoriales hacia el Vivir Bien	Ministerio de Relaciones Exteriores (Gabinete del Señor Ministro)	15.256.345	14.745.340	15.049.843	15.258.934	15.365.571	75.676.032

*** Los datos son indicativos no limitativos**

CUADRO NO. 5.14
PRESUPUESTO QUINQUENAL DESAGREGADO POR AÑOS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Pilar :	12
Meta :	2

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
RESULTADO 1.- Saber Ser y Crecer: se ha recuperado y aceptado nuestras identidades a fin de tener armonía para la vida.							
ACCION 1.- Garantizar la libertad de culto, a través de intervenciones que permitirán a la población boliviana el ejercicio de la religión o creencia espiritual de su preferencia	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	4.685.164	4.955.851	5.073.459	5.110.671	5.040.770	24.865.915

*** Los datos son indicativos no limitativos**

Fuente 10: Recursos TGN

Fuente 11: Recursos propios

En cuadro adjunto, se muestra la estimación de los ingresos y gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores para el periodo 2016 – 2020, los mismos que han sido proyectados de acuerdo a lo propuesto anteriormente.

El mismo incluye el presupuesto de los programas y proyectos a ser ejecutados durante este periodo, sin embargo, debe aclararse que los presupuestos solo son referenciales hasta la gestión de su financiamiento.

A N E X O S

Anexo Nº 1

ARTICULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO QUE GUIAN LA POLITICA EXTERIOR

(Aprobada el 7 de febrero de 2009)

Artículo 10.

I. *Bolivia es un Estado pacifista, que promueve la cultura de la paz y el derecho a la paz, así como la cooperación entre los pueblos de la región y del mundo, a fin de contribuir al conocimiento mutuo, al desarrollo equitativo y a la promoción de la interculturalidad, con pleno respeto a la soberanía de los estados.*

II. *Bolivia rechaza toda guerra de agresión como instrumento de solución a los diferendos y conflictos entre estados y se reserva el derecho a la legítima defensa en caso de agresión que comprometa la independencia y la integridad del Estado.*

III. *Se prohíbe la instalación de bases militares extranjeras en territorio boliviano.*

Artículo 13.

IV. *Los tratados y convenios internacionales ratificados por la Asamblea Legislativa Plurinacional, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los Estados de Excepción prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Constitución se interpretarán de conformidad con los Tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Bolivia.*

Artículo 14.

VI. *Las extranjeras y los extranjeros en el territorio boliviano tienen los derechos y deben cumplir los deberes establecidos en la Constitución, salvo las restricciones que ésta contenga.*

Artículo 27.

I. *Las bolivianas y los bolivianos residentes en el exterior tienen derecho a participar en las elecciones a la Presidencia y Vicepresidencia del Estado, y en las demás señaladas por la ley. El derecho se ejercerá a través del registro y empadronamiento realizado por el Órgano Electoral.*

II. *Las extranjeras y los extranjeros residentes en Bolivia tienen derecho a sufragar en las elecciones municipales, conforme a la ley, aplicando principios de reciprocidad internacional.*

Artículo 29.

I. *Se reconoce a las extranjeras y los extranjeros el derecho a pedir y recibir asilo o refugio por persecución política o ideológica, de conformidad con las leyes y los tratados internacionales.*

II. *Toda persona a quien se haya otorgado en Bolivia asilo o refugio no será expulsada o entregada a un país donde su vida, integridad, seguridad o libertad peligren. El Estado atenderá de manera positiva, humanitaria y expedita las solicitudes de reunificación familiar que se presenten por padres o hijos asilados o refugiados.*

Artículo 142.

I. *Podrán adquirir la nacionalidad boliviana por naturalización las extranjeras y los extranjeros en situación legal, con más de tres años de residencia ininterrumpida en el país bajo supervisión del Estado, que manifiesten expresamente su voluntad de*

obtener la nacionalidad boliviana y cumplan con los requisitos establecidos en la ley.

II. *El tiempo de residencia se reducirá a dos años en el caso de extranjeras y extranjeros que se encuentren en una de las situaciones siguientes:*

1. *Que tengan cónyuge boliviana o boliviano, hijas bolivianas o hijos bolivianos o padres sustitutos bolivianos. Las ciudadanas extranjeras o los ciudadanos extranjeros que adquieran la ciudadanía por matrimonio con ciudadanas bolivianas o ciudadanos bolivianos no la perderán en caso de viudez o divorcio.*
2. *Que presten el servicio militar en Bolivia a la edad requerida y de acuerdo con la ley.*
3. *Que, por su servicio al país, obtengan la nacionalidad boliviana concedida por la Asamblea Legislativa Plurinacional.*

III. *El tiempo de residencia para la obtención de la nacionalidad podrá ser modificado cuando existan, a título de reciprocidad, convenios con otros estados, prioritariamente latinoamericanos.*

Artículo 143.

I. *Las bolivianas y los bolivianos que contraigan matrimonio con ciudadanas extranjeras o ciudadanos extranjeros no perderán su nacionalidad de origen. La nacionalidad boliviana tampoco se perderá por adquirir una ciudadanía extranjera.*

II. *Las extranjeras o los extranjeros que adquieran la nacionalidad boliviana no serán obligados a renunciar a su nacionalidad de origen.*

TÍTULO VIII
RELACIONES INTERNACIONALES, FRONTERAS, INTEGRACIÓN Y REIVINDICACIÓN MARÍTIMA
CAPÍTULO PRIMERO
RELACIONES INTERNACIONALES

Artículo 255.

I. *Las relaciones internacionales y la negociación, suscripción y ratificación de los tratados internacionales responden a los fines del Estado en función de la soberanía y de los intereses del pueblo.*

II. *La negociación, suscripción y ratificación de tratados internacionales se regirá por los principios de:*

1. *Independencia e igualdad entre los estados, no intervención en asuntos internos y solución pacífica de los conflictos.*
2. *Rechazo y condena a toda forma de dictadura, colonialismo, neocolonialismo e imperialismo.*
3. *Defensa y promoción de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales, con repudio a toda forma de racismo y discriminación.*
4. *Respeto a los derechos de los pueblos indígenas originarios campesinos.*
5. *Cooperación y solidaridad entre los estados y los pueblos.*
6. *Preservación del patrimonio, capacidad de gestión y regulación del Estado.*
7. *Armonía con la naturaleza, defensa de la biodiversidad, y prohibición de formas de apropiación privada para el uso y explotación exclusiva de plantas, animales, microorganismos y cualquier materia viva.*
8. *Seguridad y soberanía alimentaria para toda la población; prohibición de importación, producción y comercialización de organismos genéticamente modificados y elementos tóxicos que dañen la salud y el medio ambiente.*

9. *Acceso de toda la población a los servicios básicos para su bienestar y desarrollo.*
10. *Preservación del derecho de la población al acceso a todos los medicamentos, principalmente los genéricos.*
11. *Protección y preferencias para la producción boliviana, y fomento a las exportaciones con valor agregado.*

Artículo 256.

I. *Los tratados e instrumentos internacionales en materia de derechos humanos que hayan sido firmados, ratificados o a los que se hubiera adherido el Estado, que declaren derechos más favorables a los contenidos en la Constitución, se aplicarán de manera preferente sobre ésta.*

II. *Los derechos reconocidos en la Constitución serán interpretados de acuerdo a los tratados internacionales de derechos humanos cuando éstos prevean normas más favorables.*

Artículo 257.

I. *Los tratados internacionales ratificados forman parte del ordenamiento jurídico interno con rango de ley.*

II. *Requerirán de aprobación mediante referendo popular vinculante previo a la ratificación los tratados internacionales que impliquen:*

1. *Cuestiones limítrofes.*
2. *Integración monetaria.*
3. *Integración económica estructural.*
4. *Cesión de competencias institucionales a organismos internacionales o supranacionales, en el marco de procesos de integración.*

Artículo 258. *Los procedimientos de celebración de tratados internacionales se regularán por la ley.*

Artículo 259.

I. *Cualquier tratado internacional requerirá de aprobación mediante referendo popular cuando así lo solicite el cinco por ciento de los ciudadanos registrados en el padrón electoral, o el treinta y cinco por ciento de los representantes de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Estas iniciativas podrán utilizarse también para solicitar al Órgano Ejecutivo la suscripción de un tratado.*

II. *El anuncio de convocatoria a referendo suspenderá, de acuerdo a los plazos establecidos por la ley, el proceso de ratificación del tratado internacional hasta la obtención del resultado.*

Artículo 260.

I. *La denuncia de los tratados internacionales seguirá los procedimientos establecidos en el propio tratado internacional, las normas generales del Derecho internacional, y los procedimientos establecidos en la Constitución y la ley para su ratificación.*

II. *La denuncia de los tratados ratificados deberá ser aprobada por la Asamblea Legislativa Plurinacional antes de ser ejecutada por la Presidenta o Presidente del Estado.*

III. *Los tratados aprobados por referendo deberán ser sometidos a un nuevo referendo antes de su denuncia por la Presidenta o Presidente del Estado.*

CAPÍTULO SEGUNDO
FRONTERAS DEL ESTADO

Artículo 261. *La integridad territorial, la preservación y el desarrollo de zonas fronterizas constituyen un deber del Estado.*

Artículo 262.

I. *Constituye zona de seguridad fronteriza los cincuenta kilómetros a partir de la línea de frontera. Ninguna persona extranjera, individualmente o en sociedad, podrá adquirir propiedad en este espacio, directa o indirectamente, ni poseer por ningún título aguas, suelo ni subsuelo; excepto en el caso de necesidad estatal declarada por ley expresa aprobada por dos tercios de la Asamblea Legislativa Plurinacional. La propiedad o la posesión afectadas en caso de incumplimiento de esta prohibición pasarán a beneficio del Estado, sin ninguna indemnización.*

II. *La zona de seguridad fronteriza estará sujeta a un régimen jurídico, económico, administrativo y de seguridad especial, orientado a promover y priorizar su desarrollo, y a garantizar la integridad del Estado.*

Artículo 263. *Es deber fundamental de las Fuerzas Armadas la defensa, seguridad y control de las zonas de seguridad fronteriza. Las Fuerzas Armadas participarán en las políticas de desarrollo integral y sostenible de estas zonas, y garantizarán su presencia física permanente en ellas.*

Artículo 264.

I. *El Estado establecerá una política permanente de desarrollo armónico, integral, sostenible y estratégico de las fronteras, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de su población, y en especial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos fronterizos.*

II. *Es deber del Estado ejecutar políticas de preservación y control de los recursos naturales en las áreas fronterizas.*

III. *La regulación del régimen de fronteras será establecida por la ley.*

CAPÍTULO TERCERO
INTEGRACIÓN

Artículo 265.

I. *El Estado promoverá, sobre los principios de una relación justa, equitativa y con reconocimiento de las asimetrías, las relaciones de integración social, política, cultural y económica con los demás estados, naciones y pueblos del mundo y, en particular, promoverá la integración latinoamericana.*

II. *El Estado fortalecerá la integración de sus naciones y pueblos indígena originario campesinos con los pueblos indígenas del mundo.*

Artículo 266. *Las representantes y los representantes de Bolivia ante organismos parlamentarios supraestatales emergentes de los procesos de integración se elegirán mediante sufragio universal.*

CAPÍTULO CUARTO
REIVINDICACIÓN MARÍTIMA

Artículo 267.

I. *El Estado boliviano declara su derecho irrenunciable e imprescriptible sobre el territorio que le dé acceso al océano Pacífico y su espacio marítimo.*

II. *La solución efectiva al diferendo marítimo a través de medios pacíficos y el ejercicio pleno de la soberanía sobre dicho territorio constituyen objetivos permanentes e irrenunciables del Estado boliviano.*

Artículo 268. *El desarrollo de los intereses marítimos, fluviales y lacustres, y de la marina mercante será prioridad del Estado, y su administración y protección será ejercida por la Armada Boliviana, de acuerdo con la Ley.*

Anexo Nº 2

CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS

Esta convención norma las relaciones diplomáticas establecidas entre los Estados. La parte del preámbulo y primeros artículos señalan:

“Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, 18 de abril de 1961

Entró en vigor el 24 de abril de 1964.

Los Estados Partes en la presente Convención,

Teniendo presente que desde antiguos tiempos los pueblos de todas las naciones han reconocido el estatuto de los servidores diplomáticos, Teniendo en cuenta los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas relativos a la igualdad soberana de los Estados, al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales y al fomento de las relaciones de amistad entre las naciones, Estimando que una convención internacional sobre relaciones, privilegios e inmunidades diplomáticos contribuirá al desarrollo de las relaciones amistosas entre las naciones, prescindiendo de sus diferencias de régimen constitucional y social, Reconociendo que tales inmunidades y privilegios se conceden, no en beneficio de las personas, sino con el fin de garantizar el desempeño eficaz de las funciones de las misiones diplomáticas en calidad de representantes de los Estados, Afirmando que las normas del derecho internacional consuetudinario han de continuar rigiendo las cuestiones que no hayan sido expresamente reguladas en las disposiciones de la presente Convención,

Han convenido en lo siguiente:

Artículo 1

A los efectos de la presente Convención:

a. por "jefe de misión", se entiende la persona encargada por el Estado acreditante de actuar con carácter de tal; b. por "miembros de la misión", se entiende el jefe de la misión y los miembros del personal de la misión; c. por "miembros del personal de la misión", se entiende los miembros del personal diplomático, del personal administrativo y técnico y del personal de servicio de la misión; d. por "miembros del personal diplomático", se entiende los miembros del personal de la misión que posean la calidad de diplomático; e. por "agente diplomático", se entiende el jefe de la misión o un miembro del personal diplomático de la misión; f. por miembros del personal administrativo y técnico", se entiende los miembros del personal de la misión empleados en el servicio administrativo y técnico de la misión; g. por "miembros del personal de servicio", se entiende los miembros del personal de la misión empleados en el servicio doméstico de la misión; h. por "criado particular", se entiende toda persona al servicio doméstico de un miembro de la misión, que no sea empleada del

Estado acreditante; i. por "locales de la misión", se entiende los edificios o las partes de los edificios, sea cual fuere su propietario, utilizados para las finalidades de la misión, incluyendo la residencia del jefe de la misión, así como el terreno destinado al servicio de esos edificios o de parte de ellos.

Artículo 2

El establecimiento de relaciones diplomáticas entre Estados y el envío de misiones diplomáticas permanentes se efectúa por consentimiento mutuo.

Artículo 3

1. Las funciones de una misión diplomática consisten principalmente en:

a. representar al Estado acreditante ante el Estado receptor; b. proteger en el Estado receptor los intereses del Estado acreditante y los de sus nacionales, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional; c. negociar con el gobierno del Estado receptor; d. enterarse por todos los medios lícitos de las condiciones y de la evolución de los acontecimientos en el Estado receptor e informar sobre ello al gobierno del Estado acreditante; e. fomentar las relaciones amistosas y desarrollar las relaciones económicas, culturales y científicas entre el Estado acreditante y el Estado receptor. 2. Ninguna disposición de la presente Convención se interpretará de modo que impida el ejercicio de funciones consulares por la misión diplomática…"

Anexo Nº 3

CONVENCIÓN DE VIENA SOBRE LAS RELACIONES CONSULARES

Esta convención norma las relaciones consulares establecidas entre los Estados. La parte pre ambular y primeros artículos señalan:

“CONVENCION DE VIENA SOBRE RELACIONES CONSULARES,

24 de abril de 1963

Entró en vigor el 19 de marzo de 1967.

Los Estados Parte en la presente Convención, Teniendo presente que han existido relaciones consulares entre los pueblos desde hace siglos, Teniendo en cuenta los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas relativos a la igualdad soberana de los Estados, al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales y al fomento de las relaciones de amistad entre las naciones, Considerando que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Relaciones e Inmunidades Diplomáticas aprobó la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, abierta a la firma de los Estados el 18 de abril de 1961, Estimando que una convención internacional sobre relaciones, privilegios e inmunidades consulares contribuirá también al desarrollo de las relaciones amistosas entre las naciones, prescindiendo de sus diferencias de régimen constitucional y social, Conscientes de que la finalidad de dichos privilegios e inmunidades no es beneficiar a particulares, sino garantizar a las oficinas consulares el eficaz desempeño de sus funciones en nombre de sus Estados respectivos, Afirmando que las normas de derecho internacional consuetudinario continuarán rigiendo las materias que no hayan sido expresamente reguladas por las disposiciones de la presente Convención, Han convenido lo siguiente:

Artículo 1

DEFINICIONES

1. A los efectos de la presente Convención, las siguientes expresiones se entenderán como se precisa a continuación:

a) por "oficina consular", todo consulado general, viceconsulado o agencia consular;

b) por "circunscripción consular", el territorio atribuido a una oficina consular para el ejercicio de las funciones consulares;

c) por "jefe de oficina consular", la persona encargada de desempeñar tal función;

d) por "servidor consular", toda persona, incluido el jefe de oficina consular, encargada con ese carácter del ejercicio de funciones consulares;

e) por "empleado consular", toda persona empleada en el servicio administrativo o técnico de una oficina consular;

f) por "miembro del personal de servicio", toda persona empleada en el servicio doméstico de una oficina consular;

g) por "miembros de la oficina consular", los servidores y empleados consulares y los miembros del personal de servicio;

h) por "miembros del personal consular", los servidores consulares salvo el jefe de oficina consular, los empleados consulares y los miembros del personal de servicio;

i) por "miembro del personal privado", la persona empleada exclusivamente en el servicio particular de un miembro de la oficina consular;

j) por "locales consulares", los edificios o las partes de los edificios y el terreno contiguo que, cualquiera que sea su propietario, se utilicen exclusivamente para las finalidades de la oficina consular;

k) por "archivos consulares", todos los papeles, documentos, correspondencia, libros, películas, cintas magnetofónicas y registros de la oficina consular, así como las cifras y claves, los ficheros y los muebles destinados a protegerlos y conservarlos.

2. Los servidores consulares son de dos clases: servidores consulares de carrera y servidores consulares honorarios. Las disposiciones del capítulo II de la presente Convención se aplican a las oficinas consulares dirigidas por servidores consulares de carrera; las disposiciones del capítulo III se aplican a las oficinas consulares dirigidas por servidores consulares honorarios.

3. La situación particular de los miembros de las oficinas consulares que son nacionales o residentes permanentes del Estado receptor se rige por el artículo 71 de la presente Convención.

Capítulo I

DE LAS RELACIONES CONSULARES EN GENERAL

Sección I

ESTABLECIMIENTO Y EJERCICIO DE LAS RELACIONES CONSULARES

Artículo 2

ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES CONSULARES

1. El establecimiento de relaciones consulares entre Estados se efectuará por consentimiento mutuo.

2. El consentimiento otorgado para el establecimiento de relaciones diplomáticas entre dos Estados implicará, salvo indicación en contrario, el consentimiento para el establecimiento de relaciones consulares.

3. La ruptura de relaciones diplomáticas no entrañará, ipso facto, la ruptura de relaciones consulares.

Artículo 3

EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Las funciones consulares serán ejercidas por las oficinas consulares. También las ejercerán las misiones diplomáticas según las disposiciones de la presente Convención.

Artículo 4

ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA CONSULAR

1. No se podrá establecer una oficina consular en el territorio del Estado receptor sin su consentimiento.

2. La sede de la oficina consular, su clase y la circunscripción consular, las fijará el Estado que envía y serán aprobadas por el Estado receptor.

3. El Estado que envía no podrá modificar posteriormente la sede de la oficina consular, su clase, ni la circunscripción consular sin el consentimiento del Estado receptor.

4. También se necesitará el consentimiento del Estado receptor si un consulado general o un consulado desea abrir un viceconsulado o una agencia consular en una localidad diferente de aquélla en la que radica la misma oficina consular.

5. No se podrá abrir fuera de la sede de la oficina consular una dependencia que forme parte de aquélla, sin haber obtenido previamente el consentimiento expreso del Estado receptor.

Artículo 5

FUNCIONES CONSULARES

Las funciones consulares consistirán en:

a) proteger en el Estado receptor los intereses del Estado que envía y de sus nacionales, sean personas naturales o jurídicas, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional;

b) fomentar el desarrollo de las relaciones comerciales, económicas, culturales y científicas entre el Estado que envía y el Estado receptor, y promover además las

relaciones amistosas entre los mismos, de conformidad con las disposiciones de la presente Convención;

c) informarse por todos los medios lícitos de las condiciones y de la evolución de la vida comercial, económica, cultural y científica del Estado receptor, informar al respecto al gobierno del Estado que envía y proporcionar datos a las personas interesadas;

d) extender pasaportes y documentos de viaje a los nacionales del Estado que envía, y visados o documentos adecuados a las personas que deseen viajar a dicho Estado;

e) prestar ayuda y asistencia a los nacionales del Estado que envía, sean personas naturales o jurídicas;

f) actuar en calidad de notario, en la de servidor de registro civil, y en funciones similares y ejercitar otras de carácter administrativo, siempre que no se opongan las leyes y reglamentos del Estado receptor;

g) velar, de acuerdo con las leyes y reglamentos del Estado receptor, por los intereses de los nacionales del Estado que envía, sean personas naturales o jurídicas, en los casos de sucesión por causa de muerte que se produzcan en el territorio del Estado receptor;

h) velar, dentro de los límites que impongan las leyes y reglamentos del Estado receptor, por los intereses de los menores y de otras personas que carezcan de capacidad plena y que sean nacionales del Estado que envía, en particular cuando se requiera instituir para ellos una tutela o una curatela;

i) representar a los nacionales del Estado que envía o tomar las medidas convenientes para su representación ante los tribunales y otras autoridades del Estado receptor, de conformidad con la práctica y los procedimientos en vigor en este último, a fin de lograr que, de acuerdo con las leyes y reglamentos del mismo, se adopten las medidas provisionales de preservación de los derechos e intereses de esos nacionales, cuando, por estar ausentes o por cualquier otra causa, no puedan defenderlos oportunamente;

j) comunicar decisiones judiciales y extrajudiciales y diligenciar comisiones rogatorias de conformidad con los acuerdos internacionales en vigor y, a falta de los mismos, de manera que sea compatible con las leyes y reglamentos del Estado receptor; k) ejercer, de conformidad con las leyes y reglamentos del Estado que envía, los derechos de control o inspección de los buques que tengan la nacionalidad de dicho Estado, y de las aeronaves matriculadas en el mismo y, también, de sus tripulaciones;

l) prestar ayuda a los buques y aeronaves a que se refiere el apartado k) de este artículo y, también, a sus tripulaciones; recibir declaración sobre el viaje de esos buques, encaminar y refrendar los documentos de a bordo y, sin perjuicio de las facultades de las autoridades del Estado receptor, efectuar encuestas sobre los incidentes ocurridos en la travesía y resolver los litigios de todo orden que se

planteen entre el capitán, los oficiales, los marineros, siempre que lo autoricen las leyes y reglamentos del Estado que envía;

m) ejercer las demás funciones confiadas por el Estado que envía a la oficina consular que no estén prohibidas por las leyes y reglamentos del Estado receptor o a las que éste no se oponga, o las que le sean atribuidas por los acuerdos internacionales en vigor entre el Estado que envía y el receptor…"

Anexo Nº 4

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL MATRIZ FODA DIFERENCIADO POR SERVICIO.

a) Servicio Central

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Imagen internacional del Presidente y del Canciller. • Facilidad de vinculación con organismos internacionales. • Capacidad de elaboración de propuestas estratégicas de negociación y de los mismos en espacios internacionales. • Capacidad de trabajo con movimientos sociales. • Difusión de los avances de la política exterior. • Captación de egresados de la academia. • Capacidad para preparar y desarrollar eventos • Coordinación y monitoreo de las actividades protocolares. • Trabajo coordinado y en equipo. • Coordinación con las diferentes áreas responsables en la atención, asistencia y protección consular y humanitaria ante la vulnerabilidad de nuestros connacionales en el exterior. • Personal comprometido con la institución. • Tener un reglamento interno para los procedimientos de acreditaciones, otorgación de visas, credenciales diplomáticas y licencias de conducir bajo una norma legal. • Establecimiento de líneas de trabajo. • Buena ubicación de las instalaciones. • Estrategias, planes y programas académicos. • Sitio web y plataforma de capacitación virtual. • Publicación de la revista de análisis internacional. • Conocimiento sobre el que hacer del comercio exterior. • Consolidación de propuestas propias en el marco de la participación de los pueblos en espacios de integración.	• Coordinación con las diferentes áreas del Ministerio y el Servicio Exterior. • Implementación de sistemas de comunicación modernos y seguros en concordancia a los requerimientos. • Reuniones de coordinación interinstitucional. • Intercambio de criterios con las misiones diplomáticas, organismos internacionales y ONGs acreditadas en Bolivia. • Comunicación fluida con el Tribunal Supremo de Justicia y Fiscalía General del Estado. • Amplia vinculación con los países en los espacios multilaterales • Posicionamiento y consolidación de la política exterior boliviana. • Existencia de foros regionales de participación ciudadana. • Capacitación constante • Políticas nacionales y regionales de integración e infraestructura física que permite un mayor crecimiento económico. • Intereses de empresas extranjeras de invertir en Bolivia. • Entorno económico estable.

DEBILIDADES	AMENAZAS
• No se cuenta con una red telefónica completa que permita una comunicación ágil entre el servicio exterior y el servicio central. • Falta de personal en las áreas con demanda de usuarios. • Insuficiente capacidad tecnológica instalada. • Falta de ambiente físico apropiado. • Falta de espacio adecuado para la clasificación y custodia de los archivos en el área de privilegios e inmunidades. • Distribución desproporcional de la carga de trabajo. • Infraestructura de la ADP prestada. • La ADP no puede titular y depende de convenios con otras instituciones para titulaciones.	• Limitaciones presupuestarias y técnicas en la contratación de personal especializado. • Techo presupuestario asignado no acorde a las necesidades. • Demora en la gestión de firmas. • No realizar el trabajo en tiempo óptimo. • Vulneración a las normas vigentes. • Cambios en la legislación nacional e internacional. • Rotación de personal improvisada. • Sistema de correspondencia burocrático. • Problemas de comunicación con las embajadas de Bolivia en el Exterior. • Personal reducido en las representaciones. • Debilidad del sistema de seguridad. • Falta de motivación a los funcionarios. • Mercados internacionales fluctuantes. • Decremento de los precios commodities. • Tratados de comercio de socios con potencias económicas.

b) Servicio Exterior

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Promoción permanente de temas estratégicos como el Vivir Bien, Diplomacia de los Pueblos por la Vida, Madre tierra entre otros. • Relaciones de amistad y cooperación impulsada por las embajadas y representaciones. • Reflejo de estabilidad política y económica del país. • Creciente presencia de empresarios y exportadores bolivianos en el exterior. • Estabilidad macroeconómica boliviana liderando uno de los crecimientos más altos sostenidos en América Latina. • Triunfo logrado por la diplomacia boliviana en la Corte Internacional de Justicia. • Reconocimiento del liderazgo internacional del Presidente Evo Morales en la defensa y protección de la Madre Tierra.	• Amplia vinculación con los países de especial interés para Bolivia. • Posibilidad de expandir mercados para productos bolivianos. • Interés de sectores gubernamentales y privados para apoyar iniciativas bolivianas. • Demostrar al mundo que Bolivia respeta las inversiones extranjeras. • Atraer inversiones extrajeras. • Rol destacado de Bolivia en el ámbito multilateral. • Atractivo del país como destino turístico. • Visitas de autoridades bolivianas al exterior y su participación en foros. • Dialogo y coordinación entre países miembros del ALBA-TCP. • Participación y liderazgo en bloques de integración.

DEBILIDADES	AMENAZAS
• Falta de infraestructura física adecuada. • Personal insuficiente. • Procedimientos de comunicación burocráticos. • Retraso de respuestas del servicio central. • Acefalías. • Equipos informáticos obsoletos. • Inadecuada distribución de responsabilidades. • Falta de procedimientos y reglamentación que debe ser actualizada.	• Pesadez y lentitud de la burocracia administrativa. • Tendencias en algunos países de retorno de visiones de la derecha. • Falencias en el intercambio de información entre misione diplomáticas de Bolivia en el Exterior. • Diferencias ideológicas con algunos países con los que se tiene relaciones diplomáticas. • Presupuesto asignado insuficiente. • No entrar en la dinámica acelerada de producción y exportación, perderá oportunidades. • Crisis Mundial.

Anexo Nº 5

REFERENCIA A LEY DE AUTONOMÍAS

Con la puesta en vigencia de la Nueva Constitución Política del Estado, el 7 de febrero de 2009, el Gobierno Nacional empieza a aplicar la autonomía, teniendo como base la unidad del país. Se crea el Ministerio de Autonomía y se empieza a avanzar en este proceso descentralizador desde abajo hacia arriba. El camino autonómico liderado por el Presidente Evo Morales es irreversible, en abril de 2010 Bolivia vivirá un nuevo hito autonomista con la elección, por primera vez, de Gobernadores y de Asambleas Legislativas departamentales.

En este contexto, debemos acelerar el proceso autonómico en el país ya que representa más democracia, recursos y poder local en losdepartamentos, provincias y municipios; sobre la base de un ordenamiento territorial armónico y equilibrado, que garantice la unidad nacional

y el desarrollo integral sostenible de cada región y el país.

Asimismo, en el propósito de la construcción del Estado Autonómico desde el ámbito de nuestras relaciones internacionales, el Ministerio propugna la coordinación y el apoyo a las regiones autónomas a través de las siguientes áreas:

- **i)** Temas de cooperación internacional,
- **ii)** La defensa de la integridad territorial,
- **iii)** La defensa de los recursos naturales y;
- **iv)** La coordinación y el apoyo en la suscripción de acuerdos internacionales entre regiones autónomas y otros entes internacionales (estados, organismos internacionales, regiones etc.)

En cuanto a la defensa de los derechos humanos de nuestros compatriotas, nuestra política exterior prioriza programas como la ***"Protección y Atención al Ciudadano Boliviano en el Exterior"*** cuyos objetivos son, entre otros, documentar, facilitar la regularización migratoria, vincular con sus familias y comunidades de origen, defender los derechos de los bolivianos en el exterior, y asegurar su participación en el voto electoral.

Anexo Nº 6

LEY 465 DEL SERVICIO DE RELACIONES EXTERIORES

LINK:http://www.cancilleria.gob.bo/webmre/sites/default/files/marco_legal/2.%20LEY%20N%C2%BA%20465%20DEL%20SERVICIO%20DE%20RELACIONES%20EXTERIORES.pdf

Anexo Nº 7

DECRETO DE ORGANIZACIÓN DEL ÓRGANO EJECUTIVO (DOE)

El Ministerio de Relaciones Exteriores ejecuta la política exterior que dirige el Presidente del Estado bajo la guía de los principios constitucionales y con la orientación de los objetivos estratégicos del *Plan Nacional de Desarrollo*. Como cabeza de sector, el Ministerio de Relaciones Exteriores, por mandato de la **Ley de Organización del Poder** DOE) debe responder al cumplimiento de ésta conforme lo siguiente:

DECRETO DE ORGANIZACIÓN DEL ORGANO EJECUTIVO (DOE)

(LEY Nº 29894, de 7 de febrero de 2009).

ARTÍCULO 14.- (ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES).I. *Las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado tienen las siguientes atribuciones:*

1) *Proponer y coadyuvar en la formulación de las políticas generales del gobierno.*
2) *Proponer y dirigir las políticas gubernamentales en su sector.*
3) *Dirigir la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente.*
4) *Dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia.*
5) *Proponer proyectos de decretos supremos y suscribirlos con la Presidenta o el Presidente del Estado.*
6) *Resolver en última instancia todo asunto administrativo que corresponda al Ministerio.*
7) *Presentar a la Asamblea Legislativa Plurinacional los informes que les soliciten.*
8) *Coordinar con los otros Ministerios la planificación y ejecución de las políticas del gobierno.*
9) *Promover e implementar, en coordinación con los movimientos sociales, políticas públicas y actividades de evaluación y control de la gestión pública.*
10) *Proporcionar información sobre el uso de los recursos a quien lo solicite, de forma completa, veraz, adecuada y oportuna.*
11) *Crear y/o implementar espacios específicos y permanentes para la participación social y el control social de la gestión pública en los Ministerios y en todas las demás instituciones públicas, en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política del Estado.*
12) *Garantizar, en cumplimiento de los preceptos constitucionales, el respeto al carácter plurinacional y de género en la designación de las servidoras y servidores públicos de todas las instituciones estatales.*
13) *Participar en las reuniones del Consejo de Ministras y Ministros del Estado Plurinacional y en otros consejos o instancias de coordinación.*
14) *Elaborar el proyecto de presupuesto de su Ministerio, concurrir a la elaboración del Presupuesto General de la Nación y rendir cuentas de su ejecución.*
15) *Firmar decretos supremos y refrendar las resoluciones supremas relativas a su despacho.*
16) *Proponer a la Presidenta o al Presidente del Estado Plurinacional, en el área de su competencia, políticas, estrategias, acciones y proyectos de normas legales, así como programas operativos, presupuestos y requerimientos financieros.*
17) *Designar y remover al personal de su Ministerio, de conformidad con las*

disposiciones legales en vigencia.

18) *Elevar ante la Presidenta o el Presidente del Estado Plurinacional la memoria y cuenta anual de su Ministerio.*
19) *Cumplir con lo estipulado en las disposiciones legales en vigencia sobre la gestión por resultados.*
20) *Garantizar la transparencia de información de sus acciones y la administración de los recursos del pueblo.*
21) *Participar en la elaboración de la estrategia nacional de desarrollo.*
22) *Emitir resoluciones ministeriales, así como bi-ministeriales y multi-ministeriales en coordinación con los Ministros que correspondan, en el marco de sus competencias.*
23) *Suscribir convenios institucionales e interministeriales en el marco de sus competencias.*
24) *Incluir en los procesos de planificación y gestión pública a todas las nacionalidades del Estado Plurinacional.*
25) *Crear Unidades Desconcentradas territorialmente, según los requerimientos y atención que el Gobierno deba brindar de acuerdo a temáticas específicas que así lo precisen, en el marco de sus competencias y atribuciones.*

IV. *Las Ministras y los Ministros de Estado dependen directamente de la Presidenta o Presidente del Estado Plurinacional, asumen la responsabilidad de los actos de administración adoptados en sus respectivas Carteras y se constituyen en la Máxima Autoridad Ejecutiva.*

CAPÍTULO IV

VICEMINISTRAS Y VICEMINISTROS DEL ESTADO PLURINACIONAL

ARTÍCULO 15.- (FUNCIONES COMUNES DE LOS VICEMINISTROS DEL ESTADO PLURINACIONAL). I. *Los Viceministros del Estado Plurinacional, en el área de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, tienen las siguientes funciones comunes:*

a) *Planificar las actividades de su área, en coordinación con los demás Viceministros.*
b) *Desarrollar sus responsabilidades y funciones específicas en el marco de las directrices establecidas por el Ministro del área.*
c) *Ejecutar una gestión eficiente y efectiva, de acuerdo con las normas y regulaciones aplicables a las materias bajo su competencia.*
d) *Cumplir y hacer cumplir los objetivos institucionales.*
e) *Promover el desarrollo normativo, legal y técnico, así como el desarrollo de la gestión y difusión de los temas y asuntos comprendidos en su área.*
f) *Formular, coordinar, dirigir y difundir políticas públicas, planes y programas, por delegación del Ministro, de manera concertada con los demás viceministros y, de acuerdo con las políticas del Gobierno.*
g) *Coordinar las acciones con otras entidades, instituciones u Órganos del Estado, en el área de su competencia.*
h) *Apoyar a los Ministros en la negociación de acuerdos, convenios y otros en el ámbito de su competencia.*

i) Coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, la cooperación técnica y financiera para el desarrollo de programas y proyectos en sus respectivas áreas.
j) Refrendar las resoluciones ministeriales relativas a los asuntos de su competencia y emitir las resoluciones administrativas necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
k) Tramitar y resolver, en grado de apelación, las acciones y recursos administrativos que fueren interpuestos en relación con asuntos comprendidos en su área de competencia.
l) Designar, promover y remover, por delegación expresa del Ministro, al personal de su área, de conformidad con las normas establecidas para la administración de personal en el sector público.
m) Cumplir con las tareas que le encomiende o delegue el Ministro.

***II.** Las Viceministras y los Viceministros de Estado dependen directamente de la Ministra o Ministro, y asumen la responsabilidad de los actos de administración adoptados en sus respectivas Carteras.*

TÍTULO III

ESTRUCTURA Y ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS DE LOS MINISTERIOS DEL ESTADO PLURINACIONAL

CAPÍTULO I

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

***ARTÍCULO 16.- (ESTRUCTURA JERÁRQUICA). I.** La estructura jerárquica del Ministerio de Relaciones Exteriores, es la siguiente:*

MINISTRA(O) DE RELACIONES EXTERIORES

- ***Viceministerio de Relaciones Exteriores***

  - *Dirección General de Ceremonial del Estado Plurinacional*
  - *Dirección General de Relaciones Bilaterales*
  - *Dirección General de Relaciones Multilaterales*
  - *Dirección General de Límites, Fronteras y Aguas Internacionales*
  - *Dirección General de Régimen Consular*

- ***Viceministerio de Comercio Exterior e Integración***

  - *Dirección General de Acuerdos Comerciales y de Inversión*
  - *Dirección General de Integración y Cooperación Económica*

- ***Viceministerio de Gestión Institucional***

  - *Dirección General de Gestión y Seguimiento*
  - *Dirección General de la Academia Diplomática Plurinacional*
  - *Dirección General de Tramites y Legalizaciones*

ARTÍCULO 17.- (ATRIBUCIONES DE LA MINISTRA(O) DE RELACIONES EXTERIORES). *Las atribuciones de la Ministra(o) de Relaciones Exteriores, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, son las siguientes:*

a) *Incorporar en las relaciones internacionales los principios constitucionales del Estado Plurinacional.*
b) *Proponer, coordinar y ejecutar la política exterior del Estado Plurinacional.*
c) *Dirigir las relaciones diplomáticas bilaterales y multilaterales, los servicios consulares y la participación del Estado Plurinacional, en organismos y foros internacionales.*
d) *Suscribir tratados, convenios y otros instrumentos jurídicos internacionales, en el marco de los preceptos de la Constitución Política del Estado Plurinacional, asegurando su registro y custodia.*
e) *Reivindicar el derecho irrenunciable e imprescriptible del Estado Plurinacional, sobre el territorio que le dé acceso al Océano Pacífico y su espacio marítimo.*
f) *Administrar las relaciones con los Estados, organismos internacionales y otros sujetos de Derecho Internacional.*
g) *Representar al Estado Plurinacional en las relaciones de integración social, política, cultural y económica con los demás Estados, naciones y pueblos del mundo y promover en particular la integración latinoamericana y la diplomacia de los pueblos por la vida.*
h) *Promover, facilitar y fortalecer los procesos de hermandad e integración de las naciones y pueblos indígenas originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, con los pueblos indígenas del mundo.*
i) *Presidir la delegación boliviana en reuniones, foros internacionales y en cumbres de Jefas y Jefes de Estado.*
j) *Dirigir las negociaciones económicas y comerciales.*
k) *Formular y dirigir la negociación de acuerdos de comercio justo y complementario que consideren las asimetrías existentes, cuando se trate de países y bloques desarrollados.*
l) *Incorporar los Tratados de Comercio de los Pueblos, como alternativa de acuerdos comerciales basados en la solidaridad y la cooperación.*
m) *Consolidar, promover y negociar acuerdos de cooperación económica y técnica con otros Estados, Organismos Internacionales y Agencias de Cooperación, en coordinación con las entidades nacionales correspondientes.*
n) *Asegurar el respeto a los derechos de las bolivianas y los bolivianos residentes en el exterior y representar sus intereses ante los Estados receptores.*
o) *Asegurar el apoyo al Órgano Electoral para que las bolivianas y bolivianos residentes en el exterior ejerzan su derecho a participar en las elecciones a la Presidencia y Vicepresidencia del Estado y en las demás señaladas por ley.*
p) *Participar, en coordinación con las instancias que corresponda, en la defensa y protección de los recursos naturales e hídricos del Estado Plurinacional.*
q) *Conducir las negociaciones internacionales sobre delimitaciones y demarcaciones de las fronteras internacionales de Bolivia.*
r) *Establecer el marco de la política exterior para las relaciones internacionales de las entidades territoriales autónomas.*
s) *Dirigir la coordinación con gobiernos departamentales en materia de política exterior, relaciones internacionales y ordenamiento territorial en zonas de frontera.*
t) *Establecer el marco de la política exterior para los intercambios internacionales de los pueblos indígena originario campesinos.*

u) *Supervisar los mecanismos establecidos para regular las actividades de las organizaciones religiosas en el Estado Plurinacional.*
v) *Suscribir acuerdos marco y supervisar los mecanismos establecidos para regular las actividades de las organizaciones no gubernamentales extranjeras, agencias de cooperación y otros sujetos de derecho internacional.*
w) *Representar al Estado boliviano en instancias y tribunales internacionales en coordinación con las entidades nacionales pertinentes.*
x) *Ejercer el rol de Autoridad Central en materia de cooperación jurídica internacional.*
y) *Asegurar la coordinación con las organizaciones sociales, las naciones y pueblos indígena originario campesinos y las instituciones de la sociedad civil, las políticas de su competencia e implementar mecanismos de control social y de participación.*
z) *Garantizar la transparencia de la gestión pública en el servicio de relaciones exteriores.*
aa) *Presidir por delegación del Presidente del Estado Plurinacional, los diferentes Consejos Nacionales que correspondan.*

ARTÍCULO 18.- (ATRIBUCIONES DEL VICEMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES). *Las atribuciones del Viceministerio de Relaciones Exteriores, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, son las siguientes:*

a) *Incorporar en el diseño y la práctica de las relaciones internacionales los principios de la Constitución Política del Estado.*
b) *Establecer y dirigir la función de Protocolo y Ceremonial del Estado.*
c) *Proponer, coordinar y ejecutar la política exterior del Estado Plurinacional.*
d) *Promover y negociar la suscripción y adhesión a tratados y otros instrumentos jurídicos internacionales.*
e) *Coordinar el relacionamiento diplomático bilateral y multilateral, los servicios consulares y la participación del Estado Plurinacional en organismos y foros internacionales.*
f) *Presidir las comisiones bilaterales y multilaterales, sean éstas binacionales, mixtas o intersectoriales.*
g) *Reivindicar el derecho irrenunciable e imprescriptible del Estado Plurinacional sobre el territorio que le de acceso al océano Pacífico y su espacio marítimo.*
h) *Mantener e incrementar las relaciones de amistad y cooperación de Bolivia con otros Estados, y desarrollar una participación activa en organismos internacionales.*
i) *Promover y facilitar las relaciones de hermandad de naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas con los pueblos indígenas del mundo.*
j) *Promover las políticas de interculturalidad del Estado Plurinacional en el ámbito internacional.*
k) *Asumir, en coordinación con las instancias pertinentes, el deber del Estado Plurinacional de preservar la integridad territorial, impulsar el desarrollo de las zonas fronterizas y asegurar la delimitación y demarcación de las fronteras internacionales.*
l) *Velar por los derechos y promover los intereses de los bolivianos residentes en el exterior y su vinculación con sus familias y comunidades de origen.*

m) *Prestar apoyo al Órgano Electoral para que las bolivianas y los bolivianos residentes en el exterior ejerzan su derecho a participar en las elecciones a la Presidencia y Vicepresidencia del Estado y en las demás señaladas por la ley.*
n) *Coordinar el relacionamiento con las misiones diplomáticas y consulares, y con las representaciones de organismos y agencias internacionales acreditadas ante el Estado boliviano.*
o) *Preparar, en coordinación con las instancias pertinentes, y presidir, cuando corresponda, la delegación boliviana, en reuniones y foros internacionales y en Cumbres de Jefas y Jefes de Estado.*
p) *Coordinar con las organizaciones sociales, las naciones y pueblos indígena originario campesinos y las instituciones de la sociedad civil, las políticas de su competencia e implementar mecanismos de control social y de participación.*
q) *Implementar mecanismos que aseguren la transparencia de la gestión pública en el servicio de relaciones exteriores.*
r) *Coordinar con gobiernos departamentales los planes de ordenamiento territorial en zonas de frontera del Estado Plurinacional.*
s) *Dar seguimiento a las políticas de protección y revalorización de la coca originaria y ancestral, como patrimonio cultural, recurso natural renovable y factor de cohesión social.*
t) *Ejercer la Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional de Revalorización, Producción, Comercialización e Industrialización la Hoja de Coca – CONCOCA.*

ARTÍCULO 19.- (ATRIBUCIONES DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN). *Las atribuciones del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, son las siguientes:*

a) *Incorporar en el diseño y la práctica de las relaciones económicas y comerciales internacionales los principios de la Constitución Política del Estado.*
b) *Formular y ejecutar políticas y estrategias para las relaciones económicas internacionales bilaterales, regionales y multilaterales de acuerdo a los principios constitucionales del Estado Plurinacional.*
c) *Negociar tratados, convenios y acuerdos económicos, comerciales, de inversión, de integración y Tratados de Comercio de los Pueblos para el relacionamiento solidario, el comercio justo, complementario y la cooperación con otros Estados.*
d) *Participar en instituciones y organismos económicos y comerciales internacionales en coordinación con las instancias pertinentes.*
e) *Promover el fortalecimiento y consolidación de las relaciones de cooperación económica y comercio internacional.*
f) *Presidir las delegaciones bolivianas relacionadas con materias económicas y comerciales y de integración.*
g) *Diseñar, negociar y promover acuerdos de inversiones.*
h) *Consolidar, promover y negociar acuerdos de cooperación económica y técnica con otros estados, organismos internacionales y agencias de cooperación, en coordinación con las entidades nacionales correspondientes.*
i) *Proponer e implementar políticas de integración e infraestructura física, promoviendo en particular la integración latinoamericana.*
j) *Promover, negociar y gestionar facilidades, áreas, depósitos y zonas francas, otorgadas a Bolivia en el exterior.*
k) *Supervisar el cumplimiento de los acuerdos suscritos y de las decisiones adoptadas en el ámbito económico y de comercio internacional y de integración.*

l) *Coordinar con las organizaciones sociales, las naciones y pueblos indígena originario campesinos y las instituciones de la sociedad civil, las negociaciones económicas, comerciales y de integración e implementar mecanismos de control social y de participación.*
m) *Implementar mecanismos que aseguren la transparencia de la gestión pública en la negociación, suscripción e implementación de acuerdos económicos, comerciales y de integración.*
n) *Dirigir y supervisar el desempeño de los servidores del Servicio Exterior en el área económica y comercial.*

ARTÍCULO 20.- (ATRIBUCIONES DEL VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL). *Las atribuciones del Viceministerio de Gestión Institucional, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, son las siguientes:*

a) *Dirigir y supervisar el funcionamiento de las oficinas regionales de servicios de relaciones exteriores.*
b) *Garantizar la formación, capacitación y calidad de los recursos humanos del servicio diplomático.*
c) *Supervisar el funcionamiento de la Academia Diplomática Plurinacional.*
d) *Supervisar la gestión institucional y el funcionamiento de los mecanismos para regular el desempeño y prevenir la corrupción del personal diplomático y administrativo, implementando el debido proceso cuando corresponda.*
e) *Acreditar y registrar a las organizaciones religiosas que realizan actividades en el Estado Plurinacional.*
f) *Suscribir acuerdos marco de cooperación con Organizaciones No Gubernamentales – ONG, fundaciones extranjeras y otros sujetos de derecho internacional, acreditarlos y registrarlos.*
g) *Coordinar con las organizaciones sociales, las naciones y pueblos indígena originario campesinos y las instituciones de la sociedad civil, las políticas de su competencia e implementar mecanismos de control social y de participación.*
h) *Coordinar los intercambios internacionales de los pueblos indígena originario campesinos en el marco de la política exterior del Estado.*
i) *Implementar mecanismos que aseguren la transparencia de la gestión pública en el Servicio de Relaciones Exteriores…"*

Anexo Nº 8

Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020

LINK: http://www.planificacion.gob.bo/pdes/

Anexo Nº 9 GLOSARIO DE TÉRMINOS USADOS EN EL TRABAJO DIPLOMATICO

Estado Plurinacional Comunitario.	Denominación actual de Bolivia. Este concepto, nacido a la vida política y social de nuestro país, importa dos elementos distintos que son conjuncionados: lo plurinacional como elemento que habla de muchas naciones, y lo comunitario que alcanza a señalar un modo de vivir y de entender y compartir la vida. Así pues, lo plurinacional comunitario, es entendido como una multitud de naciones que deben compartir entre sí y para sí una vida en común, y perseguir en consecuencia un fin común.
Proceso de Cambio en Bolivia.	Bolivia a partir del gobierno de Evo Morales en el año 2006 dio inicio a lo que se ha dado en llamar el "proceso de cambio", traducido en la ruptura de la democracia liberal representativa y el surgimiento de un Estado Plurinacional Comunitario expresado en un nueva Constitución Política del Estado (CPE) promulgada el año 2009, la misma que fue el resultado de un arduo trabajo de la Asamblea Constituyente y del Referendo Nacional que la aprobó.
Servicio de Relaciones Exteriores de Bolivia	Es el organismo fundamental del Estado, encargado responsable de la atención de las relaciones internacionales de Bolivia. Su misión es la definición y ejecución de la política exterior del Estado Plurinacional Comunitario, el resguardo de su soberanía y la promoción y defensa de los intereses del pueblo boliviano. El Servicio de Relaciones Exteriores estudia, planifica, coordina, centraliza, desarrolla y ejecuta la Política Exterior.
Vivir Bien	Horizonte civilizatorio alternativo y descolonizador al modelo de desarrollo occidental, busca la complementariedad entre el acceso y disfrute de los bienes materiales con la realización afectiva, subjetiva y espiritual, buscando satisfacer las necesidades integrales de la sociedad en armonía con la naturaleza, concebido desde las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígenas originarios, entendido como ámbito cultural, social y práctico que permite el encuentro armonioso entre el conjunto de seres vivos, los seres humanos y la Madre Tierra. Desde esta perspectiva esta concepción significa vivir en armonía, en complementariedad y en equilibrio espiritual con la naturaleza y las sociedades; Vivir Bien entre nosotros, Vivir Bien con lo que nos rodea y Vivir Bien consigo mismo. Es el modelo civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo, la modernidad y el desarrollo,
Plurinacionalidad	Existencia plena de las naciones y pueblos indígena originario campesinas e identidades culturales que conforman la nación boliviana en el Estado Plurinacional.
Ama Qhilla, Ama Llulla, Ama Suwa, Ama Llunk´U	(No seas flojo, no seas mentiroso, no seas ladrón y no seas servil). Accionar probo e íntegro de la Sociedad y del Estado en todos sus niveles, que se traduce en el bienestar colectivo.
Relaciones internacionales	Se refiere a todas las formas de interacción entre sujetos o grupos de sociedades distintas, de gobierno o no, que pueden generar relaciones en el ámbito de la política internacional.
Política Exterior	Es el conjunto de acciones que ejecuta y desarrolla un Estado en el ámbito internacional. Es la manifestación soberana, coherente, dinámica y posible de un estado hacia el exterior de su territorio orientada a la defensa de su soberanía y seguridad así como la consecución de sus

	intereses y objetivos. Las acciones de la Política Exterior se encuentran enfocadas en los objetivos y capacidades que tienen estos países frente al entorno internacional. Además, la Política Exterior se basa en la capacidad de responder a las coyunturas suscitadas en el ámbito internacional y que no hagan parte de los objetivos básicos de acción del país frente a la comunidad internacional.
Diplomacia de los Pueblos por la vida	Como medio para compartir la cultura por la vida y como punto de partida de la práctica en las relaciones Internacionales, para lograr mayores relaciones y entendimiento entre nuestros pueblos, se construye la Diplomacia de los Pueblos, que se convierte en un pilar fundamental dentro la proyección del vivir bien a nivel Internacional.Así, la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, se basa en la búsqueda armoniosa del equilibrio que respete a la vida en sí misma y no imponga una forma de vida sobre otras. La Diplomacia de los Pueblos por la Vida propone resolver algunos de los problemas internacionales fundamentales, entre ellos, el reto de salvar al planeta. La Diplomacia de los Pueblos se basa en la búsqueda armoniosa del equilibrio que respete a la vida en sí misma y no imponga una forma de vida sobre otras. La Diplomacia de los Pueblos por la Vida es un pilar fundamental dentro la proyección del vivir bien a nivel internacional.
Diplomacia	Es el manejo profesional de las relaciones entre Estados mediante la negociación. La diplomacia ha sido y es un instrumento fundamental en la ejecución de la Política Exterior. Contiene un conjunto de reglas y métodos que permiten a un Estado instrumentar sus relaciones con otros sujetos del derecho internacional, con el doble objeto de promover sus intereses y la paz universal.
Nuevo Orden Internacional	La expresión Nuevo Orden Internacional se ha usado para referirse a un nuevo período de la historia pretendiendo de este modo que hay pruebas de cambios dramáticos en las ideologías políticas y en el equilibrio de poderes a nivel mundial. El cambio de la década de 1980 a la de 1990 significó la ruptura del esquema en que se concebía al mundo, como una esfera bipolar con dos grandes cabezas guiando a una serie de países en un modelo político, económico social e ideológico antagónico entre cada una de las partes. La caída del muro de Berlín en 1989 y la desintegración de la Unión Soviética en 1990 significan no sólo el fin de una era sino el advenimiento de un nuevo orden internacional, una época de reconfiguración del poder a escala internacional.
Nuevo Orden Mundial	El Nuevo Orden Mundial es una consecuencia del establecimiento de un Nuevo Orden Internacional. El Orden Mundial así configura su estructura en función de una manera determinada de resolución de las necedades básicas de la humanidad.
Unipolarismo, multipolarismo y apolarismo	El unipolarismo está referido, fundamentalmente, a la existencia de un poder hegemónico con supremacía militar-estratégica global, mientras que un mundo multipolar está referido a la primacía de dos o más potencias en materia económica, comercial o tecnológica e inclusive militar. Últimamente se habla del “apolarismo” en cuya corriente se trata de no sujetarse a ninguna hegemonía.

Planificación	Proceso socio político y técnico, dinámico e integral, mediante el cual, el Estado y la Sociedad, definen objetivos, metas, políticas y acciones prioritarias de desarrollo en base al ordenamiento territorial, para una óptima asignación de recursos públicos, considerando la viabilidad macroeconómica y sostenibilidad fiscal, para satisfacer y mejorar la calidad de vida de la sociedad, en el marco del desarrollo sostenible.
Organización	Proceso para ordenar y distribuir el trabajo, la autoridad y los recursos entre los miembros de un organismo, de tal manera que estos puedan alcanzar los objetivos de mejor manera.
Ejecución	Proceso mediante el cual se implementan los objetivos, políticas, programas y proyectos de la entidad, mediante el uso adecuado de medios o recursos, para alcanzar los objetivos y políticas definidas.
Control	Proceso que permite garantizar que las actividades realizadas se ajusten a las actividades proyectadas o programadas.
Eficacia	Grado de cumplimiento de los objetivos planteados, tanto en términos de producción de bienes y servicios como de los resultados en la población objetivo, incluyendo la dimensión de calidad del servicio medida a través de factores tales como oportunidad, y accesibilidad.
Eficiencia	Comprende la relación entre recursos y productos centrándose en los costos unitarios de producción, uso de insumos y niveles de actividad, gastos de administración, identificación de actividades prescindibles o posibles de externalizar y grados de competencia de estos procesos.
Objetivos Estratégicos Institucionales	Los objetivos son expresión de la situación futura deseada o de lo que se quiere lograr, no de lo que se quiere hacer. Son proposiciones concretas de orden cuantitativo y/o cualitativo respecto de lo que pretende alcanzar la entidad pública en un período determinado.
Políticas Institucionales	Son procesos, cursos de acción que involucran al conjunto de decisores y operadores institucionales, y que se expresa en un comportamiento intencional y planeado. Las políticas marcan las acciones para la concreción de los objetivos, la misión y la visión de la institución. Se toman en cuenta criterios de carácter político, técnico e institucional. Las políticas, en tanto normas, tienen una duración indefinida, y solo pueden ser sustituidas por otras políticas. Para que una política tenga posibilidades de implementarse debe contar con legitimidad, es decir debe construirse con los principales actores sociales vinculados a ella.
Plan Estratégico Institucional	Es el resultado o producto del proceso de planificación que contiene misión, visión, objetivos, políticas, programas, proyectos y presupuesto.
Diagnóstico Institucional	Es el análisis de la información sistematizada sobre la situación actual de la entidad. Permite identificar debilidades y fortalezas internas, oportunidad y amenazas externas.
Planificación estratégica	Es el propósito o la razón de existir de una entidad, describiendo los fines que persigue y sus características distintivas.
Mandato Social y Político	Proceso mediante el cual se traduce el mandato legal y el mandato social, se define objetivos estratégicos, políticas institucionales, programas y proyectos con la participación activa de los servidores públicos. Es

	estratégica y operativa de la planificación del desarrollo.
Misión Institucional	La misión es lo que identifica a la organización frente a la población meta, a la sociedad, y frente a nosotros mismos. Es la razón de ser de la institución.
Visión Estratégica	Es una declaración sobre lo que la organización aspira a ser y sobre sus expectativas para el futuro; significa el reto de la entidad para cumplir su Misión. La visión es la descripción o retrato de un futuro atractivo, deseado, difícil pero no imposible de lograr en un determinado tiempo, basado en principios y valores compartidos. Toma la forma de una declaración de intenciones cuidadosamente formulada. La visión da sentido a la misión organizacional y sirve como brújula que nos indica en qué dirección debemos caminar para llegar a nuestro destino. Es decir, guía nuestras acciones y decisiones.
Objetivo de Gestión	Es el cambio o logro que la entidad o institución de un sector, de un departamento, región o municipio, pretenden alcanzar en el período de un año, con base en los objetivos anuales de desarrollo.
Objetivo Específico de Gestión	Es el resultado o producto específico que contribuye o explica el logro de un Objetivo de Gestión de una entidad o institución del sector, departamento, región o municipio, en el período de un año.
Operación	Es el conjunto de actividades específicas dirigidas a lograr determinados objetivos, resultados o metas, o que contribuyen a la producción de bienes, normas o servicios. Es decir, son las actividades estructuradas de determinada manera que ayudan a la operacionalización de los objetivos específicos de gestión en el período de un año.
Productos	Constituyen los resultados de un proceso, los mismos pueden expresarse en bienes, servicios o normas.
Bienes	Son productos físicos y tangibles, por ejemplo: un camino, una posta, un canal de riego, un alcantarillado, etc. Son acumulables, sujetos a depreciación y desgaste con el uso, por lo que requieren mantenimiento rutinario.
Servicios	Son productos que se caracterizan por ser intangibles, no pueden poseerse físicamente, generan comodidades, beneficios o satisfacciones, por ejemplo: la atención de trámites, vacunaciones, alumbrado público, etc.
Normas	Son las reglas que la entidad produce para regular la producción de bienes o servicios a su interior o con referencia a los otros actores sociales o para la sociedad en su conjunto.
Estrategia	Es el conjunto de caminos claves o grandes acciones estructuradas y articuladas, que nos conducen a un determinado fin, o nos permitirán el logro de la visión de desarrollo y las políticas del sector, departamento, región, municipio, o institución. Responden a cómo lograr lo que se propone con efectividad y acierto. Generalmente surgen de un análisis de las capacidades internas de una organización y del entorno en el que se desenvuelve ésta, y de una selección de varias alternativas.
Programa	Es el conjunto de proyectos que buscan operativizar de forma sistemática y ordenada las políticas y estrategias de desarrollo de cualquier plan. Los programas son instrumentos permanentes que permiten guiar, ordenar y

	clasificar el conjunto de proyectos que emergen de los procesos de planificación según afinidad o áreas más concretas del desarrollo.
Proyecto	Es la unidad básica de la estructura de un plan. Constituye uno de los instrumentos más concretos de gestión de los planes (a cualquier nivel) que se expresan en un conjunto de actividades ordenadas dirigidas a resolver un problema concreto, a responder a una necesidad o demanda específica, o para aprovechar un determinado recurso. Es la instancia donde se puede concretizar de mejor forma la participación activa de los involucrados. A diferencia de los programas, todo proyecto tiene un comienzo y un fin. Todo proyecto contiene un componente de diagnóstico y otro de propuesta.
Acción Estratégica de Inversión	Es un conjunto de tareas realizadas por una institución pública nacional y/o sub nacional que surge de la necesidad de alcanzar los objetivos del programa proporcionando productos o servicios públicos de manera recurrente durante la ejecución del programa.
Operación/Actividad	Es un conjunto de tareas administrativas y logísticas de apoyo al funcionamiento y la implementación del programa. Estas actividades se traducen en todos los gastos corrientes vinculados a la ejecución del programa que no se pueden imputar a actividades estratégicas de inversión ni a proyectos.
Resultados	Los resultados son el producto concreto de la realización de operaciones/actividades realizadas institucionalmente, expresados en forma de metas alcanzadas o logradss (gramaticalmente se escribe en tiempo pasado, como si ya se habría alcanzado el objetivo). Estos resultados son exigibles a la entidad responsable de la ejecución del proyecto. Deben ser apropiados, necesarios y suficientes para alcanzar el objetivo del proyecto. Se hallan relacionados directamente con los productos o servicios que brinda una organización. También se denomina a los resultados como metas, cuando los resultados contienen indicadores.
Medidores	Son señales o parámetros de control de los objetivos en cada uno de los niveles de la estructura de un plan o proyecto. Ayudan a verificar objetivamente el nivel de políticas, estrategias o programas fueron efectivamente alcanzados. Un buen indicador habitualmente contiene el objeto a ser medido (calidad), la cantidad, el tiempo y el lugar. Los indicadores son la información fundamental para el seguimiento y la evaluación. Se construyen generalmente cuando se está formulando un proyecto o un plan, para ello se requiere tener suficiente claridad en los conceptos que subyacen en la efectividad necesarios del objetivo para su logro o su obtención.
Medidor y Señal de Avance (Indicadores)	Son índices cuantitativos y cualitativos (cifras o enunciados que dan a conocer la situación en un momento dado) que permiten: verificar el logro o consecución de los objetivos; identificar si existen desviaciones entre lo programado y lo ejecutado; y deducir cuál es la situación actual del logro de los objetivos.
Seguimiento	Es un proceso que consiste en efectuar observaciones y registros permanentes y sistemáticos a la marcha de las políticas, estrategias, programas y proyectos que forman parte de los planes de desarrollo, con el propósito de controlar que estos procesos de gestión avancen en el ritmo y según la orientación planificada, evitando oportunamente desviaciones o retrasos. Debe permitir controlar los avances tanto físico

	como financieros, tanto cuantitativos como cualitativos. Es el relevamiento de información sobre el estado actual de los avances de la ejecución del plan estratégico institucional, esta fase comprende también la sistematización de la información recopilada para realizar la evaluación correspondiente.
Evaluación – rendición de cuentas	Es una actividad relevante y estratégica, que se halla concebida como el análisis periódico y sistemático no solo de los resultados, efectos e impactos de las políticas, estrategias, programas y proyectos sino de las estrategias de implementación de los mismos. Es un acto pedagógico por los aprendizajes que permite nutrir los procesos de gestión pública. Es un acto que contiene esencialmente la rendición de cuentas de las autoridades públicas a las distintas organizaciones sociales del campo y la ciudad.
Presupuesto Plurianual (PPA)	El Presupuesto Plurianual es un instrumento de los recursos financieros del Estado que se prevén recaudar y asignar en un período mayor al año, por lo general de tres años, con sujeción al plan del gobierno y al marco fiscal de mediano plazo. El PPA permite articular las políticas de desarrollo del estado plurinacional y su gasto publico proyectado.
Fuentes de financiamiento	Son mecanismos que permiten la obtención de financiamiento de los recursos para la ejecución de los programas priorizados por el sector, en el marco de sus objetivos estratégicos, ejes y visión de desarrollo, para el periodo del plan sectorial, viabilizando inversiones públicas, además de asegurar su financiamiento en forma oportuna.
Interculturalidad	Se refiere básicamente a la relación entre culturas y nos remite a la idea de diversidad cultural, al reconocimiento de que vivimos en sociedades cada vez más complejas donde es necesario posibilitar el encuentro y diálogo entre culturas. La interculturalidad es la diversidad sin cultura dominante (ver multiculturalidad). Es la igualdad con procedimientos diferenciados para sujetos diferentes, con matrices culturales diferentes. La interculturalidad no puede construirse desconectada del contexto social e ideológico de la propia diversidad cultural, desligado del análisis de cómo se producen las relaciones entre distintos grupos sociales y culturales u ocultando las estructuras políticas y económicas que las condicionan.
Control Social	Derecho y deber que tiene cada ciudadano/a y organizaciones de base de vigilar todas las acciones que se realizan con recursos propios y públicos en su comunidad, entendida ésta como un tipo de relación social en la que los que participan de ella comparten fines y valores. El control social desde una perspectiva de cambio paradigmático, debe significar incidencia de la ciudadanía en aspectos referidos a políticas públicas, a los derechos civiles, políticos, económicos y culturales de la ciudadanía.
Fiscalización	Función y competencia del Estado para establecer que el desenvolvimiento de sus instituciones se sujete a las normas legales. Opera desde el Estado sobre el Estado, con relación a los actos administrativos que entidades y servidores públicos realizan en el ejercicio de la gestión pública. La fiscalización se focaliza en los actos administrativos que tienen consecuencias jurídicas o están penalizados.

Transparencia	Es la obligación ética y legal que tienen las instituciones públicas y privadas que prestan servicios públicos, de informar a la ciudadanía sobre la manera en que adquieren, distribuyen, asignan y manejan los recursos y bienes del Estado. Es abrir el Estado para que responda a la sociedad por los resultados de la gestión y difunda información continua a la ciudadanía sobre la asignación y uso de los recursos del Estado.
Género	Son las relaciones entre hombres y mujeres construidas histórica, social y culturalmente que se traducen en la asignación de roles sobre la base de las diferencias biológicas. Constructo social sobre el modelo masculino y femenino. Roles que otorga una sociedad a hombres y mujeres.
Equidad	La equidad es una relación de reconocimiento que se establece en condiciones de armonía entre seres y sujetos, respetando diferencias e identidades propias y excluye cualquier tipo de discriminación. Iguales entre iguales y diferentes entre diferentes.
Mandar Obedeciendo	Interacción mandante-mandatario que tiene por fundamento el interés colectivo, la redistribución equitativa de los recursos económicos, del poder político y de las oportunidades en la búsqueda permanente del vivir bien.
Racismo	Se considera “racismo” a toda teoría tendente a la valoración de unas diferencias biológicas y/o culturales, reales o imaginarias en provecho de un grupo y en perjuicio del otro, con el fin de justificar una agresión y un sistema de dominación que presume la superioridad de un grupo sobre otro.
Discriminación Racial	Es toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza o por el color, ascendencia u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar, directa o indirectamente el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos en la Constitución Política del Estado y las normas internacionales de Derechos Humanos, en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública y/o privada.
Madre Tierra	Es un sistema viviente conformado por la comunidad indivisible de todos los seres vivos, los que están interrelacionados, son interdependientes y complementarios, y comparten un destino común. La Madre Tierra es un sujeto (colectivo) de derecho público, (no estatal). La concepción de la Madre Tierra deviene de las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígenas originarios.
Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos	Son pueblos y naciones que existen con anterioridad a la invasión o colonización, constituyen una unidad sociopolítica, históricamente desarrollada, con organización, cultura, instituciones, derecho, ritualidad, religión, idioma y otras características comunes e integradas. Se encuentran asentados en un territorio ancestral determinado y mediante sus instituciones propias, en tierras altas son los Suyus conformados por Markas, Ayllus y otras formas de organización, y en tierras bajas con las características propias de cada pueblo indígena, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2, el Parágrafo I del Artículo 30 y el Artículo 32 de la Constitución Política del Estado.

Colonialismo	Se define a éste como una estructura de relaciones de dominio y explotación entre grupos culturales heterogéneos, distintos. Este colonialismo persiste a pesar de de experiencias de liberación republicana, desarrollo liberal, revoluciones nacional-populares y desarrollo industrial moderno. Es una estructura "dura" de la organización de la desigualdad social y económica, en base a diferencias culturales, particularmente entre comunidades y pueblos indígenas y poblaciones mestizas y de la reproducción de toda dinámica de desigualdad incluso genérica y generacional.
Monitoreo	El monitoreo se relaciona directamente con la gestión administrativa y consiste en un examen continuo o periódico que se efectúa durante la implementación del proyecto, en las etapas de inversión y/u operación. Se realiza con el objeto de hacer un seguimiento del desarrollo de las actividades programadas, medir los resultados de la gestión y optimizar sus procesos, a través del aprendizaje que resulta de los éxitos y fracasos detectados al comparar lo realizado con lo programado, algún estándar (promedio u óptimo) y/u otros programas o proyectos. El monitoreo se desarrolla en distintos niveles de la gestión, con el objeto de conocer sobre los insumos, actividades, procesos y productos, cuyos principales indicadores se relacionan con el tiempo, la cantidad, la calidad y el costo que tiene cada uno.
Impacto	El impacto de un Plan es la magnitud cuantitativa y/o cualitativa del cambio en el problema(s) identificado(s) de la institución y población objetivo como resultado de la entrega de productos (bienes o servicios) a la misma. Se mide comparando la situación inicial (Línea Base), con una situación posterior (Línea de comparación = LC), eliminando la incidencia de factores externos. El éxito de un Plan es la medida de su impacto en función de los objetivos perseguidos. Es por tanto, la justificación última de su implementación.
Efectos	Los efectos expresan las modificaciones en el comportamiento, en las formas de actuar y en las capacidades de los actores y son fruto de un determinado conjunto de resultados. El efecto es todo comportamiento o acontecimiento que ha sido influido por el accionar de la entidad. Se dan en el mediano plazo.
Logros	Es un conjunto de resultados que reflejan de manera cuantitativa y cualitativa los propósitos, metas y aspiraciones propuestas al inicio de la formulación de un Plan.
Programación	Son todos los de costos para permitir una adecuada implementación y monitoreo de las actividades y procesos involucrados en un Plan.
Plan Sectorial de Desarrollo	El Plan Sectorial de Desarrollo está articulado directamente a la Planificación Nacional de Desarrollo Integral. Y es de los lineamientos de política gubernamental y de sus prioridades de largo alcance que se operacionalizarán para convertirse en políticas concretas a nivel sectorial (Interinstitucional) y, por tanto, un articulador intermedio entre tales orientaciones y la implementación misma de proyectos, es decir, de acciones concretas. Se trata de un instrumento metodológico que enlaza el largo plazo (PND) con el mediano plazo (Planes Estratégicos Institucionales) y está conformado por dos o más instituciones.

	En el caso del Sector Relaciones Exteriores, el mismo está conformado por el Ministerio de Relaciones Exteriores (como cabeza de Sector) y la Procuraduría General del Estado. La Planificación Sectorial del Desarrollo es una vía para precisar conceptualmente el Vivir Bien desde el Sector y sus contribuciones específicas al mismo.
Desarrollo Integral	Es un modelo más amplio e integrador del desarrollo convencional considera a la pobreza multidimensionalmente por lo tanto no solo la material sino también la pobreza social y pobreza espiritual.
Acullico	Se refiere a la manera en la que se busca desarrollar una profunda relación "hombre - coca", introduciendo y reteniendo en la boca, cierta cantidad de hojas de la planta hasta la manifestación de sus propiedades, las cuales son muy variables y particulares de persona a persona, sin embargo los efectos más comunes son: , evitar o disminuir los efectos de la altura causado por la falta de oxígeno en la atmósfera a elevadas altitudes, también es usado para disminuir los efectos de la fatiga, mejorar el rendimiento físico, aumentar la sensibilidad emocional y se dice que ayuda igualmente a contrarrestar los efectos de las bebidas alcohólicas y la indigestión.
Personal	El personal es el colectivo de trabajadores de la Administración Pública.
Fortalecimiento institucional	El fortalecimiento institucional es el resultado de una serie de acciones que implícita o explícitamente pretenden encontrar la mayor coherencia posible (eficiencia /eficacia) entre una política, su misión, visión, su estructura organizativa, los procedimientos e instancias de toma de decisión y el conjunto de recursos, tanto humanos como materiales y financieros.
Modernización institucional	Es la mejora sustancial del desempeño de las entidades, en consonancia con los mandatos constitucionales y legales, con las prioridades de sus Planes. La modernización institucional implica la elaboración de un estudio técnico en el cual se analiza la situación actual de la institución respecto al cumplimiento de sus funciones, objetivos generales y su misión. Con base en este análisis y teniendo en cuenta la normatividad vigente, se hace un diagnóstico que puede implicar reformas o mejoras en uno o varios de los elementos básicos de la respectiva institución.
Descolonización	Desde la perspectiva del Vice ministerio de Descolonización, se define a la “descolonización” como la recuperación y proyección de la identidad. También es definido como el desmontaje de las estructuras coloniales occidentales, asumiendo que la colonialidad, entendida como paradigma civilizatorio occidental, que persiste en nuestra realidad económica, social, cultural y política, constituye el principal obstáculo para la realización del Vivir Bien. Cabe hacer notar que al presente no se ha consensuado en una definición que integre los distintos puntos de vista por los que se intenta arribar a una definición más amplia del término “Descolonización”. Este es aun un proceso de construcción teórica conceptual.
Integración	La integración internacional es un proceso o camino por el cual los Estados unifican sus esfuerzos en vistas a lograr más armonía en sus relaciones, aumentar sus fuerzas competitivas en el mercado externo,

	favorecer la comunicación, las relaciones sociales y culturales, y lograr ayudas recíprocas y complementarias.
Imagen país	Se considera imagen país aquella conjunción de elementos negativos y positivos que caracterizan y distinguen a un determinado Estado en el escenario internacional. Esta imagen es una sumatoria de elementos de diversa índole: comerciales, geográficos, políticos, históricos, financieros, tecnológicos, entre otros, que conforman una percepción sintética y simplificada acerca de cómo es visto un determinado país por el resto del mundo.
Soberanía energética	Se entiende la soberanía energética como el pleno dominio, control y acceso preferente del Estado a las fuentes de recursos energéticos y recursos naturales existentes en su propio territorio. Si la soberanía es el derecho exclusivo de ejercer la autoridad política sobre un determinado territorio, sobre una determinada zona geográfica, la soberanía energética sería el derecho exclusivo de ejercer la autoridad del Estado sobre los recursos y fuentes energéticas existentes en el territorio sometido a tal soberanía. La noción de soberanía energética está íntimamente relacionado con el concepto de patrimonio ecológico territorial, que plantea que cada Estado dispone en su territorio de un conjunto de bienes y recursos naturales que constituyen un patrimonio inalienable e imprescriptible sobre el cual ejerce soberanía plena.
Soberanía alimentaria	La soberanía alimentaria implica la definición de la política agraria y alimentaria sin injerencia de países externos o de empresas transnacionales. La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente. Es decir que, por ejemplo en Bolivia, la producción de quinua y su consumo interno es una política estatal.

Anexo Nº 10

MATRICES INSTITUCIONALES

10.1 DENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES

CUADRO NO.10.1.1
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
6	12	Se ha incrementado al 28% la participación del valor de las exportaciones de la industria manufacturera en el total exportado.	Reversión paulatina del patrón de inserción primario exportador. Construcción de un patrón de desarrollo basado en exportaciones selectivas y con valor agregado. Participación de Bolivia la EXPO MILAN 2015 (6 ruedas de negocios y 18 millones en comprar de productos)	Promoción de exportaciones de productos orgánicos, agropecuarios y con valor agregado permitiendo la suscripción de acuerdos y negociación y/ o renegociación de otros.	Promocionar de forma integral las exportaciones y apertura de mercados y desarrollo de la oferta exportable con valor agregado, con énfasis en las micros y pequeñas unidades productivas.	3 oficinas de agregadurías comerciales alrededor del Mundo.
						3 nuevos mercados aperturados para productos con valor agregado.
		Se ha incrementado al 12% la participación en las exportaciones de los productos orgánicos.			Establecer estrategias comerciales para la generación de valor agregado.	4 misiones comerciales orientadas a promocionar las exportaciones de productos orgánicos.
		Se han alcanzado 800 mil TM de volumen de exportación de productos agropecuarios.			Planificación e implementación de una Red de Agencias Comerciales en el mundo.	4 misiones comerciales aperturadas por el Estado para promocionar la exportación de productos agropecuarios.

CUADRO NO. 10.1.2
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
9	1	Se ha avanzado en el reconocimiento internacional del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra en foros de Naciones Unidas.	La Resolución 63/278 aprobada por la Asamblea General el 22 de abril de 2009 ha reconocido el Día Internacional de la Madre Tierra por NNUU.	Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra reconocido en los espacios internacionales de Naciones Unidas y/ u otros internacionales	Continuar participando en la promoción internacional del Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra y del enfoque de Gestión de los Sistemas de Vida.	4 Participaciones en espacios internacionales de Naciones Unidas y /u otros para avanzar en el reconocimiento internacional del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra.
		Se ha avanzado en la construcción de una declaración universal de armonía con la naturaleza.	Reconocimiento del concepto y termino de Madre Tierra y del Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra/Naturaleza en el marco de: CMNUCC, CDB, PNUMA e IPBES. Informes del Secretario General de NNUU sobre Armonía con la Naturaleza con insumos de la propuesta boliviana. Resoluciones sobre Armonía con la Naturaleza adoptadas del 63º al 70 º Período de Sesiones de la Asamblea	Declaración Universal de Armonía con la Naturaleza respaldada en espacios internacionales de Naciones Unidas y/ u otros internacionales	Desarrollo de la construcción de una Declaración Universal de Armonía con la Naturaleza	4 Participaciones en espacios internacionales de Naciones Unidas y /u otros que permita avanzar en la construcción de una declaración universal de armonía con la naturaleza.

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
			General de NNUU.			
9	2	Se han reconocido enfoques e instrumentos no basados en los mercados y alternativos al pago por servicios eco-sistémicos.	Se cuenta con el Mecanismo de gestión de los recursos genéticos del Estado Plurinacional de Bolivia y la ratificación del Protocolo de Nagoya en el marco de la CBD.	Incorporación del Mecanismo de gestión de los recursos genéticos en el Protocolo de Nagoya	Negociación internacional de enfoques alternativos a la Economía Verde y al pago por servicios eco-sistémicos	4 participaciones en espacios internacionales de Naciones Unidas y/u otros para gestionar el reconocimiento de enfoques e instrumentos no basados en los mercados y alternativos al pago por servicios eco-sistémicos
			Reconocimiento internacional del enfoque del Mecanismo Conjunto como una opción alternativa a REDD+.	Reconocimiento y difusión del mecanismo conjunto como alternativa a REDD+ principalmente en la CMNUCC		
			Reconocimiento en el Acuerdo de Paris de Enfoques de desarrollo sostenible que no están basados en los mercados para avanzar de forma integral en gestiones de mitigación y adaptación al Cambio Climático	Reconocimiento de enfoques e instrumentos no basados en los mercados en la CMNUCC		
9	2	Se ha promovido el	Reconocimiento del concepto y termino de Madre Tierra y del Vivir Bien en armonía y equilibrio con la Madre Tierra/Naturaleza, de los	Reconocimiento en espacios internacionales de Naciones Unidas y/ u	Continuar impulsando un mecanismo participativo para facilitar el diálogo inter-científico de los pueblos	4 Participaciones en espacios internacionales de Naciones Unidas y / u otros que permitan promover el reconocimiento de los

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
		reconocimiento de los conocimientos, prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.	conocimientos prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales en el marco de: CMNUCC, CDB e IPBES,	otros internacionales de la acción colectiva, conocimientos, prácticas y tecnologías de los pueblos indígenas y comunidades locales	indígenas y ciencias modernas en la Plataforma de Biodiversidad y Servicios Eco-sistémicos (IPBES).	conocimientos, practicas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.
					Impulsar la propuesta Boliviana del reconocimiento de la acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales en la conservación de la biodiversidad y su manejo sustentable.	5 Participaciones en espacios internacionales de Naciones Unidas y / u otros que permitan promover el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.
					Continuar impulsando el reconocimiento de los conocimientos, prácticas y tecnologías de las naciones y pueblos indígenas en un contexto de crisis climática.	4 Participaciones en espacios internacionales de Naciones Unidas y / u otros a fin de promover el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.
9	7	Al menos 14 cuencas implementan	Se tienen 3 Planes de Gestión aprobados, 1 de ellos desactualizado	Se tienen los instrumentos para una gestión	Reuniones y Negociaciones con los países con los que se	Elaboración de 5 Planes/ Estrategias de gestión compartida de Cuencas

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
		planes y acciones de gestión integral		compartida de los recursos hídricos transfronterizos, resguardando la soberanía y garantizando la armonía con la madre tierra	comparte cuencas transfronterizas para la formulación y consenso de los planes/estrategias de gestión compartida	Transfronteriza consensuado
			Se vienen implementando anualmente entre 5 y 10 acciones en el marco de los planes existentes	Se implementan acciones concretas bi/multilaterales para la gestión de los recursos hídricos en cuencas transfronterizas	Realizar gestiones interinstitucionales para la ejecución de acciones y/o coordinar ejecución de acciones bilaterales y multilaterales	Implementación de 15 Acciones para la gestión integral de recursos hídricos en cuencas transfronterizas

*Del total de 14 cuencas establecidas en el PDES el Ministerio asumirá la coordinación de 5 cuencas.

CUADRO NO. 10.1.3
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
10	1	Se ha promovido activamente la incorporación de los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas, el fortalecimiento de medios de implementación, mecanismos no basados en el mercado, justicia climática y mecanismos de cumplimiento internacional, en las decisiones y resoluciones de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)	Incorporación del respeto a la protección de la integridad ambiental de la Madre Tierra y justicia climática en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) en decisiones de la COP 18 y en el Acuerdo de Paris	La CMNUCC ha incorporado las nuevas propuestas bolivianas construida en base a las propuestas y visiones de los pueblos	Desarrollo y negociación de la posición boliviana en las negociaciones sobre Cambio Climático	8 Participaciones en espacios internacionales de Naciones Unidas y /u otros que promueven activamente la incorporación de los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas, el fortalecimiento de medios de implementación, mecanismos no basados en el mercado, justicia climática y mecanismos de cumplimiento internacional, en las decisiones y resoluciones de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
10	2	Se ha conformado el Grupo de Trabajo o amigos sobre Armonía con la Naturaleza que trabajará la propuesta de Declaración de los Derechos de la Madre Tierra	Informes del Secretario General de NNUU sobre Armonía con la Naturaleza con insumos de la propuesta boliviana. Resoluciones sobre Armonía con la Naturaleza adoptadas del 63º al 70 º Período de Sesiones de la Asamblea General de NNUU.	La comunidad Internacional respalda la conformación en Naciones Unidas de un Grupo de Trabajo o amigos sobre Armonía con la Naturaleza que trabajara la propuesta de Declaración de los Derechos de la Madre Tierra	Iniciar un proceso de negociación a través de acercamientos bilaterales y/u otros para respaldar la conformación del Grupo de Trabajo o de amigos sobre Armonía con la Naturaleza que trabajará la propuesta de Declaración de los Derechos de la Madre Tierra.	Numero de coordinaciones realizadas a fin de gestionar la conformación del Grupo de trabajo o amigos sobre Armonía con la Naturaleza que trabajará la propuesta de Declaración de los Derechos de la Madre Tierra.
10	2	Se ha presentado la propuesta de Bolivia sobre la Declaración de los Derechos de la Madre Tierra al Grupo de Trabajo sobre Armonía con la Naturaleza para su consideración en Naciones Unidas (NNUU).	Reconocimiento del concepto y termino de Madre Tierra en Naciones Unidas	Bolivia presenta la propuesta sobre la Declaración de los Derechos de la Madre Tierra al Grupo de Trabajo sobre Armonía con la Naturaleza para su consideración en Naciones Unidas (NNUU).	Impulsar la propuesta de Bolivia sobre la Declaración de los Derechos de la Madre Tierra en los diferentes foros de Naciones Unidas y/ u otros	4 Participaciones en las sesiones de la Asamblea de Naciones Unidas y/o otros espacios de Naciones Unidas donde se ha impulsado la propuesta de Bolivia sobre la Declaración de los Derechos de la Madre Tierra al Grupo de Trabajo o de amigos sobre Armonía con la Naturaleza para su consideración en la misma

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
10	3	Se han fortalecido los mecanismos de integración regional, en el marco de la soberanía de los pueblos, sin hegemonismos imperiales entre ellos, UNASUR, CELAC, MERCOSUR, CAN y otros correspondientes a la cooperación Sur - Sur.	Bolivia ha desarrollado la capacidad propositiva y articuladora con el fin de proyectar su modelo de cambio y contribuir a la convivencia armónica internacional.	Bolivia amplia y fortalece su participación en los esquemas bilaterales y procesos de integración regionales, bajo el enfoque integral y equilibrado de una agenda social, política y económica, acorde a la visión del Vivir Bien y los principios de complementaried ad, equilibrio entre el hombre y la naturaleza, el respeto a los Derechos de la Madre Tierra.	Participar activamente en los eventos de UNASUR, MERCOSUR, CAN, OEA y CELAC.	Participación en 5 eventos (1 por año) en cada uno de los espacios regionales y subregionales, de manera directa o indirecta 4 propuestas de interés nacional en foros bilaterales y multilaterales (CAN MERCOSUR, ALBA-TCP y ALADI)
10	3	Se ha constituido el Instituto Internacional de Descolonización y fortalecido otras	Bolivia con voz propia propone al mundo temas estratégicos para la valoración de la vida, la cultura de la Paz y la integración ampliada y la	Se logra el fortalecimiento del MNOAL y su correspondencia para incidir en Naciones Unidas.	Crear el Instituto de Descolonización, con sede en Bolivia.	Elaboración de cinco informes sobre el avance en las gestiones para la creación del Instituto.

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
		instituciones y organizaciones de países en desarrollo incluyendo G77+China, MNOAL y otros.	convivencia en equilibrio con los pueblos del mundo y en armonía con la Madre Tierra.			
10	3	Se ha fortalecido el ALBA - TCP y la CELAC como un instrumento de liberación de los pueblos promoviendo su liderazgo político e ideológico en la región y entre los países del sur.	Bolivia es Estado miembro del ALBA-TCP y participa activamente del Consejo de Complementariedad Económica.	Bolivia consolida su Rol protagónico en los procesos de integración del ALBA-TCP y CELAC	Elaborar propuestas a ser negociadas en espacios multilaterales	100 Propuestas para documentos oficiales que aporten al fortalecimiento de espacios regionales y subregionales. 6 propuestas y/o incorporaciones en espacios de negociaciones en áreas comercial y social el marco del ALBA-TCP.
10	3	Se ha incorporado un enfoque integral (comercial, social, inversiones, cooperación y participación de los pueblos) en los mecanismos de integración bajo los	Bolivia con voz propia propone al mundo temas estratégicos para la valoración de la vida, la cultura de la Paz y la integración ampliada y la convivencia en equilibrio con los pueblos del mundo y en armonía con la Madre Tierra.	Perú – Bolivia cuentan con un plan de acciones de modo que permita la integración de ambos países, organizadas en programas y proyectos, con horizonte de corto, mediano y	Elaborar un Plan de acciones bilaterales para aprovechar las potencialidades de la región Amazónica de la Zona de integración fronteriza Perú – Bolivia	1 Propuesta en la que contenga un Plan de acciones bilaterales para aprovechar las potencialidades de la región Amazónica.

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
		principios de complementariedad y solidaridad hacia una cultura de paz y respeto a la vida.		largo plazo.		
10	4	Se ha fortalecido nuestra diplomacia de los pueblos y nuestro país es un ejemplo en políticas sociales, económicas y ambientales anticapitalistas, antiimperialistas y anticolonialistas; Bolivia difunde y exporta sus políticas liberadoras y de soberanía de los pueblos en el mundo, en los organismos internacionales y a través de Naciones Unidas.	Bolivia propone una nueva forma de desarrollar las relaciones internacionales por medio de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida.	El posicionamiento de Bolivia se ve reflejado en la difusión de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida.	Participar en los eventos convocados por los organismos bilaterales y multilaterales de integración.	En 8 encuentros, eventos, cumbres, conferencias, reuniones internacionales, organismos multilaterales y foros políticos entre otros, y se ha socializado las políticas públicas sociales, económicas, ambientales, indígenas, anticapitalistas, antiimperialistas y anticolonialistas aplicadas en Bolivia.
			El gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia ha logrado una participación proactiva y de liderazgo en el contexto internacional con la filosofía del Vivir Bien, lo que permite promover, fortalecer y posicionar los temas de la política exterior en el ámbito internacional, con	Se ha mantenido el posicionamiento de los temas de política exterior en los distintos foros políticos, espacios de integración y de cooperación multilaterales, que incorpora la	Participar en los foros políticos, espacios de integración y cooperación multilaterales a fin de plantear, promover y posicionar los temas de política exterior, en coordinación con las instancias nacionales	50 propuestas incluidas en resoluciones y declaraciones en foros políticos internacionales.
					Promocionar, socializar y difundir	50 reuniones y/o actividades

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
			énfasis en los espacios multilaterales	filosofía del Vivir Bien en el contexto internacional.	los resultados alcanzados en política internacional con las instituciones e instancias nacionales para trabajar en la retroalimentación de las posiciones país en los distintos foros políticos, espacios regionales y de cooperación multilaterales.	realizadas para promocionar, socializar y difundir los resultados alcanzados en política internacional
					Formular, proponer y coordinar acciones y estrategias de la filosofía del Vivir Bien en temas sobre derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, así como en el derecho al desarrollo y el derecho internacional humanitario.	50 reuniones y/o actividades realizadas en temas sobre derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, así como en el derecho al desarrollo y el derecho internacional humanitario.

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
					Ejecutar y coordinar la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia mediante la Diplomacia de los Pueblos por la Vida y el Vivir Bien.	Gestionar la suscripción de instrumentos internacionales
			Centro de investigación fue creado el 2010 y ya tiene una revista de análisis internacional	Bolivia alcanza logros diplomáticos gracias a la participación de negociadores capacitados.	Mejorar las capacidades negociadoras del país y fortalecer la acción del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la creación de un Centro de Investigación.	5 publicaciones del centro de investigación que fortalecen la diplomacia de los pueblos difundidas
						2 cursos de negociación desarrollados para la mejor de estas capacidades.
					Desarrollar un plan quinquenal de capacitación del Ministerio que identifica temas estratégicos para la política exterior y los cursos requeridos para cada tipo de cargo.	10 Cursos diseñados en coordinación con el VRE, VGIC, VCEI y el Consejo Evaluador, que responden a las necesidades de los puestos diplomáticos.
10	4	Se ha participado activamente en la institucionalización y planes de acción de	Se tiene una presencia protagónica en cuanto a propuestas políticas desde el Sur-Sur.	Bolivia tiene un rol protagónico en los procesos de integración que es reflejada en su	Continuar fortaleciendo los organismos de integración Sur-Sur.	24 Reuniones, encuentros, conferencias, foros, seminarios y otros en el marco de los espacios regionales y subregionales

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
		ALADI, ALBA - TCP, UNASUR, CELAC, CAN y MERCOSUR.	Bolivia realiza la gestiones para la Adhesión plena al MERCOSUR	participación activa en los distintos niveles de institucionalización de la ALADI, ALBA - TCP, UNASUR, CELAC, CAN y MERCOSUR.		Se ha participado en 5 cumbres sociales, Foros, encuentros y otros con propuestas, en el marco de los espacios regionales y subregionales: UNASUR, MERCOSUR, CAN y otros, sobre la integración regional.
						15 Reuniones, encuentros, conferencias, foros, seminarios y otros en el marco de los Bloques de integración en los que Bolivia participa (CAN, MERCOSUR, ALBA-TCP y ALADI).
10	4	Se ha participado activamente en la institucionalización y planes de acción de ALADI, ALBA-TCP, UNASUR, CELAC, CAN Y MERCOSUR	El Estado Plurinacional de Bolivia forma parte de los procesos de integración regional y participa en los foros internacionales.	Se ha elaborado una propuesta sobre la política consular y migratoria boliviana en los foros internacionales.	Desarrollar la posición boliviana y negociar su inclusión en foros internacionales.	Se ha presentado una propuesta boliviana sobre la política consular y migratoria en foros bilaterales y multilaterales.

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
10	4	Se han incluido en Resoluciones de NNUU y la OEA propuestas de Bolivia relativas a la cultura de la vida, de paz y elementos del modelo civilizatorio del Vivir Bien.	Bolivia con voz propia propone al mundo temas estratégicos para la valoración de la vida, la cultura de la Paz y la integración ampliada y la convivencia en equilibrio con los pueblos del mundo y en armonía con la Madre Tierra. Permitiendo a la fecha: Declaración del Día Internacional de la Madre Tierra; aprobación de la Resolución A/RES/64/192 que reconoce el agua potable y saneamiento como derecho humano; Declaración de la ONU del Año Internacional del Quinua; Participación de Bolivia como miembro del Consejo de Derechos Humanos 2016-2017; y Aceptación de reserva sobre el masticado, usos culturales y medicinales de la hoja de coca en la Convención Única de Naciones Unidas sobre Estupefacientes.	Bolivia se encuentra presente en más espacios de la ONU,OEA y otros espacios multilaterales	Continuar fortaleciendo la Diplomacia de los Pueblos por la Vida.	Presentación y/o aprobación de10 instrumentos que reflejen las líneas de la Política Exterior boliviana en espacios regionales y subregionales
						50 propuestas incluidas en resoluciones y declaraciones para la defensa de la cultura de la paz y el derecho a la paz en el ámbito internacional.

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
10	4	Se han ampliado y fortalecido las relaciones bilaterales con los Estados y pueblos del Mundo en el marco de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos.	La Ley de Relaciones Exteriores N°465 y la Ley de Celebración de Tratados N°401 determina la nueva dinámica de la política exterior boliviana. Bolivia cuenta con 32 Embajadas en el Exterior.	El Estado Plurinacional amplia y fortalece sus relaciones bilaterales con los Estados y pueblos del Mundo en el marco de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos, a través de mecanismos bilaterales, y la negociación y suscripción de instrumentos internacionales acordes al interés del Estado Plurinacional de Bolivia.	Realizar visitas y encuentros de alto nivel para suscribir instrumentos internacionales a favor de los intereses del país.	Gestiones diplomáticas bilaterales de Bolivia con el mundo.
					Consolidar, dar continuidad, dar mayor seguimiento y ampliar los Mecanismos Bilaterales, estableciendo una periodicidad adecuada.	Acciones diplomáticas bilaterales realizadas de Bolivia con el mundo

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
			La actual infraestructura del MRE está desmembrada, es insuficiente y ha llegado a un punto de hacinamiento laboral en las instalaciones actuales carentes de servicios y espacios saludables y seguros.	Mejora de la gestión pública de la política exterior y las condiciones para el desarrollo eficiente de las Relaciones Internacionales del Estado Plurinacional de Bolivia en beneficio de las y los bolivianos.	Construir el Edificio Inteligente del Ministerio de Relaciones Exteriores	1 Edificio construido.
10	4	Se ha promovido la apertura de nuevos mercados para la exportación de productos no tradicionales a través de las misiones diplomáticas en el exterior.	Se ha iniciado la diversificación de las exportaciones a productos no tradicionales con valor agregado.	Bolivia ha consolidado ampliado y/ mercados para la exportación de productos no tradicionales.	Continuar trabajando por la integración productiva y comercial complementaria en los ámbitos bilaterales y multilaterales.	2 Convenios o Acuerdos comerciales negociados para la exportación de productos no tradicionales
			ADP desarrollo una maestría y un curso de especialización en comercio exterior y cuenta con el material para replicar los cursos en forma digital.	Nuevos espacios de exportación abiertos por el personal de cancillería a través de las misiones diplomáticas.	Diseñar una estrategia de capacitación, en coordinación con el VCEI, orientada a capacitar personal para la apertura de nuevos mercados	4 cursos desarrollados en comercio exterior.

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
10	5	Se ha promovido la “Red Regional y Subregional de Solidaridad” con miras a la creación de la Organización Mundial de los Pueblos.	Se ha promovido la “Red Regional y Subregional de Solidaridad” con miras a la creación de la Organización Mundial de los Pueblos.	Se ha iniciado a establecer mecanismos que promueven la conformación de redes de solidaridad, con miras a la creación de la Organización Mundial de los Pueblos a través de la Diplomacia de los Pueblos.	Contar con comités, redes u otros de solidaridad con Bolivia, a través de la Diplomacia de los Pueblos. Asimismo se impulsó la creación de una Organización Mundial de los Pueblos.	Conformar una “Red Regional y Subregional de Solidaridad” con organizaciones y/o personalidades que busquen la creación de una organización mundial de los pueblos y de la Madre Tierra. Se ha conformado una Red Regional y Subregional de solidaridad, y se impulsó la creación de una organización mundial.
10	5	Se ha implementado progresivamente la Declaración de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas en 5 espacios multilaterales, regionales o subregionales.	El Estado boliviano ha asumido como Ley la Declaración de las NNUU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.	Cumbres, reuniones, conferencias, espacios multilaterales y foros políticos internacionales y otros, reconocen que Bolivia tiene buenas prácticas sobre la aplicación de la Declaración de las NNUU sobre los derechos de	Implementar la "Declaración de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas", en cada uno de los escenarios multilaterales de Pueblos Indígenas y en los Organismos Regionales y Subregionales.	Se ha participado en 5 cumbres/ reuniones/ conferencias/ espacios multilaterales / foros políticos internacionales u otros, en los que se ha dado a conocer las buenas prácticas de Bolivia sobre la aplicación de la Declaración de las NNUU sobre los derechos de los pueblos indígenas y del documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas.

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
				los pueblos indígenas y del documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas.		Se cuenta con 3 recomendaciones u otros documentos emanados de espacios multilaterales/ cumbres o foros políticos internacionales entre otros, sobre la implementación de la Declaración de las NNUU sobre los derechos de los pueblos indígenas y del documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas.
10	5	Se ha realizado el Encuentro Internacional de Pueblos sobre la Madre Tierra y el Cambio Climático promoviendo soluciones a la crisis climática desde la perspectiva de las organizaciones sociales y del Vivir Bien.	Se cuenta con dos Declaraciones sobre la Madre Tierra y Cambio Climático, que promueven soluciones a la crisis climática desde los Pueblos y del Vivir Bien.	Se cuenta con un documento sobre la Madre Tierra y el Cambio Climático que promueve soluciones a la crisis climática desde la perspectiva de las organizaciones sociales, pueblos indígena campesinos y del Vivir Bien.	Impulsar el fortalecimiento de los espacios de diálogo con la sociedad civil y pueblos indígenas originarios del mundo, sobre cambio climático.	Se ha llevado adelante 1 Encuentro mundial en el marco de la Diplomacia de los Pueblos que ratifica el horizonte civilizatorio del Vivir Bien.

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
10	6	Se ha consolidado la Red Consular Boliviana para la protección y asistencia de nuestros connacionales en el exterior.	El Estado ha asumido su responsabilidad constitucional de brindar asistencia y protección consular en favor de las y los bolivianos en el exterior a través de un programa de apoyo a los ciudadanos en el exterior.	Garantizar que los derechos fundamentales de los bolivianos y bolivianas en el exterior se respeten y se cumplan.	Desarrollar las gestiones que promuevan la asistencia y protección consular de nuestros connacionales en el exterior.	Número de solicitudes recibidas para la asistencia y protección consular de nuestros connacionales en el exterior.
10	6	Se ha ampliado la cobertura a los compatriotas en el exterior que son atendidos por el servicio consular, para la protección de sus derechos.	Se ha normado la ejecución de los consulados móviles a través de una Resolución Ministerial y se cuenta con la plataforma tecnológica para su implementación.	Se ha ampliado los servicios consulares a la población boliviana en el exterior que no tiene la posibilidad de acceder a una oficina consular.	Supervisar la planificación, ejecución y presentación de los resultados obtenidos en la realización de los consulados móviles.	Ejecución de consulados móviles en relación a la programación anual.
	6	Se ha fortalecido el servicio consular boliviano, para que se adecue a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior.	Se ha desarrollado el Sistema Colibrí Consular, mismo que registra todos los tramites solicitados a nuestras oficinas consulares. Se ha firmado acuerdos institucionales en pro de bridar un mejor servicio a nuestros connacionales en el exterior.	Los bolivianos cuentan con la documentación requerida para el ejercicio de sus derechos y una vida digna.	Consolidar el servicio consular a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior.	Presentación de informes consulares por administración de valores fiscales en relación al total de oficinas consulares rentadas.
					Construir un nuevo edificio en el Consulado General de Bolivia en Arica.	Un nuevo edificio en el Consulado General de Bolivia en Arica construido.

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
			El Estado asume un verdadero compromiso para la atención, asistencia, promoción y protección de derechos de las y los bolivianos en el exterior logrando atender las necesidades más urgentes de nuestros connacionales y poniendo los cimientos del nuevo Servicio Consular Boliviano.		Fortalecer el servicio de legalización de firmas en documentos públicos para la sociedad civil.	Porcentaje de legalización de firmas en documentos públicos para su validez en el exterior realizado para personas bolivianas.
			Desde el año 2012 se han desarrollado 5 cursos en línea sobre temas consulares dirigidos al personal consular del Ministerio	Servicio consular boliviano capacitado atiende de manera eficiente, con conocimiento y con calidad a la comunidad boliviano en el exterior.	Diseñar una estrategia de capacitación para fortalecer el servicio consular en coordinación con la Dirección General de Asuntos Consulares.	Realizar un Plan sobre política consular y temas migratorios, orientado al fortalecimiento del servicio consular.

CUADRO NO.10.1.4
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
11	1	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien	Por Ley 465 del Servicio de Relaciones Exteriores se tiene la misión de implementar la nueva estructura organizativa, conformando los escalafones diplomático y administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE)	Contar con un servicio diplomático especializado, y apoyo administrativo	Elaborar herramientas de dotación de personal de acuerdo a las necesidades de cada área del MRE	1 herramienta administrativa - jurídica
					Evaluar y calificar a las/los servidores públicos del MRE	4 evaluaciones a servidoras/es públicos
					Detectar necesidades de capacitación para el fortalecimiento institucional	3 planificadores de capacitación
11	1	Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información),	Se cuenta con algunos acuerdos interinstitucionales que permiten el acceso a información, a nivel de consulta, a los diferentes sistemas de las instituciones públicas relacionadas con el	Los bolivianos en el exterior pueden tramitar a través de las oficinas consulares, los mismos documentos que se solicitan en Bolivia para acceder a sus derechos.	Integrar el Sistema Colibrí Consular, en diferentes niveles, con los sistemas informáticos de las instituciones públicas relacionadas con el servicio consular.	Coordinación intrainstitucional y con siete instituciones públicas para la vinculación de sus sistemas informáticos.

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
		facilitando su evaluación.	servicio consular, como: Acuerdo con el Órgano Electoral Plurinacional para la emisión de certificados de nacimientos, matrimonio y defunción de manera inmediata; Convenio con el Consejo de la Judicatura para el trámite de certificados de antecedentes penales en consulados; y Convenio con el Servicio Nacional de Migración para la emisión de pasaportes.			
11	1	Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de	Se está .desarrollando el sistema de tickets web y de seguimiento de trámites. Ausencia de estandarización	Los trámites consulares se otorgaron con mayor agilidad y se ha reducido la burocracia y mejorado la	Realizar el seguimiento y monitoreo de los tiempos de atención de los trámites consulares en las oficinas consulares.	Se ha implementado un sistema informático para el seguimiento de trámites consulares mediante la estandarización de

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
		los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación.	en la solicitud de requisitos para los diferentes tramites consulares, uniformidad en los tiempos de entrega y seguimiento al trámite vía web por los (las) interesadas.	transparencia de la gestión consular. Uniformización de requisitos, procesos y tiempos entre las oficinas consulares.		tiempos y procedimientos.

*En el marco del Pilar 11 se pretende al 2020 contar con una Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción

CUADRO NO.10.1.5
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
11	4	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional	Se cuenta con 1.310 hitos construidos en los casi 7.000 kilómetros de frontera	Contar con una demarcación que visibilice los límites internacionales del Estado Plurinacional de Bolivia y clarificar la situación del límite en beneficio de las poblaciones fronterizas	Inspeccionar unilateralmente áreas que requieren demarcación, para ser planteadas como trabajos en comisión mixta Campañas de trabajos con los países vecinos, para la construcción, medición, replanteo y/o reposición de hitos	100 hitos construidos, medidos, replanteados y/o repuestos con los países limítrofes
		Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional	Se cuenta con 320 kilómetros de cartografía binacional aprobada con los países vecinos	Contar con cartografía binacional que permita la elaboración de mapas fidedignos del Estado Plurinacional de Bolivia	Avanzar en la definición del recorrido de la Traza Internacional con los países vecinos. Elaborar y actualizar cartografía binacional	Se ha aprobado y/o actualizado 250 kilómetros de cartografía binacional con los países vecinos
11	4	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado	Existen en la actualidad unos 20 sectores del límite internacional con falta de claridad en su	Se ha demarcado sectores de la frontera, logrando claridad y visibilidad en la traza, solucionando las divergencias que existieron entre	Reuniones con las poblaciones fronterizas a fin de clarificar el recorrido del Límite Internacional y mejorar la interpretación Campañas de trabajos con	5 sectores del límite internacional clarificados

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
		Plurinacional	demarcación.	poblaciones fronterizas de Bolivia con países vecinos, así como diferencias en interpretación en lo establecido en los instrumentos de delimitación	los países vecinos, a fin de mejorar la demarcación del límite internacional y generar cartografía binacional	
11	4	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional	Los sectores de frontera son vulnerables y requieren de acciones continuas para fortalecer su desarrollo y garantizar la presencia del Estado	Se ha fortalecido el rol de las poblaciones de frontera como guardianes de la soberanía, a través del desarrollo fronterizo	Realizar gestiones/talleres/visitas/ inspecciones interinstitucionales para la identificación de necesidades y acciones prioritarias para sectores de frontera o con alto impacto en cuencas transfronterizas Seguimiento a la ejecución de acciones interinstitucionales que coadyuven al desarrollo fronterizo	20 Compromisos/acciones interinstitucionales gestionadas para el desarrollo fronterizo y/o fortalecimiento del rol social y productivo en municipios/ poblaciones /comunidades fronterizas o con alto impacto en cuencas transfronterizas
11	4	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado	Se cuenta con solo un 5% de la franja fronteriza con información detallada relacionada con la demarcación y	Se cuenta con elementos e información que sustenta la posición país en relación a la gestión compartida de recursos hídricos y los procesos de	Realizar de estudios técnicos especializados, vuelos fotogramétricos, generación de cartografía temática detallada, etc.	5 informes de Generación de información estratégica para la definición de la posición país en relación a la gestión

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
		Plurinacional.	recursos hídricos	demarcación/delimitación de la frontera, en resguardo de la soberanía nacional		compartida de recursos hídricos y los procesos de demarcación/delimitación de la frontera, en resguardo de la soberanía nacional
11	4	Se cuenta con seguridad en fronteras, con presencia militar para la defensa de la soberanía del Estado y resguardo de los recursos naturales.	Ningún puesto adelantado, de los 111 existentes, cuenta con las condiciones de infraestructura comunicación, equipamiento, operatibilidad calidad de vida apropiados	Control efectivo y continuo en zonas de frontera, resguardo de la soberanía y preservación de los recursos naturales	Generar información sobre la situación limítrofe del Estado Plurinacional de Bolivia, que sirva como base para las gestiones conjuntas con el Ministerio de Defensa para la aprobación y puesta en marcha del Plan Integral de Control Fronterizo	8 Puestos Militares Adelantados con información actualizada sobre la demarcación y con personal capacitado en la interpretación del límite internacional

CUADRO NO. 10.1.6
IDENTIFICACIÓN DE PILARES, METAS, RESULTADOS Y ACCIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR	META	RESULTADO	LINEA DE BASE	INDICADOR DE IMPACTO	ACCIONES	INDICADOR DE PROCESO
12	1	Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual	Se han desarrollado varios eventos nacionales e internacionales sobre la Filosofía del Vivir Bien	Desarrollo y Validación de contenidos ontológicos, epistemológicos, axiológicos, métricas e indicadores del Vivir Bien, efectuados.	Fortalecer la implementación de políticas sectoriales y territoriales hacia el Vivir Bien	8 coloquios y/o encuentros en el marco del Vivir Bien
12	2	Saber Ser y Crecer: se ha recuperado y aceptado nuestras identidades a fin de tener armonía para la vida.	Se han desarrollado varios talleres sobre “la libertad de religión y las creencias espirituales”. Se ha publicado 9 documentos de sistematización pertinentes a la temática de “libertad de religión y de creencias espirituales de acuerdo a sus cosmovisiones”	Desarrollo de actividades de fomento a la reflexión y dialogo sobre las prácticas espirituales	Garantizar la libertad de culto, a través de intervenciones que permitirán a la población boliviana el ejercicio de la religión o creencia espiritual de su preferencia.	9 talleres de inducción sobre la normativa pública para Organizaciones Religiosas y Espirituales. 9 talleres de promoción y socialización sobre la “libertad de religión y de creencias espirituales de acuerdo a sus cosmovisiones” en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Para el caso de todas las acciones estratégicas definidas en el marco del Pilar 6, 9,10,11 y 12, es necesario aclarar que en el ámbito de las relaciones internacionales el cumplimiento de las mismas, no solo están en función de la agenda política de Bolivia, sino que están sujetas a la voluntad política y aceptación oficial del país contraparte o países parte de organismos internacionales; así también, debe tomarse en cuenta otros factores, como los cambios de coyuntura política, desastres naturales, crisis política, golpe de Estado, Elecciones adelantadas y otros, de los países, como una variable determinante para el cumplimiento, postergación o incumplimiento de estas acciones estratégicas planificadas.

10.2 PROGRAMACIÓN DE ACCIONES

CUADRO NO.10.2.1
PROGRAMACIÓN DE ACCIONES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 6: Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista
META 12: Bolivia aprovechará al máximo posible, y sin creación de dependencia y sometimiento, los beneficios de los tratados comerciales promoviendo oportunidades para la exportación de los productos producidos en el país.

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
RESULTADO 1.- Se ha incrementado al 28% la participación del valor de las exportaciones de la industria manufacturera en el total exportado.						
ACCION 1.- Promocionar de forma integral las exportaciones y apertura de mercados y desarrollo de la oferta exportable con valor agregado, con énfasis en las micro y pequeñas unidades productivas.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Comercio Exterior e integración)	Selección y capacitación a los agregados comerciales componentes de cada oficina determinada en cada continente.	Implementación de una oficina de agregaduría comercial determinada en Norte, Centro o Sud América, Europa, Asia-Oceanía o África.	Selección y capacitación a los agregados comerciales componentes de cada oficina determinada en cada continente.	Implementación de una oficina de agregaduría comercial determinada en Norte, Centro o Sud América, Europa, Asia-Oceanía o África.	Implementación de una oficina de agregaduría comercial determinada en Norte, Centro o Sud América, Europa, Asia-Oceanía o África.
		Análisis de nuevos nichos de mercado para productos de origen boliviano	Análisis de mercados potenciales y con demanda insatisfecha para productos de origen	Un nuevo mercado aperturado con valor agregado para productos de	Un nuevo mercado aperturado con valor agregado para productos de origen boliviano.	Un nuevo mercado aperturado con valor agregado para productos de origen boliviano.

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
			boliviano	origen boliviano.		
RESULTADO 2.-Se ha incrementado al 12% la participación en las exportaciones de los productos orgánicos.						
ACCIÓN 2.- Establecer estrategias comerciales para la generación de valor agregado.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Comercio Exterior e integración)	Diseño del plan de trabajo de los agregados comerciales para el levantamiento de información, establecimiento de nichos de mercado y actividades comerciales conexas a la promoción.	1 misión comercial orientada a promover exportaciones de productos orgánicos	1 misión comercial orientada a promover exportaciones de productos orgánicos	1 misión comercial orientada a promover exportaciones de productos orgánicos	1 misión comercial orientada a promover exportaciones de productos orgánicos
RESULTADO 3.- Se han alcanzado 800 mil TM de volumen de exportación de productos agropecuarios.						
ACCIÓN 3.- Planificación e implementación de una Red de Agencias Comerciales en el mundo.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Comercio Exterior e integración)	Diseño del plan de trabajo de los agregados comerciales para el levantamiento de información, establecimiento de nichos de mercado y actividades comerciales conexas a la promoción.	1 misión comercial aperturada para promover exportaciones de productos agropecuarios	1 misión comercial aperturada para promover exportaciones de productos agropecuarios	1 misión comercial aperturada para promover exportaciones de productos agropecuarios	1 misión comercial aperturada para promover exportaciones de productos agropecuarios

CUADRO NO.10.2.2
PROGRAMACIÓN DE ACCIONES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral
META 1: Reconocimiento internacional de los derechos de la Madre Tierra

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
RESULTADO 1.- Se ha avanzado en el reconocimiento internacional del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra en foros de Naciones Unidas.						
ACCIÓN 1.- Continuar participando en la promoción internacional del Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra y del enfoque de Gestión de los Sistemas de Vid**a**.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	1 Participación en espacios internacionales de Naciones Unidas en las que se gestionara la visión y enfoque de los pueblos indígenas originario campesinos y el Dialogo Interactivo de Armonía con la Naturaleza	1 Participación en espacios internacionales de Naciones Unidas a fin de impulsar inclusión del Enfoque de Gestión de Sistemas de Vida y de propuestas del Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra.	1 Participación en espacios internacionales de Naciones Unidas a fin de contar con Decisiones en el marco del Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra.	1 Participación en espacios internacionales de Naciones Unidas a fin de impulsar actividades en el marco del "Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra".	Se ha avanzado en el reconocimiento internacional del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra en foros de Naciones Unidas.
RESULTADO 2.-Se ha avanzado en la construcción de una declaración universal de armonía con la naturaleza.						
ACCIÓN 2.- Desarrollo de la construcción de una Declaración	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio	1 Participación en la COP13 del CBD para concretar la propuesta de Bolivia de la COP	1 Participación en la reunión intersesional del CBD para	1 Participación en la reunión intersesional y COP 14 del	1 Participación en la reunión intersesional del CBD para	Se ha avanzado en la construcción de una declaración universal de

Universal de Armonía con la Naturaleza	de Relaciones Exteriores)	12 respecto al Dialogo Interactivo sobre "Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra".	promover y generar coaliciones para la construcción de una Declaración	CBD para gestionar la construcción de la propuesta de Declaración	avanzar en la construcción de la Declaración	armonía con la naturaleza.

CUADRO NO. 10.2.3
PROGRAMACIÓN DE ACCIONES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral
META 2: Reconocimiento de mecanismos internacionales no basados en el mercado y promoción de la gestión comunitaria de pueblos indígenas y comunidades locales.

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
RESULTADO 1.- Se han reconocido enfoques e instrumentos no basados en los mercados y alternativos al pago por servicios eco-sistémicos.						
ACCIÓN 1.- Negociación internacional de enfoques alternativos a la Economía Verde y al pago por servicios eco-sistémicos	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	1 Participación en la COP 22 de la CMNUCC y COP 2 del Protocolo de Nagoya de la CBD y reuniones intersesionales a fin de proponer posiciones elaboradas	1 Participación en COP 23 de la CMNUCC y reuniones intersesionales para impulsar la Propuesta de enfoques no basados en mercado.	1 Participación en la COP 24 de la CMNUCC y en la COP 3 del Protocolo de Nagoya de la CBD y reuniones intersesionales para avanzar en el reconocimiento de la propuesta de enfoques no basados en mercado.	1Participación en la COP 25 de la CMNUCC y reuniones intersesionales para gestionar el respaldo a la propuesta de enfoques no basados en mercado	Se han reconocido enfoques e instrumentos no basados en los mercados y alternativos al pago por servicios eco-sistémicos.
RESULTADO 2- Se ha promovido el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos						

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
indígenas y comunidades locales.						
ACCION 2.- Continuar impulsando un mecanismo participativo para facilitar el diálogo inter-científico de los pueblos indígenas y ciencias modernas en la Plataforma de Biodiversidad y Servicios Eco-sistémicos (IPBES).	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	1 Participación en la reunión del IPBES y/o CDB para concretar el Dialogo intercientifico de las Américas impulsado por Bolivia	1Participación en las reuniones del IPBES y/o CDB para gestionar la inclusión del mecanismo participativo para el dialogo intercientifico	1 Participación en las reuniones del IPBES y/o CDB a fin de impulsar el mecanismo participativo para el dialogo intercientifico	1Participación en las reuniones del IPBES y/o CDB con la que se incidirá en el reconocimiento del Dialogo Intercientifico como ejemplo para cambios de paradigmas en diferentes foros internacionales relacionados a biodiversidad y medio ambiente.	El mecanismo participativo como una herramienta del IPBES.
ACCION 3.- Impulsar la propuesta boliviana del reconocimiento de la acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales en la conservación de la biodiversidad y su manejo sustentable.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	2 Participación en la reunión intersesional y COP 13 del CBD fin de proponer posiciones elaboradas y concretar una decisión sobre la acción colectiva	1 Participación en las reunión intersesional del CBD para gestionar las acciones relacionadas a la propuesta	1 participación en la reunión intersesional y COP 14 del CBD para gestionar las acciones relacionadas a la propuesta	1Participación en las reuniones intersesionales del CBD para gestionar las acciones relacionadas a la propuesta	Se ha promovido el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
ACCIÓN 4.- Continuar impulsando el reconocimiento de los conocimientos, prácticas y tecnologías de las naciones y pueblos indígenas en un contexto de crisis climática.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	1 Participación en la reunión intersesional y la COP22 de CMNUCC para concretar avances en el respaldo a la implementación de la Plataforma de Pueblos indígenas y Comunidades locales	1 Participación en la reunión intersesional y la COP23 de la CMNUCC para impulsar una Decisión sobre la constitución de la plataforma.	1 Participación en la reunión intersesional y la COP24 de CMNUCC a fin de que la Plataforma pueda iniciar su funcionamiento	1 Participación en la reunión intersesional y la COP25 de la CMNUCC a fin de que la Plataforma implemente actividades	Se ha promovido el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales. Plataforma en funcionamiento.

CUADRO NO.10.2.4
PROGRAMACIÓN DE ACCIONES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral
META 7: Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral.

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
RESULTADO 1.- Al menos 14 cuencas implementan planes y acciones de gestión integral.						
ACCION 1.- Reuniones y Negociaciones con los países con los que se comparte cuencas transfronterizas para la formulación y consenso de los planes/estrategias de gestión compartida	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	1 Plan/Estrategia de gestión compartida de Cuencas Transfronteriza consensuado	1 Plan/Estrategia de gestión compartida de Cuencas Transfronteriza consensuado	1 Plan/Estrategia de gestión compartida de Cuencas Transfronteriza consensuado	1 Plan/Estrategia de gestión compartida de Cuencas Transfronteriza consensuado	1 Plan/Estrategia de gestión compartida de Cuencas Transfronteriza consensuado
ACCION 2.- Realizar gestiones interinstitucionales para la ejecución de acciones y/o coordinar ejecución de acciones bilaterales y multilaterales	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	Gestiones para la aprobación de planes de gestión compartida	2 Acciones implementadas para la gestión de recursos hídricos en cuencas transfronterizas	3 Acciones implementadas para la gestión de recursos hídricos en cuencas transfronterizas	5 Acciones implementadas para la gestión de recursos hídricos en cuencas transfronterizas	5 Acciones implementadas para la gestión de recursos hídricos en cuencas transfronterizas

* Del total de 14 cuencas establecidas en el PDES el Ministerio asumirá la coordinación de 5 cuencas.

CUADRO NO.10.2.5
PROGRAMACIÓN DE ACCIONES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 10: Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía
META 1: Acuerdos Internacionales para resolver la crisis climática que incorporan la posición boliviana sobre cambio climático

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
RESULTADO 1.- Se ha promovido activamente la incorporación de los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas, el fortalecimiento de medios de implementación, mecanismos no basados en el mercado, justicia climática y mecanismos de cumplimiento internacional, en las decisiones y resoluciones de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).						
ACCION 1.- Desarrollo y negociación de la posición boliviana en las negociaciones sobre Cambio Climático	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	2 Participación en COP22.de la CMNUCC y la intersesional a fin de presentar posición nacional y alcanzar de decisiones con propuestas bolivianas.	2 Participación en COP23 de la CMNUCC y la intersesional a fin de presentar posición nacional y alcanzar de decisiones con propuestas bolivianas.	2 Participación en la COP 24 de la CMNUCC y la intersesional a fin de presentar posición nacional y alcanzar de decisiones con propuestas bolivianas.	2 Participación en la COP 25 de la CMNUCC y la intersesional a fin de presentar posición nacional y alcanzar de decisiones con propuestas bolivianas.	Se ha promovido activamente la incorporación de los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas, el fortalecimiento de medios de implementación, mecanismos no basados en el mercado, justicia climática y mecanismos de cumplimiento internacional, en las decisiones y resoluciones de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

CUADRO NO.10.2.6
PROGRAMACIÓN DE ACCIONES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 10: Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía
META 2: Reconocimiento Internacional de los Derechos de la Madre Tierra.

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
RESULTADO 1.-Se ha conformado el grupo de trabajo sobre armonía con la naturaleza que trabaja la propuesta de Declaración de los Derechos de la Madre Tierra.						
ACCIÓN 1.- Iniciar un proceso de negociación a través de acercamientos bilaterales y/u otros para respaldar la conformación del Grupo de Trabajo sobre Armonía con la Naturaleza o de un Grupo de Amigos de la Madre Tierra que trabajará la propuesta de Declaración de los Derechos de la Madre Tierra.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	Apoyar a las gestiones en coordinación con nuestra Misión Permanente ante Naciones Unidas para el establecimiento del Fondo Fiduciario de la Naciones Unidas de Armonía con la Naturaleza.	Apoyar en la gestión en coordinación con nuestra Misión Permanente ante Naciones Unidas para impulsar las contribuciones voluntarias de los Estados Parte de las Naciones Unidas para el Fondo Fiduciario a e impulsar actividades para la Celebración del Día Internacional de la Madre Tierra.	Apoyar en las Gestiones en coordinación con nuestra Misión Permanente ante Naciones Unidas para las acciones relacionadas a la propuesta en seguimiento a la Resolución de Armonía con la Naturaleza e impulsar actividades para la Celebración del Día Internacional de la Madre Tierra-	Apoyar en las gestiones en coordinación con nuestra Misión Permanente ante Naciones Unidas para las acciones relacionadas a la propuesta en seguimiento a la Resolución de Armonía con la Naturaleza e impulsar actividades para la Celebración del Día Internacional de la Madre Tierra.	Se ha conformado el Grupo de trabajo o amigos sobre Armonía con la Naturaleza que trabajará la propuesta de Declaración de los Derechos de la Madre Tierra.

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
RESULTADO 2.- Se ha presentado la propuesta de Bolivia sobre la Declaración de los Derechos de la Madre Tierra al Grupo de Trabajo sobre Armonía con la Naturaleza para su consideración en Naciones Unidas (NNUU).						
ACCION 2.- Impulsar la propuesta de Bolivia sobre la Declaración de los Derechos de la Madre Tierra en los diferentes foros de Naciones Unidas y/ u otros	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	1 Participación en las reuniones intersesionales y COPs en los diferentes foros de Naciones Unidas y/ u otros con respaldo a la propuesta planteada que coadyuve las acciones al interior de las negociaciones de la AGNU	1 Participación en las reuniones intersesionales y COPs en los diferentes foros de Naciones Unidas y/ u otros con respaldo a la propuesta planteada que coadyuve las acciones al interior de las negociaciones de la AGNU	1 Participación en las reuniones intersesionales y COPs en los diferentes foros de Naciones Unidas y/ u otros con respaldo a la propuesta planteada que coadyuve las acciones al interior de las negociaciones de la AGNU	1 Participación en las reuniones intersesionales y COPs en los diferentes foros de Naciones Unidas y/ u otros con respaldo a la propuesta planteada que coadyuve las acciones al interior de las negociaciones de la AGNU	Se ha presentado la propuesta de Bolivia sobre la Declaración de los Derechos de la Madre Tierra al Grupo de Trabajo o de amigos sobre Armonía con la Naturaleza para su consideración en Naciones Unidas (NNUU).

CUADRO NO. 10.2.7
PROGRAMACIÓN DE ACCIONES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 10: Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía.
META 3: Construcción de mecanismos para el Desarrollo Integral y la Integración entre los Estados y sus Pueblos.

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
RESULTADO 1.- Se han fortalecido los mecanismos de integración regional, en el marco de la soberanía de los pueblos, sin hegemonismos imperiales entre ellos, UNASUR, CELAC, MERCOSUR, CAN y otros correspondientes a la cooperación Sur - Sur.						
ACCION 1.- Participar activamente en los eventos de UNASUR, MERCOSUR, CAN, OEA y CELAC.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	Participación en 1evento en cada uno de los espacios regionales y subregionales, de manera directa o indirecta.	Participación en 1evento en cada uno de los espacios regionales y subregionales, de manera directa o indirecta.	Participación en 1evento en cada uno de los espacios regionales y subregionales, de manera directa o indirecta.	Participación en 1evento en cada uno de los espacios regionales y subregionales, de manera directa o indirecta.	Participación en 1 evento en cada uno de los espacios regionales y subregionales, de manera directa o indirecta.
	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Comercio Exterior e Integración)	Presentar 1 propuesta de interés nacional en ámbitos y foros multilaterales y bilaterales (CAN, MERCOSUR, ALBA-TCP y ALADI)	Presentar 1 propuesta de interés nacional en ámbitos y foros multilaterales y bilaterales (CAN, MERCOSUR, ALBA-TCP y ALADI)	Presentar 1 propuesta de interés nacional en ámbitos y foros multilaterales y bilaterales (CAN, MERCOSUR, ALBA-TCP y ALADI)	Presentar 1 propuesta de interés nacional en ámbitos y foros multilaterales y bilaterales (CAN, MERCOSUR, ALBA-TCP y ALADI)	Se han presentado 4 propuestas en temas de interés nacional en foros internacionales. (CAN, MERCOSUR, ALBA-TCP y ALADI)
RESULTADO 2.-Se ha constituido el Instituto Internacional de Descolonización y fortalecido otras instituciones y organizaciones de países en desarrollo incluyendo G77+China, MNOAL y otros.						

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
ACCION 2.- Crear el Instituto de Descolonización, con sede en Bolivia.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	Elaboración de un informe sobre el avance en las gestiones para la creación del Instituto.	Elaboración de un informe sobre el avance en las gestiones para la creación del Instituto.	Elaboración de un informe sobre el avance en las gestiones para la creación del Instituto.	Elaboración de un informe sobre el avance en las gestiones para la creación del Instituto.	Elaboración de un informe sobre el avance en las gestiones para la creación del Instituto.
RESULTADO 3.- Se ha fortalecido el ALBA - TCP y la CELAC como un instrumento de liberación de los pueblos promoviendo su liderazgo político e ideológico en la región y entre los países del sur.						
ACCION 3.- Elaborar propuestas a ser negociadas en espacios multilaterales	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	20 Propuestas para documentos en espacios regionales y subregionales	20 Propuestas para documentos en espacios regionales y subregionales	20 Propuestas para documentos en espacios regionales y subregionales	20 Propuestas para documentos en espacios regionales y subregionales	20 Propuestas para documentos en espacios regionales y subregionales
	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Comercio Exterior e Integración)	1 Propuestas y/o incorporaciones	2 Propuestas y/o incorporaciones	2 Propuestas y/o incorporaciones	1 Propuestas y/o incorporaciones	Bolivia ha fortalecido sus relaciones internacionales con 6 propuestas y/o incorporaciones de aportes sobre temas estratégicos para Bolivia que aportaron a la integración.
RESULTADO 4.- Se ha incorporado un enfoque integral (comercial, social, inversiones, cooperación y participación de los pueblos) en los mecanismos de integración bajo los principios de complementariedad y solidaridad hacia una cultura de paz y respeto a la vida.						
ACCION 4.- Elaborar un Plan de acciones	Ministerio de Relaciones Exteriores	Presentar una propuesta con el Plan de acciones	Aprobación de la propuesta			

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
bilaterales para aprovechar las potencialidades de la región Amazónica de la Zona de integración fronteriza Perú – Bolivia	(Viceministerio de Comercio Exterior e Integración)	bilaterales para aprovechar las potencialidades de la región Amazónica de la Zona de integración fronteriza Perú – Bolivia				

CUADRO NO. 10.2.8
PROGRAMACIÓN DE ACCIONES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 10: Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía
META 4: Fortalecimiento de los procesos de Integración Multilateral y profundización del Relacionamiento Bilateral.

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
RESULTADO 1.- Se ha fortalecido nuestra diplomacia de los pueblos y nuestro país es un ejemplo en políticas sociales, económicas y ambientales anticapitalistas, antiimperialistas y anticolonialistas; Bolivia difunde y exporta sus políticas liberadoras y de soberanía de los pueblos en el mundo, en los organismos internacionales y a través de Naciones Unidas.						
ACCION 1.- Participar en los eventos convocados por los organismos bilaterales y multilaterales de integración.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	Participación en 2 encuentros, eventos, cumbres, conferencias, reuniones internacionales, organismos multilaterales y foros políticos entre otros, y se ha socializado las políticas públicas sociales, económicas, ambientales, indígenas, anticapitalistas, antiimperialistas y anticolonialistas aplicadas en Bolivia.	Participación en 2 encuentros, eventos, cumbres, conferencias, reuniones internacionales, organismos multilaterales y foros políticos entre otros, y se ha socializado las políticas públicas sociales, económicas, ambientales, indígenas, anticapitalistas, antiimperialistas y anticolonialistas aplicadas en	Participación en 2 encuentros, eventos, cumbres, conferencias, reuniones internacionales, organismos multilaterales y foros políticos entre otros, y se ha socializado las políticas públicas sociales, económicas, ambientales, indígenas, anticapitalistas, antiimperialistas y anticolonialistas	Participación en 2 encuentros, eventos, cumbres, conferencias, reuniones internacionales, organismos multilaterales y foros políticos entre otros, y se ha socializado las políticas públicas sociales, económicas, ambientales, indígenas, anticapitalistas, antiimperialistas y anticolonialistas aplicadas en	Se ha dado continuidad a la participación en encuentros, eventos, cumbres, conferencias, reuniones internacionales, organismos multilaterales y foros políticos entre otros, y se ha socializado las políticas públicas sociales, económicas, ambientales, indígenas, anticapitalistas, antiimperialistas y anticolonialistas aplicadas en

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
			Bolivia.	aplicadas en Bolivia.	Bolivia.	Bolivia.
ACCION 2.- Participar en los foros políticos, espacios de integración y cooperación multilaterales a fin de plantear, promover y posicionar los temas de política exterior.		10 propuestas incluidas en resoluciones y declaraciones en foros políticos internacionales.	10 propuestas incluidas en resoluciones y declaraciones en foros políticos internacionales.	10 propuestas incluidas en resoluciones y declaraciones en foros políticos internacionales.	10 propuestas incluidas en resoluciones y declaraciones en foros políticos internacionales.	10 propuestas incluidas en resoluciones y declaraciones en foros políticos internacionales.
ACCION 3.- Promocionar, socializar y difundir los resultados alcanzados en política internacional con las instituciones e instancias nacionales para trabajar en la retroalimentación de las posiciones país en los distintos foros políticos, espacios regionales y de cooperación multilaterales.		10 reuniones y/o actividades realizadas para promocionar, socializar y difundir los resultados alcanzados en política internacional	10 reuniones y/o actividades realizadas para promocionar, socializar y difundir los resultados alcanzados en política internacional	10 reuniones y/o actividades realizadas para promocionar, socializar y difundir los resultados alcanzados en política internacional	10 reuniones y/o actividades realizadas para promocionar, socializar y difundir los resultados alcanzados en política internacional	10 reuniones y/o actividades realizadas para promocionar, socializar y difundir los resultados alcanzados en política internacional

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
ACCION 4.- Formular, proponer y coordinar acciones y estrategias de la filosofía del Vivir Bien en temas sobre derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, así como en el derecho al desarrollo y el derecho internacional humanitario.		10 reuniones y/o actividades realizadas en temas sobre derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, así como en el derecho al desarrollo y el derecho internacional humanitario.	10 reuniones y/o actividades realizadas en temas sobre derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, así como en el derecho al desarrollo y el derecho internacional humanitario.	10 reuniones y/o actividades realizadas en temas sobre derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, así como en el derecho al desarrollo y el derecho internacional humanitario.	10 reuniones y/o actividades realizadas en temas sobre derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, así como en el derecho al desarrollo y el derecho internacional humanitario.	10 reuniones y/o actividades realizadas en temas sobre derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, así como en el derecho al desarrollo y el derecho internacional humanitario.
ACCION 5.- Ejecutar y coordinar la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia mediante la Diplomacia de los Pueblos por la Vida y el Vivir Bien	Ministerio de Relaciones Exteriores (Gabinete del señor Ministro)	Gestionar la suscripción de instrumentos internacionales	Gestionar la suscripción de instrumentos internacionales	Gestionar la suscripción de instrumentos internacionales	Gestionar la suscripción de instrumentos internacionales	Gestionar la suscripción de instrumentos internacionales
ACCION 6.-Mejorar las capacidades negociadoras del país y fortalecer la acción del Ministerio de Relaciones	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y	1 publicación del centro de investigación que fortalece la diplomacia de los pueblos.	1 publicación del centro de investigación que fortalece la diplomacia de los pueblos.	1 publicación del centro de investigación que fortalece la diplomacia de los pueblos.	1 publicación del centro de investigación que fortalece la diplomacia de los pueblos.	1 publicación del centro de investigación que fortalece la diplomacia de los pueblos.

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
Exteriores, a través de la creación de un Centro de Investigación.	Consular)		1 curso de negociación		1 curso de negociación	
ACCION 7.- Desarrollar un plan quinquenal de capacitación del Ministerio que identifica temas estratégicos para la política exterior y los cursos requeridos para cada tipo de cargo		Acciones de coordinación con Viceministerios VRE, VGIC y VECI y junta evaluadora, para la detección de líneas estratégicas y cursos requeridos para cada tipo de cargo y diseño del plan quinquenal	Implementación de la primera fase del plan quinquenal de capacitación	Implementación de la segunda fase del plan quinquenal de capacitación	Implementación de la tercera fase del plan quinquenal de capacitación que incluye	Implementación de la cuarta fase del plan quinquenal de capacitación
RESULTADO 2.- Se ha participado activamente en la institucionalización y planes de acción de ALADI, ALBA - TCP, UNASUR, CELAC, CAN y MERCOSUR.						
ACCION 8.- Continuar fortaleciendo los organismos de integración Sur-Sur	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	4 Reuniones, encuentros, conferencias, foros, seminarios y otros en el marco de los espacios regionales y subregionales.	5 Reuniones, encuentros, conferencias, foros, seminarios y otros en el marco de los espacios regionales y subregionales.	5 Reuniones, encuentros, conferencias, foros, seminarios y otros en el marco de los espacios regionales y subregionales.	5 Reuniones, encuentros, conferencias, foros, seminarios y otros en el marco de los espacios regionales y subregionales.	5 Reuniones, encuentros, conferencias, foros, seminarios y otros en el marco de los espacios regionales y subregionales.

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
		Se ha participado en 1 cumbre social, Foro, encuentro y otro, con propuestas en el marco de los espacios regionales y subregionales: UNASUR, MERCOSUR, CAN y otros, sobre la integración regional.	Se ha participado en 1 cumbre social, Foro, encuentro y otro, con propuestas en el marco de los espacios regionales y subregionales: UNASUR, MERCOSUR, CAN y otros, sobre la integración regional.	Se ha participado en 1 cumbre social, Foro, encuentro y otro, con propuestas en el marco de los espacios regionales y subregionales: UNASUR, MERCOSUR, CAN y otros, sobre la integración regional.	Se ha participado en 1 cumbre social, Foro, encuentro y otro, con propuestas en el marco de los espacios regionales y subregionales: UNASUR, MERCOSUR, CAN y otros, sobre la integración regional.	Se ha participado en 1 cumbre social, Foro, encuentro y otro, con propuestas en el marco de los espacios regionales y subregionales: UNASUR, MERCOSUR, CAN y otros, sobre la integración regional.
	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Comercio Exterior e Integración)	3 Reuniones, encuentros, conferencias, foros, seminarios y otros en el marco de los Bloques de integración en los que Bolivia participa.	3 Reuniones, encuentros, conferencias, foros, seminarios y otros en el marco de los Bloques de integración en los que Bolivia participa.	3 Reuniones, encuentros, conferencias, foros, seminarios y otros en el marco de los Bloques de integración en los que Bolivia participa.	3 Reuniones, encuentros, conferencias, foros, seminarios y otros en el marco de los Bloques de integración en los que Bolivia participa.	3 Reuniones, encuentros, conferencias, foros, seminarios y otros en el marco de los Bloques de integración en los que Bolivia participa.

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
ACCION 9.- Desarrollar la posición boliviana y negociar su inclusión en foros internacionales.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y Consular)	Elaborar una propuesta sobre la política consular y migratoria en foros internacionales.	Presentar la propuesta sobre la política consular y migratoria en foros internacionales.	Actualizar la propuesta sobre la política consular y migratoria en foros internacionales.	Actualizar la propuesta sobre la política consular y migratoria en foros internacionales.	Fortalecer el liderazgo de Bolivia a través de la presentación de la política consular y migratoria en foros internacionales.
RESULTADO 3.- Se han incluido en Resoluciones de NNUU y la OEA propuestas de Bolivia relativas a la cultura de la vida, de paz y elementos del modelo civilizatorio del Vivir Bien.						
ACCION 10.- Continuar fortaleciendo la Diplomacia de los Pueblos por la Vida.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	Presentación y/o aprobación de 2 instrumentos que reflejen las líneas de la Política Exterior boliviana en espacios regionales y subregionales	Presentación y/o aprobación de 2 instrumentos que reflejen las líneas de la Política Exterior boliviana en espacios regionales y subregionales	Presentación y/o aprobación de 2 instrumentos que reflejen las líneas de la Política Exterior boliviana en espacios regionales y subregionales	Presentación y/o aprobación de 2 instrumentos que reflejen las líneas de la Política Exterior boliviana en espacios regionales y subregionales	Presentación y/o aprobación de 2 instrumentos que reflejen las líneas de la Política Exterior boliviana en espacios regionales y subregionales
		10 propuestas incluidas en resoluciones y declaraciones para la defensa de la cultura de la paz y el derecho a la paz en el ámbito internacional.	10 propuestas incluidas en resoluciones y declaraciones para la defensa de la cultura de la paz y el derecho a la paz en el ámbito	10 propuestas incluidas en resoluciones y declaraciones para la defensa de la cultura de la paz y el derecho a la paz en el ámbito	10 propuestas incluidas en resoluciones y declaraciones para la defensa de la cultura de la paz y el derecho a la paz en el ámbito	10 propuestas incluidas en resoluciones y declaraciones para la defensa de la cultura de la paz y el derecho a la paz en el ámbito internacional.

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
			internacional.	internacional.	internacional.	
RESULTADO 4.-Se han ampliado y fortalecido las relaciones bilaterales con los Estados y pueblos del Mundo en el marco de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos.						
ACCION 11.- Realizar visitas y encuentros de alto nivel para suscribir instrumentos internacionales a favor de los intereses del país.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	Encuentros y Visitas de Alto Nivel, Consultas Políticas, Comisiones Mixtas, Comités de Frontera, u otros mecanismos de diálogo bilateral a gestionarse y/o realizarse.	Encuentros y Visitas de Alto Nivel, Consultas Políticas, Comisiones Mixtas, Comités de Frontera, u otros mecanismos de diálogo bilateral a gestionarse y/o realizarse.	Encuentros y Visitas de Alto Nivel, Consultas Políticas, Comisiones Mixtas, Comités de Frontera, u otros mecanismos de diálogo bilateral a gestionarse y/o realizarse.	Encuentros y Visitas de Alto Nivel, Consultas Políticas, Comisiones Mixtas, Comités de Frontera, u otros mecanismos de diálogo bilateral a gestionarse y/o realizarse.	Se han fortalecido y ampliado las relaciones bilaterales con los Estados y pueblos del mundo, en el marco de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos
		Instrumentos Internacionales negociados y/o suscritos	Instrumentos Internacionales negociados y/o suscritos	Instrumentos Internacionales negociados y/o suscritos	Instrumentos Internacionales negociados y/o suscritos	
ACCION 12.- Consolidar, dar continuidad, dar mayor seguimiento y ampliar los Mecanismos Bilaterales, estableciendo una periodicidad		Gestiones que permitan la ampliación de las relaciones diplomáticas bilaterales de Bolivia con el mundo	Gestiones que permitan la ampliación de las relaciones diplomáticas bilaterales de Bolivia con el mundo	Gestiones que permitan la ampliación de las relaciones diplomáticas bilaterales de Bolivia con el mundo	Gestiones que permitan la ampliación de las relaciones diplomáticas bilaterales de Bolivia con el mundo	

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
adecuada.						
ACCION 13.- Construir el Edificio Inteligente del Ministerio de Relaciones Exteriores	Ministerio de Relaciones Exteriores (Gabinete del Señor Ministro)	Estudio de Diseño Técnico de Pre Inversión para la construcción del Edificio Inteligente de la Cancillería	Contratación de la constructora para el Edificio Inteligente de la Cancillería. Inicio de la construcción del Edificio Inteligente	Construcción del edificio	Equipamiento	El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con un Edificio Inteligente.
RESULTADO 5.- Se ha promovido la apertura de nuevos mercados para la exportación de productos no tradicionales a través de las misiones diplomáticas en el exterior.						
ACCION 14.- Continuar trabajando por la integración productiva y comercial complementaria en los ámbitos bilaterales y multilaterales.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Comercio Exterior e Integración)			1 Convenio y/o Acuerdo comercial negociado para la exportación de productos no tradicionales	1 Convenio y/o Acuerdo comercial negociado para la exportación de productos no tradicionales	Se ha creado y/o fortalecido mecanismos de participación ciudadana en los procesos de integración.
ACCION 15.- Diseñar una estrategia de capacitación, en coordinación con el VCEI, orientada a capacitar personal para la apertura de nuevos mercados		Avance en el 25% de la estrategia	Avance en el 25% de la estrategia	Avance en el 25% de la estrategia	Avance en el 25% de la estrategia	Avance en el 25% de la estrategia

CUADRO NO. 10.2.9
PROGRAMACIÓN DE ACCIONES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 10:Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía
META 5: Promoción de una organización mundial de los pueblos y de la Madre Tierra sin hegemonías en el marco de la democracia de los pueblos.

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
RESULTADO 1.-Se ha promovido la "Red Regional y Subregional de Solidaridad" con miras a la creación de la Organización Mundial de los Pueblos.						
ACCION 1.- Contar con comités, redes u otros de solidaridad con Bolivia, a través de la Diplomacia de los Pueblos. Asimismo se impulsó la creación de una Organización Mundial de los Pueblos.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	2 Comités de solidaridad de apoyo a Bolivia, en países de la región y de otras regiones	5 Comités de solidaridad de apoyo a Bolivia, en países de la región y de otras regiones	5 Comités de solidaridad de apoyo a Bolivia, en países de la región y de otras regiones	4 Comités de solidaridad de apoyo a Bolivia, en países de la región y de otras regiones	4 Comités de solidaridad de apoyo a Bolivia, en países de la región y de otras regiones, y se ha conformado una Red Regional y Subregional de solidaridad, con miras a la creación de una Organización Mundial de los Pueblos.
RESULTADO 2.- Se ha implementado progresivamente la Declaración de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas en 5 espacios multilaterales, regionales o subregionales						

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
ACCION 2.- Implementar la "Declaración de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas", en cada uno de los escenarios multilaterales de Pueblos Indígenas y en los Organismos Regionales y Subregionales.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	Participación en una cumbre/ reunión/ conferencia/ espacio multilateral/ foro político internacional u otros, en los que se ha dado a conocer las buenas prácticas en Bolivia sobre la aplicación de la Declaración de las NNUU sobre los derechos de los pueblos indígenas y del documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas.	Participación en una cumbre/ reunión/ conferencia/ espacio multilateral/ foro político internacional u otros, en los que se ha dado a conocer las buenas prácticas en Bolivia sobre la aplicación de la Declaración de las NNUU sobre los derechos de los pueblos indígenas y del documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas.	Participación en una cumbre/ reunión/ conferencia/ espacio multilateral/ foro político internacional u otros, en los que se ha dado a conocer las buenas prácticas en Bolivia sobre la aplicación de la Declaración de las NNUU sobre los derechos de los pueblos indígenas y del documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas.	Participación en una cumbre/ reunión/ conferencia/ espacio multilateral/ foro político internacional u otros, en los que se ha dado a conocer las buenas prácticas en Bolivia sobre la aplicación de la Declaración de las NNUU sobre los derechos de los pueblos indígenas y del documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas.	Participación en una cumbre/ reunión/ conferencia/ espacio multilateral/ foro político internacional u otros, en los que se ha dado a conocer las buenas prácticas en Bolivia sobre la aplicación de la Declaración de las NNUU sobre los derechos de los pueblos indígenas y del documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas.
		Se cuenta con una recomendación del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las NNUU, que hace referencia a las	Se cuenta con un documento emitido por un espacio multilateral / cumbre o foro político	Se cuenta con un documento emitido por un espacio multilateral /cumbre o foro político		

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
		buenas prácticas que tiene Bolivia en la aplicación de los derechos de los pueblos indígenas, en el marco del documento Final de la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas.	internacional, sobre los derechos colectivos en el marco de la Declaración de las NNUU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.	internacional, sobre los derechos colectivos en el marco de la Declaración de las NNUU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.		
RESULTADO 3.- Se ha realizado el Encuentro Internacional de Pueblos sobre la Madre Tierra y el Cambio Climático promoviendo soluciones a la crisis climática desde la perspectiva de las organizaciones sociales y del Vivir Bien.						
ACCION 3.- Impulsar el fortalecimiento de los espacios de diálogo con la sociedad civil y pueblos indígenas originarios del mundo, sobre cambio climático.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)			Se ha realizado un Encuentro mundial en el marco de la Diplomacia de los Pueblos que ratifica el horizonte civilizatorio del Vivir Bien.		

CUADRO NO. 10.2.10
PROGRAMACIÓN DE ACCIONES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 10:Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía
META 6: Atención digna para los bolivianos y bolivianas en el exterior.

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
RESULTADO 1.- Se ha consolidado la Red Consular Boliviana para la protección y asistencia de nuestros connacionales en el exterior.						
ACCION 1.- Desarrollar las gestiones que promuevan la asistencia y protección consular de nuestros connacionales en el exterior.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y Consular)	Realizar las gestiones necesarias para la asistencia y protección consular de nuestros connacionales en el exterior.	Realizar las gestiones necesarias para la asistencia y protección consular de nuestros connacionales en el exterior.	Realizar las gestiones necesarias para la asistencia y protección consular de nuestros connacionales en el exterior.	Realizar las gestiones necesarias para la asistencia y protección consular de nuestros connacionales en el exterior.	Realizar las gestiones necesarias para la asistencia y protección consular de nuestros connacionales en el exterior.
RESULTADO 2.-Se ha ampliado la cobertura a los compatriotas en el exterior que son atendidos por el servicio consular, para la protección de sus derechos.						
ACCION 2.- Supervisar la planificación, ejecución y presentación de los resultados obtenidos en la realización de los	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y Consular)	Realizar el seguimiento a la planificación, ejecución y presentación de los resultados obtenidos durante la realización de los consulados móviles.	Realizar el seguimiento a la planificación, ejecución y presentación de los resultados obtenidos durante la realización de los consulados móviles.	Realizar el seguimiento a la planificación, ejecución y presentación de los resultados obtenidos durante la realización de los consulados móviles.	Realizar el seguimiento a la planificación, ejecución y presentación de los resultados obtenidos durante la realización de los consulados móviles.	Realizar el seguimiento a la planificación, ejecución y presentación de los resultados obtenidos durante la realización de los consulados móviles.

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
consulados móviles.						
RESULTADO 3.-Se ha fortalecido el servicio consular boliviano para que se adecue a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior.						
ACCION 3.- Consolidar el servicio consular a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y Consular)	Fortalecer el Servicio Consular boliviano, adecuado a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior y a las tendencias de la migración internacional boliviana.	Fortalecer el Servicio Consular boliviano, adecuado a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior y a las tendencias de la migración internacional boliviana.	Fortalecer el Servicio Consular boliviano, adecuado a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior y a las tendencias de la migración internacional boliviana.	Fortalecer el Servicio Consular boliviano, adecuado a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior y a las tendencias de la migración internacional boliviana.	Fortalecer el Servicio Consular boliviano, adecuado a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior y a las tendencias de la migración internacional boliviana.
ACCIÓN 4.- Construir un nuevo edificio en el Consulado General de Bolivia en Arica.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	Elaborar el Informe Técnico de condiciones previas	Pre inversión	Construcción edificio	Construcción edificio	Construcción edificio

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
ACCION 5.- Fortalecer el servicio de legalización de firmas en documentos públicos para la sociedad civil.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y Consular)	Atender de manera oportuna el 100% de trámites de legalización de firmas en documentos públicos recepcionados.	Atender de manera oportuna el 100% de trámites de legalización de firmas en documentos públicos recepcionados.	Atender de manera oportuna el 100% de trámites de legalización de firmas en documentos públicos recepcionados.	Atender de manera oportuna el 100% de trámites de legalización de firmas en documentos públicos recepcionados.	Atender de manera oportuna el 100% de trámites de legalización de firmas en documentos públicos recepcionados.
ACCION 6.- Diseñar una estrategia de capacitación para fortalecer el servicio consular en coordinación con la Dirección General de Asuntos Consulares.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y Consular)	Levantamiento de necesidades institucionales y diseño de estrategia	Avance en el 25% de la estrategia a través de la estrategia	Avance en el 25% de la estrategia a través de la estrategia	Avance en el 25% de la estrategia a través de la estrategia	Avance en el 25% de la estrategia a través de la estrategia

CUADRO NO.10.2.11
PROGRAMACIÓN DE ACCIONES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública
META 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
RESULTADO 3.- Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien						
ACCION 1.-Elaborar herramientas de dotación de personal de acuerdo a las necesidades de cada área del MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y Consular)	Proyectar herramientas de dotación de personal	1 herramienta administrativa - jurídica			
ACCION 2.-Evaluar y calificar a las/los servidores públicos del MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y Consular)	Establecer los parámetros generales para los escalafones diplomático y administrativo	1 evaluación a servidoras/es públicos del MRE	1 evaluación a servidoras/es públicos del MRE	1 evaluación a servidoras/es públicos del MRE	1 evaluación a servidoras/es públicos del MRE
ACCION 3.-Detectar necesidades de capacitación para el fortalecimiento institucional	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y Consular)	Generar los instrumentos de detección de necesidades de capacitación	Generar los instrumentos de detección de necesidades de capacitación	Elaborar 1 planificación de capacitación anual de personal en coordinación con la Academia Diplomática Plurinacional	Elaborar 1 planificación de capacitación anual de personal en coordinación con la Academia Diplomática Plurinacional	Elaborar 1 planificación de capacitación anual de personal en coordinación con la Academia Diplomática Plurinacional

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
RESULTADO 4.- Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información), facilitando su evaluación.						
ACCION 4.- Integrar el Sistema Colibrí Consular, en diferentes niveles, con los sistemas informáticos de las instituciones públicas relacionadas con el servicio consular.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y Consular)	Integrar el Sistema Colibrí Consular, en diferentes niveles, con el sistema informático de una institución pública relacionada con el servicio consular.	Integrar el Sistema Colibrí Consular, en diferentes niveles, con el sistema informático de dos instituciones públicas relacionadas con el servicio consular.	Integrar el Sistema Colibrí Consular, en diferentes niveles, con el sistema informático de dos instituciones públicas relacionadas con el servicio consular.	Integrar el Sistema Colibrí Consular, en diferentes niveles, con el sistema informático de dos instituciones públicas relacionadas con el servicio consular.	Integrar el Sistema Colibrí Consular, en diferentes niveles, con el sistema informático de una institución pública relacionada con el servicio consular.
RESULTADO 7.- Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación.						
ACCION 5.- Realizar el seguimiento y monitoreo de los tiempos de atención de los trámites consulares en las oficinas consulares.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Gestión Institucional y Consular)	Diseñar un sistema informático para el seguimiento de trámites consulares mediante la estandarización de tiempos y procedimientos.	Implementar un sistema informático para el seguimiento de trámites consulares mediante la estandarización de tiempos y procedimientos.	Implementar un sistema informático para el seguimiento de trámites consulares mediante la estandarización de tiempos y procedimientos.	Implementar un sistema informático para el seguimiento de trámites consulares mediante la estandarización de tiempos y procedimientos.	Implementar un sistema informático para el seguimiento de trámites consulares mediante la estandarización de tiempos y procedimientos.

CUADRO NO.10.2.12
PROGRAMACIÓN DE ACCIONES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública
META 4: Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional**.**

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
RESULTADO 3.- Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional						
ACCION1.- Inspeccionar unilateralmente áreas que requieren demarcación, para ser planteadas como trabajos en comisión mixta.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	Se han construido, medido, replanteado y/o repuesto 20 hitos	Se han construido, medido, replanteado y/o repuesto 20 hitos	Se han construido, medido, replanteado y/o repuesto 20 hitos	Se han construido, medido, replanteado y/o repuesto 20 hitos	Se han construido, medido, replanteado y/o repuesto 20 hitos
ACCION 2.-Campañas de trabajos con los países vecinos, para la construcción, medición, replanteo y/o reposición de hitos						
ACCION 3.- Avanzar en la definición del recorrido de la Traza Internacional con los países vecinos.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	50 kilómetros de cartografía binacional con los países vecinos	50 kilómetros de cartografía binacional con los países vecinos	50 kilómetros de cartografía binacional con los países vecinos	50 kilómetros de cartografía binacional con los países vecinos	50 kilómetros de cartografía binacional con los países vecinos
ACCION 4.- Elaborar y actualizar cartografía binacional						
ACCION 5.- Reuniones con las poblaciones fronterizas a fin de clarificar el recorrido del Límite Internacional y mejorar la interpretación	Ministerio de Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceminister	1 sector de zonas fronterizas clarificado	1 sector de zonas fronterizas clarificado	1 sector de zonas fronterizas clarificado	1 sector de zonas fronterizas clarificado	1 sector de zonas fronterizas clarificado

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
ACCION 6.- Campañas de trabajos con los países vecinos, a fin de mejorar la demarcación del límite internacional y generar cartografía binacional	io de Relaciones Exteriores)					
ACCION 7.-Realizar gestiones/talleres/visitas/ inspecciones interinstitucionales para la identificación de necesidades y acciones prioritarias para sectores de frontera o con alto impacto en cuencas transfronterizas	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores) En coordinación con instancias competentes	Se ha coadyuvado en la gestión de 4 compromisos / acciones para el desarrollo fronterizo	Se ha coadyuvado en la gestión de 4 compromisos / acciones para el desarrollo fronterizo	Se ha coadyuvado en la gestión de 4 compromisos / acciones para el desarrollo fronterizo	Se ha coadyuvado en la gestión de 4 compromisos / acciones para el desarrollo fronterizo	Se ha coadyuvado en la gestión de 4 compromisos / acciones para el desarrollo fronterizo
ACCION 8.- Seguimiento a la ejecución de acciones interinstitucionales que coadyuven al desarrollo fronterizo						
ACCION 9.- Realizar de estudios técnicos especializados, vuelos fotogramétricos, generación de cartografía temática detallada, etc.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores) En coordinación con instancias	Aprobación y financiamiento proyecto PDES "FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN DE CUENCAS TRANSFRONTERIZAS Y DEMARCACIÓN	1 Informe con información estratégica generada	1 Informe con información estratégica generada	1 Informe con información estratégica generada	2 Informes con información estratégica generada

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
	competentes	DEL LÍMITE FRONTERIZO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA”				
ACCION 10.- Generar información sobre la situación limítrofe del Estado Plurinacional de Bolivia, que sirva como base para las gestiones conjuntas con el Ministerio de Defensa para la aprobación y puesta en marcha del Plan Integral de Control Fronterizo	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores) Ministerio de Defensa (VDEI) (DGZSF)	Aprobación del Plan Integral de Control Fronterizo	2 Puestos Militares Adelantados con información actualizada sobre la demarcación y con personal capacitado en la interpretación del límite internacional	2 Puestos Militares Adelantados con información actualizada sobre la demarcación y con personal capacitado en la interpretación del límite internacional	2 Puestos Militares Adelantados con información actualizada sobre la demarcación y con personal capacitado en la interpretación del límite internacional	2 Puestos Militares Adelantados con información actualizada sobre la demarcación y con personal capacitado en la interpretación del límite internacional

CUADRO NO. 2.13
PROGRAMACIÓN DE ACCIONES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 12: Disfrute y felicidad
META 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
RESULTADO 1.- Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual.						
ACCION 1.- Fortalecer la implementación de políticas sectoriales y territoriales hacia el Vivir Bien	Ministerio de Relaciones Exteriores (Gabinete del Señor Ministro)	4 coloquios y evento realizados sobre la filosofía del Vivir Bien	Encuentro de los pueblos andinos y primera encuesta del Vivir Bien	Encuentro de los Pueblos del Abya Yala	Encuentro Mundial del Vivir Bien/ Buen Vivir	Segunda encuesta del Vivir Bien

CUADRO NO. 2.14
PROGRAMACIÓN DE ACCIONES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 12: Disfrute y felicidad
META 2: Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.

ACCIONES	ENTIDADES	2016	2017	2018	2019	2020
RESULTADO 1.- Saber Ser y Crecer: se ha recuperado y aceptado nuestras identidades a fin de tener armonía para la vida.						
ACCION 1.- Garantizar la libertad de culto, a través de intervenciones que permitirán a la población boliviana el ejercicio de la religión o creencia espiritual de su preferencia.	Ministerio de Relaciones Exteriores (Viceministerio de Relaciones Exteriores)	1 talleres de inducción de las normativas y promoción del diálogo religioso y espiritual.	2 talleres de inducción de las normativas y promoción del diálogo religioso y espiritual	2 talleres de inducción de las normativas y promoción del diálogo religioso y espiritual	2 talleres de inducción de las normativas y promoción del diálogo religioso y espiritual	2 talleres de inducción de las normativas y promoción del diálogo religioso y espiritual
		1 publicación de sistematización pertinente a la temática de “libertad de religión y de creencias espirituales de acuerdo a sus cosmovisiones”	2 publicación de sistematización pertinente a la temática de “libertad de religión y de creencias espirituales de acuerdo a sus cosmovisiones.	2 publicación de sistematización pertinente a la temática de “libertad de religión y de creencias espirituales de acuerdo a sus cosmovisiones.	2 publicación de sistematización pertinente a la temática de “libertad de religión y de creencias espirituales de acuerdo a sus cosmovisiones	2 publicación de sistematización pertinente a la temática de “libertad de religión y de creencias espirituales de acuerdo a sus cosmovisiones

*Para el caso de todas las acciones estratégicas definidas en el marco del Pilar 6, 9,10,11 y12, es necesario aclarar que en el ámbito de las relaciones internacionales el cumplimiento de las mismas, no solo están en función de la agenda política de Bolivia, sino que están sujetas a la voluntad política y aceptación oficial del país contraparte o países parte de organismos internacionales; así también, debe tomarse en cuenta otros factores, como los cambios de coyuntura política, desastres naturales, crisis política, golpe de Estado, Elecciones adelantadas y otros, de los países, como una variable determinante para el cumplimiento, postergación o incumplimiento de estas acciones estratégicas planificadas.

10.3 DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL

CUADRO NO.10.3.1
DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 6: Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.
META 12: Bolivia aprovechará al máximo posible, y sin creación de dependencia y sometimiento, los beneficios de los tratados comerciales promoviendo oportunidades para la exportación de los productos producidos en el país.

	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	**GAD**	**GAM**	**GAR**	**GIOC**
RESULTADO 1.- Se ha incrementado al 28% la participación del valor de las exportaciones de la industria manufacturera en el total exportado.					
ACCION 1.-Promocionar de forma integral las exportaciones y apertura de mercados y desarrollo de la oferta exportable con valor agregado, con énfasis en las micro y pequeñas unidades productivas.	Exclusiva	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
RESULTADO 2.-Se ha incrementado al 12% la participación en las exportaciones de los productos orgánicos.					
ACCIÓN 2.- Establecer estrategias comerciales para la generación de valor agregado.	Exclusiva	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
RESULTADO 3.- Se han alcanzado 800 mil TM de volumen de exportación de productos agropecuarios.					
ACCIÓN 3.- Planificación e implementación de una Red de Agencias Comerciales en el mundo	Exclusiva	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene

CUADRO NO. 10.3.2
DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 9 : Soberanía ambiental con desarrollo integral
META 1 : Reconocimiento internacional de los derechos de la Madre Tierra

	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	**GAD**	**GAM**	**GAR**	**GIOC**
RESULTADO 1.- Se ha avanzado en el reconocimiento internacional del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra en foros de Naciones Unidas.					
ACCIÓN 1.- Continuar participando en la promoción internacional del Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra y del enfoque de Gestión de los Sistemas de Vida.	Exclusiva (coordinación con las instancias competentes)	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
RESULTADO 2.-Se ha avanzado en la construcción de una declaración universal de armonía con la naturaleza.					
ACCIÓN 2.- Desarrollo de la construcción de una Declaración Universal de Armonía con la Naturaleza	Exclusiva (coordinación con las instancias competentes)	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene

CUADRO NO.10.3.3
DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 9 : Soberanía ambiental con desarrollo integral
META 2: Reconocimiento de mecanismos internacionales no basados en el mercado y promoción de la gestión comunitaria de pueblos indígenas y comunidades locales.

	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	**GAD**	**GAM**	**GAR**	**GIOC**
RESULTADO 1.- Se han reconocido enfoques e instrumentos no basados en los mercados y alternativos al pago por servicios eco-sistémicos.					
ACCIÓN 1.- Negociación internacional de enfoques alternativos a la Economía Verde y al pago por servicios eco-sistémicos	Exclusiva (coordinación con instancias competentes	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
RESULTADO 2- Se ha promovido el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.					
ACCION 2.- Continuar impulsando un mecanismo participativo para facilitar el diálogo inter-científico de los pueblos indígenas y ciencias modernas en la Plataforma de Biodiversidad y Servicios Eco-sistémicos (IPBES).	Exclusiva (coordinación con instancias competentes	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
ACCION 3.- Impulsar la propuesta boliviana del reconocimiento de la acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales en la conservación de la biodiversidad y su manejo sustentable.	Exclusiva (coordinación con instancias competentes	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
ACCIÓN 4.- Continuar impulsando el reconocimiento de los conocimientos, prácticas y tecnologías de las naciones y pueblos indígenas en un contexto de crisis climática	Exclusiva (coordinación con instancias competentes	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene

CUADRO NO. 10.3.4
DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 9 : Soberanía ambiental con desarrollo integral
META 7: Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral.

	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	**GAD**	**GAM**	**GAR**	**GIOC**
RESULTADO 1.- Al menos 14 cuencas implementan planes y acciones de gestión integral					
ACCION 1.- Reuniones y Negociaciones con los países con los que se comparte cuencas transfronterizas para la formulación y consenso de los planes/estrategias de gestión compartida	En coordinación con Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) y otros competentes	Interviene	Interviene	Interviene	Interviene
ACCION 2.- Realizar gestiones interinstitucionales para la ejecución de acciones y/o coordinar ejecución de acciones bilaterales y multilaterales	En coordinación con Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) y otros competentes	Interviene	Interviene	Interviene	Interviene

*Del total de 14 cuencas establecidas en el PDES el Ministerio asumirá la coordinación de 5 cuencas.

CUADRO NO.10.3.5
DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 10 : Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía
META 1 : Acuerdos Internacionales para resolver la crisis climática que incorporan la posición boliviana sobre cambio climático

	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	**GAD**	**GAM**	**GAR**	**GIOC**
RESULTADO 1.- Se ha promovido activamente la incorporación de los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas, el fortalecimiento de medios de implementación, mecanismos no basados en el mercado, justicia climática y mecanismos de cumplimiento internacional, en las decisiones y resoluciones de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).					
ACCION 1.- Desarrollo y negociación de la posición boliviana en las negociaciones sobre Cambio Climático	Exclusiva (coordinación con las instancias pertinentes)	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene

CUADRO NO. 10.3.6
DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 10 : Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía
META 2: Bolivia ha promovido y logrado la aprobación de instrumentos internacionales que reconocen los derechos de la Madre Tierra para que los seres humanos empecemos a vivir en armonía y equilibrio con la naturaleza.

	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	**GAD**	**GAM**	**GAR**	**GIOC**
RESULTADO 1: Se ha conformado el grupo de trabajo sobre armonía con la naturaleza que trabaja la propuesta de Declaración de los Derechos de la Madre Tierra.					
ACCIÓN 1.- Iniciar un proceso de negociación en el marco de las Resoluciones de Armonía con la Naturaleza para la conformación de un Grupo de Trabajo de composición abierta Intergubernamental sobre Armonía con la Naturaleza para trabajar en la Declaración de los Derechos de la Madre Tierra.	Privativa	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
RESULTADO 2.- Se ha presentado la propuesta de Bolivia sobre la Declaración de los Derechos de la Madre Tierra al grupo de trabajo sobre Armonía con la naturaleza para su consideración en Naciones Unidas (NNUU).					
ACCIÓN 2.- Impulsar la propuesta de Bolivia sobre la Declaración de los Derechos de la Madre Tierra en los diferentes foros de Naciones Unidas y/ u otros.	Privativa	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene

CUADRO NO. 10.3.7
DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 10 : Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía
META 3: Construcción de mecanismos para el Desarrollo Integral y la Integración entre los Estados y sus Pueblos.

	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	**GAD**	**GAM**	**GAR**	**GIOC**
RESULTADO 1: Se han fortalecido los mecanismos de integración regional, en el marco de la soberanía de los pueblos, sin hegemonismos imperiales entre ellos, UNASUR, CELAC, MERCOSUR, CAN y otros correspondientes a la cooperación Sur - Sur.					
ACCION 1.- Participar activamente en los eventos de UNASUR, ERCOSUR, CAN, OEA y CELAC.	Exclusiva (coordinación con las instancias pertinentes)	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
RESULTADO 2.-Se ha constituido el Instituto Internacional de Descolonización y fortalecido otras instituciones y organizaciones de países en desarrollo incluyendo G77+China, MNOAL y otros.					
ACCION 2.- Crear el Instituto de Descolonización, con sede en Bolivia	Exclusiva (coordinación con las instancias internacionales pertinentes)	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
RESULTADO 3.- Se ha fortalecido el ALBA - TCP y la CELAC como un instrumento de liberación de los pueblos promoviendo su liderazgo político e ideológico en la región y entre los países del sur.					
ACCION 3.- Elaborar propuestas a ser negociadas en espacios multilaterales	Exclusiva (coordinación con las instancias internacionales pertinentes)	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
RESULTADO 4.- Se ha incorporado un enfoque integral (comercial, social, inversiones, cooperación y participación de los pueblos) en los mecanismos de integración bajo los principios de complementariedad y solidaridad hacia una cultura de paz y respeto a la vida.					
ACCION 4.- Elaborar un Plan de acciones bilaterales para aprovechar las potencialidades de la región Amazónica de la Zona de integración fronteriza Perú – Bolivia	Exclusiva (coordinación con las instancias pertinentes)	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene

CUADRO NO. 10.3.8
DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 10 : Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía
META 4: Fortalecimiento de los procesos de Integración Multilateral y profundización del Relacionamiento Bilateral.

	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	**GAD**	**GAM**	**GAR**	**GIOC**
RESULTADO 1.- Se ha fortalecido nuestra diplomacia de los pueblos y nuestro país es un ejemplo en políticas sociales, económicas y ambientales anticapitalistas, antiimperialistas y anticolonialistas; Bolivia difunde y exporta sus políticas liberadoras y de soberanía de los pueblos en el mundo, en los organismos internacionales y a través de Naciones Unidas.					
ACCION 1.-Participar en los eventos convocados por los organismos bilaterales y multilaterales de integración.	Exclusiva (coordinación con las instancias pertinentes)	No interviene	No interviene	No interviene	Sí interviene, Coordinación con organizaciones de los movimientos sociales y pueblos indígena originario campesinos nacionales e internacionales en el marco de la Diplomacia de los Pueblos
ACCION 2.- Participar en los foros políticos, espacios de integración y cooperación multilaterales a fin de plantear, promover y posicionar los temas de política exterior.	Exclusiva (coordinación con las instancias pertinentes)	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
ACCION 3.- Promocionar, socializar y difundir los resultados alcanzados en política internacional con las instituciones e instancias	Exclusiva (coordinación con las instancias pertinentes)	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene

nacionales para trabajar en la retroalimentación de las posiciones país en los distintos foros políticos, espacios regionales y de cooperación multilaterales.					
ACCION 4.- Formular, proponer y coordinar acciones y estrategias de la filosofía del Vivir Bien en temas sobre derechos económicos ,sociales, culturales, civiles y políticos, así como en el derecho al desarrollo y el derecho internacional humanitario.	Exclusiva (coordinación con las instancias pertinentes)	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
ACCION 5.-Ejecutar y coordinar la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia mediante la Diplomacia de los Pueblos por la Vida y el Vivir Bien.	Exclusiva (coordinación con las instancias pertinentes)	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
ACCION 6.- Mejorar las capacidades negociadoras del país y fortalecer la acción del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la creación de un Centro de Investigación.	Exclusiva (coordinación con las instancias pertinentes)	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
ACCION 7.- Desarrollar un plan quinquenal de capacitación del Ministerio que identifica los	Exclusiva (coordinación con las instancias	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene

cursos requeridos para cada tipo de cargo	pertinentes)				
RESULTADO 2.- Se ha participado activamente en la institucionalización y planes de acción de ALADI, ALBA - TCP, UNASUR, CELAC, CAN y MERCOSUR.					
ACCION 8.-Continuar fortaleciendo los organismos de integración Sur-Sur	Exclusiva (coordinación con las instancias pertinentes)	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
	Exclusiva (coordinación con las instancias pertinentes)	No interviene	No interviene	No interviene	Sí interviene, Coordinación con organizaciones de los movimientos sociales y pueblos indígena originario campesinos nacionales e internacionales en el marco de la Diplomacia de los Pueblos
	Exclusiva (coordinación con las instancias pertinentes)	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
ACCION 9.- Desarrollar la posición boliviana y negociar su inclusión en foros internacionales.	Exclusiva (coordinación con las instancias pertinentes)	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
RESULTADO 3.- Se han incluido en Resoluciones de NNUU y la OEA propuestas de Bolivia relativas a la cultura de la vida, de paz y elementos del modelo civilizatorio del Vivir Bien.					
ACCION 10.- Continuar fortaleciendo la Diplomacia de los Pueblos por la Vida.	Exclusiva (coordinación con las instancias pertinentes)	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
		No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
RESULTADO 4.-Se han ampliado y fortalecido las relaciones bilaterales con los Estados y pueblos del Mundo en el marco de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos.					
ACCION 11.- Realizar visitas y	Exclusiva	No interviene	No	No	No interviene

encuentros de alto nivel para suscribir instrumentos internacionales a favor de los intereses del país.	(coordinación con las instancias pertinentes)		interviene	interviene	
ACCION 12.- Consolidar, dar continuidad, dar mayor seguimiento y ampliar los Mecanismos Bilaterales, estableciendo una periodicidad adecuada.					
ACCION 13.- Construir el Edificio Inteligente del Ministerio de Relaciones Exteriores	Privativa	No Interviene	No interviene	No interviene	No interviene
RESULTADO 5.- Se ha promovido la apertura de nuevos mercados para la exportación de productos no tradicionales a través de las misiones diplomáticas en el exterior.					
ACCION 14.- Continuar trabajando por la integración productiva y comercial complementaria en los ámbitos bilaterales y multilaterales.	Exclusiva (coordinación con las instancias pertinentes)	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
ACCION 15.- Diseñar una estrategia de capacitación, en coordinación con el VCEI, orientada a capacitar personal para la apertura de nuevos mercados	Exclusiva (coordinación con las instancias pertinentes)	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene

CUADRO NO. 10.3.9
DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 10 : Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía
META 5: Promoción de una organización mundial de los pueblos y de la Madre Tierra sin hegemonías en el marco de la democracia de los pueblos.

	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	**GAD**	**GAM**	**GAR**	**GIOC**
RESULTADO 1.-Se ha promovido la "Red Regional y Subregional de Solidaridad" con miras a la creación de la Organización Mundial de los Pueblos.					
ACCION 1.- Contar con comités, redes u otros de solidaridad con Bolivia, a través de la Diplomacia de los Pueblos. Asimismo se impulsó la creación de una Organización Mundial de los Pueblos.	Privativa	No interviene	No interviene	No interviene	Coordinación con organizaciones sociales nacionales e internacionales, en el marco de la Diplomacia de los Pueblos.
RESULTADO 2.- Se ha implementado progresivamente la Declaración de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas en 5 espacios multilaterales, regionales o subregionales					
ACCION 2 .-Implementar la "Declaración de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas", en cada uno de los escenarios multilaterales de Pueblos Indígenas y en los Organismos Regionales y Subregionales.	Exclusiva (coordinación con las instancias pertinentes)	Si interviene en el cumplimiento de un Programa con la OTCA, sobre pueblos indígenas en aislamiento y vulnerabilidad	Si interviene en el cumplimiento de un Programa con la OTCA, sobre pueblos indígenas en aislamiento y vulnerabilidad	No interviene	Coordinación con organizaciones de los pueblos indígena originario campesinos nacionales e internacionales, en el marco de la Diplomacia de los Pueblos.
RESULTADO 3.- Se ha realizado el Encuentro Internacional de Pueblos sobre la Madre Tierra y el Cambio Climático promoviendo soluciones a la crisis climática desde la perspectiva de las organizaciones sociales y del Vivir Bien.					

ACCION 3.- Impulsar el fortalecimiento de los espacios de diálogo con la sociedad civil y pueblos indígenas originarios del mundo, sobre cambio climático.	Exclusiva (coordinación con las instancias pertinentes)	Si interviene	Sí interviene	No interviene	Coordinación con organizaciones de los movimientos sociales, naciones pueblos indígena originario campesinos nacionales e internacionales, en el marco de la Diplomacia de los Pueblos.

CUADRO NO.10.3.10
DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 10: Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía
META 6: Atención digna para los bolivianos y bolivianas en el exterior.

	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	**GAD**	**GAM**	**GAR**	**GIOC**
RESULTADO 1.- Se ha consolidado la Red Consular Boliviana para la protección y asistencia de nuestros connacionales en el exterior.					
ACCION 1.- Desarrollar las gestiones que promuevan la asistencia y protección consular de nuestros connacionales en el exterior.	Privativa	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
RESULTADO 2.-Se ha ampliado la cobertura a los compatriotas en el exterior que son atendidos por el servicio consular, para la protección de sus derechos.					
ACCION 2.- Supervisar la planificación, ejecución y presentación de los resultados obtenidos en la realización de los consulados móviles.	Privativa	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
RESULTADO 3.-Se ha fortalecido el servicio consular boliviano para que se adecue a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior.					
ACCION 3.- Consolidar el servicio consular a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior	Privativa	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
ACCION 4.- Construir un nuevo edificio en el Consulado General de Bolivia en Arica.	Exclusiva (coordinación con las instancias pertinentes)	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene

ACCION 5.- Fortalecer el servicio de legalización de firmas en documentos públicos para la sociedad civil.	Fortalecer el servicio de legalización de firmas en documentos públicos para la sociedad civil.	Privativa (CPE Art. 297)	Coordinación en la socialización de material informativo	Coordinación en la socialización de material informativo	Coordinación en la socialización de material informativo
ACION 6.- Diseñar una estrategia de capacitación para fortalecer el servicio consular en coordinación con la Dirección general de asuntos Consulares	Privativa	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene

CUADRO NO. 10.3.11
DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública
META 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción

	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	GAD	GAM	GAR	GIOC
RESULTADO 3.- Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien					
ACCION 1.-Elaborar herramientas de dotación de personal de acuerdo a las necesidades de cada área del MRE	Privativa	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
ACCION 2.-Evaluar y calificar a las/los servidores públicos del MRE	Privativa	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
ACCION 3.- Detectar necesidades de capacitación para el fortalecimiento institucional	Privativa	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
RESULTADO 4.- Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información), facilitando su evaluación.					
ACCION 4.- Integrar el Sistema Colibrí Consular, en diferentes niveles, con los sistemas informáticos de las instituciones públicas relacionadas con el servicio consular.	Privativa	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
RESULTADO 7.- Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación.					
ACCION 5.- Realizar el seguimiento y monitoreo de los tiempos de atención de los trámites consulares en las oficinas consulares.	Privativa	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene

*En el marco del Pilar 11, las acciones identificadas son internas para el fortalecimiento institucional-

CUADRO NO. 10.3.12
DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública
META 4: Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional**.**

	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	**GAD**	**GAM**	**GAR**	**GIOC**
RESULTADO 3.- Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional					
ACCION 1.- Inspeccionar unilateralmente áreas que requieren demarcación, para ser planteadas como trabajos en comisión mixta	Con el Apoyo de IGM, SNHN En coordinación con Ministerio de Defensa	Coadyuva	Coadyuva	Coadyuva	Coadyuva
ACCION 2.- Campañas de trabajos con los países vecinos, para la construcción, medición, replanteo y/o reposición de hitos	Con el Apoyo de IGM, SNHN En coordinación con Ministerio de Defensa	Coadyuva	Coadyuva	Coadyuva	Coadyuva
ACCION 3.- Avanzar en la definición del recorrido de la Traza Internacional con los países vecinos.	En coordinación con Ministerio de Defensa	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
ACCION 4.- Elaborar y actualizar cartografía binacional	En coordinación con Ministerio de Defensa	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
ACCION 5.- Reuniones con las poblaciones fronterizas a fin de clarificar el recorrido del Límite Internacional y mejorar la interpretación	En coordinación con Ministerio de Defensa	Interviene	Interviene	Interviene	Interviene
ACCION 6.- Campañas de trabajos con los países vecinos, a fin de mejorar la demarcación del límite internacional y generar cartografía binacional	En coordinación con Ministerio de Defensa	Interviene	Interviene	Interviene	Interviene

ACCIONES 7.- Realizar gestiones/talleres/visitas/ inspecciones interinstitucionales para la identificación de necesidades y acciones prioritarias para sectores de frontera o con alto impacto en cuencas transfronterizas	En coordinación con Ministerio de Defensa	Interviene	Interviene	Interviene	Interviene
ACCION 8.- Seguimiento a la ejecución de acciones interinstitucionales que coadyuven al desarrollo fronterizo	En coordinación con Ministerio de Defensa	Interviene	Interviene	Interviene	Interviene
ACCION 9.-Realizar de estudios técnicos especializados, vuelos fotogramétricos, generación de cartografía temática detallada, etc.	En coordinación con Ministerio de Defensa	Interviene	Interviene	Interviene	Interviene
ACCION 10.- Generar información sobre la situación limítrofe del Estado Plurinacional de Bolivia, que sirva como base para las gestiones conjuntas con el Ministerio de Defensa para la aprobación y puesta en marcha del Plan Integral de Control Fronterizo	En coordinación con Ministerio de Defensa	Interviene	No interviene	No interviene	No interviene

CUADRO NO. 10.3.13
DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 12 : Disfrute y felicidad
META 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.

	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	**GAD**	**GAM**	**GAR**	**GIOC**
RESULTADO 1.- Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual.					
ACCION 1.- Fortalecer la implementación de políticas sectoriales y territoriales hacia el Vivir Bien	Privativa	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene

CUADRO NO.10.3.14
DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 12 : Disfrute y felicidad
META 2: Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.

	ENTIDADES TERRITORIALES				
	NIVEL CENTRAL	**GAD**	**GAM**	**GAR**	**GIOC**
RESULTADO 1.- La población boliviana cumple con sus obligaciones y deberes hacia la Madre Tierra					
ACCION 1.- Garantizar la libertad de culto, a través de intervenciones que permitirán a la población boliviana el ejercicio de la religión o creencia espiritual de su preferencia.	Privativa	Intervi ene	Interviene	Interviene	Interviene

* Para el caso de todas las acciones estratégicas definidas en el marco del Pilar 6, 9,10,11 y12, es necesario aclarar que en el ámbito de las relaciones internacionales el cumplimiento de las mismas, no solo están en función de la agenda política de Bolivia, sino que están sujetas a la voluntad política y aceptación oficial del país contraparte o países parte de organismos internacionales; así también, debe tomarse en cuenta otros factores, como los cambios de coyuntura política, desastres naturales, crisis política, golpe de Estado, Elecciones adelantadas y otros, de los países, como una variable determinante para el cumplimiento, postergación o incumplimiento de estas acciones estratégicas planificadas.

10.4 ROLES DE ACTORES

CUADRO Nº.10.4.1
ROLES DE ACTORES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 6: Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.
META 12: Aprovechamiento de los beneficios de los tratados comerciales, con promoción a la exportación de los productos elaborados en el país.

ACCIONES/ ACTORES	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	Sector privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas	Otros Actores
ACCION 1.- Promocionar de forma integral las exportaciones y apertura de mercados y desarrollo de la oferta exportable con valor agregado, con énfasis en las micro y pequeñas unidades productivas.	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
ACCIÓN 2.- Establecer estrategias comerciales para la generación de valor agregado.	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
ACCION 3.- Planificación e implementación de una Red de Agencias Comerciales en el mundo.	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene

CUADRO NO. 10.4.2
ROLES DE ACTORES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 9 : Soberanía ambiental con desarrollo integral
META 1: Reconocimiento internacional de los derechos de la Madre Tierra

ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	**Sector privado**	**Organizaciones comunitarias**	**Organizaciones social cooperativas**	**Otros Actores**
ACCIÓN 1.- Continuar participando en la promoción internacional del Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra y del enfoque de Gestión de los Sistemas de Vida.	Artículos científicos que posicionen en el ámbito académico la visión del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra. Debates entre académicos y sabios indígena originario campesinos sobre el Vivir Bien en armonía con la Madre	No interviene	Presentación de las experiencias del Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra en diálogo sobre el Vivir Bien , en espacios del ámbito internacional	Presentación de las experiencias del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra desde la visión de las organizaciones sociales cooperativas en los eventos internacionales sobre el Vivir Bien	Espacios internacionales, donde se posesiona y negocia temas estratégicos Trabajo con Centros internacionales especializados en la temática que dan seguimiento a las negociaciones
ACCIÓN 2.- Desarrollo de la construcción de una Declaración Universal de Armonía con la Naturaleza	Debates entre académicos y sabios indígena originario campesinos sobre el Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra.	No interviene	Contribuyen al desarrollo de la construcción de una Declaración Universal de Armonía con la Naturaleza	No interviene	espacios internacionales, donde se posesiona y negocia temas estratégicos Red de expertos en el marco de los Diálogos Interactivos de Armonía con la Naturaleza de NNUU

CUADRO NO.10.4.3
ROLES DE ACTORES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral
META 2: Reconocimiento de mecanismos internacionales no basados en el mercado y promoción de la gestión comunitaria de pueblos indígenas y comunidades locales.

ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	**Sector privado**	**Organizaciones comunitarias**	**Organizaciones social cooperativas**	**Otros Actores**
ACCIÓN 1.- Negociación internacional de enfoques alternativos a la Economía Verde y al pago por servicios eco-sistémicos	Realización de talleres nacionales sobre el Mecanismo de gestión de los recursos genéticos del Estado Plurinacional de Bolivia, - Promoción de investigaciones científicas sobre la propuesta boliviana sobre el Mecanismo de gestión de los recursos genéticos. - Debates entre académicos interdisciplinarios, empresarios, agricultores y representantes indígenas originario campesinos sobre la propuesta boliviana de no mercantilización de los recursos genéticos y su propuesta del Mecanismo de gestión de los recursos genéticos. Talleres nacionales sobre el Mecanismo Conjunto de	No interviene Articulación de las iniciativas productivas vinculadas a la gestión sustentable de los bosques como contraparte del proyecto.	Participación en la experiencia del gobierno de Bolivia sobre la implementación del Mecanismo de gestión de los recursos genéticos. Articulación de las organizaciones comunitarias en las potenciales áreas de intervención del proyecto con metas de mitigación y adaptación al cambio climático.	Contribuyen al desarrollo de la metodología del Mecanismo de gestión de los recursos genéticos. Articulación de las organizaciones comunitarias en las potenciales áreas de intervención del proyecto con metas de mitigación y adaptación al cambio climático.	espacios internacionales, donde se posesiona y negocia temas estratégicos

ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	Sector	Organizaciones	Organizaciones	Otros Actores
	Mitigación y Adaptación. Promoción de investigaciones científicas sobre la propuesta boliviana de enfoques no basados en mercados y en la no mercantilización de las funciones ambientales				
ACCION 2- Continuar impulsando un mecanismo participativo para facilitar el diálogo inter-científico de los pueblos indígenas y ciencias modernas en la Plataforma de Biodiversidad y Servicios Eco-sistémicos (IPBES).	Realización de talleres nacionales sobre la posición boliviana desde diferentes disciplinas y con la participación de universidades del exterior. Debates entre académicos y sabios indígena originario campesinos sobre el dialogo inter-científico de los pueblos indígenas	No interviene	Participación en la experiencia piloto del gobierno de Bolivia sobre evaluación de la acción colectiva en la conservación de la diversidad biológica.	Contribuyen al desarrollo de la metodología del diálogo inter-científico sobre consumo y producción sostenibles.	espacios internacionales, donde se posesiona y negocia temas estratégicos Trabajo con Centros internacionales esp ecializados en la temática que dan seguimiento a las negociaciones
ACCION 3.- Impulsar la propuesta boliviana del reconocimiento de la acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales en la conservación de la			Contribuyen al desarrollo del Mecanismo Participativo en el mecanismo participativo para facilitar sobre el dialogo inter-científico de los		Trabajo coordinado con profesionales bolivianas y bolivianos y que de forma independiente aportan en la IPBES

ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	Sector	Organizaciones	Organizaciones	Otros Actores
biodiversidad y su manejo sustentable			pueblos indígenas		
ACCION 4.- Continuar impulsando el reconocimiento de los conocimientos, prácticas y tecnologías de las naciones y pueblos indígenas en un contexto de crisis climática			Participación en la consolidación de la Plataforma establecida en el marco del Acuerdo de Paris		

CUADRO NO. 10.4.4
ROLES DE ACTORES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 9: Soberanía ambiental con desarrollo integral
META 7: Agua y prevención de riesgos por cambio climático: gestión integral.

ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	**Sector privado**	**Organizaciones comunitarias**	**Organizaciones social cooperativas**	**Otros Actores**
ACCION 1.- Reuniones y Negociaciones con los países con los que se comparte cuencas transfronterizas para la formulación y consenso de los planes/estrategias de gestión compartida	Investigaciones científicas	No interviene	Socialización, participación pública	Socialización, participación pública	No interviene
ACCION 2.- Realizar gestiones interinstitucionales para la ejecución de acciones y/o coordinar ejecución de acciones bilaterales y multilaterales	Participación eventual en ejecución de acciones	No interviene	Acompañamiento	Acompañamiento	No interviene

*Del total de 14 cuencas establecidas en el PDES el Ministerio asumirá la coordinación de 5 cuencas.

CUADRO NO.10.4.5
ROLES DE ACTORES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 10: Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía.
META 1: Acuerdos Internacionales para resolver la crisis climática que incorporan la posición boliviana sobre cambio climático

ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	**Sector privado**	**Organizaciones comunitarias**	**Organizaciones social cooperativas**	**Otros Actores**
ACCION 1.- Desarrollo y negociación de la posición boliviana en las negociaciones sobre Cambio Climático	Investigaciones, tesis de grado orientadas a fortalecer las posiciones nacionales relacionadas con la protección de integridad ambiental de la Madre Tierra.	No interviene	Red de sabios indígenas originarios campesinos a fin de contar con una visión desde este sector social sobre la protección de la integridad de la Madre Tierra y sobre sus prácticas, experiencias y conocimientos relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático * Socialización de la Declaración de Tiquipaya	No interviene	Trabajo con Centros internacionales especializados en la temática que dan seguimiento a las negociaciones Espacios internacionales, donde se posesiona y negocia temas estratégicos

CUADRO Nº. 10.4.6
ROLES DE ACTORES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 10: Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía.
META 2: Reconocimiento Internacional de los Derechos de la Madre Tierra.

ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	**Sector privado**	**Organizaciones comunitarias**	**Organizaciones social cooperativas**	**Otros Actores**
ACCIÓN 1.- Iniciar un proceso de negociación en el marco de las Resoluciones de Armonía con la Naturaleza para la conformación de un Grupo de Trabajo de composición abierta Intergubernamental sobre Armonía con la Naturaleza para trabajar en la Declaración de los Derechos de la Madre Tierra	Artículos científicos que posicionen en el ámbito académico la visión de los Derechos de la Madre Tierra en el marco del Vivir Bien.	No interviene	Red de sabios indígenas originarios campesinos a fin de contar con una visión desde este sector social sobre los Derechos de la Madre Tierra.		Trabajo con Centros internacionales especializados en la temática Acercamiento a través de nuestras Embajadas a los Gobiernos de los países donde ejercen funciones para sumar respaldo en el marco del resultado y la acción planteada
ACCION 2.- Impulsar la propuesta de Bolivia sobre la Declaración de los Derechos de la Madre Tierra en los diferentes foros de Naciones Unidas y/ u otros.	Realización de talleres nacionales sobre la posición boliviana. Debates entre académicos y sabios indígena originario campesinos sobre los Derechos de la	No interviene	Presentación de las experiencias del Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra y sus derechos, desde la visión de las organizaciones comunitarias en el diálogo sobre el	Presentación de las experiencias del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra y sus	Trabajo con Centros internacionales especializados en la temática que dan seguimiento a las negociaciones Acercamiento a través de nuestras Embajadas a las Universidades, expertos entre otros de países donde

ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	Sector	Organizaciones comunitarias	Organizaciones	Otros Actores
	Madre Tierra en el marco del Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra		Vivir Bien de la COP de la CDB y la Asamblea Generales de la UNEA. Red de sabios indígenas originarios campesinos a fin de contar con una visión desde este sector social sobre los Derechos de la Madre Tierra en el marco del Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra	Derechos, desde la visión de las organizaciones sociales cooperativas en los eventos internacionales sobre el Vivir Bien de la CDB y UNEA.	ejercen funciones para recabar la mayor información posible en relación a los Derechos de la Madre Tierra y temas de juridisprudencia

CUADRO Nº 10.4.7
ROLES DE ACTORES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 10: Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía.
META 3: Construcción de mecanismos para el Desarrollo Integral y la Integración entre los Estados y sus Pueblos.

ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	**Sector privado**	**Organizaciones comunitarias**	**Organizaciones sociales cooperativas**	**Otros Actores**
ACCION 1.- Participar activamente en los eventos de UNASUR, MERCOSUR, CAN, OEA y CELAC.	Participación conforme corresponda al mecanismo	Participación conforme corresponda al mecanismo.	Participación conforme corresponda al mecanismo.	Participación conforme corresponda al mecanismo.	Espacios internacionales, donde se participa.
	Participación conforme corresponda al mecanismo	Participación conforme corresponda al mecanismo.	Participación conforme corresponda al mecanismo.	Participación conforme corresponda al mecanismo.	Espacios internacionales, donde se participa.
ACCION 2.- Crear el Instituto de Descolonización, con sede en Bolivia	No intervienen	No intervienen	No intervienen	No intervienen	Organismos internacionales, donde se posesiona y negocia temas estratégicos
ACCION 3.- Elaborar propuestas a ser negociadas en espacios multilaterales	No intervienen	Participación conforme corresponda al mecanismo.	Participación conforme corresponda al mecanismo.	Participación conforme corresponda al mecanismo.	Espacios internacionales, donde se participa.
	No intervienen	No intervienen	No intervienen	No intervienen	Espacios internacionales, donde se participa.

ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	Sector	Organizaciones	Organizacion	Otros Actores
ACCION 4.- Elaborar un Plan de acciones bilaterales para aprovechar las potencialidades de la región Amazónica de la Zona de integración fronteriza Perú – Bolivia	No intervienen	No intervienen	No intervienen	No intervienen	

CUADRO Nº 10.4.8
ROLES DE ACTORES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 10 : Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía
META 4: Fortalecimiento de los procesos de Integración Multilateral y profundización del Relacionamiento Bilateral.

ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	**Sector privado**	**Organizaciones comunitarias**	**Organizaciones social cooperativas**	**Otros Actores**
ACCION 1.-Participar en los eventos convocados por los organismos bilaterales y multilaterales de integración.	Interviene	No interviene	Sí interviene	No interviene	Organismos internacionales, donde se posesiona y negocia temas estratégicos
ACCION 2.-Participar en los foros políticos, espacios de integración y cooperación multilaterales a fin de plantear, promover y posicionar los temas de política exterior.	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
ACCION 3.- Promocionar, socializar y difundir los resultados alcanzados en política internacional con las instituciones e instancias nacionales para trabajar en la retroalimentación de las posiciones país en los distintos foros políticos, espacios regionales y de cooperación multilaterales.	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
ACCION 4.-Formular, proponer y coordinar acciones y estrategias de la filosofía del Vivir Bien en temas sobre derechos económicos,	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene

ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	Sector	Organizaciones	Organizacio	Otros Actores
sociales, culturales, civiles y políticos, así como en el derecho al desarrollo y el derecho internacional humanitario.					
ACCION 5.- Ejecutar y coordinar la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia mediante la Diplomacia de los Pueblos por la Vida y el Vivir Bien.	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
ACCION 6.- Mejorar las capacidades negociadoras del país y fortalecer la acción del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la creación de un Centro de Investigación.	Interviene a través del CEUB	No interviene	No interviene	No interviene	Organismos internacionales, (probable) Profesionales
ACCION 7.- Desarrollar un plan quinquenal de capacitación del Ministerio que identifica los cursos requeridos para cada tipo de cargo	Podría intervenir	No interviene	No interviene	No interviene	Profesionales y expertos
ACCION 8.-Continuar fortaleciendo los organismos de integración Sur-Sur	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene	Organismos internacionales, donde se posesiona y negocia temas estratégicos
	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene	Organismos internacionales, donde se posesiona y negocia temas estratégicos
	Interviene	No interviene	Interviene	No interviene	Organismos internacionales, donde se posesiona y negocia temas estratégicos
ACCION 9.- Desarrollar la posición boliviana y negociar su inclusión en foros internacionales.	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene	Organismos internacionales, donde se posiciona y negocia temas migratorios estratégicos.

ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	Sector	Organizaciones	Organizacio	Otros Actores
ACCION 10.- Continuar fortaleciendo la Diplomacia de los Pueblos por la Vida	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene	Organismos internacionales, donde se posesiona y negocia temas estratégicos
	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene	Organismos internacionales, donde se posesiona y negocia temas estratégicos
ACCION 11.- Realizar visitas y encuentros de alto nivel para suscribir instrumentos internacionales a favor de los intereses del país.	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
ACCION 12.- Continuar trabajando por la integración productiva y comercial complementaria en los ámbitos bilaterales y multilaterales.	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
ACCION 13.- Construir el Edificio Inteligente del Ministerio de Relaciones Exteriores	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene	Organismos financiadores
ACCION 14.- Continuar trabajando por la integración productiva y comercial complementaria en los ámbitos bilaterales y multilaterales.	Exclusiva (coordinación con las instancias pertinentes)	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
ACCION 15.-Diseñar una estrategia de capacitación, en coordinación con el VCEI, orientada a capacitar personal para la apertura de nuevos mercados	Exclusiva (coordinación con las instancias pertinentes)	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene

CUADRO NO. 10.4.9
ROLES DE ACTORES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR10: Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía.
META 5: Promoción de una organización mundial de los pueblos y de la Madre Tierra sin hegemonías en el marco de la democracia de los pueblos.

ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	Sector privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas	Otros Actores
ACCION 1.- Contar con comités, redes u otros de solidaridad con Bolivia, a través de la Diplomacia de los Pueblos. Asimismo se impulsó la creación de una Organización Mundial de los Pueblos.	No interviene	No interviene	Encuentros de organizaciones de movimientos sociales, naciones pueblos comunidades indígena originario campesinos interculturales nacionales e internacionales.	No interviene	espacios internacionales donde se participa posicionando temas
ACCION 2.-Implementar la "Declaración de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas", en cada uno de los escenarios multilaterales de Pueblos Indígenas y en los Organismos Regionales y Subregionales.	No interviene	No interviene	Encuentros de organizaciones de las naciones pueblos, comunidades indígena originario campesinos interculturales nacionales e internacionales	No interviene	espacios internacionales donde se participa posicionando temas
ACCION 3.- Impulsar el fortalecimiento de los espacios de diálogo con la sociedad civil y pueblos indígenas originarios del mundo, sobre cambio climático.	Interviene	No interviene	Encuentros de organizaciones de movimientos sociales, comunidades indígena originario campesinos interculturales nacionales e internacionales	Sí interviene	espacios internacionales donde se participa posicionando temas

CUADRO NO.10.4.10
ROLES DE ACTORES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 10: Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía.
MERTA 6: Atención digna para los bolivianos y bolivianas en el exterior.

ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	Sector privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas	Otros Actores
ACCION 1.- Desarrollar las gestiones que promuevan la asistencia y protección consular de nuestros connacionales en el exterior.	No interviene	No interviene	Participación de bolivianos y bolivianas en el exterior y de familiares de bolivianos y bolivianas en el exterior.	Participación de bolivianos y bolivianas en el exterior y de familiares de bolivianos y bolivianas en el exterior.	No interviene
ACCION 2.- Supervisar la planificación, ejecución y presentación de los resultados obtenidos en la realización de los consulados móviles.	No interviene	No interviene	Participación de bolivianos y bolivianas en el exterior y de familiares de bolivianos y bolivianas en el exterior.	Participación de bolivianos y bolivianas en el exterior y de familiares de bolivianos y bolivianas en el exterior.	No interviene
ACCION 3.- Consolidar el servicio consular a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior.	No interviene	No interviene	Participación de bolivianos y bolivianas en el exterior y de familiares de bolivianos y bolivianas en el exterior.	Participación de bolivianos y bolivianas en el exterior y de familiares de bolivianos y bolivianas en el exterior.	No interviene
ACCION 4.- Construir un nuevo edificio en el Consulado General de Bolivia en Arica.	No interviene	No interviene	Participación de bolivianos y bolivianas en el exterior y de familiares de bolivianos y bolivianas en el exterior.	Participación debolivianos y bolivianas en el exterior y de familiares de bolivianos y bolivianas en el exterior.	No interviene
ACCION 5.- Fortalecer el servicio de legalización de firmas	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene

en documentos públicos para la sociedad civil.					
ACCION 6.- Diseñar una estrategia de capacitación para fortalecer el servicio consular en coordinación con la Dirección general de asuntos Consulares	Podría intervenir	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene

CUADRO NO.10.4.11
ROLES DE ACTORES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública
META 1: Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción

ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	Sector privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones social cooperativas	Otros Actores
ACCION 1.- Elaborar herramientas de dotación de personal de acuerdo a las necesidades de cada área del MRE	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene	
ACCION 2.- Evaluar y calificar a las/los servidores públicos del MRE	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene	
ACCION 3.-Detectar necesidades de capacitación para el fortalecimiento institucional	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene	
ACCION 4.- Integrar el Sistema Colibrí Consular, en diferentes niveles, con los sistemas informáticos de las instituciones públicas relacionadas con el servicio consular.	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene
ACCION 5.- Realizar el seguimiento y monitoreo de los tiempos de atención de los trámites consulares en las oficinas consulares.	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene

CUADRO Nº. 10.4.12
ROLES DE ACTORES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PILAR 11: Soberanía y transparencia en la gestión pública
META 4: Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional**.**

ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	**Sector privado**	**Organizaciones comunitarias**	**Organizaciones social cooperativas**	**Otros Actores**
ACCCION 1.-Inspeccionar unilateralmente áreas que requieren demarcación, para ser planteadas como trabajos en comisión mixta	No interviene	No interviene	Acompañamiento	Acompañamiento	Instituciones especializadas SNHN, IGM
ACCION 2.-Campañas de trabajos con los países vecinos, para la construcción, medición, replanteo y/o reposición de hitos	No interviene	No interviene	Acompañamiento	Acompañamiento	Instituciones especializadas SNHN, IGM
ACCION 3.- Avanzar en la definición del recorrido de la Traza Internacional con los países vecinos.	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene	Instituciones especializadas SNA
ACCION 4.- Elaborar y actualizar cartografía binacional	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene	Instituciones especializadas SNA
ACCION 5.- Reuniones con las poblaciones fronterizas a fin de clarificar el recorrido del Límite Internacional y mejorar la interpretación	No interviene	No interviene	Acompañamiento	Acompañamiento	No interviene
ACCION 6.- Campañas de trabajos con los países vecinos, a fin de mejorar la demarcación del límite internacional y generar cartografía binacional	No interviene	No interviene	Acompañamiento	Acompañamiento	No interviene

ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	**Sector**	**Organizaciones**	**Organizaciones**	**Otros Actores**
ACCION 7.-Realizar gestiones/talleres/visitas/ inspecciones interinstitucionales para la identificación de necesidades y acciones prioritarias para sectores de frontera o con alto impacto en cuencas transfronterizas	Investigaciones científicas	No interviene	Acompañamiento	Acompañamiento	No interviene
ACCION 8.-Seguimiento a la ejecución de acciones interinstitucionales que coadyuven al desarrollo fronterizo	Investigaciones científicas	No interviene	Acompañamiento	Acompañamiento	No interviene
ACCION 9.-Realizar de estudios técnicos especializados, vuelos fotogramétricos, generación de cartografía temática detallada, etc.	Investigaciones científicas	No interviene	Acompañamiento	Acompañamiento	No interviene
ACCION 10.- Generar información sobre la situación limítrofe del Estado Plurinacional de Bolivia, que sirva como base para las gestiones conjuntas con el Ministerio de Defensa para la aprobación y puesta en marcha del Plan Integral de Control Fronterizo	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene	No interviene

CUADRO NO. 10.4.13
ROLES DE ACTORES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Pilar 12: Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.
Meta 1: Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.

ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	Sector privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones sociales cooperativas	Otros Actores
ACCION 1.- Fortalecer la implementación de políticas sectoriales y territoriales hacia el Vivir Bien	Coordinación e investigación	No interviene	Socialización e Implementación	Socialización e Implementación	Socialización e Implementación

CUADRO NO. 10.4.14
ROLES DE ACTORES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Pilar 12: Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.
Meta 2: Práctica y fortalecimiento de las virtudes humanas y solidarias para llevar una vida armoniosa.

ACCIONES	ACTORES PRINCIPALES				
	Universidades	Sector privado	Organizaciones comunitarias	Organizaciones sociales cooperativas	Otros Actores
ACCION 1.- Garantizar la libertad de culto, a través de intervenciones que permitirán a la población boliviana el ejercicio de la religión o creencia espiritual de su preferencia.	Investigación y Gestión	No interviene	Gestión, socialización e implementación	Gestión, socialización e implementación	No interviene

* Para el caso de todas las acciones estratégicas definidas en el marco del Pilar 6, 9,10,11 y12, es necesario aclarar que en el ámbito de las relaciones internacionales el cumplimiento de las mismas, no solo están en función de la agenda política de Bolivia, sino que están sujetas a la voluntad política y aceptación oficial del país contraparte o países parte de organismos internacionales; así también, debe tomarse en cuenta otros factores, como los cambios de coyuntura política, desastres naturales, crisis política, golpe de Estado, Elecciones adelantadas y otros, de los países, como una variable determinante para el cumplimiento, postergación o incumplimiento de estas acciones estratégicas planificadas.

Anexo 11

PROYECTOS INSTITUCIONALES 2016-2020

PROYECTOS
Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016 - 2020

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES						
Nº	PROYECTOS	PRESUPESTO TOTAL (USD)	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN			
			2017 (USD)	2018 (USD)	2019 (USD)	2020 (USD)
1	FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN DE CUENCAS TRANSFRONTERIZAS Y DEMARCACIÓN DEL LÍMITE FRONTERIZO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	2.692.390,00	403.858,50	942.336,50	942.336,50	403.858,50
2	CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO INTELIGENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	10.385.000,00	384.372,00	3.769.628,00	3.634.750,00	2.596.250,00
3	CREACIÓN DE UN SISTEMA DE AGENCIAS COMERCIALES REGIONALES EN EL MUNDO PARA LA PROMOCIÓN COMERCIAL DE BOLIVIA	15.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	-
4	PROYECTO DE FORMULACION DEL PLAN DE INTEGRACIÓN DEL DESARROLLO DEL SECTOR AMAZONICO DE LA ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA PERÚ - BOLIVIA	150.000,00	150.000,00	-	-	-
5	CONSTRUCCIÓN DEL CONSULADO DE BOLIVIA EN ARICA - CHILE	4.665.000,00	233.250,00	1.632.750,00	1.632.750,00	1.166.250,00
TOTAL		**32.892.390,00**	**5.938.230,50**	**9.711.964,50**	**9.577.086,50**	**3.000.108,50**

Anexo 12

CUADRO DE INDICADORES DE ACCION ARTICULADOS A LOS OEI 2016-2020

PDES 2016-2020			OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES OEI 2016-2020		INDICADORES OEI 2016-2020			ACCIONES 2016-2020		RESPONSABLES SERVICIO CENTRAL	INDICADOR DE PROCESO PEI- 2016-2020		INDICADOR DE IMPACTO PEI 2016-2020	
PILAR	**META**	**RESULTADO**				**CUANTITATIVO**	**CUALITATIVO**							
10	4	Se ha fortalecido nuestra diplomacia de los pueblos y nuestro país es un ejemplo en políticas sociales, económicas y ambientales anticapitalistas, antiimperialistas y anticolonialistas ; Bolivia difunde y exporta sus políticas liberadoras y de soberanía de los pueblos en el mundo, en los organismos internacionales y a través de Naciones Unidas.	**OEI – 01**	Posicionar la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.	**IOEI -01**	Número de acciones diplomáticas que logran posicionar la política exterior boliviana respecto al número de acciones programadas.	Países del mundo que apoyan la posición y propuestas de Bolivia en el Sistema Internacional .	**AC-01**	Ejecutar y coordinar la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia mediante la Diplomacia de los Pueblos por la Vida y el Vivir Bien.	GM-DESPACHO	**IP-01**	Gestionar la suscripción de instrumentos internacionales	**II-01**	Se ha mantenido el posicionamiento de los temas de política exterior en los distintos foros políticos, espacios de integración y de cooperación multilaterales, que incorpora la filosofía del Vivir Bien en el contexto internacional.

9	1	Se ha avanzado en el reconocimiento internacional del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra en foros de Naciones Unidas.	**OEI – 01**	Posicionar la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.	**IOEI -01**	Número de acciones diplomáticas que logran posicionar la política exterior boliviana respecto al número de acciones programadas.	Países del mundo que apoyan la posición y propuestas de Bolivia en el Sistema Internacional.	**AC-02**	Continuar participando en la promoción internacional del Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra y del enfoque de Gestión de los Sistemas de Vida.	VRE-DGRM	**IP-02**	4 Participaciones en espacios internacionales de Naciones Unidas y /u otros para avanzar en el reconocimiento internacional del Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra.	**II-02**	Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra reconocido en los espacios internacionales de Naciones Unidas y/ u otros internacionales
9	1	Se ha avanzado en la construcción de una declaración universal de armonía con la naturaleza.	**OEI – 01**	Posicionar la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.	**IOEI -01**	Número de acciones diplomáticas que logran posicionar la política exterior boliviana respecto al número de acciones programadas.	Países del mundo que apoyan la posición y propuestas de Bolivia en el Sistema Internacional.	**AC-03**	Desarrollo de la construcción de una Declaración Universal de Armonía con la Naturaleza	VRE-DGRM	**IP-03**	4 Participaciones en espacios internacionales de Naciones Unidas y /u otros que permita avanzar en la construcción de una declaración universal de armonía con la naturaleza.	**II-03**	Declaración Universal de Armonía con la Naturaleza respaldada en espacios internacionales de Naciones Unidas y/ u otros internacionales

9	2	Se han reconocido enfoques e instrumentos no basados en los mercados y alternativos al pago por servicios eco-sistémicos	**OEI – 01**	Posicionar la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.	**IOEI -01**	Número de acciones diplomáticas que logran posicionar la política exterior boliviana respecto al número de acciones programadas.	Países del mundo que apoyan la posición y propuestas de Bolivia en el Sistema Internacional.	**AC-04**	Negociación internacional de enfoques alternativos a la Economía Verde y al pago por servicios eco-sistémicos	VRE-DGRM	**IP-04**	4 participaciones en espacios internacionales de Naciones Unidas y/u otros para gestionar el reconocimiento de enfoques e instrumentos no basados en los mercados y alternativos al pago por servicios eco-sistémicos	**II-04**	Incorporación del Mecanismo de gestión de los recursos genéticos en el Protocolo de Nagoya Reconocimiento y difusión del mecanismo conjunto como alternativa a REDD+ principalmente en la CMNUCC
9	2	Se ha promovido el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales	**OEI – 01**	Posicionar la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.	**IOEI -01**	Número de acciones diplomáticas que logran posicionar la política exterior boliviana respecto al número de acciones programadas.	Países del mundo que apoyan la posición y propuestas de Bolivia en el Sistema Internacional.	**AC-05**	Continuar impulsando un mecanismo participativo para facilitar el diálogo inter-científico de los pueblos indígenas y ciencias modernas en la Plataforma de Biodiversidad y Servicios Eco-sistémicos (IPBES).	VRE-DGRM	**IP-05**	4 Participaciones en espacios internacionales de Naciones Unidas y / u otros que permitan promover el reconocimiento de los conocimientos, practicas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades	**II-05**	Reconocimiento en espacios internacionales de Naciones Unidas y/ u otros internacionales de la acción colectiva, conocimientos, prácticas y tecnologías de los pueblos indígenas y comunidades locales

												locales.		
9	2	Se ha promovido el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales	**OEI – 01**	Posicionar la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.	**IOEI -01**	Número de acciones diplomáticas que logran posicionar la política exterior boliviana respecto al número de acciones programadas.	Países del mundo que apoyan la posición y propuestas de Bolivia en el Sistema Internacional.	**AC-06**	Impulsar la propuesta Boliviana del reconocimiento de la acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales en la conservación de la biodiversidad y su manejo sustentable.	VRE-DGRM	**IP-06**	5 Participaciones en espacios internacionales de Naciones Unidas y / u otros que permitan promover el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.		

9	2	Se ha promovido el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales	**OEI – 01**	Posicionar la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.	**IOEI -01**	Número de acciones diplomáticas que logran posicionar la política exterior boliviana respecto al número de acciones programadas.	Países del mundo que apoyan la posición y propuestas de Bolivia en el Sistema Internacional.	**AC-07**	Continuar impulsando el reconocimiento de los conocimientos, prácticas y tecnologías de las naciones y pueblos indígenas en un contexto de crisis climática.	VRE-DGRM	**IP-07**	4 Participaciones en espacios internacionales de Naciones Unidas y / u otros a fin de promover el reconocimiento de los conocimientos, prácticas, tecnologías y acción colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.		
10	1	Se ha promovido activamente la incorporación de los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas, el fortalecimiento de medios de implementación, mecanismos no basados en el mercado, justicia climática y mecanismos de cumplimiento internacional, en las decisiones y resoluciones de	**OEI – 01**	Posicionar la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.	**IOEI -01**	Número de acciones diplomáticas que logran posicionar la política exterior boliviana respecto al número de acciones programadas.	Países del mundo que apoyan la posición y propuestas de Bolivia en el Sistema Internacional.	**AC-08**	Desarrollo y negociación de la posición boliviana en las negociaciones sobre Cambio Climático	VRE-DGRM	**IP-08**	8 Participaciones en espacios internacionales de Naciones Unidas y /u otros que promueven activamente la incorporación de los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas, el	**II-06**	La CMNUCC ha incorporado las nuevas propuestas bolivianas construida en base a las propuestas y visiones de los pueblos

		la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)										fortalecimiento de medios de implementación, mecanismos no basados en el mercado, justicia climática y mecanismos de cumplimiento internacional, en las decisiones y resoluciones de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).		

10	2	Se ha conformado el Grupo de Trabajo o amigos sobre Armonía con la Naturaleza que trabajará la propuesta de Declaración de los Derechos de la Madre Tierra	**OEI – 01**	Posicionar la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.	**IOEI -01**	Número de acciones diplomáticas que logran posicionar la política exterior boliviana respecto al número de acciones programadas.	Países del mundo que apoyan la posición y propuestas de Bolivia en el Sistema Internacional.	**AC-09**	Iniciar un proceso de negociación a través de acercamientos bilaterales y/u otros para respaldar la conformación del Grupo de Trabajo sobre Armonía con la Naturaleza o de un Grupo de Amigos de la Madre Tierra que trabajará la propuesta de Declaración de los Derechos de la Madre Tierra	VRE-DGRM	**IP-09**	Numero de coordinaciones realizadas a fin de gestionar la conformación del Grupo de trabajo o amigos sobre Armonía con la Naturaleza que trabajará la propuesta de Declaración de los Derechos de la Madre Tierra.	**II-07**	La comunidad Internacional respalda la conformación en Naciones Unidas de un Grupo de Trabajo o amigos sobre Armonía con la Naturaleza que trabajara la propuesta de Declaración de los Derechos de la Madre Tierra
10	2	Se ha presentado la propuesta de Bolivia sobre la Declaración de los Derechos de la Madre Tierra al Grupo de Trabajo sobre Armonía con la Naturaleza para su consideración en Naciones Unidas (NNUU).	**OEI – 01**	Posicionar la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.	**IOEI -01**	Número de acciones diplomáticas que logran posicionar la política exterior boliviana respecto al número de acciones programadas.	Países del mundo que apoyan la posición y propuestas de Bolivia en el Sistema Internacional.	**AC-10**	Impulsar la propuesta de Bolivia sobre la Declaración de los Derechos de la Madre Tierra en los diferentes foros de Naciones Unidas y/ u otros	VRE-DGRM	**IP-10**	4 Participaciones en las sesiones de la Asamblea de Naciones Unidas y/o otros espacios de Naciones Unidas donde se ha impulsado la propuesta de Bolivia sobre la Declaración de los Derechos de la Madre Tierra al Grupo de	**II-08**	Bolivia presenta la propuesta sobre la Declaración de los Derechos de la Madre Tierra al Grupo de Trabajo sobre Armonía con la Naturaleza para su consideración en Naciones Unidas (NNUU).

												Trabajo o de amigos sobre Armonía con la Naturaleza para su consideración en la misma		
12	1	Las políticas públicas han sido elaboradas e implementadas en el marco del reconocimiento y respeto de los derechos de la madre tierra, derechos del pueblo boliviano a su desarrollo integral, de los pueblos indígenas originarios campesinos y de la población para vivir libre de la pobreza material, social y espiritual	**OEI – 01**	Posicionar la política exterior del Estado Plurinacional de Bolivia.	**IOEI -01**	Número de acciones diplomáticas que logran posicionar la política exterior boliviana respecto al número de acciones programadas.	Países del mundo que apoyan la posición y propuestas de Bolivia en el Sistema Internacional.	**AC-11**	Fortalecer la implementación de políticas sectoriales y territoriales hacia el Vivir Bien	GM-DGP	**IP-11**	8 coloquios y/o encuentros en el marco del Vivir Bien	**II-09**	Desarrollo y Validación de contenidos ontológicos, epistemológicos, axiológicos, métricas e indicadores del Vivir Bien, efectuados.

9	7	Al menos 14 cuencas implementan planes y acciones de gestión integral	**OEI – 02**	Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la reivindicación marítima.	**IOEI -02**	Número de acciones diplomáticas que contribuyeron en la profundización de las relaciones internacionales a nivel bilateral y multilateral respecto al número de acciones programadas.	Países del mundo y espacios multilaterales que brindan apoyo y reconocen las propuestas y demandas de Bolivia.	**AC-12**	Reuniones y Negociaciones con los países con los que se comparte cuencas transfronterizas para la formulación y consenso de los planes/estrategias de gestión compartida	VRE-DGLF	**IP-12**	Elaboración de 5 Planes/ Estrategias de gestión compartida de Cuencas Transfronteriza consensuado	**II-10**	Se tienen los instrumentos para una gestión compartida de los recursos hídricos transfronterizos, resguardando la soberanía y garantizando la armonía con la madre tierra
9	7	Al menos 14 cuencas implementan planes y acciones de gestión integral	**OEI – 02**	Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la	**IOEI -02**	Número de acciones diplomáticas que contribuyeron en la profundización de las relaciones internacionales a nivel bilateral y	Países del mundo y espacios multilaterales que brindan apoyo y reconocen las propuestas y demandas de Bolivia.	**AC-13**	Realizar gestiones interinstitucionales para la ejecución de acciones y/o coordinar ejecución de acciones bilaterales y multilaterales	VRE-DGLF	**IP-13**	Implementación de 15 Acciones para la gestión integral de recursos hídricos en cuencas transfronterizas	**II-11**	Se implementan acciones concretas bi/multilaterales para la gestión de los recursos hídricos en cuencas transfronterizas

				reivindicación marítima.		multilateral respecto al número de acciones programadas.								
10	3	Se han fortalecido los mecanismos de integración regional, en el marco de la soberanía de los pueblos, sin hegemonismos imperiales entre ellos, UNASUR, CELAC, MERCOSUR, CAN y otros correspondientes a la cooperación Sur - Sur.	**OEI – 02**	Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la reivindicación marítima.	**IOEI -02**	Número de acciones diplomáticas que contribuyeron en la profundización de las relaciones internacionales a nivel bilateral y multilateral respecto al número de acciones programadas.	Países del mundo y espacios multilaterales que brindan apoyo y reconocen las propuestas y demandas de Bolivia.	**AC-14**	Participar activamente en los eventos de UNASUR, MERCOSUR, CAN, OEA y CELAC.	VRE-DGRM	**IP-14**	Participación en 5 eventos (1 por año) en cada uno de los espacios regionales y subregionales, de manera directa o indirecta	**II-12**	Bolivia amplia y fortalece su participación en los esquemas bilaterales y procesos de integración regionales, bajo el enfoque integral y equilibrado de una agenda social, política y económica, acorde a la visión del Vivir Bien y los principios de complementariedad, equilibrio entre el hombre y la naturaleza, el respeto a los Derechos de la Madre Tierra.
10	3	Se ha constituido el Instituto Internacional de Descolonización y fortalecido otras instituciones y	**OEI – 02**	Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en	**IOEI -02**	Número de acciones diplomáticas que contribuyeron en la profundiz	Países del mundo y espacios multilaterales que brindan apoyo y reconocen las	**AC-15**	Crear el Instituto de Descolonización, con sede en Bolivia.	VRE-DGRM	**IP-15**	Elaboración de cinco informes sobre el avance en las gestiones para la creación del	**II-13**	Se logra el fortalecimiento del MNOAL y su correspondencia para incidir en Naciones Unidas

		organizaciones de países en desarrollo incluyendo G77+China, MNOAL y otros.		la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la reivindicación marítima.		ación de las relaciones internacionales a nivel bilateral y multilateral respecto al número de acciones programadas.	propuestas y demandas de Bolivia.					Instituto.		
10	3	Se ha fortalecido el ALBA - TCP y la CELAC como un instrumento de liberación de los pueblos promoviendo su liderazgo político e ideológico en la región y entre los países del sur.	**OEI – 02**	Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la reivindicación marítima.	**IOEI -02**	Número de acciones diplomáticas que contribuyeron en la profundización de las relaciones internacionales a nivel bilateral y multilateral respecto al número de acciones programa	Países del mundo y espacios multilaterales que brindan apoyo y reconocen las propuestas y demandas de Bolivia.	**AC-16**	Elaborar propuestas a ser negociadas en espacios multilaterales	VRE-DGRM	**IP-16**	100 Propuestas para documentos oficiales que aporten al fortalecimiento de espacios regionales y subregionales.	**II-14**	Bolivia consolida su Rol protagónico en los procesos de integración del ALBA-TCP y CELAC

						das.								
10	4	Se ha fortalecido nuestra diplomacia de los pueblos y nuestro país es un ejemplo en políticas sociales, económicas y ambientales anticapitalistas, antiimperialistas y anticolonialistas; Bolivia difunde y exporta sus políticas liberadoras y de soberanía de los pueblos en el mundo, en los organismos internacionales y a través de Naciones Unidas.	**OEI – 02**	Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la reivindicación marítima.	**IOEI -02**	Número de acciones diplomáticas que contribuyeron en la profundización de las relaciones internacionales a nivel bilateral y multilateral respecto al número de acciones programadas.	Países del mundo y espacios multilaterales que brindan apoyo y reconocen las propuestas y demandas de Bolivia.	**AC-17**	Participar en los eventos convocados por los organismos bilaterales y multilaterales de integración.	VRE-DGRM	**IP-17**	En 8 encuentros, eventos, cumbres, conferencias, reuniones internacionales, organismos multilaterales y foros políticos entre otros, y se ha socializado las políticas públicas sociales, económicas, ambientales, indígenas, anticapitalistas, antiimperialistas y anticolonialistas aplicadas en Bolivia.	**II-15**	El posicionamiento de Bolivia se ve reflejado en la difusión de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida.
10	4	Se ha fortalecido nuestra diplomacia de los pueblos y nuestro país es un ejemplo en políticas sociales, económicas y ambientales anticapitalistas, antiimperialistas y	**OEI – 02**	Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar	**IOEI -02**	Número de acciones diplomáticas que contribuyeron en la profundización de las relaciones internacionales a	Países del mundo y espacios multilaterales que brindan apoyo y reconocen las propuestas y demandas de Bolivia.	**AC-18**	Participar en los foros políticos, espacios de integración y cooperación multilaterales a fin de plantear, promover y posicionar los temas de política exterior, en coordinación con las instancias nacionales	VRE-DGRM	**IP-18**	50 propuestas incluidas en resoluciones y declaraciones en foros políticos internacionales.	**II-16**	Se ha mantenido el posicionamiento de los temas de política exterior en los distintos foros políticos, espacios de integración y de cooperación multilaterales, que incorpora la filosofía del Vivir Bien en el

		anticolonialistas ; Bolivia difunde y exporta sus políticas liberadoras y de soberanía de los pueblos en el mundo, en los organismos internacionales y a través de Naciones Unidas.		las gestiones relacionadas a la reivindicación marítima.		nivel bilateral y multilateral respecto al número de acciones programadas.								contexto internacional.
10	4	Se ha fortalecido nuestra diplomacia de los pueblos y nuestro país es un ejemplo en políticas sociales, económicas y ambientales anticapitalistas, antiimperialistas y anticolonialistas ; Bolivia difunde y exporta sus políticas liberadoras y de soberanía de los pueblos en el mundo, en los organismos internacionales y a través de Naciones Unidas.	**OEI – 02**	Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la reivindicación marítima.	**IOEI -02**	Número de acciones diplomáticas que contribuyeron en la profundización de las relaciones internacionales a nivel bilateral y multilateral respecto al número de acciones programadas.	Países del mundo y espacios multilaterales que brindan apoyo y reconocen las propuestas y demandas de Bolivia.	**AC-19**	Promocionar, socializar y difundir los resultados alcanzados en política internacional con las instituciones e instancias nacionales para trabajar en la retroalimentación de las posiciones país en los distintos foros políticos, espacios regionales y de cooperación multilaterales.	VRE-DGRM	**IP-19**	50 reuniones y/o actividades realizadas para promocionar, socializar y difundir los resultados alcanzados en política internacional		

10	4	Se ha fortalecido nuestra diplomacia de los pueblos y nuestro país es un ejemplo en políticas sociales, económicas y ambientales anticapitalistas, antiimperialistas y anticolonialistas; Bolivia difunde y exporta sus políticas liberadoras y de soberanía de los pueblos en el mundo, en los organismos internacionales y a través de Naciones Unidas.	**OEI – 02**	Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la reivindicación marítima.	**IOEI -02**	Número de acciones diplomáticas que contribuyeron en la profundización de las relaciones internacionales a nivel bilateral y multilateral respecto al número de acciones programadas.	Países del mundo y espacios multilaterales que brindan apoyo y reconocen las propuestas y demandas de Bolivia.	**AC-20**	Formular, proponer y coordinar acciones y estrategias de la filosofía del Vivir Bien en temas sobre derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, así como en el derecho al desarrollo y el derecho internacional humanitario.	VRE-DGRM	**IP-20**	50 reuniones y/o actividades realizadas en temas sobre derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, así como en el derecho al desarrollo y el derecho internacional humanitario.		
10	4	Se ha participado activamente en la institucionalización y planes de acción de ALADI, ALBA - TCP, UNASUR, CELAC, CAN y	**OEI – 02**	Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus	**IOEI -02**	Número de acciones diplomáticas que contribuyeron en la profundización de las relacione	Países del mundo y espacios multilaterales que brindan apoyo y reconocen las propuestas y demandas de Bolivia.	**AC-21**	Continuar fortaleciendo los organismos de integración Sur-Sur	VRE-DGRM	**IP-21**	24 Reuniones, encuentros, conferencias, foros, seminarios y otros en el marco de los espacios regionales y subregionales	**II-17**	Bolivia tiene un rol protagónico en los procesos de integración que es reflejada en su participación activa en los distintos niveles de institucionalizac

		MERCOSUR.		recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la reivindicación marítima.		s internacionales a nivel bilateral y multilateral respecto al número de acciones programadas.					**IP-22**	Se ha participado en 5 cumbres sociales, Foros, encuentros y otros con propuestas, en el marco de los espacios regionales y subregionales: UNASUR, MERCOSUR, CAN y otros, sobre la integración regional		ión de la ALADI, ALBA - TCP, UNASUR, CELAC, CAN y MERCOSUR.
10	4	Se han incluido en Resoluciones de NNUU y la OEA propuestas de Bolivia relativas a la cultura de la vida, de paz y elementos del modelo civilizatorio del	**OEI – 02**	Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así	**IOEI -02**	Número de acciones diplomáticas que contribuyeron en la profundización de las relaciones internaci	Países del mundo y espacios multilaterales que brindan apoyo y reconocen las propuestas y demandas de Bolivia.	**AC-22**	Continuar fortaleciendo la Diplomacia de los Pueblos por la Vida.	VRE-DGRM	**IP-23**	Presentación y/o aprobación de10 instrumentos que reflejen las líneas de la Política Exterior boliviana en espacios regionales y subregionales	**II-18**	Bolivia se encuentra presente en más espacios de la ONU,OEA y otros espacios multilaterales

		Vivir Bien.		como apoyar las gestiones relacionadas a la reivindicación marítima.		onales a nivel bilateral y multilateral respecto al número de acciones programadas.				VRE-DGRM	**IP-24**	50 propuestas incluidas en resoluciones y declaraciones para la defensa de la cultura de la paz y el derecho a la paz en el ámbito internacional.		
10	4	Se han ampliado y fortalecido las relaciones bilaterales con los Estados y pueblos del Mundo en el marco de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos.	**OEI – 02**	Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la reivindicación marítima.	**IOEI -02**	Número de acciones diplomáticas que contribuyeron en la profundización de las relaciones internacionales a nivel bilateral y multilateral respecto al número de acciones programadas.	Países del mundo y espacios multilaterales que brindan apoyo y reconocen las propuestas y demandas de Bolivia.	**AC-23**	Realizar visitas y encuentros de alto nivel para suscribir instrumentos internacionales a favor de los intereses del país.	VRE-DGRB	**IP-25**	Gestiones diplomáticas bilaterales de Bolivia con el mundo.	**II-19**	El Estado Plurinacional amplia y fortalece sus relaciones bilaterales con los Estados y pueblos del Mundo en el marco de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos, a través de mecanismos bilaterales, y la negociación y suscripción de instrumentos internacionales acordes al interés del Estado Plurinacional de Bolivia.

			OEI – 02	Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la reivindicación marítima.	**IOEI -02**	Número de acciones diplomáticas que contribuyeron en la profundización de las relaciones internacionales a nivel bilateral y multilateral respecto al número de acciones programadas.	Países del mundo y espacios multilaterales que brindan apoyo y reconocen las propuestas y demandas de Bolivia.	**AC-24**	Consolidar, dar continuidad, dar mayor seguimiento y ampliar los Mecanismos Bilaterales, estableciendo una periodicidad adecuada	VRE-DGRB	**IP-26**	Acciones diplomáticas bilaterales realizadas de Bolivia con el mundo		
10	5	Se ha promovido la "Red Regional y Subregional de Solidaridad" con miras a la creación de la Organización Mundial de los Pueblos.	**OEI – 02**	Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la	**IOEI -02**	Número de acciones diplomáticas que contribuyeron en la profundización de las relaciones internacionales a nivel bilateral y	Países del mundo y espacios multilaterales que brindan apoyo y reconocen las propuestas y demandas de Bolivia.	**AC-25**	Contar con comités, redes u otros de solidaridad con Bolivia, a través de la Diplomacia de los Pueblos. Asimismo se impulsó la creación de una Organización Mundial de los Pueblos	VRE-DGRM	**IP-27**	Conformar una "Red Regional y Subregional de Solidaridad" con organizaciones y/o personalidades que busquen la creación de una organización mundial de los pueblos y	**II-20**	Se ha iniciado a establecer mecanismos que promueven la conformación de redes de solidaridad, con miras a la creación de la Organización Mundial de los Pueblos a través de la Diplomacia de los Pueblos.

				reivindicación marítima.		multilateral respecto al número de acciones programadas.						de la Madre Tierra.		
										VRE-DGRM	**IP-28**	Se ha conformado una Red Regional y Subregional de solidaridad, y se impulsó la creación de una organización mundial.		
10	5	Se ha implementado progresivamente la Declaración de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas en 5 espacios multilaterales, regionales o subregionales.	**OEI – 02**	Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la reivindicación marítima.	**IOEI -02**	Número de acciones diplomáticas que contribuyeron en la profundización de las relaciones internacionales a nivel bilateral y multilateral respecto al número de acciones programadas.	Países del mundo y espacios multilaterales que brindan apoyo y reconocen las propuestas y demandas de Bolivia.	**AC-26**	Implementar la "Declaración de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas", en cada uno de los escenarios multilaterales de Pueblos Indígenas y en los Organismos Regionales y Subregionales.	VRE-DGRM	**IP-29**	Se ha participado en 5 cumbres/ reuniones/ conferencias/ espacios multilaterales / foros políticos internacionales u otros, en los que se ha dado a conocer las buenas prácticas de Bolivia sobre la aplicación de la Declaración de las NNUU sobre los derechos de los pueblos indígenas y del documento final de la	**II-21**	Cumbres, reuniones, conferencias, espacios multilaterales y foros políticos internacionales y otros, reconocen que Bolivia tiene buenas prácticas sobre la aplicación de la Declaración de las NNUU sobre los derechos de los pueblos indígenas y del documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas

												Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas.		
										VRE-DGRM	**IP-30**	Se cuenta con 3 recomendaciones u otros documentos emanados de espacios multilaterales / cumbres o foros políticos internacionales entre otros, sobre la implementación de la Declaración de las NNUU sobre los derechos de los pueblos indígenas y del documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas.		

10	5	Se ha realizado el Encuentro Internacional de Pueblos sobre la Madre Tierra y el Cambio Climático promoviendo soluciones a la crisis climática desde la perspectiva de las organizaciones sociales y del Vivir Bien.	**OEI – 02**	Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la reivindicación marítima.	**IOEI -02**	Número de acciones diplomáticas que contribuyeron en la profundización de las relaciones internacionales a nivel bilateral y multilateral respecto al número de acciones programadas.	Países del mundo y espacios multilaterales que brindan apoyo y reconocen las propuestas y demandas de Bolivia.	**AC-27**	Impulsar el fortalecimiento de los espacios de diálogo con la sociedad civil y pueblos indígenas originarios del mundo, sobre cambio climático.	VRE-DGRM	**IP-31**	Se ha llevado adelante 1 Encuentro mundial en el marco de la Diplomacia de los Pueblos que ratifica el horizonte civilizatorio del Vivir Bien.	**II-22**	Se cuenta con un documento sobre la Madre Tierra y el Cambio Climático que promueve soluciones a la crisis climática desde la perspectiva de las organizaciones sociales, pueblos indígena campesinos y del Vivir Bien.
11	4	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional	**OEI – 02**	Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la	**IOEI -02**	Número de acciones diplomáticas que contribuyeron en la profundización de las relaciones internacionales a nivel bilateral y	Países del mundo y espacios multilaterales que brindan apoyo y reconocen las propuestas y demandas de Bolivia.	**AC-28**	Inspeccionar unilateralmente áreas que requieren demarcación, para ser planteadas como trabajos en comisión mixta	VRE-DGLF	**IP-32**	100 hitos construidos, medidos, replanteados y/o repuestos con los países limítrofes	**II-23**	Contar con una demarcación que visibilice los límites internacionales del Estado Plurinacional de Bolivia y clarificar la situación del límite en beneficio de las poblaciones fronterizas

				reivindicación marítima.		multilateral respecto al número de acciones programadas.								
11	4	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional	**OEI – 02**	Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la reivindicación marítima.	**IOEI -02**	Número de acciones diplomáticas que contribuyeron en la profundización de las relaciones internacionales a nivel bilateral y multilateral respecto al número de acciones programadas.	Países del mundo y espacios multilaterales que brindan apoyo y reconocen las propuestas y demandas de Bolivia.	**AC-29**	Campañas de trabajos con los países vecinos, para la construcción, medición, replanteo y/o reposición de hitos	VRE-DGLF	**IP-33**	100 hitos construidos, medidos, replanteados y/o repuestos con los países limítrofes		

11	4	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional	**OEI – 02**	Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la reivindicación marítima.	**IOEI -02**	Número de acciones diplomáticas que contribuyeron en la profundización de las relaciones internacionales a nivel bilateral y multilateral respecto al número de acciones programadas.	Países del mundo y espacios multilaterales que brindan apoyo y reconocen las propuestas y demandas de Bolivia.	**AC-30**	Avanzar en la definición del recorrido de la Traza Internacional con los países vecinos.	VRE-DGLF	**IP-34**	Se ha aprobado y/o actualizado 250 kilómetros de cartografía binacional con los países vecinos		
11	4	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional	**OEI – 02**	Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la	**IOEI -02**	Número de acciones diplomáticas que contribuyeron en la profundización de las relaciones internacionales a nivel bilateral y	Países del mundo y espacios multilaterales que brindan apoyo y reconocen las propuestas y demandas de Bolivia.	**AC-31**	Elaborar y actualizar cartografía binacional	VRE-DGLF	**IP-35**	Se ha aprobado y/o actualizado 250 kilómetros de cartografía binacional con los países vecinos		

				reivindicación marítima.		multilateral respecto al número de acciones programadas.								
11	4	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional	**OEI – 02**	Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la reivindicación marítima.	**IOEI -02**	Número de acciones diplomáticas que contribuyeron en la profundización de las relaciones internacionales a nivel bilateral y multilateral respecto al número de acciones programadas.	Países del mundo y espacios multilaterales que brindan apoyo y reconocen las propuestas y demandas de Bolivia.	**AC-32**	Reuniones con las poblaciones fronterizas a fin de clarificar el recorrido del Límite Internacional y mejorar la interpretación	VRE-DGLF	**IP-36**	5 sectores del límite internacional clarificados	**II-24**	Se ha demarcado sectores de la frontera, logrando claridad y visibilidad en la traza, solucionando las divergencias que existieron entre poblaciones fronterizas de Bolivia con países vecinos, así como diferencias en interpretación en lo establecido en los instrumentos de delimitación
11	4	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional	**OEI – 02**	Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en	**IOEI -02**	Número de acciones diplomáticas que contribuyeron en la profundiz	Países del mundo y espacios multilaterales que brindan apoyo y reconocen las	**AC-33**	Campañas de trabajos con los países vecinos, a fin de mejorar la demarcación del límite internacional y generar	VRE-DGLF	**IP-37**	5 sectores del límite internacional clarificados		

				la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la reivindicación marítima.		ación de las relaciones internacionales a nivel bilateral y multilateral respecto al número de acciones programadas.	propuestas y demandas de Bolivia.		cartografía binacional					
11	4	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional	**OEI – 02**	Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la reivindicación marítima.	**IOEI -02**	Número de acciones diplomáticas que contribuyeron en la profundización de las relaciones internacionales a nivel bilateral y multilateral respecto al número de acciones programa	Países del mundo y espacios multilaterales que brindan apoyo y reconocen las propuestas y demandas de Bolivia.	**AC-34**	Realizar gestiones/talleres /visitas/ inspecciones interinstitucionales para la identificación de necesidades y acciones prioritarias para sectores de frontera o con alto impacto en cuencas transfronterizas	VRE-DGLF	**IP-38**	20 Compromisos/acciones interinstitucionales gestionadas para el desarrollo fronterizo y/o fortalecimiento del rol social y productivo en municipios/ poblaciones /comunidades fronterizas o con alto impacto en cuencas transfronterizas	**II-25**	Se ha fortalecido el rol de las poblaciones de frontera como guardianes de la soberanía, a través del desarrollo fronterizo

						das.								
11	4	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional	**OEI – 02**	Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la reivindicación marítima.	**IOEI -02**	Número de acciones diplomáticas que contribuyeron en la profundización de las relaciones internacionales a nivel bilateral y multilateral respecto al número de acciones programadas.	Países del mundo y espacios multilaterales que brindan apoyo y reconocen las propuestas y demandas de Bolivia.	**AC-35**	Seguimiento a la ejecución de acciones interinstitucionales que coadyuven al desarrollo fronterizo	VRE-DGLF	**IP-39**	20 Compromisos/acciones interinstitucionales gestionadas para el desarrollo fronterizo y/o fortalecimiento del rol social y productivo en municipios/ poblaciones /comunidades fronterizas o con alto impacto en cuencas transfronterizas		
11	4	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional	**OEI – 02**	Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a	**IOEI -02**	Número de acciones diplomáticas que contribuyeron en la profundización de las relaciones internacionales a nivel bilateral	Países del mundo y espacios multilaterales que brindan apoyo y reconocen las propuestas y demandas de Bolivia.	**AC-36**	Realizar de estudios técnicos especializados, vuelos fotogramétricos, generación de cartografía temática detallada, etc.	VRE-DGLF	**IP-40**	5 informes de Generación de información estratégica para la definición de la posición país en relación a la gestión compartida de recursos hídricos y los procesos de demarcación/	**II-26**	Se cuenta con elementos e información que sustenta la posición país en relación a la gestión compartida de recursos hídricos y los procesos de demarcación/delimitación de la frontera, en resguardo de la soberanía

				la reivindicación marítima.		y multilateral respecto al número de acciones programadas.						delimitación de la frontera, en resguardo de la soberanía nacional		nacional
11	4	Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional	**OEI – 02**	Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la reivindicación marítima.	**IOEI -02**	Número de acciones diplomáticas que contribuyeron en la profundización de las relaciones internacionales a nivel bilateral y multilateral respecto al número de acciones programadas.	Países del mundo y espacios multilaterales que brindan apoyo y reconocen las propuestas y demandas de Bolivia.	**AC-37**	Generar información sobre la situación limítrofe del Estado Plurinacional de Bolivia, que sirva como base para las gestiones conjuntas con el Ministerio de Defensa para la aprobación y puesta en marcha del Plan Integral de Control Fronterizo	VRE-DGLF	**IP-41**	8 Puestos Militares Adelantados con información actualizada sobre la demarcación y con personal capacitado en la interpretación del límite internacional	**II-27**	Control efectivo y continuo en zonas de frontera, resguardo de la soberanía y preservación de los recursos naturales

12	2	Saber Ser y Crecer: se ha recuperado y aceptado nuestras identidades a fin de tener armonía para la vida.	**OEI – 02**	Profundizar las relaciones bilaterales y multilaterales del Estado Plurinacional de Bolivia; coadyuvar en la protección de límites, fronteras y sus recursos hídricos así como apoyar las gestiones relacionadas a la reivindicación marítima.	**IOEI -02**	Número de acciones diplomáticas que contribuyeron en la profundización de las relaciones internacionales a nivel bilateral y multilateral respecto al número de acciones programadas.	Países del mundo y espacios multilaterales que brindan apoyo y reconocen las propuestas y demandas de Bolivia.	**AC-38**	Garantizar la libertad de culto, a través de intervenciones que permitirán a la población boliviana el ejercicio de la religión o creencia espiritual de su preferencia.	VRE-DGCEP	**IP-42**	9 talleres de inducción sobre la normativa pública para Organizaciones Religiosas y Espirituales.	**II-28**	Desarrollo de actividades de fomento a la reflexión y dialogo sobre las prácticas espirituales
										VRE-DGCEP	**IP-43**	9 talleres de promoción y socialización sobre la “libertad de religión y de creencias espirituales de acuerdo a sus cosmovisiones” en el Estado Plurinacional de Bolivia.		
6	12	Se ha incrementado al 28% la participación del valor de las exportaciones de la industria manufacturera en el total exportado.	**OEI-3**	Posicionar la política comercial de Bolivia con una visión de integración integral que permita buscar mejores condiciones de infraestructura	**IOEI -03**	Número de acciones de diplomacia comercial que logran posicionar la	Bolivia logra mejores condiciones de infraestructura, comercio e integración para posicionar su política comercial y	**AC-39**	Promocionar de forma integral las exportaciones y apertura de mercados y desarrollo de la oferta exportable con valor agregado, con énfasis en las micros y	VCEI-DGACI	**IP-44**	3 oficinas de agregadurías comerciales alrededor del Mundo.	**II-29**	Promoción de exportaciones de productos orgánicos, agropecuarios y con valor agregado permitiendo la suscripción de acuerdos y negociación y/ o

				y comercio, respetando los principios de cooperación, justicia y complementariedad.		política comercial y de integración de Bolivia respecto al número de acciones programadas.	acceso a mercados		pequeñas unidades productivas.		**IP-45**	3 nuevos mercados aperturados para productos con valor agregado.		renegociación de otros
6	12	Se ha incrementado al 12% la participación en las exportaciones de los productos orgánicos.	**OEI-3**	Posicionar la política comercial de Bolivia con una visión de integración integral que permita buscar mejores condiciones de infraestructura y comercio, respetando los principios de cooperación, justicia y complementariedad.	**IOEI-03**	Número de acciones de diplomacia comercial que logran posicionar la política comercial y de integración de Bolivia respecto al número de acciones programadas.	Bolivia logra mejores condiciones de infraestructura, comercio e integración para posicionar su política comercial y acceso a mercados	**AC-40**	Establecer estrategias comerciales para la generación de valor agregado.	VCEI-DGACI	**IP-46**	4 misiones comerciales orientadas a promocionar las exportaciones de productos orgánicos.		
6	12	Se han alcanzado 800 mil TM de volumen de exportación de productos	**OEI-3**	Posicionar la política comercial de Bolivia con una visión de integración	**IOEI-03**	Número de acciones de diplomacia	Bolivia logra mejores condiciones de infraestructura, comercio e	**AC-41**	Planificación e implementación de una Red de Agencias Comerciales en el mundo.	VCEI-DGACI	**IP-47**	4 misiones comerciales aperturadas por el Estado para promocionar		

		agropecuarios.		integral que permita buscar mejores condiciones de infraestructura y comercio, respetando los principios de cooperación, justicia y complementaridad.		comercial que logran posicionar la política comercial y de integración de Bolivia respecto al número de acciones programadas.	integración para posicionar su política comercial y acceso a mercados					la exportación de productos agropecuarios.		
10	3	Se han fortalecido los mecanismos de integración regional, en el marco de la soberanía de los pueblos, sin hegemonismos imperiales entre ellos, UNASUR, CELAC, MERCOSUR, CAN y otros correspondientes a la cooperación Sur - Sur.	**OEI-3**	Posicionar la política comercial de Bolivia con una visión de integración integral que permita buscar mejores condiciones de infraestructura y comercio, respetando los principios de cooperación, justicia y complementaridad.	**IOEI-03**	Número de acciones de diplomacia comercial que logran posicionar la política comercial y de integración de Bolivia respecto al número de acciones programadas.	Bolivia logra mejores condiciones de infraestructura, comercio e integración para posicionar su política comercial y acceso a mercados	**AC-14**	Participar activamente en los eventos de UNASUR, MERCOSUR, CAN, OEA y CELAC	VCEI-DGICE	**IP-48**	4 propuestas de interés nacional en foros bilaterales y multilaterales (CAN MERCOSUR, ALBA-TCP y ALADI)	**II-12**	Bolivia amplia y fortalece su participación en los esquemas bilaterales y procesos de integración regionales, bajo el enfoque integral y equilibrado de una agenda social, política y económica, acorde a la visión del Vivir Bien y los principios de complementaridad, equilibrio entre el hombre y la naturaleza, el respeto a los Derechos de la Madre Tierra

10	3	Se ha fortalecido el ALBA - TCP y la CELAC como un instrumento de liberación de los pueblos promoviendo su liderazgo político e ideológico en la región y entre los países del sur.	**OEI-3**	Posicionar la política comercial de Bolivia con una visión de integración integral que permita buscar mejores condiciones de infraestructura y comercio, respetando los principios de cooperación, justicia y complementariedad.	**IOEI-03**	Número de acciones de diplomacia comercial que logran posicionar la política comercial y de integración de Bolivia respecto al número de acciones programadas.	Bolivia logra mejores condiciones de infraestructura, comercio e integración para posicionar su política comercial y acceso a mercados	**AC-16**	Elaborar propuestas a ser negociadas en espacios multilaterales	VCEI-DGICE	**IP-49**	6 propuestas y/o incorporaciones en espacios de negociaciones en áreas comercial y social el marco del ALBA-TCP.	**II-14**	Bolivia consolida su Rol protagónico en los procesos de integración del ALBA-TCP y CELAC
10	3	Se ha incorporado un enfoque integral (comercial, social, inversiones, cooperación y participación de los pueblos) en los mecanismos de integración bajo los principios de complementariedad y solidaridad hacia una cultura de paz y respeto a la	**OEI-3**	Posicionar la política comercial de Bolivia con una visión de integración integral que permita buscar mejores condiciones de infraestructura y comercio, respetando los principios de cooperación, justicia y complementariedad.	**IOEI-03**	Número de acciones de diplomacia comercial que logran posicionar la política comercial y de integración de Bolivia respecto al	Bolivia logra mejores condiciones de infraestructura, comercio e integración para posicionar su política comercial y acceso a mercados	**AC-42**	Elaborar un Plan de acciones bilaterales para aprovechar las potencialidades de la región Amazónica de la Zona de integración fronteriza Perú – Bolivia	VCEI-DGICE	**IP-50**	1 Propuesta en la que contenga un Plan de acciones bilaterales para aprovechar las potencialidades de la región Amazónica.	**II-30**	Perú – Bolivia cuentan con un plan de acciones de modo que permita la integración de ambos países, organizadas en programas y proyectos, con horizonte de corto, mediano y largo plazo.

		vida.				número de acciones programadas.								
10	4	Se ha participado activamente en la institucionalización y planes de acción de ALADI, ALBA - TCP, UNASUR, CELAC, CAN y MERCOSUR.	**OEI-3**	Posicionar la política comercial de Bolivia con una visión de integración integral que permita buscar mejores condiciones de infraestructura y comercio, respetando los principios de cooperación, justicia y complementariedad.	**IOEI-03**	Número de acciones de diplomacia comercial que logran posicionar la política comercial y de integración de Bolivia respecto al número de acciones programadas.	Bolivia logra mejores condiciones de infraestructura, comercio e integración para posicionar su política comercial y acceso a mercados	**AC-21**	Continuar fortaleciendo los organismos de integración Sur-Sur.	VCEI-DGICE	**IP-51**	15 Reuniones, encuentros, conferencias, foros, seminarios y otros en el marco de los Bloques de integración en los que Bolivia participa (CAN, MERCOSUR, ALBA-TCP y ALADI).	**II-17**	Bolivia tiene un rol protagónico en los procesos de integración que es reflejada en su participación activa en los distintos niveles de institucionalización de la ALADI, ALBA - TCP, UNASUR, CELAC, CAN y MERCOSUR.
10	4	Se ha promovido la apertura de nuevos mercados para la exportación de productos no tradicionales a través de las misiones diplomáticas en el exterior.	**OEI-3**	Posicionar la política comercial de Bolivia con una visión de integración integral que permita buscar mejores condiciones de infraestructura y comercio, respetando los principios de	**IOEI-03**	Número de acciones de diplomacia comercial que logran posicionar la política comercial y de	Bolivia logra mejores condiciones de infraestructura, comercio e integración para posicionar su política comercial y acceso a mercados	**AC-43**	Continuar trabajando por la integración productiva y comercial complementaria en los ámbitos bilaterales y multilaterales.	VCEI-DGICE	**IP-52**	2 Convenios o Acuerdos comerciales negociados para la exportación de productos no tradicionales	**II-31**	Bolivia ha consolidado ampliado y/ mercados para la exportación de productos no tradicionales.

				cooperación, justicia y complementariedad.		integración de Bolivia respecto al número de acciones programadas.								
10	4	Se ha fortalecido nuestra diplomacia de los pueblos y nuestro país es un ejemplo en políticas sociales, económicas y ambientales anticapitalistas, antiimperialistas y anticolonialistas; Bolivia difunde y exporta sus políticas liberadoras y de soberanía de los pueblos en el mundo, en los organismos internacionales y a través de Naciones Unidas.	**OEI – 04**	Profundizar el fortalecimiento y modernización de la gestión institucional.	**IOEI -04**	Número de acciones institucionales que logran fortalecer y modernizar el Servicio de Relaciones Exteriores respecto al número de acciones programadas.	El Servicio de relaciones Exteriores ha logrado avanzar en su institucionalización y modernización.	**AC-44**	Mejorar las capacidades negociadoras del país y fortalecer la acción del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la creación de un Centro de Investigación.	VGIC-ADP	**IP-53**	5 publicaciones del centro de investigación que fortalecen la diplomacia de los pueblos difundidas	**II-32**	Bolivia alcanza logros diplomáticos gracias a la participación de negociadores capacitados.
										VGIC-ADP	**IP-54**	2 cursos de negociación desarrollados para la mejor de estas capacidades.		
10	4	Se ha fortalecido nuestra diplomacia de los pueblos y	**OEI – 04**	Profundizar el fortalecimiento y modernización de la gestión	**IOEI -04**	Número de acciones institucionales que	El Servicio de relaciones Exteriores ha logrado avanzar en su	**AC-45**	Desarrollar un plan quinquenal de capacitación del Ministerio que identifica	VGIC-ADP	**IP-55**	10 Cursos diseñados en coordinación con el VRE, VGIC, VCEI		

		nuestro país es un ejemplo en políticas sociales, económicas y ambientales anticapitalistas, antiimperialistas y anticolonialistas ; Bolivia difunde y exporta sus políticas liberadoras y de soberanía de los pueblos en el mundo, en los organismos internacionales y a través de Naciones Unidas.		institucional.		logran fortalecer y modernizar el Servicio de Relaciones Exteriores respecto al número de acciones programadas.	institucionalización y modernización.		temas estratégicos para la política exterior y los cursos requeridos para cada tipo de cargo.			y el Consejo Evaluador, que responden a las necesidades de los puestos diplomáticos.		
10	4	Se ha promovido la apertura de nuevos mercados para la exportación de productos no tradicionales a través de las misiones diplomáticas en el exterior.	**OEI – 04**	Profundizar el fortalecimiento y modernización de la gestión institucional.	**IOEI -04**	Número de acciones institucionales que logran fortalecer y modernizar el Servicio de Relaciones Exteriores respecto al número de	El Servicio de relaciones Exteriores ha logrado avanzar en su institucionalización y modernización.	**AC-46**	Diseñar una estrategia de capacitación, en coordinación con el VCEI, orientada a capacitar personal para la apertura de nuevos mercados	VGIC-ADP	**IP-56**	4 cursos desarrollados en comercio exterior.	**II-33**	Nuevos espacios de exportación abiertos por el personal de cancillería a través de las misiones diplomáticas.

						acciones programadas.								
10	4	Se han ampliado y fortalecido las relaciones bilaterales con los Estados y pueblos del Mundo en el marco de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos.	**OEI – 04**	Profundizar el fortalecimiento y modernización de la gestión institucional.	**IOEI -04**	Número de acciones institucionales que logran fortalecer y modernizar el Servicio de Relaciones Exteriores respecto al número de acciones programadas.	El Servicio de relaciones Exteriores ha logrado avanzar en su institucionalización y modernización.	**AC-47**	Construir el Edificio Inteligente del Ministerio de Relaciones Exteriores	GM-DESPACHO	**IP-57**	1 Edificio construido.	**II-34**	Mejora de la gestión pública de la política exterior y las condiciones para el desarrollo eficiente de las Relaciones Internacionales del Estado Plurinacional de Bolivia en beneficio de las y los bolivianos.
10	6	Se ha fortalecido el servicio consular boliviano, para que se adecue a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior.	**OEI – 04**	Profundizar el fortalecimiento y modernización de la gestión institucional.	**IOEI -04**	Número de acciones institucionales que logran fortalecer y modernizar el Servicio de Relaciones Exteriores respecto	El Servicio de relaciones Exteriores ha logrado avanzar en su institucionalización y modernización.	**AC-48**	Construir un nuevo edificio en el Consulado General de Bolivia en Arica.	VRE-DESPACHO	**IP-58**	Un nuevo edificio en el Consulado General de Bolivia en Arica construido.	**II-35**	Se cuenta con infraestructura que permite brinda un mejor servicio consular y de legalizaciones

						al número de acciones programadas.								
10	6	Se ha fortalecido el servicio consular boliviano, para que se adecue a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior.	**OEI – 04**	Profundizar el fortalecimiento y modernización de la gestión institucional.	**IOEI -04**	Número de acciones institucionales que logran fortalecer y modernizar el Servicio de Relaciones Exteriores respecto al número de acciones programadas.	El Servicio de relaciones Exteriores ha logrado avanzar en su institucionalización y modernización.	**AC-49**	Diseñar una estrategia de capacitación para fortalecer el servicio consular en coordinación con la Dirección General de Asuntos Consulares.	VGIC-ADP	**IP-59**	Realizar un Plan sobre política consular y temas migratorios, orientado al fortalecimiento del servicio consular.	**II-36**	Servicio consular boliviano capacitado atiende de manera eficiente, con conocimiento y con calidad a la comunidad boliviano en el exterior.
11	1	e ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien	**OEI – 04**	Profundizar el fortalecimiento y modernización de la gestión institucional.	**IOEI -04**	Número de acciones institucionales que logran fortalecer y modernizar el Servicio de Relaciones	El Servicio de relaciones Exteriores ha logrado avanzar en su institucionalización y modernización.	**AC-50**	Elaborar herramientas de dotación de personal de acuerdo a las necesidades de cada área del MRE	VGIC-DGEGP	**IP-60**	1 herramienta administrativa - jurídica	**II-37**	Contar con un servicio diplomático especializado, y apoyo administrativo

						Exteriores respecto al número de acciones programadas.								
			OEI – 04	Profundizar el fortalecimiento y modernización de la gestión institucional.	**IOEI -04**	Número de acciones institucionales que logran fortalecer y modernizar el Servicio de Relaciones Exteriores respecto al número de acciones programadas.	El Servicio de relaciones Exteriores ha logrado avanzar en su institucionalización y modernización.	**AC-51**	Evaluar y calificar a las/los servidores públicos del MRE	VGIC-DGEGP	**IP-61**	4 evaluaciones a servidoras/es públicos		

			OEI – 04	Profundizar el fortalecimiento y modernización de la gestión institucional.	**IOEI -04**	Número de acciones institucionales que logran fortalecer y modernizar el Servicio de Relaciones Exteriores respecto al número de acciones programadas.	El Servicio de relaciones Exteriores ha logrado avanzar en su institucionalización y modernización.	**AC-52**	Detectar necesidades de capacitación para el fortalecimiento institucional	VGIC-DGEGP	**IP-62**	3 planificadores de capacitación		
10	4	Se ha participado activamente en la institucionalización y planes de acción de ALADI, ALBA-TCP, UNASUR, CELAC, CAN Y MERCOSUR Se han incluido en Resoluciones de NNUU y la OEA propuestas de Bolivia relativas a la cultura de la vida, de paz y elementos del	**OEI – 05**	Garantizar la política de protección y asistencia consular para bolivianas y bolivianos en el exterior, así como el servicio de legalizaciones.	**IOEI -05**	Número de acciones consulares y de legalizaciones realizadas satisfactoriamente a bolivianas y bolivianos respecto al número de	El servicio consular y de legalizaciones es realizado con calidad y celeridad satisfaciendo los requerimientos de bolivianas y bolivianos en Bolivia y en el exterior.	**AC-53**	Desarrollar la posición boliviana y negociar su inclusión en foros internacionales.	VGIC-DGAC	**IP-63**	Se ha presentado una propuesta boliviana sobre la política consular y migratoria en foros bilaterales y multilaterales.	**II-38**	Se ha elaborado una propuesta sobre la política consular y migratoria boliviana en los foros internacionales.

		modelo civilizatorio del Vivir Bien.				acciones solicitadas.								
10	6	Se ha consolidado la Red Consular Boliviana para la protección y asistencia de nuestros connacionales en el exterior.	**OEI – 05**	Garantizar la política de protección y asistencia consular para bolivianas y bolivianos en el exterior, así como el servicio de legalizaciones.	**IOEI -05**	Número de acciones consulares y de legalizaciones realizadas satisfactoriamente a bolivianas y bolivianos respecto al número de acciones solicitadas.	El servicio consular y de legalizaciones es realizado con calidad y celeridad satisfaciendo los requerimientos de bolivianas y bolivianos en Bolivia y en el exterior.	**AC-54**	Desarrollar las gestiones que promuevan la asistencia y protección consular de nuestros connacionales en el exterior.	VGIC-DGAC	**IP-64**	Número de solicitudes recibidas para la asistencia y protección consular de nuestros connacionales en el exterior.	**II-39**	Garantizar que los derechos fundamentales de los bolivianos y bolivianas en el exterior se respeten y se cumplan.
10	6	Se ha ampliado la cobertura a los compatriotas en el exterior que son atendidos por el servicio consular, para la protección de sus derechos.	**OEI – 05**	Garantizar la política de protección y asistencia consular para bolivianas y bolivianos en el exterior, así como el servicio de legalizaciones.	**IOEI -05**	Número de acciones consulares y de legalizaciones realizadas satisfactoriamente a bolivianas y bolivianos	El servicio consular y de legalizaciones es realizado con calidad y celeridad satisfaciendo los requerimientos de bolivianas y bolivianos en Bolivia y en el exterior.	**AC-55**	Supervisar la planificación, ejecución y presentación de los resultados obtenidos en la realización de los consulados móviles.	VGIC-DGAC	**IP-65**	Ejecución de consulados móviles en relación a la programación anual.	**II-40**	Se ha ampliado los servicios consulares a la población boliviana en el exterior que no tiene la posibilidad de acceder a una oficina consular.

						respecto al número de acciones solicitadas.								
10	6	Se ha fortalecido el servicio consular boliviano, para que se adecue a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior.	**OEI – 05**	Garantizar la política de protección y asistencia consular para bolivianas y bolivianos en el exterior, así como el servicio de legalizaciones.	**IOEI -05**	Número de acciones consulares y de legalizaciones realizadas satisfactoriamente a bolivianas y bolivianos respecto al número de acciones solicitadas.	El servicio consular y de legalizaciones es realizado con calidad y celeridad satisfaciendo los requerimientos de bolivianas y bolivianos en Bolivia y en el exterior.	**AC-56**	Consolidar el servicio consular a las necesidades de la comunidad boliviana en el exterior.	VGIC-DGAC	**IP-66**	Presentación de informes consulares por administración de valores fiscales en relación al total de oficinas consulares rentadas.	**II-41**	Los bolivianos cuentan con la documentación requerida para el ejercicio de sus derechos y una vida digna.
			OEI – 05	Garantizar la política de protección y asistencia consular para bolivianas y bolivianos en el exterior, así como el servicio de legalizaciones.	**IOEI -05**	Número de acciones consulares y de legalizaciones realizadas satisfactoriamente a boliviana	El servicio consular y de legalizaciones es realizado con calidad y celeridad satisfaciendo los requerimientos de bolivianas y bolivianos en Bolivia y en	**AC-57**	Fortalecer el servicio de legalización de firmas en documentos públicos para la sociedad civil.	VGIC-DGCIL	**IP-67**	Porcentaje de legalización de firmas en documentos públicos para su validez en el exterior realizado para personas bolivianas.		

						s y bolivianos respecto al número de acciones solicitadas.	el exterior.							
11	1	Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información), facilitando su evaluación.	**OEI – 05**	Garantizar la política de protección y asistencia consular para bolivianas y bolivianos en el exterior, así como el servicio de legalizaciones.	**IOEI -05**	Número de acciones consulares y de legalizaciones realizadas satisfactoriamente a bolivianas y bolivianos respecto al número de acciones solicitadas.	El servicio consular y de legalizaciones es realizado con calidad y celeridad satisfaciendo los requerimientos de bolivianas y bolivianos en Bolivia y en el exterior.	**AC-58**	Integrar el Sistema Colibrí Consular, en diferentes niveles, con los sistemas informáticos de las instituciones públicas relacionadas con el servicio consular.	VGIC-DGAC	**IP-68**	Coordinación intrainstitucional y con siete instituciones públicas para la vinculación de sus sistemas informáticos.	**II-42**	Los bolivianos en el exterior pueden tramitar a través de las oficinas consulares, los mismos documentos que se solicitan en Bolivia para acceder a sus derechos.
11	1	Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de	**OEI – 05**	Garantizar la política de protección y asistencia consular para bolivianas y bolivianos en el exterior, así como el servicio de	**IOEI -05**	Número de acciones consulares y de legalizaciones realizadas satisfacto	El servicio consular y de legalizaciones es realizado con calidad y celeridad satisfaciendo los requerimientos de	**AC-59**	Realizar el seguimiento y monitoreo de los tiempos de atención de los trámites consulares en las oficinas consulares.	VGIC-DGAC	**IP-69**	Se ha implementado un sistema informático para el seguimiento de trámites consulares mediante la estandarizaci	**II-43**	Los trámites consulares se otorgaron con mayor agilidad y se ha reducido la burocracia y mejorado la transparencia de la gestión consular.

		los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación.		legalizaciones.		riamente a bolivianas y bolivianos respecto al número de acciones solicitadas.	bolivianas y bolivianos en Bolivia y en el exterior.			VGIC-DGAC		ón de tiempos y procedimientos.	**II-44**	Uniformización de requisitos, procesos y tiempos entre las oficinas consulares.